



UNIVERSIDAD D SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

ACTO 2/CG 13-12-06, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.m) del EUS, el Sr. Rector da conocimiento al Consejo de Gobierno de los ceses y nombramientos siguientes:

EQUIPO: Cese del Profesor Doctor Antonio Ramírez de Arellano López, como Director de los Servicios Generales de Investigación; cese del Profesor Doctor Antonio Ventosa Ucero, como Vicerrector de Postgrado y Doctorado; nombramiento del Profesor Doctor Antonio Ramírez de Arellano López, como Vicerrector de Postgrado y Doctorado; cese del Profesor Doctor Pedro Antonio Núñez Abades, como Vicerrector de Estudiantes; nombramiento del Profesor Doctor Antonio José Valverde Asencio, como Vicerrector de Estudiantes; cese del Profesor Doctor Carlos Arias Martín, como Vicerrector de Docencia; nombramiento del Profesor Doctor Francisco Pérez García, como Vicerrector de Docencia; cese del Profesor Doctor Antonio José Valverde Asencio, como Vicesecretario General; nombramiento del Profesor Doctor Antonio Manuel Cubero Truyo, como Vicesecretario General.

CENTROS: Cese de la Profesora Doctora Carmen Andreu Lara, como Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Bellas Artes; cese del Profesor Doctor Alfonso Castro Sáenz, como Vicedecano de Investigación y Doctorado de la Facultad de Derecho; nombramiento del Profesor Doctor Manuel Carrasco Durán, como Vicedecano de Investigación y Doctorado de la Facultad de Derecho; cese del Profesor Doctor Antonio Manuel Cubero Truyo, como Vicedecano de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior de la Facultad de Derecho; nombramiento del Profesor Doctor Jesús Domínguez Platas, como Vicedecano de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior de la Facultad de Derecho; cese del Profesor Doctor Francisco David Adame Martínez, como Vicedecano de Relaciones Internacionales de la Facultad de CC Económicas y Empresariales; nombramiento del Profesor Doctor Francisco David David Adame Martínez, como Vicedecano de Relaciones Internacionales de la Facultad de CC Económicas y Empresariales; cese del Profesor Doctor Rafael del Pozo Barajas, como Vicedecano de Relaciones con Empresas e Infraestructura de la Facultad de CC Económicas y Empresariales; nombramiento de la Profesora Doctora Carmen Núñez García, como Vicedecana de Relaciones con Empresas e Infraestructura de la Facultad de CC Económicas y Empresariales; cese de la Profesora Doctora Carmen Núñez García, como Vicedecana de Calidad e Infraestructura; nombramiento de la Profesora Doctora María Del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado, como Vicedecana de Planes de Estudio y Calidad de la Facultad de CC Económicas y Empresariales; cese del Profesor Doctor Luis Franco Martín, como Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de CC Económicas y Empresariales; nombramiento de la Profesora Doña Loreto Delgado González, como Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de CC Económicas y Empresariales; cese del Profesor Doctor José Luis Mora Mérida, como Vicedecano de Estudiantes, Actividades Culturales y Extensión de la Facultad de Geografía e Historia; nombramiento del Profesor Doctor Jesús Ventura Fernández, como Vicedecano de Estudiantes, Actividades Culturales y Extensión de la Facultad de



UNIVERSIDAD D SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

Geografía e Historia; cese del Profesor Doctor Rafael La Casa García, como Secretario de la Facultad de CC Económicas y Empresariales; nombramiento del Profesor Doctor Rafael La Casa García, como Secretario de la Facultad de CC Económicas y Empresariales; cese del Profesor Doctor Jesús Ventura Fernández, como Secretario de la Facultad de Geografía e Historia; nombramiento del Profesor Doctor Ángel Luis Lucendo Monedero, como Secretario de la Facultad de Geografía e Historia.

DEPARTAMENTOS: Nombramiento de la Profesora Doctora Isabel López Górriz, como Directora del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación; cese del Profesor Doctor Juan Luis Suárez de Vivero, como Director del Departamento de Geografía Humana; nombramiento del Profesor Doctor Leandro del Moral Ituarte, como Director del Departamento de Geografía Humana; nombramiento del Profesor Doctor Santiago Díaz Madrigal, como Director del Departamento de Matemática Aplicada II; cese del Profesor Doctor Francisco Gascón Latasa, como Director del Departamento de Física Aplicada II; nombramiento del Profesor Doctor Teófilo Zamarreño García, como Director del Departamento de Física Aplicada II; cese del Profesor Doctor Francisco Javier Pérez Royo, como Director del Departamento de Derecho Constitucional; nombramiento del Profesor Doctor José María Morales Arroyo, como Director del Departamento de Derecho Constitucional.

INSTITUTOS: Cese del Profesor Doctor Francisco López Menudo, como Director del Instituto Universitario García Oviedo; nombramiento del Profesor Doctor José Luis Rivero Ysern, como Director del Instituto Universitario García Oviedo; nombramiento de la Profesora Doctora Francisca Ruiz Rodríguez, como Vicesecretaria de la Fundación Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Sevilla.

ACTO 3.1/CG 13-12-06, por el que, con relación a las elecciones para cubrir las vacantes existentes en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno, se conviene, por asentimiento, autorizar la presentación de candidaturas hasta el fin de la sesión, procediéndose en ese momento, en su caso, a la votación.

ACUERDO 4.1/CG 13-12-06, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal al Dr. Vicente Llorent Bedmar, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, desde el 1 de octubre de 2006 hasta el 30 de septiembre de 2007.

ACUERDO 4.2.1/CG 13-12-06, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud del interesado y habiéndose emitido informe del Departamento, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D. Juan Carlos Angulo García, Profesor Ayudante, adscrito al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, por el período comprendido entre el 1 de octubre de 2006 y el 28 de febrero de 2007 en la Universidad Técnica de Lisboa.



ACUERDO 4.2.2/CG 13-12-06, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud del interesado habiéndose emitido informe del Departamento, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D. José Luis Mas Balbuena, Profesor Ayudante, adscrito al Departamento de Física Aplicada I, por el período comprendido entre el 15 de octubre de 2006 y el 15 de febrero de 2007 en la Universidad Autónoma de Barcelona.

ACUERDO 4.2.3/CG 13-12-06, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud de la interesada y habiéndose emitido informe del Departamento, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a Dña. Ana Torres García, Profesora Asociada, adscrita al Departamento de Filologías Integradas, por el período comprendido entre el 19 de septiembre y el 19 de diciembre de 2006 en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ACUERDO 4.2.4/CG 13-12-06, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud del interesado habiéndose emitido informe del Departamento, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D. Juan Antonio Flores Cordero, Profesor Ayudante, adscrito al Departamento de Fisiología Médica y Biofísica, por el período comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de julio de 2007 en el Instituto de Biología Molecular y Celular de la Universidad Louis Pasteur en Estrasburgo (Francia).

ACUERDO 4.2.5/CG 13-12-06, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud de la interesada y habiéndose emitido informe del Departamento, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a Dña. María Márquez Guerrero, Profesora Asociada, adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, por el período comprendido entre el 1 de febrero y el 1 de junio de 2007 en la Universidad Oriente de Santiago de Cuba.

ACUERDO 4.3.1/CG 13-12-06, por el que de conformidad con el artículo 6 del RD 898/1985, de 30 de abril, y la Sección I del Acuerdo 17/JG 11.IV.91, con la modificación que introduce el Acuerdo 7.1/JG 25.IX.98, previos informes favorables del Departamento afectado y del Servicio de Gestión de Personal Docente, a la vista de la petición de la Universidad de Valladolid y de la solicitud de la interesada, previo informe favorable de la COA, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de prórroga, para el curso 2006/2007, de la Comisión de Servicios de la Dra. Carmen Herrero Aguado, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Periodismo II, en la Universidad de Valladolid, a la que corresponderá la retribución de la profesora interesada.

ACUERDO 4.3.2/CG 13-12-06, por el que de conformidad con el artículo 6 del RD 898/1985, de 30 de abril, y la Sección I del Acuerdo 17/JG 11-IV-91, con la modificación que introduce el Acuerdo 7.1/JG 25-IX-98, previos informes favorables del Departamento afectado y del Servicio de Gestión de Personal Docente, a la vista de la petición de la Viceconsejería de la Consejería de



Educación de la Junta de Andalucía y de la solicitud del interesado, previo informe favorable de la COA, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de prórroga, para el curso 2006/2007, de la Comisión de Servicios del Dr. José María Ayerbe Toledano, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Análisis Matemático, en la Viceconsejería de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, a la que corresponderá la retribución del profesor interesado.

ACUERDO 4.4/CG 13-12-06, por el que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 62.1 de la LOU y en el artículo 2.1 del RD 774/2002 de 26 de julio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.i) del EUS, en aplicación del acuerdo 5.1/CG 4-2-04, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar la dotación de diversas plazas de cuerpos docentes para su provisión mediante concurso de acceso entre habilitados, según la siguiente relación:

- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica. Perfil docente: “Sistemas Electrónicos Digitales” y “Microelectrónica” de la titulación “Ingeniero de Telecomunicación”.
- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

ACUERDO 4.5/CG 13-12-06, por el que de conformidad con el artículo 13.1.i) del EUS, previo informe favorable de la COA, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta de dotación de plazas de profesorado contratado, que se relacionan en el documento anexo (Anexo I).

ACUERDO 4.6/CG 13-12-06, por el que de conformidad con el artículo 85 del EUS, previo informe favorable de la COA y a propuesta de ésta, se conviene por asentimiento nombrar las comisiones juzgadoras de concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado laboral, que se relacionan en el documento anexo (Anexo II).

ACUERDO 4.7/CG 13-12-06, por el que a propuesta del Departamento de Ingeniería Química, previo informe favorable de la COA, se conviene por asentimiento, autorizar que la profesora D^a María Montaña Durán Barrantes, Profesora Contratada Doctora adscrita al citado Departamento en el área de conocimiento Tecnología de Alimentos, pueda impartir 12 créditos de docencia en asignaturas del Departamento adscritas al área de Ingeniería Química; dicha autorización tendrá vigencia durante los cursos 2006-2007 y 2007-2008.

ACUERDO 4.8/CG 13-12-06, por el que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 6.3/CG 6-4-06, relativo a la regulación del premio a la jubilación voluntaria del personal docente funcionario de la Universidad de Sevilla, se conviene, por asentimiento, la aprobación de la convocatoria del premio a la jubilación voluntaria para profesores de cuerpos docentes en el año 2007, en los mismos términos que la convocatoria precedente, debidamente autorizados.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

ACTO 5.1/CG 13-12-06, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento del Informe sobre la actuación de la Inspección de Servicios Docentes durante el curso 2005-2006, que se anexa (Anexo III).

ACTO 5.2/CG 13-12-06, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento del Plan de actuación de la Inspección de Servicios Docentes durante el curso 2006-2007, que se anexa (Anexo IV).

ACUERDO 6.1.1/CG 13-12-06, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Educación, elaborado y acordado por la Junta de Facultad, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

ACUERDO 6.1.2/CG 13-12-06, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la Facultad de Matemáticas, elaborado y acordado por la Junta de Facultad, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

ACUERDO 6.1.3/CG 13-12-06, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, elaborado y acordado por la Junta de Escuela, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

ACUERDO 6.1.4/CG 13-12-06, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola, elaborado y acordado por la Junta de Escuela, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

ACUERDO 6.1.5/CG 13-12-06, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la Escuela Universitaria Politécnica, elaborado y acordado por la Junta de Escuela, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

ACUERDO 6.2.1/CG 13-12-06, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Contabilidad y Economía Financiera, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.



ACUERDO 6.2.2/CG 13-12-06, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

ACUERDO 6.2.3/CG 13-12-06, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Expresión Gráfica en la Edificación, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

ACUERDO 6.2.4/CG 13-12-06, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

ACUERDO 6.2.5/CG 13-12-06, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Física Aplicada III, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

ACUERDO 6.2.6/CG 13-12-06, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Fisioterapia, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

ACUERDO 6.2.7/CG 13-12-06, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Ingeniería del Diseño, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

ACUERDO 6.2.8/CG 13-12-06, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

ACUERDO 6.2.9/CG 13-12-06, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Matemática Aplicada II, elaborado y acordado por el Consejo de dicho



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

Departamento, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

ACUERDO 6.2.10/CG 13-12-06, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Periodismo II, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

ACUERDO 6.3/CG 13-12-06, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la LOU, en el artículo 9 del RD 2360/1984, y en los artículos 13.1.n) y 32.3 del EUS, previos informes favorables del Centro y del Departamento afectados que obran en el expediente, y previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, la modificación del Departamento de Ciencias Socio-Sanitarias, consistente en su cambio de denominación, que pasa a ser la de “Medicina Preventiva y Salud Pública”.

ACUERDO 7.1/CG 13-12-06, por el que se conviene, por asentimiento, la aprobación de las Bases por las que se convocan ayudas para estancias en Universidades Europeas durante el curso académico 2007/2008 en el marco del Programa Sócrates-Erasmus, en los términos del documento que se anexa (Anexo V).

ACUERDO 8.1/CG 13-12-06, por el que se conviene por asentimiento autorizar la incorporación de la Universidad de Sevilla al Patronato de la Fundación “Centro de Innovación Turística de Andalucía”, con una aportación de dieciocho mil euros al capital fundacional de la misma.

En consecuencia, procede el traslado del presente Acuerdo al Consejo Social para su aprobación, así como la comunicación del mismo a la Consejería de Economía y Hacienda.

ACUERDO 8.2/CG 13-12-06, por el que se conviene por asentimiento autorizar la incorporación de la Universidad de Sevilla al Patronato de la Fundación del Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud, con una aportación de cinco mil euros al capital fundacional de la misma.

En consecuencia, procede el traslado del presente Acuerdo al Consejo Social para su aprobación, así como la comunicación del mismo a la Consejería de Economía y Hacienda.

ACUERDO 9.1/CG 13-12-06, por el que de conformidad con el artículo 18.2.d) de la LAU, con el artículo 69 del EUS, y con la Normativa de Estudios de Postgrado de la Universidad de Sevilla (Acuerdos 7/JG 18-V-94 y 8.1/JG 24-II-95), y previo informe favorable de la Comisión de Estudios de Postgrado, se conviene, por asentimiento, aprobar la programación y título correspondiente, así como los Consejos de Dirección, en los términos que constan en el oportuno expediente, y, a tenor del artículo 13.1.s) del EUS, la propuesta de los derechos de matrícula de los Cursos de Postgrado que figuran en la relación que se anexa (Anexo VI), que se adecuan en todos los casos a las tarifas aprobadas como anexo III del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2006.



Procede dar traslado del presente acuerdo al Consejo Social para su aprobación.

ACTO 9.2/CG 13-12-06, por el que de conformidad con el artículo 22 de la Normativa de Estudios de Postgrado de la Universidad de Sevilla (Acuerdos 7/JG 18-V-94 y 8.1/JG 24-II-95), se comunica al Consejo de Gobierno los acuerdos adoptados por la Comisión de Estudios de Postgrado, por los que se aprueba la prórroga y renovación de los Cursos de Postgrado, con las propuestas, en virtud del artículo 13.1.s) del EUS, de derechos de matrícula que figuran en la relación que se anexa (Anexo VII).

Procede dar traslado del presente acto al Consejo Social para su conocimiento.

ACUERDO 10.1/CG 13-12-06, por el que de conformidad con el artículo 140.1 del EUS, previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, se conviene, por asentimiento, aprobar las transferencias de créditos que constan en el documento anexo (Anexo VIII).

ACUERDO 10.2/CG 13-12-06, por el que de conformidad con los artículos 14.2, 23 y 81 de la LOU y 13.1.q), 136.3, 137.2 y 137.3 del EUS, previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, se conviene, por asentimiento, informar favorablemente el proyecto de Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2007, elaborado por la Gerencia (Anexo IX).

Procede, en consecuencia, dar traslado de dicho proyecto de Presupuesto al Consejo Social para su aprobación, a tenor de los preceptos invocados, así como del artículo 17.a) del EUS.

ACUERDO 11.1/CG 13-12-06, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar la denominación “Rector Estanislao del Campo” para la nueva Residencia Universitaria construida por la Universidad de Sevilla.

ACUERDO 12/CG 13-12-06, por el que de conformidad con el artículo 13.1 t) del EUS se conviene por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN ANTARES FORO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN ESCUELA DE NEGOCIOS DE ANDALUCÍA.
- ACUERDO ESPECÍFICO DE DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN EL MONTE.
- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y EL



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

- PRÓRROGA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA ESCUELA INFANTIL DYG S.L.
- PRÓRROGA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA ESCUELA INFANTIL OLIVER S.L.
- PRÓRROGA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA ESCUELA INFANTIL SEMIMA S.L.
- PRÓRROGA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA ESCUELA INFANTIL ESTUDIO INFANTIL S.L.
- ACUERDO DE COLABORACIÓN Y PATROCINIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN VALENTÍN DE MADARIAGA Y OYA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCHENA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA UNIVERSIDAD UNIVER NOROESTE A.C.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA

- CONVENIO DE COTUTELA DE TESIS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA UNIVERSIDAD DE PARÍS-SORBONNE (PARÍS IV).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS Y LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

ACTO 13/CG 13-12-06, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, instituciones y personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ALIANZA TALLER DE INGENIERÍA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y HALCÓN VIAJES, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y MILITARTECNOLOGIE DIENST UND UBERWACHUNG, S.A. (M.D.U.).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ALIANZA TALLER DE INGENIERÍA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ANTONIO FERNÁNDEZ-YÁÑEZ GARCÍA-MONGE.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIONES DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL (ASITANO).



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CELSO SANS & ABOGADOS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y DEPOROCIO INVERSIONES, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y DOMONOVA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ELMYA, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ENCARNACIÓN ARIAS MARTÍNEZ.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EUSALUD OSTIPPO, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y FRIOSEVINATURAL, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y HONTORIA PRODUCCIONES, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL ALJARAFE.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E IBERCAJA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E IN DIEM CONSULTING, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E INERCIA ARQUITECTOS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E INERCO PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E INGENIERÍA DE INSPECCIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E IWAN 21 NETWORKS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y JESÚS MENA GALLARDO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LABORATORIOS VITAL. S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LAMINADOS OVIEDO CÓRDOBA, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y MANRIQUE Y RUEDA ECONOMISTAS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y MANUEL PERALTA SÁNCHEZ.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y MAPFRE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.



UNIVERSIDAD D SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y MILITARTECNOLOGIE DIENST UND UBERWACHUNG, S.A. (M.D.U.).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y NEW EXPORT 2004, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y PEDRO ARTURO DEL RÍO PIÑA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y RECERCA AGRÍCOLA-SYNTECH RESEARCH SPAIN, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ROBERTO DÍEZ MARTÍNEZ.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y RUMAVICSAN, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y TODORIEGO LEPE, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y A CREATIVE HAPPY DAY, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ACCENTURE, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y AEROSERTEC, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ALE LASTRA, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ALIANZA TALLER DE INGENIERÍA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y AMURADI, ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS UNIVERSITARIAS ANDALUZAS.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ANIMA-D.O.S. GESTIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS, OCIO Y SALUD, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y APROSUB, ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PADRES Y PROTECTORES DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ARQUITECTURA, URBANISMO, MEDIO AMBIENTE & ASOCIADOS, S.L.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ASEPEYO, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ASESORÍA GIRÁLDEZ, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ASISTTEL SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOS MARES.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ASOCIACIÓN



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

FAMILIA Y PAREJA (FayPA).

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE SEVILLA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ATRION INGENIERÍA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ATTEC, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y BANCO FINANTIA SOFINLOC, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y BÉTICA DE DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y BODEGAS ANDRADE, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CARO ASESORES ASOCIADOS, S.C.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA BRENES, S.C.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CENTRO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA, S.A. (CITAGRO, S.A.).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CENTRO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AGUA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y COLEGIO INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA-PORTACELI.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE ORGANIZACIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (FEAPS-ANDALUCÍA).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y DAVID DÍAZ-CANTELAR GARCÍA-JUNCO (BUENAVISTA MULTIMEDIART).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y DEBETEL EXPANSIÓN, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y DECÉSARIS INGENIERÍA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y DEPOROCIO INVERSIONES, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y DETEA, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y DISTRIBUIDORA REGIONAL DE PERFUMERÍA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y DOMONOVA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EASY 2000, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ELMYA, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EMTE, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ESTO ES ONO, S.A.U.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ESTUDIO VISO, S.C.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EUSALUD OSTIPPO, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EXACT SOFTWARE ANDALUCÍA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EXCMO. AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GILENA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA - DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y FORTIS COMMERCIAL FINANCE SPAIN, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SINDICALES ARCHIVO HISTÓRICO DE CCOO-ANDALUCÍA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y FUNDACIÓN TAS (FUNDACIÓN PARA EL TRABAJO, ASISTENCIA Y SUPERACIÓN DE BARRERAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GALISUR SPORT, S.L. (GALISPORT).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE JEREZ DE LA FRONTERA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GESPRODIRO, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FINANCIERAS DE EUROPA, S.A. (GESTIFESA).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y GESTIÓN DE PROYECTOS Y DICTÁMENES, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E HISPASÓLEO ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y HOTELES GUADIANA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E IBERCAJA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E IDESARROLLA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E IN DIEM CONSULTING, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E INERCIA ARQUITECTOS, S.L.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E INGELCO INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E INGEMA, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E INSTRUMENTACIÓN RADIOLÓGICA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E INTERNACIONAL HISPACOLD, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA E ISTEM, S.L.U.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y JESÚS MENA GALLARDO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y JOSÉ JOAQUÍN ROBLES BORREGO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y JOSÉ QUERALTÓ ROSAL, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ ROJAS.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LABORATORIOS VITAL, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LAMINADOS OVIEDO CÓRDOBA, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LAS NIEVES, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LICLIMA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LÍNEAS VIAJES, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LORBEAN, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y MAPFRE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y MILITARTECNOLOGIE DIENST UND UBERWACHUNG, S.A. (M.D.U.).
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y NEW EXPORT 2004, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y NORESMALIA, S.L.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y NOTICIAS LOCALES, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y PARRILLA ROJAS, ENRIQUE EMILIO 000850162Z, S.L.N.E.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD DE TARIFA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y PROMOTORA DE MEDIOS DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y REALLY DISCOVER, S.L.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y RECERCA AGRÍCOLA-SYNTECH RESEARCH SPAIN, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y RÍO NARCEA RECURSOS, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ROBERTO DÍEZ MARTÍNEZ.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y S. LLAMAS Y ASOCIADOS, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SERVICIO INTEGRAL DE GESTIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SERVIFORM, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SEVIRAMA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SOLE RENOVABLES, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SUAUTO DE AUTOMOCIÓN, S.A.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y TÉCNICAS VISUALES DE CARMONA, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y TÉCNICOS EN AGROALIMENTACIÓN MICROAL, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y TODORIEGO LEPE, S.L.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ANDALUCÍA-UCA/UCE.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y UPTA-ANDALUCÍA UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE ANDALUCÍA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y ZAMARRILLA INVERSIONES, S.L.

ACTO 3.2/CG 13-12-06, por el que, de conformidad el artículo 24.5 de RFCU y el artículo único de la Disposición Adicional del RFJG, habiéndose presentado igual o inferior número de candidatos que de vacantes a cubrir, se proclaman automáticamente como miembros electos de las Comisiones que se indican, por la representación que se señala, a los candidatos presentados, que se relacionan:

COMISIÓN ACADÉMICA

Profesor contratado o miembro de otro personal docente o investigador

- Titular: Dr. Víctor Manuel Molina Romo. Facultad de Química



COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Estudiantes

- Titular: Don Eliseo Molero Barrera. ETS de Ingeniería Informática

COMISIÓN DE CALIDAD

Profesor contratado o miembro de otro personal docente o investigador

- Suplente: Dr. Víctor Manuel Molina Romo. Facultad de Química

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Profesor contratado o miembro de otro personal docente o investigador

- Suplente: Dr. Víctor Manuel Molina Romo. Facultad de Química

Estudiantes

- Suplente: Doña Ana Coronado Sánchez. ETS de Arquitectura

COMISIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Profesor contratado o miembro de otro personal docente o investigador

- Suplente: Dr. Víctor Manuel Molina Romo. Facultad de Química

COMISIÓN PERMANENTE

Profesor contratado o miembro de otro personal docente o investigador

- Titular: Dr. Víctor Manuel Molina Romo. Facultad de Química

COMISIÓN DE BECAS

Profesor contratado o miembro de otro personal docente o investigador

- Suplente: Dr. Víctor Manuel Molina Romo. Facultad de Química

Lo que le comunico para su conocimiento y con el ruego de su difusión en el Centro, Departamento o Instituto que dirige.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARÍA GENERAL

**CORRECCIÓN DE ERROR APRECIADO EN LA RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS
ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2006:**

Advertido error en la Relación de Actos y Acuerdos del Consejo de Gobierno del día 13 de diciembre de 2006, remitida por correo electrónico y publicada en el portal de la Universidad de Sevilla, se procede a su subsanación mediante la siguiente rectificación:

En el **ACUERDO 4.8/CG 13-12-06** in fine,

Donde dice: «...debidamente autorizados.»

Debe decir: «...debidamente actualizados.»

Sevilla, a veintiuno de diciembre de 2006

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: Juan Manuel Calero Gallego.



ANEXO I

Dotación de plazas de profesores contratados.

Departamento	Área de Conocimiento	Tipo de plaza	Propuesta	Perfil docente u observaciones
Antropología Social	Antropología Social	AYUD -> PCD	SÍ	“Antropología Económica” (L. Antropología Social y Cultural) Promoción
Ciencias Agroforestales	Producción Vegetal	(TP9 + TP11) -> AYUD	SÍ	“Horticultura”
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	AYUD -> COL	SÍ	“Inteligencia Artificial I” (I. Informática)
Cirugía	Cirugía	6 ASCIS	2 ASCIS TP7	Jubilación forzosa de dos profesores eméritos
Cirugía	Oftalmología	3 ASCIS	NO	
Construcciones Arquitectónicas II	Construcciones Arquitectónicas	2 TP9	SÍ	Genérico Jubilación por incapacidad laboral
Contabilidad y Economía Financiera	Economía Financiera y Contabilidad	A TP (LRU) 6h -> TC	SÍ	Fallecimiento de una profesora ATP (LRU)
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional	AYUD -> COL	SÍ	“Derecho de la Información” (L. Periodismo), “Derecho Constitucional II” (L. Derecho) “Fuentes del Derecho” (Máster en Derecho Constitucional) Promoción
Derecho Mercantil	Derecho Mercantil	AYUD -> COL	SÍ	Genérico Promoción
Derecho Penal y Procesal	Derecho Procesal	AYUD	NO	



Departamento	Área de Conocimiento	Tipo de plaza	Propuesta	Perfil docente u observaciones
Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integ.	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	TP13 y 2 TP9	SÍ	Genérico Jubilaciones forzosas
Enfermería	Enfermería	TP7	SÍ	Genérico Renuncia de un ATP (LRU) 3h
Estomatología	Estomatología	TP11	SÍ	“Clínica Odontológica Integrada de Adultos” (L. Odontología) Renuncia de un ATP (LRU) 5h
Fisioterapia	Fisioterapia	3 TP13 -> 3 COL	SÍ	Respectivamente: “Electroterapia”, “Fisioterapia Especial I - Traumatología” y “Fisioterapia Especial II - Procedimientos Fisioterapéuticos en Métodos de Reeducción Postural” (las tres en la D. Fisioterapia)
Geografía Física y Análisis Geográfico Regional	Análisis Geográfico Regional	TP9 condicionado	SÍ	“Geografía de Andalucía” y “Teoría y Método en el Análisis Geográfico Regional” (L. Geografía) Exención docente del Director del IDR
Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos	Ingeniería Aeroespacial	AYUD -> PCD	SÍ	Genérico Promoción
Ingeniería Electrónica	Tecnología Electrónica	2 TP9 -> AYUD	SÍ	Genérico
Ingeniería Electrónica	Tecnología Electrónica	AYUD -> COL	SÍ	“Electrónica de Potencia I” y “Electrónica de Potencia II” (I. Automática y Electrónica Industrial)



Departamento	Área de Conocimiento	Tipo de plaza	Propuesta	Perfil docente u observaciones
				Promoción
Ingeniería Gráfica	Expresión Gráfica Arquitectónica	TP7 condicionada	SÍ	Genérico Excedencia voluntaria de un PTEU
Ingeniería Mecánica y de los Materiales	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	2 TP13 -> 2 TP7	SÍ	Genérico
Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos	AYUD -> COL	SÍ	Genérico Aumento de la carga docente por PFC
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	TP13 condicionado	SÍ	Genérico Servicios Especiales del Prof. García Jiménez en la ANECA
Periodismo II	Periodismo	TP7 -> TP5 TP9 -> TP5 TP 7	SÍ	Solicitud Profesor Solicitud Profesor Genérico
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	AYUD -> COL	SÍ	“Psicopatología Clínica” (L. Psicología) Promoción
Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	AYUD -> COL	SÍ	“Psicología de la Instrucción” (L. Psicopedagogía) Promoción
Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	AYUD -> COL	SÍ	“Psicología de la Instrucción” (L. Psicopedagogía) Promoción
Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	AYUD -> COL	SÍ	“Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial” (D. Maestro). Promoción
Química Física	Química Física	AYUD -> COL	SÍ	Genérico Promoción



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARÍA GENERAL

CORRECCIÓN DE ERRORES APRECIADOS EN EL ANEXO I DE LA RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

Habiéndose apreciado error en la redacción del Anexo I de la Relación de Actos y Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla en la sesión celebrada el día trece de diciembre de dos mil seis (Acuerdo 4.5/CG 13-12-06), se procede a su subsanación mediante la sustitución de la tabla que figura en la página 3 del citado Anexo por la que se inserta a continuación.

Sevilla, a veinte de diciembre de 2006

EL SECRETARIO GENERAL,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Manuel Calero Gallego', written over a horizontal line. To the left of the signature is a circular stamp, partially obscured, which contains the text 'SECRETARÍA GENERAL' and 'UNIVERSIDAD DE SEVILLA' around a central emblem.

Fdo.: Juan Manuel Calero Gallego.



				Promoción
Ingeniería Gráfica	Expresión Gráfica Arquitectónica	TP7 condicionada	SÍ	Genérico Excedencia voluntaria de un PTEU
Ingeniería Mecánica y de los Materiales	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	2 TP13 -> 2 TP7	SÍ	Genérico
Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos	AYUD -> COL	SÍ	Genérico Aumento de la carga docente por PFC
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	TP13 condicionado	SÍ	Genérico Servicios Especiales del Prof. García Jiménez en la ANECA
Periodismo II	Periodismo	TP7 -> TP5 TP9 -> TP5 TP 7	SÍ	Solicitud Profesor Solicitud Profesor Genérico
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	AYUD -> COL	SÍ	"Psicopatología Clínica" (L. Psicología) Promoción
Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	AYUD -> COL	SÍ	"Psicología de la Instrucción" (L. Psicopedagogía) Promoción
Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	AYUD -> COL	SÍ	"Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial" (D. Maestro). Promoción
Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	AYUD -> COL	SÍ	"Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial" (D. Maestro). Promoción
Química Física	Química Física	AYUD -> COL	SÍ	Genérico Promoción



ANEXO II

Nombramientos de tribunales de concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado laboral

1) Una plaza de Profesor Colaborador en el área de “Producción Vegetal”, adscrita al Departamento de Ciencias Agroforestales, con perfil docente “Horticultura” y “Tecnología de la Jardinería y el Paisajismo” (I.T. Agrícola, especialidad de Hortofruticultura y Jardinería).

Tribunal Titular:

Presidente: D. José Ordovás Ascaso (C.E.U. Universidad de Sevilla)

Vocales: D^a M^a Paz Suárez García (C.E.U. Universidad de Sevilla)

D. Eusebio Carmona Chiara (C.E.U. Universidad de Sevilla)

D. José Manuel Quintero Ariza (P.T.U. Universidad de Sevilla)

Secretario: D. Antonio Cerdá García (P.T.E.U. Universidad de Sevilla)

Suplentes:

D^a M^a Teresa Moreno Aguirre (C.E.U. Universidad de Sevilla)

D. Antonio Delgado García (P.T.U. Universidad de Sevilla)

D^a Itziar Aguirre Jiménez (P.T.E.U. Universidad de Sevilla)

D. José María Urbano Fuentes-Guerra (P.T.E.U. Universidad de Sevilla)

D^a Pilar Rallo Morillo (C.D. Universidad de Sevilla)

2) Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de “Análisis Matemático”, adscrita al Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico, con perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Tribunal Titular:

Presidente: D. Tomás Chacón Rebollo (C.U. de la Universidad de Sevilla)

Vocales: D. José Real Anguas (C.U. Universidad de Sevilla)

D. José Domingo Martín Gómez (P.T.U. Universidad de Sevilla)

D. José Antonio Langa Rosado (P.T.U. Universidad de Sevilla)

Secretario: D. Antonio Suárez Fernández (P.T.U. Universidad de Sevilla)

Suplentes:

D. Tomás Caraballo Garrido (C.U. Universidad de Sevilla)

D. Enrique Fernández Cara (C.U. Universidad de Sevilla)

D. Manuel González Burgos (P.T.U. Universidad de Sevilla)

D. Francisco Guillén González (P.T.U. Universidad de Sevilla)

D. Daniel Franco Coronil (P.C.D. Universidad de Sevilla)

3) Dos plazas de Profesor Colaborador en el área de conocimiento “Enfermería”, adscrita al Departamento de Enfermería, con perfiles docentes respectivos “Enfermería Materno-Infantil” y “Administración de los Servicios en Enfermería” (D. Enfermería).

Tribunal Titular:



Presidente: D. Juan Pablo Sobrino Toro (P.T.E.U. Universidad de Sevilla)
Vocales: D. Francisco de Llanos Peña (P.T.E.U. Universidad de Sevilla)
D^a M^a Dolores Mateos García (P.T.E.U. Universidad de Sevilla)
D. Joaquín S. Lima Rodríguez (P.T.E.U. Universidad de Sevilla)
Secretario: D^a Rosa M^a Casado Mejías (P. Col. Universidad de Sevilla)

Suplentes:

D^a. M^a de las Mercedes Lomas Campos (C.E.U. Universidad de Sevilla)
D. Sebastián García Fernández (C.E.U. Universidad de Sevilla)
D. Salvador Santos Velez (P.T.E.U. Universidad de Sevilla)
D^a Juana Macias Seda (P.T.E.U. Universidad de Sevilla)
D^a Carmen Candela Fuster (P. Asoc. (acred.) Universidad de Sevilla)

4) Una plaza de Profesor Colaborador en el área de “Expresión Gráfica Arquitectónica” , adscrita al Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica, con perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Tribunal Titular:

Presidente: D. José M^a Gentil Baldrich (C.U. Universidad de Sevilla)
Vocales: D. Antonio Luis Ampliato Briones (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Ricardo Sierra Delgado (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Federico Arévalo Rodríguez (P.T.U. Universidad de Sevilla)
Secretario: D^a Ana M^a Bravo Bernal (P. Col. Universidad de Sevilla)

Suplentes:

D. José Antonio Ruiz de la Rosa (C.U. Universidad de Sevilla)
D^a M^a Cruz Aguilar García (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D^a Ana Yanguas Alvarez de Toledo (P. Col. Universidad de Sevilla)
D. Luis Aguilar Escobar (P. Asoc. (acred.) Universidad de Sevilla)
D. Rafael Herrera Castellón (P. Asoc. (acred.) Universidad de Sevilla)

5) Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de “Fisiología”, adscrita al Departamento de Fisiología Médica y Biofísica, con perfil docente “Física Médica” (L. Medicina).

Tribunal Titular:

Presidente: D. Diego Mir Jordado (CU. Universidad de Sevilla)
Vocales: D. Juan José Toledo Aral (C.U. Universidad de Sevilla)
D. Rafael Serra Simal (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Francisco Sánchez Doblado (P.T.U. Universidad de Sevilla)
Secretario: D^a M^a de la Luz Montesinos Gutierrez (C. Ramón y Cajal (acred.), U. Sevilla)

Suplentes:

D^a Pilar Ramirez Ponce (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Rafael Fernández Chacón (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Juan Carlos Mateos Pérez (P.T.U. Universidad de Sevilla)



D. Rafael J. Montoro Laseca (P.C.D. Universidad de Sevilla)
D. Ricardo Pardal Redondo (C. Ramón y Cajal (acred.), U. Sevilla)

6) Tres plazas de Profesores Colaboradores en el área de conocimiento de “Tecnología Electrónica”, adscritas al Departamento de Ingeniería Electrónica. Las dos primeras con perfil docente “Sistemas Electrónicos Digitales” y “Complementos de Sistemas Electrónicos Digitales” (I. Telecomunicación), la tercera con perfil docente “Electrónica de Potencia I” y “Electrónica de Potencia II” (I. Automática y Electrónica Industrial).

Tribunal Titular:

Presidente: D. José Luis Calvo Borrego (C.U. Universidad de Sevilla)
D. Antonio Torralba Silgado (C.U. Universidad de Sevilla)
D. Juan Manuel Carrasco Solís (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Federico Barrero García (P.T.U. Universidad de Sevilla)
Secretario: D. Joaquín Granado Romero (P. Col. Universidad de Sevilla)

Suplentes:

D. Leopoldo García Franquelo (C.U. Universidad de Sevilla)
D. Juan García Ortega (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Sergio Toral Marín (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Ramón González Carvajal (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Carlos Janer Jiménez (P.T.U. Universidad de Sevilla)

7) Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de “Tecnología Electrónica”, adscritas al Departamento de Ingeniería Electrónica, con perfil docente “Instrumentación Electrónica” (I. Telecomunicación).

Tribunal Titular:

Presidente: D. José Luis Calvo Borrego (C.U. Universidad de Sevilla)
D. Leopoldo García Franquelo (C.U. Universidad de Sevilla)
D. Eduardo Galván Díez (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Rafael Millán Vázquez de la Torre (P.T.U. Universidad de Sevilla)
Secretario: Alejandro Carballar Rincón (P.T.U.. Universidad de Sevilla)

Suplentes:

D. Antonio Torralba Silgado (C.U. Universidad de Sevilla)
D. José Manuel Quero Reboul (C.U. Universidad de Sevilla)
D. Federico Barrero García (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Juan García Ortega (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. José Luis Mora Jiménez (P.C.D. Universidad de Sevilla)

8) Una plaza de Profesor Contratado Doctor del área de conocimiento “Teoría e Historia de la Educación”, adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, con perfil docente “Historia de la Educación en España” (L. Pedagogía).



Tribunal Titular:

Presidente: D. Luis Núñez Cubero (C.U. Universidad de Sevilla)
Vocales: D^a M^a Nieves Gómez García (C.U. Universidad de Sevilla)
D. Antonio Bernal Guerrero (C.E.U. Universidad de Sevilla)
D^a Ana María Montero Pedrera (P.T.U. Universidad de Sevilla)
Secretario: D. Antonio Camacho Herrera (P.T.U. Universidad de Sevilla)

Suplentes:

D^a. Consuelo Flecha García (C.U. Universidad de Sevilla)
D. Alejandro Avila Fernández (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Juan Luis Rubio Mayoral (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Bernardo Ruiz Delgado (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Bernardo de la Rosa Acosta (P.T.U. Universidad de Sevilla)

9) Una plaza de Profesor Colaborador del área de conocimiento “Derecho Constitucional” , adscrita al Departamento de Derecho Constitucional, con perfil docente “Derecho de la Información” (L. Periodismo), “Derecho Constitucional II” (L. Derecho) “Fuentes del Derecho” (Máster en Derecho Constitucional).

Tribunal Titular:

Presidente: D. Javier Pérez Royo (C.U. Universidad de Sevilla)
Vocales: D. Antonio Porras Nadales (C.U. Universidad Pablo de Olavide)
D^a. Eva Martínez Sempere (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D^a Ruth Rubio Marín (P.T.U. Universidad de Sevilla)
Secretario: D. Manuel Carrasco Durán (P.T.U. Universidad de Sevilla)

Suplentes:

D. José María Morales Arroyo (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D^a. Ana María Carmona Contreras (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Joaquín Urías Martínez (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Abraham Barrero Ortega (P.C.D. Universidad de Sevilla)
D^a. Blanca Rodríguez Ruiz (P.C.D. Universidad de Sevilla)

10) Una plaza de Profesor Colaborador del área de conocimiento “Ingeniería Química” , adscrita al Departamento de Ingeniería Química y Ambiental, con perfil docente “Operaciones Básicas de la Ingeniería Química” y “Tecnología de Combustibles” (I. Química)

Tribunal Titular:

Presidente: D. Vicente Cortés Galeano (C.U. Universidad de Sevilla)
Vocales: D. José Francisco Vale Parapar (C.U. Universidad de Sevilla)
D. Eduardo J. Sánchez Peña (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Ángel García López (P.T.U. Universidad de Sevilla)
Secretario: D. Fernando Vidal Barrero (P. Asoc. (acred.) Universidad de Sevilla)

Suplentes:

D. Luis Cañadas Serrano (C.U. Universidad de Sevilla)



- D. Constantino Fernández Pereira (C.U. Universidad de Sevilla)
 - D. Antonio Plumed Rubio (P.T.U. Universidad de Sevilla)
- D. Benito Navarrete Rubia (C.E.U. Universidad de Sevilla)
 - D. Luis F. Vilches Arenas (P.C.D. Universidad de Sevilla)

11) Una plaza de Profesor Colaborador del área de conocimiento “Derecho Mercantil” , adscrita al Departamento de Derecho Mercantil, con perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Tribunal Titular:

- Presidente: D. Ignacio Lojendio Osborne (C.U. Universidad de Sevilla)
- Vocales: D. José Carlos Vázquez Cueto (P.T.U. Universidad de Sevilla)
- D. Pablo Luis Núñez Lozano (P.T.U. Universidad de Sevilla)
- D^a. Raquel López Ortega (P.T.U. Universidad de Sevilla)
- Secretario: D^a. Matilde Pacheco Cañete (P.C.D. Universidad de Sevilla)

Suplentes:

- D. Pedro Jesús Baena Baena (C.U. Universidad de Sevilla)
 - D. Alberto Díaz Moreno (P.T.U. Universidad de Sevilla)
 - D. Rafael La Casa García (P.T.U. Universidad de Sevilla)
- D. Pablo Martínez-Gijón Machuca (C.E.U. Universidad de Sevilla)
 - D. Jesús Romero Fernández (P.C.D. Universidad de Sevilla)

12) Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de “Ingeniería Aeroespacial”, adscrita al Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos, con perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Tribunal Titular:

- Presidente: D. Damián Rivas Rivas (C.U. Universidad de Sevilla)
- Vocales: D. José Manuel Perales Perales (C.U. de la Universidad Politécnica de Madrid)
- D. José Luis Espino Granados (P.T.U. Universidad Politécnica de Madrid)
- D. José Manuel Tizón Pulido (P.T.U. Universidad Politécnica de Madrid)
- Secretario: D. José Luis Escalona Franco (P.T.U. Universidad de Sevilla)

Suplentes:

- D. José Luis Montañés García (C.U. Universidad Politécnica de Madrid)
- D. Miguel Ángel Gómez Tierno (C.U. Universidad Politécnica de Madrid)
- D. Gregorio Corchero Díaz (P.T.U. Universidad Politécnica de Madrid)
- D^a. Ana Laverón Simavilla (P.T.U. Universidad Politécnica de Madrid)
- D. Gregorio López Juste (P.T.U. Universidad Politécnica de Madrid)

13) Una plaza de Profesor Colaborador del área de conocimiento “Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos” , adscrita al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, con perfil docente “Psicopatología Clínica” (L. Psicología).

Tribunal Titular:



Presidente: D^a. Mercedes Borda Mas (P.T.U. Universidad de Sevilla)
Vocales: D. José Luis León Fuentes (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Miguel Garrido Fernández (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Juan Francisco Rodríguez Testal (P.T.U. Universidad de Sevilla)
Secretario: D^a. Dolores Lanzarote Fernández (P. Col. Universidad de Sevilla)

Suplentes:

D. José Manuel Rodríguez González (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D^a. Inmaculada Moreno García (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. José Francisco Lozano Oyola (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Jerónimo Párraga Pérez (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Javier Cano García (P. Asoc. (acred.) Universidad de Sevilla)

14) Tres plazas de Profesores Colaboradores en el área de conocimiento de “Psicología Evolutiva y de la Educación”, adscritas al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Las dos primeras con perfil docente “Psicología de la Instrucción” (L. Psicopedagogía), la tercera con perfil docente “Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial” (D. Maestro).

Tribunal Titular:

Presidente: D. Jesús Palacios González (C.U. Universidad de Sevilla)
D^a. Rosario Cubero Pérez (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Jesús Jiménez Morago (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. David Saldaña Sage (P.T.U. Universidad de Sevilla)
Secretario: D^a. Adhámína Rodríguez Escámez (P. Col. Universidad de Sevilla)

Suplentes:

D. Andrés Esteban Arbués (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D^a. María del Carmen Moreno Rodríguez (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D^a. María Luisa Padilla Pastor (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D^a. María del Mar González Rodríguez (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Antonio Aguilera Jiménez (P.T.U. Universidad de Sevilla)

15) Tres plazas de Profesores Colaboradores en el área de conocimiento de “Fisioterapia”, adscritas al Departamento de Fisioterapia, con perfiles docentes respectivos: “Electroterapia” (D. Fisioterapia), “Fisioterapia Especial I - Traumatología” (D. Fisioterapia) y “Fisioterapia Especial II - Procedimientos Fisioterapéuticos en Métodos de Reeducción Postural” (D. Fisioterapia).

Tribunal Titular:

Presidente: D. Jesús Rebollo Roldán (C.E.U. Universidad de Sevilla)
D. Francisco de Llanos Peña (P.T.E.U. Universidad de Sevilla)
D. José Miguel Infante Bizcocho (P.T.E.U. Universidad de Sevilla)
D. Miguel Segovia Morán (P.T.E.U. Universidad de Sevilla)
Secretario: D^a. Carmen María Suárez Serrano (P. Col. Universidad de Sevilla)



Suplentes:

D. Sebastián García Fernández (C.E.U. Universidad de Sevilla)
D^a. Mercedes Lomas Campos (C.E.U. Universidad de Sevilla)
D^a. Rosa María Giménez Bech (P.T.E.U. Universidad de Sevilla)
D^a. Carolina Peña Algaba (P. Col. Universidad de Sevilla)
D^a. Esther María Medrano Sánchez (P. Col. Universidad de Sevilla)

16) Una plaza de Profesor Colaborador del área de conocimiento “Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial”, adscrita al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, con perfil docente “Inteligencia Artificial I” (I. Informática).

Tribunal Titular:

Presidente: D^a. Delia Balbontín Noval (P.T.U. Universidad de Sevilla)
Vocales: D. Mario de Jesús Pérez Jiménez (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D^a. María José Hidalgo Doblado (P.T.E.U. Universidad de Sevilla)
D. José Luis Ruiz Reina (P.C.D. Universidad de Sevilla)
Secretario: D. Andrés Cordón Franco (P. Asoc. (acred.) Universidad de Sevilla)

Suplentes:

D. Juan José Arrabal Parrilla (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Joaquín Borrego Díaz (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Francisco Félix Lara Martín (P. T.U. Universidad de Sevilla)
D. Francisco Jesús Martín Mateos (P.C.D. Universidad de Sevilla)
D^a. Antonia María Chávez González (P. Asoc. (acred.) Universidad de Sevilla)

17) Una plaza de Profesor Colaborador del área de conocimiento “Química Física”, adscrita al Departamento de Química Física, con perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Tribunal Titular:

Presidente: D. Manuel Domínguez Pérez (C.U. Universidad de Sevilla)
Vocales: D. Javier Fernández Sanz (C.U. Universidad de Sevilla)
D. Rafael Andreu Fondacabe (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Juan José Calvente Pacheco (P.T.U. Universidad de Sevilla)
Secretario: D. Manuel Galán Vioque (P.T.U. Universidad de Sevilla)

Suplentes:

D. Francisco Sánchez Burgos (C.U. Universidad de Sevilla)
D. Enrique Sánchez Marcos (C.U. Universidad de Sevilla)
D^a. María Asunción Muñoz Pérez (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Emilio Roldán González (P.T.U. Universidad de Sevilla)
D. Miguel Molero Casado (P.T.U. Universidad de Sevilla)

Informe de la Inspección de Servicios Docentes
al Consejo de Gobierno
Curso 2005-06

1.- Presentación

Entre las competencias de la Inspección de Servicios Docentes figura la de elaborar un Informe Anual al Rector sobre las actuaciones realizadas en cada curso académico (artículo 3.7 de su Reglamento). Un resumen de este Informe conteniendo los datos generales se presenta aquí al Consejo de Gobierno.

Queremos posicionar este trabajo en el marco del establecimiento, y control de cumplimiento, de objetivos de mejora de la actividad docente. Es de máxima actualidad el acuerdo alcanzado en el Consejo Andaluz de Universidades sobre el modelo de financiación del sistema público universitario en términos de consecución de objetivos de calidad en formación, investigación e innovación. Así, nuestra comunidad autónoma financiará parcialmente a las Universidades Públicas Andaluzas según resultados de indicadores de calidad docente. Entendemos que un mejor control de las obligaciones docentes del profesorado y de nuestros Planes de Organización Docente va a redundar inevitablemente en la mejora de cualquier indicador de calidad.

Por otra parte, la Cámara de Cuentas Andalucía, órgano dependiente del Parlamento Andaluz, está realizando informes fiscalizadores de la gestión de nuestras universidades, señalando siempre las carencias de control de horario del PDI (por ejemplo, ver la página 5 en <http://www.cuentas.es/informes/Junta/Resumen/OE-04-1-2004-RES.pdf>).

Queremos mostrar en esta presentación nuestro agradecimiento a la comunidad universitaria por la acogida y colaboración recibidas, haciendo constar que, a pesar del incremento de tareas que ha supuesto para la mayoría de los sectores de la misma, ha respondido muy positivamente.

El Plan de Actuación de la Inspección de Servicios Docentes del curso 05/06 indica los contenidos del informe anual que se detallan a continuación.

2.- Informe Control Horario.-

Método.-

Los Centros han realizado un control interno de la docencia en primer y segundo ciclo basado en las hojas de firmas colocadas en el aula. Con los datos obtenidos, grabados en UNIVERSITAS XXI, han elaborado un informe mensual. Se presenta aquí un primer cuadro con los resultados de estos informes mensuales realizados por los Centros, referidos a un total de **111.581 clases a impartir** en el segundo cuatrimestre. Contiene el promedio de los porcentajes de incidencias registradas en cada Centro, el promedio

de los porcentajes de clases con constancia en el Centro de haber sido impartidas, y el desglose de las justificaciones que los profesores han presentado sobre las incidencias detectadas.

Informes mensuales de Centros										
	Justificaciones							% Incidencias	Clases Impartidas (Según el Centro)	
	Hoja de firmas no disponible	Olvido firmar	Impartida otro lugar	Impartida otro profesor	Enfermedad	Permiso	Otras			Sin justificar
Medias Centros	1%	15%	12%	4%	10%	8%	21%	24%	6%	97,3%

Los Inspectores Docentes han realizado una visita a cada Centro, durante los meses de marzo, abril y mayo. Se han visitado todas las actividades docentes del Centro durante una mañana completa, levantándose acta final con los resultados obtenidos. En total se han visitado **967 clases**. Transcurridas varias semanas, se han analizado las justificaciones presentadas por los profesores a las incidencias encontradas en la visita. Se han obtenido así dos datos, el porcentaje de incidencias registradas en la visita y el porcentaje de clases con constancia de haber sido impartidas. La segunda tabla que presentamos contiene estos datos y su comparación con los de la primera.

	Informes Centros		Visitas Cuatrimestrales	
	% Incidencias	Clases impartidas (Según el Centro)	% Incidencias	% Clases con constancia de haber sido impartidas
Medias Centros	6%	97,3%	11%	92,6%

Análisis.-

1) Es importante y prioritario advertir que estos datos se han obtenido por primera vez, sólo en el segundo cuatrimestre, estando involucradas las administraciones de los Departamentos, Centros y Rectorado; por lo que sería prudente esperar a confirmación de los resultados en años próximos para sacar conclusiones sólidas.

2) Hay 3 Centros con informes propios, que no han adaptado todos sus datos a UXXI. Otros 2 Centros envían datos relativos a un solo mes, quedando un único Centro que no ha realizado informes, aunque ha grabado las incidencias en UXXI. Los 19 Centros restantes han cumplido con bastante rigor todo el procedimiento.

3) Aparece una diferencia entre el porcentaje de **clases impartidas** según el centro (**97,3%**) y el observado en las visitas cuatrimestrales (**92,6%**). Hay que tener en cuenta que tres Centros no han facilitado las justificaciones correspondientes a las incidencias detectadas en las visitas cuatrimestrales, lo que baja la media total de las clases de las que hay constancia de que se han impartido. Sin considerar los datos relativos a estos Centros, dicha media subiría hasta el **95,3%**, que ya es similar a la señalada por los Centros.

4) Se observa también una diferencia entre el porcentaje de **incidencias registradas** por los centros (**6%**) y las observadas en las visitas (**11%**). Creemos que la diferencia estriba en que:

a) hay incidencias conocidas por el Centro, como cambios de aulas, ausencias justificadas de profesorado, que no se graban en UXXI, porque se tiene constancia de que han sido impartidas o recuperadas.

b) hay deficiencias en el proceso de grabación de datos.

Entendemos que este asunto tenemos que resolverlo coordinando mejor la Inspección con los Centros.

5) También es relevante la cantidad de **incidencias no justificadas (24%)**. En algunos casos puede ser responsabilidad del centro (porque estas justificaciones no se han grabado en UXXI), y en otros de los profesores (porque no las han aportado). Nos parece evidente la necesidad de exigir para el futuro una mejora de esta cifra.

6) Los siguientes Centros han tenido durante la visita de la Inspección un **número de incidencias no superior al 5%**:

-E.T.S. Ingeniería Informática: 0%
-E.U. Arquitectura Técnica: 0%
-Facultad de Biología: 0%
-Facultad de Filosofía: 0%
-Facultad de Física: 0%
-Facultad de Matemáticas: 0%
-Facultad de Odontología: 0%
-Facultad de Psicología: 0%
-Facultad de Farmacia: 4%
-E.U. de Ciencias de la Salud: 5%

7) Con las cautelas indicadas al principio, **estimamos que en la Universidad de Sevilla se han impartido alrededor del 96% de sus clases del segundo cuatrimestre.**



3.- Planes de Asignación de Profesorado incompletos.

Entre las actuaciones especiales de la Inspección de Servicios Docentes de este curso se ha propuesto la comprobación de que los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente están completos.

El curso anterior ya se puso en marcha esta iniciativa, encontrándose en noviembre de 2004 una veintena de asignaturas (de un total de 3.300, aproximadamente) con huecos en los créditos teóricos de sus asignaturas. La Inspección informó a los correspondientes Departamentos, que fueron subsanando las lagunas inmediatamente. En la inmensa mayoría de los casos fueron errores técnicos, debidos al desconocimiento del programa informático, estando perfectamente cubierta toda la docencia en la Universidad de Sevilla.

En el curso 2005/06, a fecha 24 de noviembre de 2005, había 39 departamentos que no habían completado la asignación de profesorado a toda su carga teórica. El Servicio de Ordenación Académica nos informa que ese año se produjo una circunstancia que provocó el incremento anterior: la puesta en marcha del nuevo sistema UXXI sustituyendo a ACADEMIA. Las sucesivas migraciones de datos de la base HOMINIS han ido eliminando progresivamente los huecos en la asignación.

A finales del primer trimestre estuvieron completados esencialmente todos los Planes de Organización Docente.

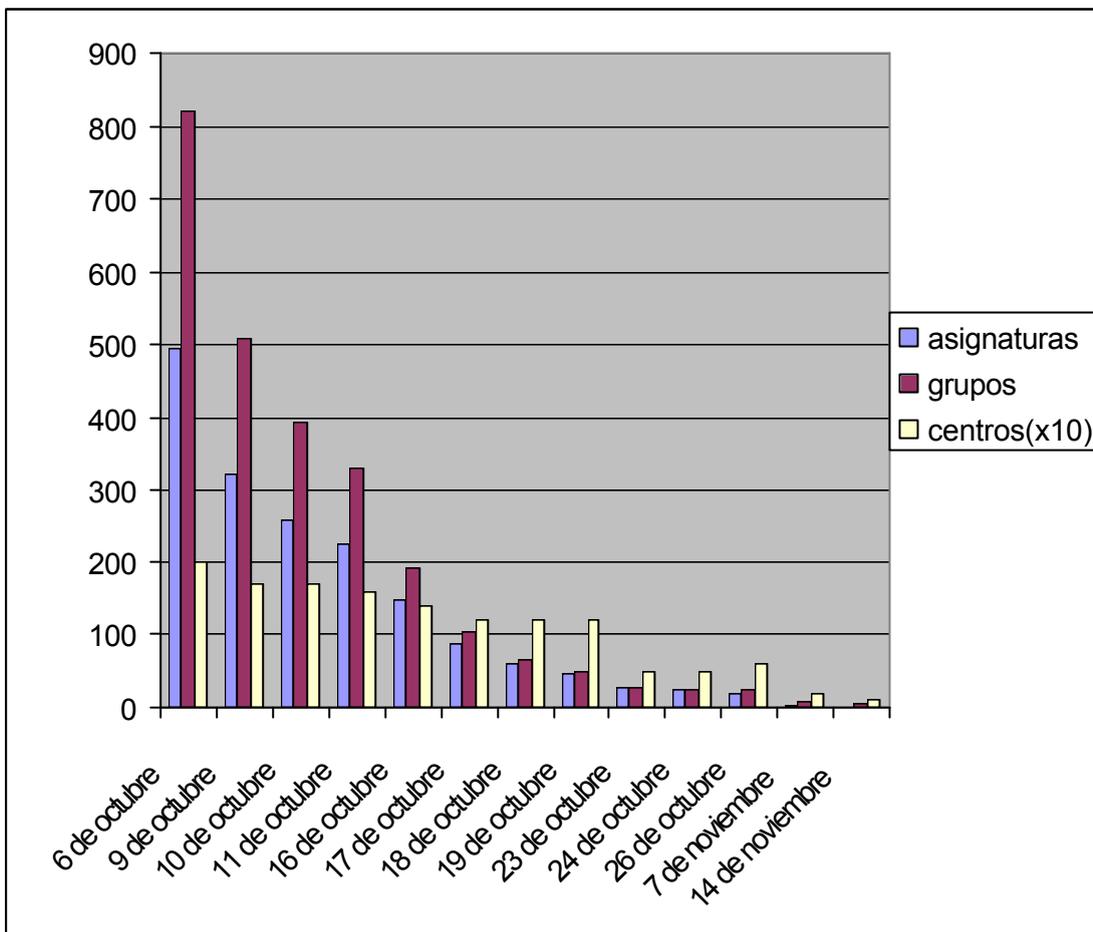
4.- Cierres y firmas de Actas.

La Inspección de Servicios Docentes ha verificado el grado de cumplimiento de los plazos establecidos para el cierre y entrega de actas de calificación (artículo 27 de la Normativa Reguladora de Exámenes, Evaluaciones y Calificaciones). Para ello ha contactado con las Secretarías de los Centros unas semanas después de finalizado el plazo. Los resultados han sido:

- 1) En la convocatoria de diciembre 2005 ha habido retrasos significativos solo en 13 asignaturas de dos Centros, corrigiéndose con celeridad.
- 2) En la convocatoria de febrero 2006 los retrasos estaban en 27 asignaturas de 8 Centros. En un Centro ha habido que realizar una segunda llamada de atención a dos profesores para conseguir culminar el proceso.
- 3) En la convocatoria de junio 2006 solo ha habido 1 asignatura con retrasos relevantes, resolviéndose con rapidez.

El caso más complicado es el de la convocatoria de septiembre, dado el volumen de Actas que se genera y la escasez de plazos disponibles, por la presión que provoca el periodo de matrícula. Hacemos una descripción más detallada del proceso seguido.

El plazo de finalización de cierre y firma de Actas de septiembre era el 29 de septiembre de 2006. El gráfico representa el número de asignaturas, grupos y Centros con **actas sin cerrar** en la fecha que se indica.



Para que sirva de referencia, el número total de asignaturas y grupos afectados en esta convocatoria es 3.271 y 6.891, respectivamente.

Conviene advertir que en varios Centros, con gran número de profesores implicados, han ampliado el período de realización de exámenes de septiembre hasta finales de ese mes, como consecuencia de la gran cantidad de asignaturas que realizan sus exámenes en esta convocatoria. Por tanto el plazo establecido era absolutamente imposible de cumplir para muchos de sus profesores.

A primeros de noviembre la situación estaba totalmente resuelta, salvo algún caso excepcional, en el que la Inspección está trabajando.



5.- Control de grupos de prácticas en el POD.

Se ha pretendido analizar el grado de cumplimiento del POD, en lo relativo a clases prácticas, de laboratorio, de campo, etc. El curso pasado 2004-05 ya se inició una experiencia similar.

Método.-

La Inspección ha seleccionado 50 asignaturas con docencia práctica utilizando como criterios generales:

- a) la ratio (nº alumnos)/(nº grupos de prácticas) relativos en cada titulación.
- b) Carga, en número de créditos.
- c) Una asignatura por área en departamento.
- d) Resultado del mismo análisis del año anterior.

Se ha requerido a los directores de departamento los datos actualizados relativos a estas asignaturas y se han realizado 37 visitas a grupos de prácticas.

Análisis.-

- 1) Se han excluido 4 asignaturas cuya docencia práctica había concluido, quedando 46 asignaturas con una carga práctica de 2.409 créditos. El desfase observado **se ha corregido en el POD del curso actual 2006-07 en un 98%.**
- 2) En 19 asignaturas la carga era exactamente la establecida en el POD. En los siguientes departamentos hemos encontrado que el POD correspondía exactamente a la realidad observada, tanto en profesorado como en carga docente, por lo que hemos recomendado su **felicitación:**

- Derecho Civil e Internacional Privado.
- Derecho Constitucional.
- Estomatología.
- Fisioterapia.
- Ingeniería del Diseño.
- Ingeniería Mecánica y de los Materiales.
- Podología.
- Química Física.
- Química Orgánica y Farmacéutica.

- 3) Algunos Centros nos han informado de que se han corregido los grupos de prácticas en POD en otras asignaturas, obteniéndose un mejor ajuste a la realidad, como exige el Reglamento para la elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los POD (art. 1).

6.-Actuaciones de carácter extraordinario.

En el Reglamento de la Inspección de Servicios Docentes se denota por actuaciones de carácter extraordinario a aquellas que se derivan de denuncias o quejas sobre el incumplimiento de obligaciones docentes del profesorado, realizadas por cualquier miembro de la comunidad universitaria. Aquí añadimos un resumen de dichas actuaciones extraordinarias.

Se han producido diversas quejas, reclamaciones y conflictos entre miembros de la comunidad universitaria. En resumen, se han tramitado:

- 9 reclamaciones o quejas de alumnos contra profesores. De ellas, siete se han resuelto con normalidad, una ha derivado en expediente disciplinario (en fase de tramitación) y otra está pendiente de resolución.
- 2 reclamaciones de profesores contra su Departamento o Centro. Se han resuelto con normalidad.
- 7 denuncias de directores de Departamento o Centro contra profesores. De ellas, 5 se han resuelto con normalidad, una ha derivado en expediente disciplinario (el mismo anterior) y otra está pendiente de resolución.
- 3 conflictos entre profesores, resueltos con normalidad.
- Múltiples visitas y consultas escritas, telefónicas o por correo electrónico.

7.-Consideraciones finales.

Culmina este resumen con un listado de consideraciones finales, que afectan a todos los ámbitos de la docencia, referidas a distintos aspectos de nuestra tarea, que en nuestra opinión podrían coadyuvar a la mejora de la calidad docente de nuestra universidad.

- 1) La implantación de la firma digital para las Actas evitaría un número importante de demoras en el proceso de su cumplimentación, dado que, en muchas ocasiones, el Centro donde imparte docencia un profesor y el Departamento donde tiene su despacho están muy alejados uno de otro. Independientemente, se pide al profesorado en general un esfuerzo en el cumplimiento de los plazos de firma de actas.
- 2) La agilización del proceso de contratación excepcional para sustituciones del profesorado reduciría los retrasos en la incorporación de nuevos profesores.
- 3) Son necesarios el refuerzo y formación del personal de administración de los Centros encargado de la gestión del POD y del control horario del profesorado, sobre todo allí donde el volumen de actividad docente provoca que estas actividades hayan crecido enormemente.
- 4) Deben abordarse las mejoras de algunos procesos informáticos de UXXI para la gestión de los Recursos Docentes, por ejemplo:
 - frangas horarias distintas para cada Centro.



-Mejora del diseño del protocolo de grabación de horarios y profesorado, evitando duplicidades.

5) La justificación por el profesorado de las ausencias a clase debe mejorar, modificando el protocolo en lo que sea posible, y reforzando la exigencia de su cumplimiento.

6) La Inspección de Servicios Docentes deberá comunicar a cada Centro los datos detallados de los resultados obtenidos en el propio Centro, señalándole los aspectos más relevantes de su análisis.

Sevilla 13 de diciembre de 2006

Ramón Piedra Sánchez,
Director de la Inspección de Servicios Docentes.

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL CURSO 2006-2007

La verificación por parte de los Decanatos o Direcciones de los Centros y de la Inspección de Servicios Docentes del cumplimiento de la docencia reglada sólo podrá ser eficaz si se consigue que el Plan de Organización Docente cumpla los requisitos exigidos en las normas para su elaboración: ser completo, real y estar permanentemente actualizado. Por ello la Inspección de Servicios Docentes hará un seguimiento riguroso de estos aspectos, indicando a los Departamentos y Centros las instrucciones oportunas para su corrección.

Cada Departamento debe incluir en el Plan de Organización Docente de cada asignatura la programación detallada de todos los grupos teóricos y prácticos que se realicen, incluyendo calendario previsto, lugar de impartición y profesorado encargado. De ese modo se garantizará que el Centro y la Inspección de Servicios Docentes tengan la posibilidad de verificar en cada momento el grado de cumplimiento de esa docencia.

El Plan de Actuación regula las tareas de inspección de carácter ordinario que serán de tres tipos: interna, externa y especial. Independientemente, la Inspección de Servicios Docentes realizará labores de carácter extraordinario, motivadas por quejas y denuncias de algún miembro de la comunidad universitaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Control Interno en los Centros

Cada Centro, en el ejercicio de sus funciones y competencias (artículos 26.1 y 28.2 del EUS), establecerá un mecanismo de control de la actividad docente siguiendo las directrices siguientes:

- 1) Control de firmas diario, mediante el uso de los impresos que emite UNIVERSITAS XXI, en cumplimiento de la Resolución Rectoral de 4 de junio de 1993, sobre cumplimiento de horario de clase. Afectará a toda la docencia reglada de primer y segundo ciclo, teórica o práctica (laboratorio, preclínicas, de campo, etc.) que se realice en aulas o instalaciones dependientes del Centro. Los Decanos y Directores de Centro tomarán las medidas necesarias para asegurar, diariamente, que dichos partes de clase se depositen en las instalaciones antes del comienzo de la primera clase y sean retirados al finalizar la última clase. En caso de existir turno de mañana y de tarde, esta actuación deberá ser repetida en cada turno.
- 2) Cada profesor, en el espacio físico y hora correspondiente a su actividad docente, firmará el parte de clase y anotará las incidencias producidas.
- 3) Cada Centro, respetando su autonomía y especificidad, acordará, tras oír a los Departamentos que imparten docencia práctica en instalaciones propias de éstos, los mecanismos de control del profesorado a cargo de esta docencia, basados en el control de firmas, memoria mensual u otros métodos. De este acuerdo deberá ser puntualmente informada la Inspección de Servicios Docentes, al comienzo de cada curso académico. En todo caso, el Centro debe tener constancia de todas las circunstancias, lugar, horario, profesorado, etc., relacionadas con la actividad docente que le compete.

- 4) Los Centros incorporarán los datos obtenidos del control de firmas al programa gestor UNIVERSITAS XXI y solicitarán las correspondientes justificaciones a los Directores de los Departamentos que hayan registrado alguna incidencia, caso de no poseerlas ya. Estos Directores requerirán a cada uno de los profesores implicados la cumplimentación del impreso de justificaciones y los remitirá al Decano o Director del Centro solicitante, que los grabará en UNIVERSITAS XXI.
- 5) Los Decanos o Directores de los Centros elaborarán un informe relativo a las incidencias producidas en el mes. Dicho informe, que será remitido a la Inspección de Servicios Docentes, incluirá:
 - a) Número de clases reales a impartir en el Centro, en el mes.
 - b) Número de incidencias registradas, indicando cuántas han sido debidamente justificadas, clasificadas según los distintos motivos.
 - c) Porcentaje de clases con constancia de haber sido impartidas.
 - d) Otras observaciones relevantes.
- 6) Los partes de clase y las justificaciones de los profesores correspondientes a un curso académico serán archivados por los Centros durante los dos cursos siguientes, salvo los afectados por una información reservada, expediente disciplinario o actuaciones similares, que serán conservados mientras se resuelven éstos.
- 7) Cuando en las instalaciones de un Centro se realicen actividades docentes dependientes de otro, se enviarán semanalmente los partes de clase cumplimentados en dichas instalaciones al Centro de donde dependen tales enseñanzas, para que éste pueda realizar el correspondiente informe.
- 8) Las prácticas clínicas impartidas en hospitales universitarios, clínicas u otros centros de salud, serán controladas por los Decanos o Directores de Centros correspondientes, adoptando las medidas complementarias adecuadas que aseguren su cumplimiento. De estas medidas deberá ser puntualmente informada la Inspección de Servicios Docentes.
- 9) El Instituto de Idiomas y la Inspección de Servicios Docentes acordarán y pondrán en marcha un sistema de control de la docencia en este Centro, que será de características similares al realizado en los demás Centros de la Universidad de Sevilla.

Apoyo Externo

La Inspección de Servicios Docentes actuará como apoyo externo al control realizado internamente por los Centros, principalmente, mediante visitas de un Inspector Docente.

Cada Centro será visitado por un Inspector Docente, al menos una vez por cuatrimestre, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y del grado de cumplimiento del Plan de Organización Docente de sus titulaciones.

El Decanato o la Dirección del Centro informará al Inspector Docente de todas las actividades docentes que en ese día deban realizarse en sus instalaciones, tanto teóricas como prácticas. El Inspector Docente, acompañado del Decano o Director del Centro o persona en quien delegue, podrá visitar cada una de las dependencias en donde se imparte docencia, verificando si se está realizando conforme al Plan de Organización Docente vigente.

El Inspector Docente podrá recabar de los alumnos, o de sus representantes, la información que crea pertinente de la docencia impartida en ese Centro.

El Inspector Docente y su acompañante levantarán acta por duplicado de las incidencias observadas, dejando constancia de cada una de ellas, además, en el parte de firmas correspondiente. Una copia del acta se destinará al Decano o Director del Centro, que deberá solicitar las eventuales justificaciones a los Departamentos afectados por alguna incidencia, enviando copias de ellas a la Inspección. Cumplido el plazo de dos semanas para recibir estas justificaciones, la Inspección de Servicios Docentes elaborará un informe final que contemplará los resultados de la visita, del que remitirá copia al Centro.

La Comisión de Seguimiento del plan de estudios de cada titulación (artículo 28.2 del EUS), deberá analizar y valorar anualmente, entre otros:

- a) Los informes mensuales que elabore la dirección del Centro.
- b) Los informes que la Inspección de Servicios Docentes pueda realizar mediante sus visitas.

Esta valoración debe ser incluida en la memoria docente anual que someterá a la Junta de Centro, que también será remitida a la Inspección de Servicios Docentes.

Actuaciones Especiales

La Inspección de Servicios Docentes comprobará que los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente están completos, informando de ello al Consejo de Gobierno.

La Inspección de Servicios Docentes verificará el grado de cumplimiento de los plazos establecidos para el cierre y entrega de actas de calificación (artículo 27 de la Normativa Reguladora de Exámenes, Evaluaciones y Calificaciones). Para ello, en cada convocatoria, quince días después de este plazo, la Inspección de Servicios Docentes recabará de las Secretarías de los Centros los datos correspondientes. Anualmente informará al Vicerrectorado de Estudiantes de los resultados finales.

La Inspección de Servicios Docentes podrá realizar, a instancias de distintos Vicerrectorados, actuaciones específicas en el ámbito de sus competencias. En particular, la inspección de la carga total o parcial de un Departamento. Se revisarán especialmente la corrección de las anomalías detectadas en cursos anteriores.



Informe anual

La Inspección de Servicios Docentes elaborará un informe al Rector, a final del curso, que deberá incluir:

- a) Resumen de todas las actuaciones realizadas.
- b) Grado de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado, por centros, obtenidas de los controles internos y externos.
- c) Grado de cumplimiento de los Planes de Organización Docente de cada Centro.
- d) Grado de cumplimiento de los plazos de entrega de actas de calificación.
- e) Análisis comparativos.

Un resumen del citado informe, conteniendo los datos generales, se presentará al Consejo de Gobierno, para su conocimiento.



ANEXO V

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006, POR LA QUE SE CONVOCAN 1.000 AYUDAS PARA ESTANCIAS EN UNIVERSIDADES EUROPEAS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2007-2008 EN EL MARCO DEL PROGRAMA SÓCRATES-ERASMUS.

B A S E S

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria los estudiantes matriculados en el curso 2006-2007 en la Universidad de Sevilla y que no hayan disfrutado de beca Sócrates-Erasmus en años anteriores.

Los candidatos deberán ser ciudadanos de un Estado Miembro de la Unión Europea, de alguno de los países candidatos a la adhesión (Bulgaria, Rumania y Turquía) o de un país integrante del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega). Podrán participar igualmente en la presente convocatoria las personas oficialmente reconocidas por España como refugiados, apátridas o residentes permanentes.

2.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Cada aspirante puede solicitar, por orden de preferencia, un máximo de 10 plazas de las **2.075 ofertadas**, cuyos perfiles se correspondan con sus circunstancias académicas personales.

Las solicitudes deberán presentarse **on-line**, siguiendo el procedimiento descrito en <http://www.institucional.us.es/relint> o en los **impresos confeccionados al efecto**, que podrán recogerse en el Secretariado de Relaciones Internacionales y en la página web de la Universidad de Sevilla.

La **presentación** de solicitudes deberá realizarse **del 8 de Enero al 8 de Febrero de 2007**, ambos inclusive, en el Registro General de la Universidad de Sevilla (c/ San Fernando, 4), en el Registro Auxiliar (Pabellón de México, Avda. de la Palmera, s/n) o por cualquiera de los cauces previstos en el art. 38 de la ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- **Certificación académica oficial.** Esta certificación se podrá obtener de forma gratuita en las secretarías de los Centros, previa solicitud expresa del alumno interesado en el modelo de impreso correspondiente.
- **Acreditación de estar matriculado en el presente curso** en la Universidad de Sevilla (sólo cuando no se indique esta circunstancia en la certificación académica).
- **Fotocopia compulsada del D.N.I.**
- **Documentos acreditativos del conocimiento de idiomas** manifestado en el impreso de solicitud.

3.- ACREDITACIÓN DE IDIOMA

La acreditación de un nivel básico del idioma es requisito indispensable para el disfrute de una ayuda Sócrates Erasmus. Por ello, los estudiantes deben aportar una certificación de idiomas reconocida por la Universidad de Sevilla como equivalente al segundo curso del



Instituto de Idiomas (ver Anexo I) o, en su defecto, realizar los exámenes específicos previstos en el Instituto de Idiomas para el **23 de Febrero de 2006**:

INGLÉS:

1ª sesión: 16,00 h. APELLIDOS A-F

2ª sesión: 17,30 h. APELLIDOS G-O

3ª sesión: 19,00 h. APELLIDOS P-Z

Aulas Roja, Verde, Naranja

FRANCÉS:

10,30 h. Aulas Roja, Verde, Naranja, Azul

ITALIANO:

1ª sesión: 9,00 h. APELLIDOS A-M

2ª sesión: 12,00 h. APELLIDOS N-Z

Aulas Roja, Verde, Naranja, Azul

ALEMÁN:

12,00 h. Aulas C1, C2

La duración de cada prueba será de 1 hora. Todas las aulas se encuentran en la sede del Instituto de Idiomas, Avd. Reina Mercedes s/n

En aquellas plazas en las que la Universidad de destino exija un nivel de Idioma superior al exigido generalmente en esta convocatoria, sólo procederá el nombramiento definitivo del becario cuando éste pueda certificar encontrarse en dicha situación de conocimiento lingüístico.

4.- SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Las Comisiones Erasmus de los distintos Centros de la Universidad de Sevilla efectuarán la selección de candidatos y propondrán la lista de titulares y suplentes de las plazas del Centro antes del 19 de marzo de 2007, según lo dispuesto en el Anexo II.

Las Comisiones de los Centros deberán tener en cuenta que **el artículo 99 del Estatuto** establece que *“la Universidad de Sevilla fomentará la movilidad nacional, europea e internacional de sus estudiantes, potenciando la suscripción de convenios con otras Universidades y optimizando el número y dotación de las becas de movilidad. Los criterios de adjudicación de éstas serán uniformes para todos los Centros y contemplarán de modo preferente el expediente académico”*.

Para alcanzar la citada uniformidad en los criterios de selección de los candidatos, las Comisiones sólo podrán proponer candidatos que cumplan debidamente con el perfil de las plazas convocadas por su Centro. Además, deberán tener debidamente en cuenta el expediente académico y el nivel acreditado de idioma. Las Comisiones valorarán la oportunidad de realizar entrevistas personales a los candidatos, así como la posibilidad de ofrecer a los candidatos destinos distintos a los solicitados por éste.

En el caso de las becas destinadas únicamente a alumnos de Doctorado corresponde la selección de becarios a los Departamentos correspondientes, quienes aplicarán idénticos criterios de selección.



El Secretariado de Relaciones Internacionales, una vez comprobadas las actas emitidas por las distintas Comisiones de Selección y, en su caso, por los Departamentos, hará pública en los tablones de anuncios del Secretariado de Relaciones Internacionales y de los Centros, así como en la página web de la Universidad de Sevilla, la relación de becarios y suplentes Sócrates-ERASMUS propuestos.

Contra la misma se podrá reclamar, ante la Ilma. Sra. Directora del Secretariado de Relaciones Internacionales, en el plazo máximo de diez días naturales desde su publicación en el tablón de anuncios del Secretariado de Relaciones Internacionales.

Transcurrido el plazo de reclamación el Rectorado resolverá, previo informe del Centro, las reclamaciones presentadas y hará pública la lista definitiva de becarios y suplentes y practicará las notificaciones correspondientes a los beneficiarios.

5.- NOMBRAMIENTO DE BECARIOS

La Universidad de Sevilla procederá al nombramiento definitivo como becario Sócrates-Erasmus siempre que:

- 1) El beneficiario haya presentado escrito de aceptación de la beca dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de la notificación de concesión.
- 2) El estudiante haya suscrito **el Acuerdo de Estudios en el Centro donde cursa sus estudios**, presentando copia del mismo en el Secretariado de Relaciones Internacionales.

La Universidad de Sevilla garantiza el reconocimiento íntegro de los estudios realizados en la Universidad de destino incluidos en el acuerdo de estudios. Además, velará porque los acuerdos de estudios contengan al menos 45 créditos reconocidos para estancias de curso completo y 20 créditos reconocidos para estancias de un semestre académico o inferiores.

Dicho acuerdo de estudios deberá ser aprobado también por la institución y centro de destino. Si la Universidad de destino no aprobara el acuerdo de estudios propuesto, no podrá ser nombrado becario Sócrates-Erasmus.

El acuerdo de estudios suscrito entre estudiante y Centro de la Universidad de Sevilla, y que cuente con la aprobación de la institución de destino, **obliga al centro que lo suscribe al reconocimiento de los estudios recogidos en el mismo** de acuerdo con la normativa contenida al efecto en el **acuerdo 8/J.G. 10.III.97 de Junta de Gobierno**.

6.- CUANTÍA DE LAS BECAS

La cuantía de las becas será de 300 €/mes. Para aquellos estudiantes que cumplan las condiciones de renta exigidas en la convocatoria general de becas del MEC para el curso 2006/2007, la cuantía se eleva a 600 €/mes.

La financiación de estas becas procede de las aportaciones de la Unión Europea, del MEC, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, y de la Universidad de Sevilla.

7.- ABONO DE LAS BECAS

El abono de las becas se efectuará mediante transferencia a la cuenta bancaria en la que figure el becario como titular tras la firma del correspondiente Convenio Financiero entre la Universidad de Sevilla y el estudiante.



8- OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

El beneficiario de una ayuda Sócrates-Erasmus debe cumplir con las siguientes obligaciones:

- **Estar matriculado durante el curso 2007-2008 en la Universidad de Sevilla.**
- **Suscribir el correspondiente Acuerdo de Estudios antes de su partida.**
- **Comunicar en el Secretariado de Relaciones Internacionales la fecha exacta de su partida a la Universidad de destino.**
- **Firmar el Convenio Financiero entre el Estudiante y la Universidad de Sevilla.**
- **Permanecer en la Universidad de destino el tiempo previsto en la presente convocatoria.** Dicha permanencia deberá acreditarse ante el Secretariado de Relaciones Internacionales a su regreso mediante certificación emitida por la Universidad de destino.
- **Realizar los estudios en la Universidad de destino durante el periodo lectivo del curso académico 2007-2008, según el Acuerdo de Estudios suscrito, respetando las normas y usos propios que rigen en la Universidad de destino.**
- **Cumplimentar la encuesta de satisfacción en el formulario que le será facilitado por el Secretariado de Relaciones Internacionales.**

En el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones enumeradas anteriormente, el becario estará obligado a la **devolución del importe total de la ayuda** concedida, salvo otra resolución expresa del Rectorado.

Sevilla, 13 de diciembre de 2006

Fdo. Miguel Florencio Lora
RECTOR



ANEXO I

ACREDITACIONES DE IDIOMAS RECONOCIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN LA CONVOCATORIA SÓCRATES ERASMUS 2007-2008

Para los estudiantes de Filología, se considerará acreditación suficiente tener aprobado los dos primeros cursos de la lengua base de las distintas especialidades de la Facultad de Filología (por ej.: Inglés I e Inglés II para estudiantes de Filología Inglesa).

En todos los demás casos, se exige la acreditación de un nivel equivalente al de segundo curso del Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla en el idioma de enseñanza de la(s) universidad(es) solicitada(s). Para aquellos que hayan cursado estudios de idiomas en instituciones distintas del Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla se aplicará la tabla de convalidación de estudios del Instituto de Idiomas, que puede ser consultada en www.centro.us.es/idi, y de la que se adjunta un extracto (Consejo de Centro del IdI, 19.4.06). Dicho reconocimiento de equivalencia sólo tendrá validez a los efectos de la presente convocatoria.

I. NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL:

“... 3) Se convalidarán los dos primeros cursos propios del Instituto de Idiomas en los idiomas impartidos en este Centro, menos Español para Extranjeros, y el primer curso de los idiomas impartidos en la Diplomatura de Turismo+Idiomas, a aquellas personas que hayan cursado y aprobado, en un país donde el idioma correspondiente sea lengua oficial, los estudios equivalentes a los cursos de la ESO (Educación Secundaria Obligatoria) española.

4) Se convalidarán los tres primeros cursos propios del Instituto de Idiomas en los idiomas impartidos en este Centro, menos Español para Extranjeros, y el segundo curso de los idiomas impartidos en la Diplomatura de Turismo+Idiomas, a aquellas personas que hayan cursado y aprobado, en un país donde el idioma correspondiente sea lengua oficial, los estudios conducentes a la obtención del título equivalente al Bachillerato LOGSE español.

II. NORMAS ESPECÍFICAS POR IDIOMA:

1) INGLÉS:

Se convalidarán las siguientes certificaciones y diplomas:

Cinco primeros niveles del <i>Certificate of Attainment</i> del 'University of London Examinations and Assessment Council'	Nivel 1 (IDI)
<i>First Certificate of English</i> <i>Certificate in Advanced English</i> (Universidad de Cambridge)	Nivel 1 y 2 (IDI) Nivel 1 (Turismo)
<i>Certificate of Proficiency in English</i> (Universidad de Cambridge)	Nivel 1, 2 y 3 (IDI) Nivel 1 y 2 (Turismo)
3 primeros cursos de Inglés del Instituto de Idiomas de la Universidad de Huelva	el/los correspondiente(s) curso(s) de IDI



2) FRANCÉS:

a) Se convalidarán los títulos expedidos en las distintas universidades francesas correspondientes a los exámenes para extranjeros por curso universitario, quedando excluidos los de cursos de verano, según el baremo siguiente:

- i) 1er degré - el primer nivel de Francés del Instituto de Idiomas.
- ii) 2ème degré - los dos primeros niveles de Francés del Instituto de Idiomas.
- iii) 3ème degré - los tres primeros niveles de Francés del Instituto de Idiomas.

b) Se convalidarán las siguientes certificaciones o diplomas:

DELF A1, A2 TEF élémentaire (1) TCF élémentaire	Nivel 1 (IDI)
DELF A1, A2, A3, A4 TEF élémentaire (2) TCF élémentaire avancé	Nivel 1 y 2 (IDI)/Nivel 1 (Turismo)
DELF completo o DALF TEF intermédiaire (3) o más TCF intermédiaire o más	Nivel 1, 2 y 3 (IDI)/Nivel 1 y 2 (Turismo)
3 primeros cursos de Francés del Instituto de Idiomas de la Universidad de Huelva	el/los correspondiente(s) curso(s) de IDI

3) ITALIANO:

Se convalidarán las siguientes certificaciones:

Università di Siena – CILS A2 Università di Perugia – CELI 1	Nivel 1 (IDI)
Università di Siena – CILS B1 Università di Perugia – CELI 2	Nivel 1 y 2 (IDI)
Università di Siena – CILS B2 Università di Perugia – CELI 3	Nivel 1, 2 y 3 (IDI)

4) ALEMÁN:

a) Se convalidarán las siguientes certificaciones o Diplomas:

Grundstufe II del 'Goethe-Institut' DAAD-Sommerkurs Grundstufe	Nivel 1 (IDI)
Grundstufe III del 'Goethe-Institut' Zertifikat Deutsch als Fremdsprache o Zertifikat Deutsch (ZD) Mittelstufe I y II del 'Goethe-Institut' Sprachdiplom Stufe I KMK (Kultusministerkonferenz I) '	Nivel 1 y 2 (IDI) / Nivel 1 (Turismo)
Realschulabschluss Sprachdiplom Stufe II KMK (Kultusministerkonferenz II) Prüfung zum Nachweis deutscher Sprache (PNdS) Mittelstufe III del 'Goethe-Institut' Zentrale Mittelstufenprüfung (ZMP) Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS) Grobes Deutsches Sprachdiplom (GDS)	Nivel 1, 2 y 3 (IDI) / Nivel 1 y 2 (Turismo)
3 primeros cursos de Alemán del Instituto de Idiomas de la Universidad de Huelva	el/los correspondiente(s) curso(s) de IDI



5) PORTUGUÉS:

<i>Certificado Inicial de Português Língua Estrangeira (CIPEL), de Instituto Camões/ Ministério da Educação /Universidade de Lisboa</i>	Nivel 1 (IDI)
<i>Diploma Elementar de Português Língua Estrangeira (DEPLE), de Instituto Camões/ Ministério da Educação /Universidade de Lisboa</i>	Nivel 1 y 2 (IDI)
<i>Diploma Intermédio de Português Língua Estrangeira (DIPEL), de Instituto Camões/ Ministério da Educação /Universidade de Lisboa</i>	Nivel 1, 2 y 3 (IDI)

III. FRANCÉS DE FACULTADES:

- a) Se informarán favorablemente las propuestas de convalidación de los distintos centros que en sus planes de estudio tienen FRANCÉS como idioma de Facultades. A tal efecto, podrán convalidarse las asignaturas correspondientes a los alumnos que hayan aprobado el segundo nivel del Plan de Estudio ordinario del Instituto de Idiomas.
- b) Se convalidará el primer nivel de Francés a aquellas personas que hayan aprobado la asignatura de Francés de Facultades, impartida por el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.

IV. DIPLOMATURA DE TURISMO E IDIOMAS (E.U.E.E., Universidad de Sevilla):

i) Alumnos de dicha Diplomatura que hayan cursado estudios anteriormente como alumnos propios del Instituto de Idiomas:

- a) Se convalidará el primer nivel de los idiomas Alemán, Francés, Inglés y Japonés, correspondientes al plan de estudios de la Diplomatura en Turismo e Idiomas impartidos por el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla, por el segundo nivel del idioma de que se trate, cursado y aprobado como alumno oficial en el Instituto de Idiomas de esta Universidad.
- b) Se convalidará el segundo nivel de los idiomas Alemán, Francés, Inglés y Japonés, correspondientes al plan de estudios de la Diplomatura en Turismo e Idiomas impartidos por el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla, por el tercer nivel del idioma de que se trate, cursado y aprobado como alumno oficial en el Instituto de Idiomas de esta Universidad.

ii) Alumnos del Plan de Estudio Ordinario del Instituto de Idiomas que hayan cursado estudios de idiomas anteriormente dentro de la Diplomatura de Turismo con Idiomas impartidos por el Instituto de Idiomas:

- a) Se convalidará el primer nivel de los idiomas Alemán, Francés, Inglés y Japonés, correspondientes al plan de estudio ordinario del Instituto de Idiomas, por el primer nivel del idioma de que se trate, cursado y aprobado como alumno de la Diplomatura en Turismo e Idiomas impartidos por el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.
- b) Se convalidará el segundo nivel de los idiomas Alemán, Francés, Inglés y Japonés, correspondientes al plan de estudio ordinario del Instituto de Idiomas, por el segundo nivel del idioma de que se trate, cursado y aprobado como alumno de la Diplomatura en Turismo e Idiomas impartidos por el el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.”



ANEXO II

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR LAS COMISIONES SÓCRATES-ERASMUS DE LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CONTENIDO DE LOS ACUERDOS DE ESTUDIO

1) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Transcurridos **siete días naturales** de la celebración de las pruebas de idioma, las Comisiones ERASMUS de los distintos Centros, constituidas con arreglo a lo previsto en el Anexo V del acuerdo 8/J.G. 10.III.97 de Junta de Gobierno sobre Reconocimiento de Estudios en el marco del Programa Sócrates ERASMUS, recibirán los expedientes de solicitantes de plazas en tal centro. Las Comisiones citadas estudiarán todas las solicitudes en el plazo máximo de **quince días naturales**.

Las Comisiones de los Centros deberán tener en cuenta que **el artículo 99 del Estatuto** establece que *“la Universidad de Sevilla fomentará la movilidad nacional, europea e internacional de sus estudiantes, potenciando la suscripción de convenios con otras Universidades y optimizando el número y dotación de las becas de movilidad. Los criterios de adjudicación de éstas serán uniformes para todos los Centros y contemplarán de modo preferente el expediente académico”*.

Para alcanzar la citada uniformidad en los criterios de selección de los candidatos, las Comisiones sólo podrán proponer candidatos que cumplan debidamente con el perfil de las plazas convocadas por su Centro. Además, deberán tener debidamente en cuenta el expediente académico y el nivel acreditado de idioma.

Para las plazas en que lo estimen más adecuado las Comisiones, la selección de becarios y candidatos suplentes se podrá realizar por medio de entrevistas personales. Las Comisiones de Selección, a la vista de las circunstancias académicas de los candidatos, podrán dejar desiertas las becas que consideren oportuno. Asimismo, las Comisiones de Selección, a la vista de las plazas que no se hayan podido cubrir por falta de candidatos, podrán ofrecer destinos a los solicitantes que no hayan sido seleccionados inicialmente como becarios, siempre que cumplan con los requisitos establecidos para la plaza, y aún cuando éstos no los hayan solicitado.

Una vez completada la selección, las Comisiones remitirán al Rectorado las correspondientes actas con las relaciones de *alumnos propuestos como becarios* Sócrates-ERASMUS, así como de *alumnos suplentes, por orden de prelación*, para cada una de las plazas ofertadas. En ningún caso, un estudiante propuesto como becario para un destino por él solicitado podrá figurar como candidato suplente a ninguna de las plazas restantes.

En ningún caso podrán ser adjudicadas estas becas a alumnos que hayan disfrutado de beca Sócrates-Erasmus en años anteriores, salvo que, durante el plazo en el que esté abierto la presente convocatoria, sufra alguna modificación la normativa Erasmus aplicable.



En el caso de las **becas destinadas únicamente a alumnos de Doctorado corresponde la selección de becarios a los Departamentos correspondientes**, quienes aplicarán idénticos criterios de selección.

El Rectorado, una vez comprobadas las actas emitidas por las distintas Comisiones de Selección y, en su caso, por los Departamentos, hará pública en los tablones de anuncios del Secretariado de Relaciones Internacionales y de los Centros, así como en la página web de la Universidad de Sevilla, la relación de becarios y suplentes Sócrates-ERASMUS propuestos.

Contra la misma se podrá reclamar, ante la Ilma. Sra. Directora del Secretariado de Relaciones Internacionales, en el plazo máximo de **diez días naturales** desde su publicación en el tablón de anuncios del Secretariado de Relaciones Internacionales.

Transcurrido el plazo de reclamación el Rectorado resolverá, previo informe del Centro, las reclamaciones presentadas, hará pública la lista definitiva de becarios y suplentes y practicará las notificaciones correspondientes a los beneficiarios.

2) CONTENIDO DE LOS ACUERDOS DE ESTUDIO

La Comisión Erasmus de cada Centro deberá suscribir con cada estudiante seleccionado un **Acuerdo de Estudios**, del cual el estudiante deberá presentar copia en el Secretariado de Relaciones Internacionales.

La Universidad de Sevilla garantiza el reconocimiento íntegro de los estudios realizados en la Universidad de destino incluidos en el acuerdo de estudios. Además, velará porque los acuerdos de estudios contengan al menos 45 créditos reconocidos para estancias de curso completo y 20 créditos reconocidos para estancias de un semestre académico o inferiores.

Dicho acuerdo de estudios deberá ser aprobado también por la institución y centro de destino. Si la Universidad de destino no aprobara el acuerdo de estudios propuesto, no podrá ser nombrado becario Sócrates-Erasmus.

El acuerdo de estudios suscrito entre estudiante y Centro de la Universidad de Sevilla, y que cuente con la aprobación de la institución de destino, **obliga al centro que lo suscribe al reconocimiento de los estudios recogidos en el mismo** de acuerdo con la normativa contenida al efecto en el **acuerdo 8/J.G. 10.III.97 de Junta de Gobierno**.



ANEXO VI

NUEVAS TITULACIONES DE ENSEÑANZAS PROPIAS

<i>DENOMINACIÓN DEL CURSO</i>	<i>TÍTULO</i>	<i>DIRECTOR</i>	<i>MODALIDAD</i>	<i>Nº CRÉDITOS</i>	<i>PRECIO/CRÉDITO</i>
Eficiencia Energética en la Edificación: Código Técnico y Certificación Energética	Experto Universitario	Profesor Ramón Velázquez Vila	Presencial	25	72,00 euros
Seguridad de Sistemas Informáticos e Internet	Experto Universitario	Profesor Rafael Martínez Gasca	Presencial	30	70,00 euros
Metodología e Investigación en Drogodependencias y Adicciones	Experto Universitario	Profesor José María León Rubio	Semipresencial	25	13,6 euros



ANEXO VII

REEDICIONES DE TITULACIONES DE ENSEÑANZAS PROPIAS

<i>DENOMINACIÓN DEL CURSO</i>	<i>TÍTULO</i>	<i>DIRECTOR</i>	<i>MODALIDAD</i>	<i>Nº CRÉDITOS</i>	<i>PRECIO/CRÉDITO</i>
Utilización del programa SPSS para el análisis estadístico de datos	Formación Complementaria	Profesor Javier Gil Flores	A Distancia	10	47,00 euros
El tratamiento de datos en la investigación cualitativa con la herramienta AQUAD	Formación Complementaria	Profesor Javier Gil Flores	A Distancia	10	47,00 euros
El Color: Fundamentos y Aplicaciones	Formación Complementaria	Profesor Francisco José Heredia Mira	Presencial	3	20,00 euros
Psicoterapia Relacional	Master Universitario	Profesor Miguel Garrido Fernández	Presencial	80	60,10 euros

Transferencias de crédito - Capítulo 2 al 3

ANEXO VIII

<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>Importe</i>	<i>Fecha Aprobación Rector</i>
99	RECTORADO	650.000,00	11/10/2006

Transferencias de crédito - Capítulo 2 al 4

<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>Importe</i>	<i>Fecha Aprobación Rector</i>
28	SERV.CONTRAT.Y PATRIMONIO.CONSERVACIÓN DE INF	55.000,00	12/04/2006
34	RECTORADO	10.979,97	12/05/2006
35	RECTORADO	112.277,33	12/05/2006
40	E.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	3.000,00	22/05/2006
45	SECRETARIADO DE RELACIONES INTERNACIONALES	370,57	26/05/2006
63	SERVICIO DE PUBLICACIONES	1.224,49	07/07/2006
97	E.U. ARQUITECTURA TECNICA	450,00	06/10/2006
130	RECTORADO	143.048,05	25/10/2006
166	SECRETARIADO DE RELACIONES INTERNACIONALES	3.000,00	02/11/2006
205	E.S.INGENIEROS CONVERGENCIA EUROPEA,	2.100,00	30/11/2006

Transferencias de crédito - Capítulo 4 al 2

<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>Importe</i>	<i>Fecha Aprobación Rector</i>
19	CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	78.000,00	13/03/2006

Transferencias de crédito - Capítulo 6 al 6

<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>Importe</i>	<i>Fecha Aprobación Rector</i>
9	BIBLIOTECA GENERAL	36.396,14	17/02/2006

ANEXO IX

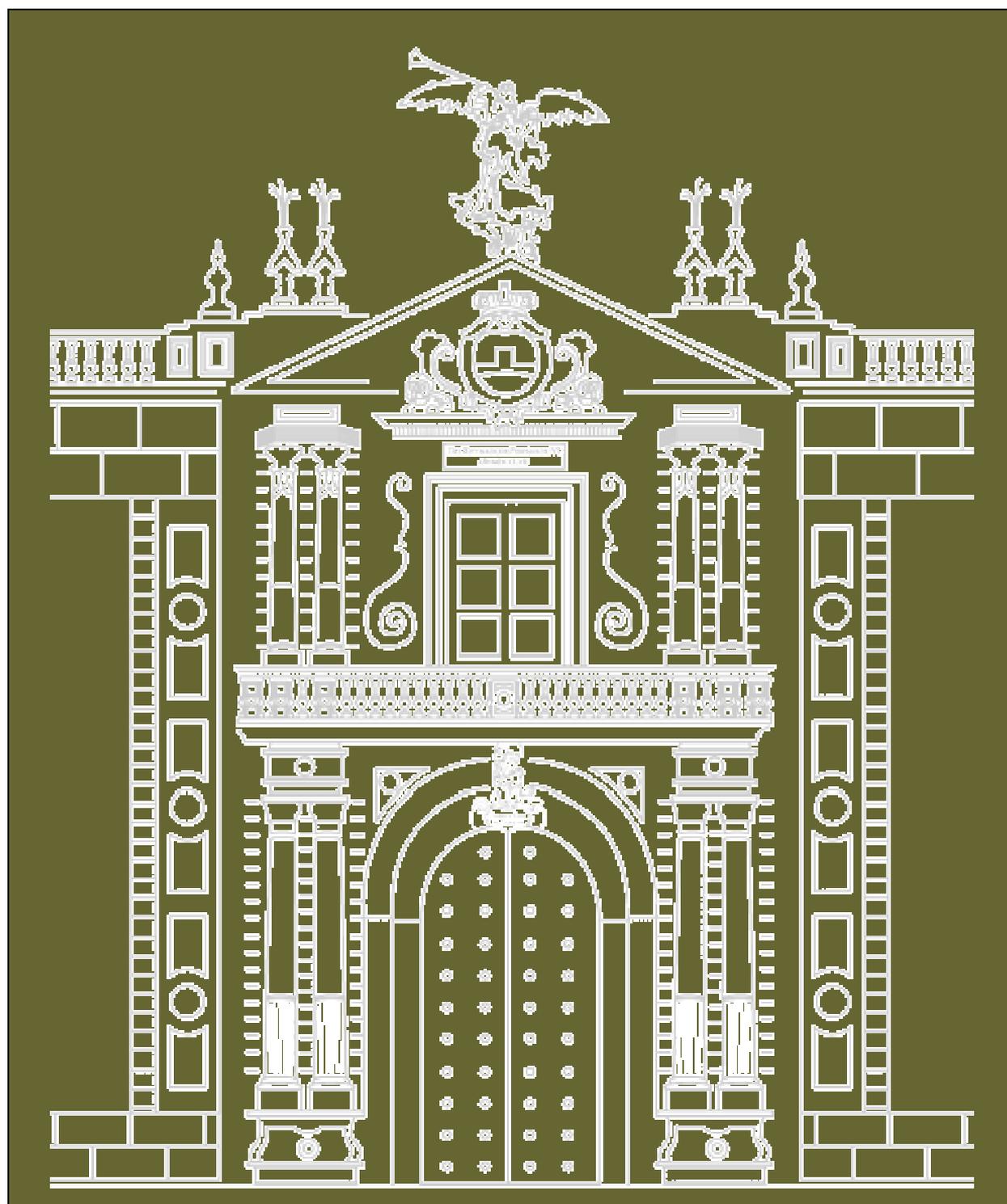
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTO 2007



Presupuesto 2007

1.- MEMORIA	1
2.- NORMAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	15
3.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS. Clasificación económica y funcional.....	25
4.- DETALLE EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	35
5.- DETALLE EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	51
6.- GASTOS DE PERSONAL	81
7.- CENTROS, DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS GENERALES	107
8.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	121
9.- INVERSIONES REALES.....	125
10.- CLASIFICACIÓN ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	131
ANEXO I.- R.P.T. DEL P.D.I.....	159
ANEXO II.- R.P.T. DEL P.A.S.	245
ANEXO III.- TARIFAS.....	363



1.- MEMORIA

1.- Marco Jurídico

Las Universidades gozan de la autonomía que les atribuye la Constitución española de 1978 en el apartado décimo de su artículo 27, refrendada por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, donde se concreta como uno de los ámbitos comprensivos de la misma (artículo 79.1) “la autonomía económica y financiera de las Universidades Públicas”.

Con posterioridad, y en virtud de la capacidad atribuida por la Ley Orgánica (artículo 2.2.h), el artículo 4.c del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 324/2003, de 25 de noviembre, establece como función de la Institución “la elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos”.

Como límite a la autonomía y a la función presupuestaria descrita, la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, de carácter básico en virtud de las disposiciones constitucionales (artículos 149.1.13ª y 18ª) y, por ello, *“aplicable a todas las Administraciones en sus distintas personificaciones”*, estableció la exigencia de estabilidad, entendida como situación de equilibrio o superávit, computadas en términos de capacidad de financiación.

Por último, el artículo 137 del citado Estatuto encomienda al Gerente la competencia para elaborar el proyecto de presupuesto, el cual debe ponerse en conocimiento del Claustro universitario (artículo 11.k), y otorga al Consejo de Gobierno la competencia para, previo informe favorable, proponer su aprobación al Consejo Social, aprobación que deberá producirse antes del uno de enero del ejercicio en que deba entrar en vigor.

2.- Marco Económico-Financiero

La elaboración del Presupuesto 2007 presenta importantes novedades en cuanto al marco Económico-Financiero. De todas ellas, la de mayor importancia la constituye el nuevo Modelo de Financiación 2007-2011. Este nuevo modelo, que se encuentra en fase de consulta, determinará para los próximos cinco años los recursos económicos que irán destinados a financiar el Sistema Universitario Público Andaluz bajo los principios recogidos en el artículo 91 de la Ley Andaluza de Universidades.

Aunque el documento de Bases del nuevo Modelo de Financiación aún no es definitivo, por su estructura y contenido actual podemos afirmar que va a significar una mejora significativa en la financiación pública de esta Universidad para los próximos años, y más concretamente en el primer año de aplicación del mismo. Así, la distribución que hace de los recursos para el año 2007 permite garantizar un incremento en la Financiación Operativa que en nuestra Universidad se cifra en torno a un 19%.

No obstante, es preciso indicar que este incremento de financiación viene acompañado de la necesidad de que las Universidades internamente desarrollen acciones de mejora que permitan dar cumplimiento a los objetivos de calidad marcados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para los próximos años. Así, el borrador del nuevo Modelo de

Financiación vincula más de un 30% de la Financiación Global al cumplimiento de objetivos de calidad, y lo hace fijando una serie de indicadores de los que deberemos cada año dar cuenta y a través de los cuales se medirá el grado de consecución de los objetivos marcados.

Otro aspecto positivo y relevante en el marco de la financiación universitaria pública de los próximos cinco años es el acuerdo firmado el pasado 29 de septiembre por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y los Rectores de las diez Universidades Públicas Andaluzas. Este acuerdo fija el objetivo de alcanzar al final del periodo de vigencia del nuevo Modelo, es decir en el año 2011, una financiación equivalente al 1,05% del PIB regional. Por tanto, cada año, y a partir de la actual aportación presupuestaria del 0,96% del PIB, se irán incrementando paulatinamente los recursos destinados a financiar las Universidades hasta alcanzar en el año 2011 el 1,05%. Para ello, el propio acuerdo establece una senda de crecimiento gradual y sostenido equivalente al menos al crecimiento del PIB andaluz a precios de mercado. En caso de que este incremento resultara inferior al doble del IPC, el acuerdo establece que se podrá aumentar hasta un 2% adicional.

Además, respecto a los recursos destinados a la investigación mediante convocatorias competitivas debemos indicar que el nuevo Modelo de Financiación recoge un considerable esfuerzo. Así, del total de los recursos que cada año se van a poner a disposición del Sistema Universitario Público Andaluz la investigación competitiva tendrá una participación del 7,5%.

Finalmente debemos recordar que en materia de inversiones el ejercicio 2007 constituye el segundo año de ejecución del nuevo Plan Plurianual de Inversiones. La financiación pública que se deriva de este nuevo plan y que se refleja en estos Presupuestos va a permitir dar continuidad a todos los proyectos en curso y afrontar nuevas iniciativas que redunden en la mejora de los diversos servicios que ofrecemos.

3.- Estructura del Documento

El documento del presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2007 se compone de diez apartados y tres anexos, que presentan toda la información necesaria para dar a conocer a la comunidad universitaria y a la sociedad su contenido.

Comienza con la Memoria, *apartado 1*, que aglutina el marco jurídico y económico-financiero de referencia, haciendo hincapié en los aspectos novedosos o relevantes con más incidencia en la elaboración del presupuesto, y se establecen los objetivos a cumplir, finalizando con un análisis cuantitativo y cualitativo de las principales magnitudes del presupuesto.

El *apartado 2* recoge las Normas de ejecución que van a regir la ejecución del presupuesto durante el ejercicio. Esta normativa, junto con la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y las disposiciones establecidas por la Comunidad Autónoma en su desarrollo, la normativa de carácter supletorio que deba aplicarse en esta materia para el sector público, el Estatuto propio y las Normas de Gestión del Gasto, son los referentes legislativos que marcarán la gestión y aplicación de este presupuesto 2007.

Se ocupa el *apartado 3* de las clasificaciones económica, tanto en su vertiente de ingresos como de gastos, y funcional, respecto a los segundos.

A continuación, se incluye el detalle explicativo de los estados de ingreso, *apartado 4*, y gasto, *apartado 5*. A través de estos, se ofrece una información más precisa del origen, destino y cuantías que componen los fondos presupuestarios incluidos en el documento. Para hacer más completa y accesible la información, se inicia cada apartado con una tabla comparativa, con valores absolutos y porcentuales, del nuevo presupuesto con el anterior, de 2006.

En los apartados sexto al noveno se expone la información de los distintos capítulos del presupuesto de gasto. El *apartado 6* se dedica al capítulo presupuestario de mayor cuantía económica, el Capítulo I de Gastos de personal, presentando separadamente los distintos colectivos, y dentro de estos, las diferentes categorías profesionales, y detallando los costes que la Universidad de Sevilla asume por los distintos conceptos retributivos a abonar a su plantilla.

El *apartado 7* recoge los créditos asignados a los Centros, Departamentos y Servicios Generales para el Capítulo II, Gastos en bienes corrientes y servicios, y Capítulo VI, Gastos en inversiones reales.

Respecto a los Centros y Departamentos, se incluyen los datos que han servido de referencia para aplicar el modelo de reparto. Respecto a los Servicios Generales, se presenta una tabla con la cuantía de la financiación propia de aquellos servicios que, por su naturaleza, autofinancian total o parcialmente sus gastos corrientes y de inversión.

El *apartado 8* aporta la información del Capítulo IV, Transferencias corrientes, que incluye la distribución de los créditos para becas, premios, ayudas, así como otras transferencias por subvenciones y aportaciones que la Universidad de Sevilla concede a terceros.

El Capítulo VI, Inversiones reales, se recoge en el *apartado 9*. Se han clasificado distinguiendo entre Inversiones en sentido estricto, tanto materiales como inmateriales, que agrupa actuaciones financiadas con fondos propios y con cargo al III Plan Plurianual de Inversiones, Postgrado y Doctorado y, por último, Investigación universitaria, que recopila las actuaciones del III Plan Propio de Investigación, las derivadas de los contratos amparados por los artículos 68 y 83 de la LOU, del Ministerio de Educación y Ciencia, y de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para cada grupo se presenta diferenciada la financiación propia y la procedente de subvención de la Universidad.

Para finalizar la información presupuestaria, el *apartado 10* presenta la clasificación por centros gestores de gasto, o clasificación orgánica. Se ha dividido en once subapartados para facilitar la información de forma estructurada y ordenada.

Como complemento a la información, se aportan tres documentos. Los *anexos I y II* recogen, respectivamente, y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo

81.4 de la Ley Orgánica de Universidades, la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y del Personal de Administración y Servicios. Por último, el *anexo III* detalla la relación de tarifas por los servicios universitarios que presta la Institución, dando cumplimiento al artículo 81.3.c de la LOU.

4.- Objetivos.:

Los objetivos inspiradores del presupuesto 2007 son:

I. Imprimir un impulso decidido a la renovación de las metodologías docentes.

El sistema universitario afronta de manera inmediata una reforma que afectará a la estructura de los estudios, pero que implicará también, como requisito fundamental, una revisión profunda y una eficaz puesta al día de la metodología docente. La renovación de las metodologías educativas se percibe como un proceso que es imprescindible abordar para una actualización de la oferta formativa de la Universidad, al mismo tiempo que representa una oportunidad para impulsar una reforma que no debe quedarse en una mera reconversión de la estructura y contenidos de los estudios, sino que debe alcanzar al núcleo de la actividad universitaria, que radica en la interacción entre profesores y estudiantes para la generación de aprendizaje. Por ello, la Universidad de Sevilla pondrá en marcha en 2007 un Plan de Incentivos para la Renovación de Metodologías Docentes, dotado con 4 millones de euros, con la finalidad de apoyar eficazmente las iniciativas de los Centros y el profesorado y favorecer la consecución de un cambio significativo en este esencial ámbito de la actividad académica. Dicho Plan tiene como objetivos últimos ofrecer una respuesta solvente a las exigencias de la sociedad y de los nuevos contextos educativos, así como optimizar el potencial que ponen al servicio de la docencia las nuevas tecnologías.

II.- Aumentar las dotaciones para la investigación.

En el ejercicio 2007 existe una importante novedad representada por el nuevo Modelo de Financiación para el período 2007-2011, este modelo apuesta decididamente por impulsar la Investigación Universitaria, con una participación en los recursos totales que se cifra en un 7,5%. Por ello, las dotaciones con destino a la investigación científica representan en estos presupuestos créditos por valor de 14.131.250 euros, significando un aumento del 82,47% respecto al ejercicio anterior.

Para cumplir este objetivo, a la mejora procedente de la Comunidad Autónoma se incorpora el aumento sostenido de la colaboración de la Administración del Estado a través del Plan Nacional, que se cuantifica en 14.379.200 euros. A todo ello, debemos sumar el aumento de los créditos obtenidos por la propia Universidad de Sevilla, con la realización de contratos amparados en los artículos 68 y 83 de la LOU, cuyos ingresos se estiman que incrementen por encima de los 850.000 euros.

Además, la Universidad de Sevilla continúa con la política de apoyo a la acción investigadora, por medio del III Plan Propio de Investigación, dotado en este año con

1.391.241,00 euros, más lo que supone el gasto de personal derivado de la política de dotación de plazas de profesor ayudante.

III. Incentivar la nuevas enseñanzas de Posgrado.

El nuevo sistema de titulaciones, fruto de la convergencia con Europa, se basa en dos niveles nítidamente diferenciados, denominados Grado y Posgrado. El segundo nivel, enseñanzas de Posgrado, integra el segundo ciclo de estudios, conducente a la obtención del título de Master, y el conducente al título de Doctor, que representa el nivel más elevado en la educación superior.

La Universidad de Sevilla mantiene para este ejercicio su impulso presupuestario al Plan de Apoyo a Programas de Doctorado, mediante aportaciones para el fomento de estas actividades formativas de máximo nivel educativo. El montante subvencionado asciende a 450.000,00 euros.

Durante el ejercicio 2007 se continúa la paulatina puesta en marcha del sistema de titulaciones, una vez acordada en el Decreto 139/2006, de 18 de julio de la Comunidad Autónoma la implantación de las primeras titulaciones de Master Oficiales pertenecientes al nuevo segundo ciclo. El Plan de Apoyo a estos estudios, encaminado a facilitar las adaptaciones de las estructuras al nuevo sistema se dota con 400.000,00 euros.

Por último, estos presupuestos recogen una dotación por valor de 250.000 euros para la creación del nuevo Centro de Formación Permanente cuyo objetivo se centra en impulsar y mejorar nuestra oferta de títulos propios.

IV. Impulsar la política de becas.

Los estudiantes, protagonistas principales de la vida universitaria, forman parte esencial de esta Institución. Es por ello misión de la Universidad, para propiciar la igualdad en las condiciones de acceso a los estudios universitarios, contribuir en la política activa y diversificada de becas y ayudas al estudio. Por ello, durante el ejercicio 2007 se ponen a disposición de este objetivo créditos propios de la Universidad de Sevilla por valor de 5.320.244,00, aumentando su aportación en 2.275.421,00 euros, lo que equivale a un 74,73% de incremento respecto al ejercicio anterior.

Otra importante labor institucional, y por ello objetivo prioritario del presente presupuesto, es propiciar la movilidad de los estudiantes, como forma de facilitar una formación más completa. Para ello, emplea dos instrumentos, el presupuesto y el programa de Becas Sócrates - Erasmus, que cuenta con las aportaciones de la Administración Central, por valor de 1.905.841,00 euros, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por valor de 143.335,00 euros, y de la propia Universidad, que destina 1.010.000 euros, de lo que resulta un incremento superior al 134% del crédito presupuestario destinado a esta actuación, con lo que se espera contribuya a la consecución de este objetivo durante el año 2007.

V.- Potenciar las Prácticas de nuestros alumnos.

Siendo uno de los objetivos básicos establecidos para la Universidad (art. 3.b del Estatuto) “*la preparación para el ejercicio de actividades profesionales (...) potenciando las relaciones entre la investigación, la docencia y el ejercicio de la profesión*”, el presupuesto del ejercicio 2007 contempla las becas para prácticas en empresas, como medio facilitador de la faceta práctica de la formación de sus estudiantes, acercándoles en lo posible a la realidad profesional que se encontrará en un futuro próximo. Para ello dispone de un Servicio encargado de su gestión.

Al mismo tiempo, aprovechando la participación de la empresas del entorno en las prácticas estudiantiles, se cumple otro objetivo tan importante como el formativo, el mantenimiento de la vinculación entre la enseñanza universitaria y el tejido productivo.

Para acometer estas actuaciones, y con la colaboración de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se han establecido créditos presupuestarios que ascienden a 806.000,00 euros. Además, se asignan créditos por valor de 54.000,00 euros específicamente destinados al desarrollo de prácticas en el extranjero, a través del Programa Leonardo de Prácticas Internacionales.

Por último, para la mejora de la docencia práctica estos presupuestos recogen una partida por valor de 1.600.000 euros que darán cobertura a la convocatoria de ayudas a los Departamentos Universitarios para la adquisición del material necesario en la docencia práctica. Este importe viene a representar el triple del reflejado en el presupuesto 2006 para esta finalidad.

VI. Mejorar las infraestructuras.

Así, respecto a la ejecución de nuevas construcciones, se debe resaltar la aportación del Plan Plurianual de Inversiones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que en su segundo ejercicio de aplicación aporta 20.693.000,00 euros, lo que sitúa el aumento inversor en más de dos millones doscientos mil euros con respecto al pasado ejercicio económico.

De las actuaciones incluidas y financiadas con el citado Plan, se deben distinguir las que continúan su desarrollo, como son las Facultades de Derecho y de Ciencias del Trabajo, la E.U. de Ciencias de la Salud (Enfermería) y la sede de la Biblioteca General, y las nuevas actuaciones, como son la sede de la Facultad de Farmacia y el Anexo de la Facultad de Odontología. Por último, se inician en 2007 las actuaciones necesarias para dotar a la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla de una sede permanente.

Por su parte, la financiación propia de la Universidad aporta recursos destinados a mantener y mejorar los equipamientos y las instalaciones de Centros, Departamentos y

Servicios Centrales, al equipamiento en nuevas tecnologías, como acreditan los créditos destinados a inversiones materiales e inmateriales del Secretariado T.I.C. en infraestructura informática, y, por último, a la construcción de nuevos edificios para docencia, como la sede de la Facultad de Ciencias de la Educación, a la que se destinan 8.000.000,00 euros, y para instalaciones deportivas, como la V y última fase del complejo de Los Bermejales e instalaciones para la titulación de Ciencias del Deporte, por un importe conjunto de 4.000.0000,00 euros.

En conjunto se destinan 48.630.570,00 euros a este capítulo, que suponen un incremento cercano al 32%.

VII. Avanzar en la promoción y estabilidad de la plantilla así como en la mejora de las condiciones de trabajo.

Estos presupuestos garantizan la aplicación de todos los acuerdos adoptados en materia de personal y a través de los cuales se avanza en la promoción, estabilidad y mejora de las condiciones de trabajo de nuestros empleados públicos. En lo que respecta al colectivo de Personal de Administración y Servicios se incorpora como novedad la aplicación de un nuevo complemento retributivo vinculado a la mejora de la calidad. También, tras la plena implantación de los Acuerdos de Homologación y del IV Convenio Colectivo, se da continuidad a la aplicación del Pacto por la Calidad y se atienden las necesidades estructurales de los diversos Servicios Universitarios. En cuanto al Personal Docente e Investigador estos presupuestos incluyen las dotaciones necesarias para garantizar el proceso de adaptación y estabilización previsto en el Plan Especial que figura como anexo al acuerdo suscrito el 28 de julio de 2004 entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, las Universidades Públicas de Andalucía y las Centrales Sindicales CC.OO., FETE-UGT y CSI-CSIF, para la Adaptación y Estabilización del Personal Docente e Investigador Contratado. También, en estos presupuestos se recoge una partida económica para dar cumplimiento al compromiso de abonar, a partir del 1 de enero de 2007, los trienios al PDI con contrato laboral a tiempo completo en la misma cuantía anual y condiciones que a los funcionarios de los cuerpos docentes. Para los profesores Ayudantes y Contratados doctores estos presupuestos contienen la dotación necesaria para su transformación de tipo I a II a partir del 1 de enero de 2007 y siempre que cumplan los requisitos exigidos en el acuerdo de 24 de mayo de 2006 de la Comisión de Seguimiento del acuerdo de 20 de diciembre de 2002 en materia de contratación y retribuciones. Por último, se hace preciso indicar que para el ejercicio 2007 se recoge una mejora retributiva para todo el Personal que se traduce en un incremento del importe de las pagas extras derivado de la incorporación a las mismas del 100% del Complemento de Destino y de 1/3 del Complemento Específico.

Todas estas medidas están autorizadas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ya que en su conjunto no superan el límite de gastos autorizado por la misma para este ejercicio económico 2007.

VIII. Incrementar los recursos para Fondos bibliográficos.

Un objetivo vital que se incluye en el presupuesto 2007, como actuación que complementa los esfuerzos docentes e investigadores, es el aumento de los recursos destinados a la adquisición de fondos bibliográficos centralizados que, junto a la construcción de la nueva sede de la Biblioteca General, denotan una preocupación creciente de la Universidad por mantener constantemente actualizado el material bibliográfico que demandan tanto investigadores como estudiantes, amén de mejorar la infraestructura dedicada a estos servicios. El esfuerzo resultante asciende a 4.277.457,00 euros, con un aumento que alcanza el 14,73%.

5.- Análisis de las Principales Magnitudes

1. Presupuesto de Ingresos.-

El presupuesto inicial de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2007 asciende a 397.648.994 euros, lo que representa un incremento del 12,16% sobre el presupuesto aprobado para el ejercicio 2006.

La siguiente tabla de magnitudes presenta los importes correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006, separados por capítulos, así como los valores porcentuales que representan el incremento de las cuantías entre ambos ejercicios, y la importancia o peso específico que tiene cada capítulo en el conjunto del estado de ingresos del ejercicio 2007.

CAPÍTULO	2007	2006	% Incremento	% Distribución 2007
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	54.933.248	52.515.967	4,60	13,81
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	281.187.864	237.967.008	18,16	70,71
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2.123.909	961.452	120,91	0,53
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	8.000.000	6.000.000	33,33	2,01
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.403.973	57.107.566	-9,99	12,93
Total	397.648.994	354.551.993	12,16	100

De los datos expuestos destaca, como fuente principal de obtención de recursos financieros para la Universidad de Sevilla, el capítulo 4 (Transferencias Corrientes), que supone el 70,71%. A continuación, se sitúan los capítulos 3 (Tasas, Precios Públicos y otros ingresos), que representa el 13,81%, y 7 (Transferencias de Capital), cuyo importancia alcanza el 12,93% del total.

El capítulo 4 (Transferencias Corrientes), destinado a financiar los gastos ocasionados por la Universidad en la prestación del servicio de la educación superior, es la principal fuente de ingresos. De las partidas que lo componen, y considerando su importe, debe resaltarse la aportación que realiza la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Comunidad

Autónoma de Andalucía, por 275.330.181 euros, que representa un 97,92% del total de ingresos presupuestados en el capítulo, y el 69,24% del conjunto de ingresos del ejercicio. El incremento, en términos monetarios, supera los 42 millones de euros (18,15%), respecto al 2006.

Por último, se debe destacar que el nuevo Modelo de financiación para el período 2007-2011 modifica la estructura económica de las aportaciones de la citada Consejería, pasando a desglosarla entre financiación operativa estructural, que se eleva a 178.179.863 euros, y la operativa vinculada a resultados, que para el 2007 asciende a 91.789.627 euros, aportando entre ambas el 96,01% del total de financiación por transferencias corrientes.

En conjunto, este capítulo de ingresos ha incrementado su aportación en 43.220.865 euros, un porcentaje de incremento superior al 16%.

A diferencia de lo que venía sucediendo en ejercicios anteriores, el capítulo 3 (Tasas, Precios Públicos y otros ingresos) se sitúa como segunda fuente de financiación, al representar sus 54.933.248 euros el 13,81% de los ingresos, frente al 12,93% que suponen los 51.403.973 euros que se tiene previsto ingresar por el capítulo 7 (Transferencias de Capital).

Del capítulo 3, que sólo se incrementa un 4,60% respecto al año precedente, trasciende el concepto 312 (Servicios académicos por enseñanzas regladas), que reporta a la Universidad 39.005.776 euros, el 71,01% del total de ingresos del capítulo.

También cabe destacar, más por las actividades que representa y no tanto por su importancia financiera, los conceptos de ingresos 320 (Derechos de matrícula por cursos y seminarios de enseñanzas propias), con 5.621.847 euros, y 323 (Contratos artículo 83 LOU), con 5.470.000 euros, que ha incrementado un 20,42% su estimación respecto al 2006. En conjunto, ambas aplicaciones aportan el 20,19% de ingresos del capítulo.

Cierra el análisis el capítulo 7 (Transferencias de Capital), situado en tercer lugar como consecuencia de la minoración en un 9,99% de las previsiones de ingresos a obtener por esta vía con respecto al 2006, debido a la no inclusión de las transferencias del Programa FEDER, incluido en su totalidad en el ejercicio precedente. No obstante, sigue teniendo peso específico importante, pues su cuantía asciende al 13% del total presupuestado.

Del desglose de sus aplicaciones, tienen especial significado las transferencias de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Comunidad Autónoma de Andalucía (concepto 750), y del Ministerio de Educación y Ciencia (concepto 700), que representan respectivamente el 67,75% y el 25,26% del total a recaudar por este capítulo. Con las transferencias de la Comunidad Autónoma se ejecutan las inversiones del Plan Plurianual de

Inversiones 2006-2010, y junto con la aportación del Ministerio, se acometen las actuaciones necesarias para facilitar la actividad investigadora.

2. Presupuesto de Gastos.-

El presupuesto de la Universidad, en su vertiente de gastos, se detalla en el siguiente cuadro de magnitudes, con indicación de los incrementos respecto al ejercicio anterior y la distribución porcentual de cada capítulo respecto al total presupuestado:

CAPÍTULO	2007	2006	% Incremento	% Distribución 2007
1 GASTOS DE PERSONAL	253.049.873	230.991.962	9,55	63,64
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	45.136.794	35.564.086	26,92	11,35
3 GASTOS FINANCIEROS	2.198.662	1.473.683	49,20	0,55
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.308.166	3.916.421	86,60	1,84
6 INVERSIONES REALES	89.227.554	82.065.711	8,73	22,44
7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000	0		0,13
9 PASIVOS FINANCIEROS	95.945	400.130	-76,02	0,02
Consejo Social	132.000	140.000	-5,71	0,03
Total	397.648.994	354.551.993	12,16	100

En una primera aproximación, el presupuesto de gastos de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2007 destaca por la cuantía correspondiente al capítulo 1 (Gastos de Personal), que alcanza 253.049.873 euros, el 63,64% del total, con un incremento ligeramente superior a los 22 millones de euros respecto al ejercicio 2006.

El capítulo 2 (Gastos Corrientes en Bienes y Servicios), que por su cuantía se coloca en tercer lugar de la prelación en orden decreciente, con el 11,35% del importe presupuestado, aumentando su cuantía respecto al ejercicio anterior en más de 9 millones de euros. Debemos puntualizar que este incremento se debe: a la inclusión en este ejercicio del *Plan de incentivos a la renovación de las metodologías educativas*, cuyo importe asciende a 4.000.000 euros; al cambio de aplicación de los Planes de Apoyo a los estudios de Posgrado y Master Oficiales, por 850.000 euros, que han causado baja en el capítulo 6 y se han incorporado a los gastos corrientes. También deben citarse los fuertes incrementos experimentados en los créditos para la Biblioteca Universitaria, que aumentan en más de 500.000 euros, y en el aumento de los costes por suministro eléctrico, 540.000 euros, y por los servicios de limpieza, que aumentan 1.052.142 euros.

El capítulo destinado a sufragar los costes financieros, capítulo 3 (Gastos Financieros), que importa sólo el 0,55% del total de gastos, ha sufrido un fuerte aumento en sus previsiones anuales en relación con el ejercicio anterior (49,20%) para hacer frente a los fuertes y continuos aumentos de los costes por intereses que se están produciendo, consecuencia de la

subida de los tipos de interés. Es por ello que, del total de este capítulo, el 95,43% se destina al pago de los intereses por las operaciones de endeudamiento realizadas, tanto en virtud del Convenio de 3 de julio de 2003 firmado por las Consejerías de Economía y Hacienda y Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y las Universidades públicas de Andalucía para el saneamiento financiero, como para acometer la construcción de la Residencia Universitaria Ramón Carande.

Atendiendo a la finalidad del gasto que se ejecuta, un capítulo importante dentro del presupuesto de la Universidad, es el destinado a las Transferencias Corrientes (capítulo 4), cuyos créditos, por 7.308.166 euros, suponen el 1,84% del total.

Su importancia cualitativa se hace patente al incluir los créditos que financian las asignaciones que la Institución destina al pago de becas y ayudas, que en este ejercicio se elevan a 5.320.244 euros, que incrementa en 2.275.421 euros el destinado en 2006, equivalente a un 74,73% de aumento. Este montante representa 72,80% del total del capítulo. Cabe destacar por su importante incremento las becas destinadas al Programa Sócrates – Erasmus, que se aumenta en 1.752.736 euros, equivalente al 134,16%.

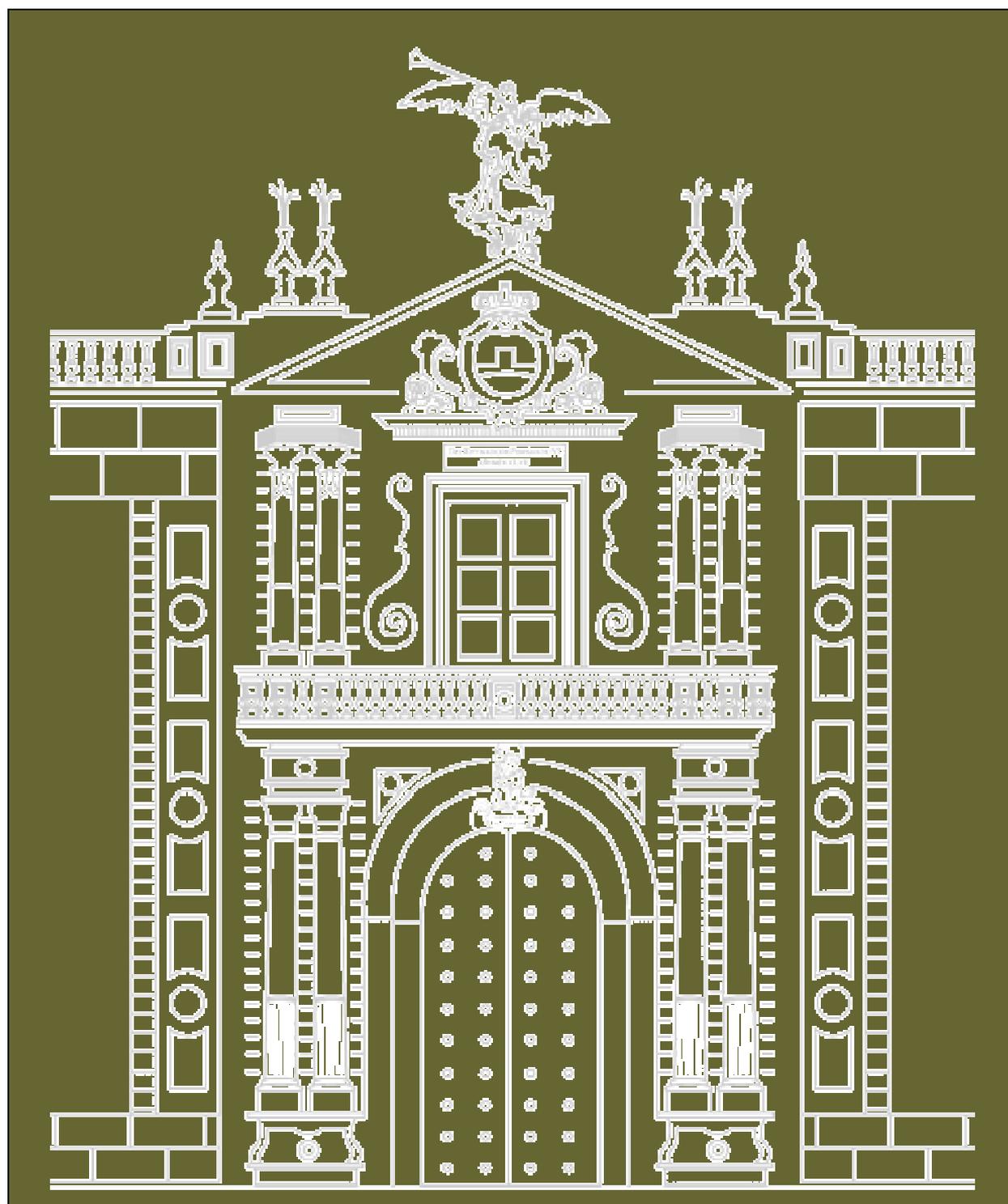
El capítulo 6 (Inversiones reales) está dedicado a sufragar la ejecución de inversiones en infraestructura de investigación y desarrollo, valoradas este ejercicio en 35.974.000 euros, un 40,32% del capítulo, y aquellas inversiones en infraestructuras financiadas tanto con cargo al III Plan Plurianual de Inversiones, que suponen obligaciones estimadas por 20.693.896 euros, y representan el 20,13% del total estimado para el capítulo, como las financiadas con cargo a los créditos de la Universidad, que con 27.936.974 euros suponen el 31,31% del capítulo.

La cuantía global del capítulo respecto al total presupuestado representa un 22,44%, con un incremento respecto al presupuesto 2006 del 8,73%.

Por último, el presupuesto concluye con el capítulo 9 (Pasivos Financieros), destinado a amortizar este ejercicio el préstamo concedido por el Instituto de Crédito Oficial para la construcción de la Residencia Ramón Carande, que se estima alcance únicamente el 0,02% del crédito presupuestario de gastos del año, al no tener que hacer frente a la amortización del préstamo que se materializó con el Banco Santander Central Hispano, por la operación de endeudamiento recogida en el Convenio de 3 de julio de 2003, al haberse efectuado durante el presente 2006 una importante amortización parcial anticipada.

Separadamente de los estados de gasto de la Universidad se indica la cuantía que se destina a financiar las obligaciones del Consejo Social, cuya cuantía se cifra en 132.000 euros.

EL GERENTE,
Juan Ignacio Ferraro García



2.- NORMAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Artículo 1. Créditos iniciales.

1. De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades y en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2007, elevándose su estado de ingresos y su estado de gastos a la cuantía de 397.648.994 euros.

2. En el estado de ingresos se incluyen los derechos económicos que se prevén liquidar durante el ejercicio presupuestario, referidos a los recursos financieros incluidos en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y en el Estatuto de la Universidad.

3. En el estado de gastos se recogen los créditos para atender el cumplimiento de obligaciones, clasificándose éstos en gastos corrientes y de inversión, conforme a la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades.

Artículo 2. Normas de ejecución del Presupuesto.

La gestión, desarrollo y aplicación del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2007 se regirá por las disposiciones que establezca la Comunidad Autónoma en desarrollo de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, supletoriamente, por la legislación establecida en esta materia para el sector público, por el Estatuto de la Universidad, por las normas de gestión del gasto y por las presentes normas, cuya vigencia será la misma que la del Presupuesto, incluida su posible prórroga legal.

Artículo 3. Limitación de los créditos.

1. Limitación cualitativa. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados al aprobarse el Presupuesto o las correspondientes modificaciones presupuestarias.

2. Limitación cuantitativa: No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, siendo nulos de pleno derecho los correspondientes actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

3. Limitación temporal: Con cargo a los créditos del estado de gastos consignados en el Presupuesto, solamente podrán contraerse obligaciones derivadas de gastos que se realicen en el año natural del ejercicio presupuestario, sin perjuicio de las salvedades establecidas en el apartado 2 del artículo 41 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que permite la aplicación a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de la expedición de las órdenes de pago, de las obligaciones siguientes:

a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal al servicio de la Comunidad Autónoma.

b) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

Los créditos para gastos que en el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas, quedarán anulados de pleno derecho, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A los centros de gastos que cuenten con financiación específica podrá serles habilitado el crédito, en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.

4. Vinculación de los créditos. Los créditos autorizados a los programas de gastos tienen carácter limitativo y vinculante, de acuerdo con su clasificación económica, al siguiente nivel:

- 4.1. Los incluidos en el capítulo I, "Gastos de Personal", que lo serán a nivel de capítulo, salvo el artículo 15 "Incentivos al rendimiento", que lo será a nivel de artículo.
- 4.2. Los incluidos en el capítulo II, "Gastos corrientes en bienes y servicios", que lo serán a nivel de capítulo. En todo caso tendrán carácter limitativo los créditos incluidos en el subconcepto 226.01, "Atenciones protocolarias y representativas".
- 4.3. Los incluidos en el capítulo III, "Gastos Financieros", con carácter vinculante a nivel de capítulo.
- 4.4. Los incluidos en el capítulo IV, "Transferencias Corrientes", que vendrán vinculados según el máximo nivel de desagregación, concepto o subconcepto, al que se aprueben sus créditos.
- 4.5. Los incluidos en el capítulo VI, "Inversiones Reales", se vincularán a nivel de capítulo, salvo los conceptos 646 "Otros gastos en inversiones inmateriales", 648 "Postgrado y Doctorado" y 649 "Gastos en investigación y desarrollo" que tendrán carácter vinculante a nivel de concepto.
- 4.6. Los incluidos en el capítulo VII, "Transferencias de Capital", en el capítulo VIII, "Activos Financieros", y en el capítulo IX, "Pasivos Financieros", que se vinculan respectivamente al máximo nivel de desagregación, concepto o subconcepto, al que se aprueben sus créditos.

Artículo 4. Principios generales de las modificaciones de créditos.

1. En aplicación de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, las modificaciones de los créditos iniciales del Presupuesto se ajustarán a lo que establezca la Comunidad Autónoma en su desarrollo, a la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, supletoriamente a lo regulado en la Ley 47/2003 General Presupuestaria, el Estatuto de la Universidad de Sevilla y las presentes normas.

2. No se considerarán modificaciones presupuestarias los aumentos y/o minoraciones de crédito que únicamente afecten a la clasificación orgánica, sin romper la vinculación jurídica de los créditos atendiendo a su clasificación económica.

3. Todo acuerdo de modificación presupuestaria deberá indicar expresamente el programa y concepto económico afectado por la misma, así como los recursos o medios previstos con que se ha de financiar el mayor gasto.

Artículo 5. Créditos ampliables.

1. Los créditos tienen la consideración de ampliables, excepto en los siguientes casos:

- a) El crédito correspondientes a la plantilla de personal docente e investigador de la Universidad, excluidos los conceptos retributivos a que alude el apartado tres del artículo 69 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
 - b) El crédito correspondiente a la plantilla de personal de administración y servicios.
2. Corresponde al Rector la aprobación de estas modificaciones presupuestarias.

Artículo 6. Transferencias de crédito.

1. La transferencia de crédito conlleva un trasvase de recursos entre diferentes aplicaciones presupuestarias de gasto, rompiendo las vinculaciones jurídicas existentes. Consiste en trasladar créditos de uno a otro concepto del presupuesto de gasto, de manera que, sin aumentar el importe conjunto de los créditos concedidos, se varíe su distribución.

2. El artículo 140.1 del Estatuto de la Universidad de Sevilla determina que *“las transferencias de crédito entre los diversos conceptos de los capítulos de operaciones corrientes y entre los diversos conceptos de los capítulos de operaciones de capital serán aprobadas por el Consejo de Gobierno. Las transferencias de crédito de los conceptos de los capítulos de operaciones corrientes a conceptos de los capítulos de operaciones de capital y viceversa serán aprobadas por el Consejo Social”*.

3. Con la finalidad de facilitar la gestión de los créditos afectados por estas transferencias, se autoriza al Rector la aprobación provisional de los expedientes de transferencia de crédito. Posteriormente, estos serán remitidos al órgano colegiado competente para su aprobación definitiva.

Artículo 7. Generación de créditos.

1. Cuando se obtengan créditos en el estado de ingresos por derechos reconocidos, compromisos de ingresos o por ingresos efectivamente recaudados distintos de los previstos en el Presupuesto que den derecho a generar crédito en el estado de gastos, se procederá a la oportuna habilitación de créditos por el importe correspondiente.

2. Corresponde al Rector la autorización para la pertinente habilitación de crédito.

Artículo 8. Incorporación de créditos.

1. No obstante lo dispuesto en el artículo 3.3, los créditos contemplados en los supuestos del artículo 40 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, podrán ser incorporados al estado de gastos del ejercicio siguiente en las condiciones establecidas en el citado artículo.

2. En ambos casos, corresponde al Rector la autorización para la pertinente habilitación de crédito.

Artículo 9. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

1. Cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto de la Universidad algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito adecuado o sea insuficiente y no ampliable el consignado, y su dotación no resulte posible a través de las restantes figuras



previstas en la Ley 5/1983, el Rector podrá ordenar la iniciación de un expediente de concesión de un crédito extraordinario en el primer caso, o de un suplemento de crédito en el segundo, y en el que se deberá especificar el recurso que haya de financiar el mayor gasto y la partida presupuestaria a la que se va a aplicar.

2. Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito serán aprobados por el Consejo Social, previo informe del Consejo de Gobierno.

Artículo 10. Anticipos de tesorería.

El Rector podrá autorizar Anticipos de Tesorería para atender gastos corrientes de carácter inaplazable, con el límite y la forma legalmente establecidos en el artículo 43 de la Ley 5/1983.

Artículo 11. Tramitación del gasto.

1. Los Centros, Departamentos, Servicios o Dependencias que precisen realizar gastos, adquisiciones o inversiones de cualquier naturaleza, formularán la correspondiente solicitud de gasto, conforme a lo establecido en las Normas de Gestión del Gasto de la Universidad de Sevilla, con indicación y explicación de la clase y motivo del mismo y de la aplicación presupuestaria que deba dársele, elevándola a la Gerencia para su ulterior tramitación.

2. A la vista de las solicitudes de gasto, la Gerencia, una vez comprobada la existencia del crédito disponible para hacer frente al gasto solicitado, iniciará el oportuno expediente, que someterá a la aprobación del Rector para su materialización.

Artículo 12. Autorización del gasto.

1. Corresponde al Rector, de acuerdo con el Estatuto, ordenar y autorizar los gastos con cargo a los créditos presupuestarios. Corresponde a los Decanos y Directores de Centro ordenar y autorizar el gasto con los límites marcados por el Presupuesto del Centro.

2. La ordenación del gasto deberá tramitarse a través de los correspondientes expedientes que comprenderán las siguientes fases:

- a) Autorización del gasto.
- b) Compromiso del gasto.
- c) Reconocimiento de la obligación.

Se podrán realizar operaciones múltiples o mixtas que combinen varias o todas las fases mencionadas anteriormente.

Artículo 13. Ordenación de pagos.

1. La ordenación de todos los pagos con cargo a los fondos y depósitos de la Universidad de Sevilla corresponde al Rector.

2. Corresponde al Presidente del Consejo Social la autorización de gastos y la ordenación de pagos de su propio presupuesto.

Artículo 14. Anticipos de caja y pagos a justificar.

a) Anticipos de caja.

Los Centros, Departamentos y Servicios Generales de la Universidad, podrán disponer de provisiones de fondos de carácter extrapresupuestario y permanente a favor de las cajas pagadoras para agilizar el pago de gastos periódicos o repetitivos.

Los importes máximos de estos anticipos son:

- a) Centros hasta 18.100 €.
- b) Departamentos universitarios, hasta 6.100 €.
- c) Servicios Generales, hasta 150.000 €.

Los perceptores de anticipos de caja rendirán cuentas por los gastos realizados a medida que sus necesidades de tesorería lo aconsejen y obligatoriamente con anterioridad al 31 de diciembre, debiendo pertenecer los justificantes aportados al ejercicio presupuestario al que se imputen los gastos realizados.

b) Pagos a justificar.

Se consideran pagos a justificar todos aquellos que se expidan a nombre de personas diferentes del acreedor y que, por tanto, no puedan ir acompañados de los documentos justificativos del gasto en el momento de su expedición y requieran una comprobación posterior del pago.

La autorización para la expedición de órdenes de pagos a justificar corresponde al Rector.

Los pagos a justificar se autorizarán exclusivamente para la atención de gastos menores y de pronto pago o desplazamientos y, en general para aquellos que no sean posible justificar previamente, habiendo de referirse a gastos de naturaleza homogénea, ya que han de solicitarse con cargo a una aplicación presupuestaria concreta.

Los perceptores de estas órdenes de pago deberán justificar la aplicación de las cantidades recibidas en el plazo de tres meses, que podrán ser prorrogados expresamente por el Rector, y quedarán obligados al estricto cumplimiento de todas y cada una de las normas que rigen la realización de pagos y gastos, quedando sujetos al régimen de responsabilidad previsto en la Ley 5/1983 General de la Hacienda Publica de la Junta de Andalucía.

Los justificantes aportados deben pertenecer al mismo ejercicio en que se concedió el pago a justificar.

No se concederán nuevos anticipos hasta que no hayan sido justificados correctamente los anteriores.

Artículo 15. De la contratación.

A tenor de lo establecido en el artículo 73 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la adjudicación de los contratos podrá llevarse a cabo por procedimiento

abierto, restringido o negociado. Tanto en el procedimiento abierto como en el restringido la adjudicación podrá efectuarse por subasta o concurso. El procedimiento negociado sólo procederá en los casos determinados en el Libro II de la mencionada Ley y, concretamente:

- a) En los contratos de obra, los de presupuesto inferior a 60.101,21 €.
- b) En los contratos de suministros, la adquisición de bienes de cuantía inferior a 30.050,61 €, límite que se eleva a 48.080,97 € para los supuestos comprendidos en el artículo 172.1.c, en los que la cosa o cosas que hayan de ser entregadas por el empresario deban ser elaboradas con arreglo a características peculiares fijadas previamente por la Universidad.
- c) En los contratos de consultoría y asistencia así como los de servicios, los de presupuesto inferior a 30.050,61 €.

Artículo 16. Cargos.

1. Los cargos académicos específicos establecidos por la Universidad se asimilarán, a efectos retributivos, a alguno de los contenidos en el artículo 2.3.b del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto (B.O.E. de 9 de septiembre).

2. Los alumnos de la Universidad de Sevilla que ocupen cargos académicos de los regulados en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, percibirán en concepto de indemnización una ayuda equivalente al importe actualizado del cargo que ocupen.

Artículo 17. Indemnizaciones por razón del servicio.

Será de aplicación la normativa contenida en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, *sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía*, modificado por la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 14 de febrero de 1992, el Decreto 190/1993, de 28 de diciembre; el Decreto 404/2000, de 5 de octubre y la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de septiembre de 2002, y las actualizaciones contenidas en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de 11 de julio de 2006, por la que se actualizan las cuantías de determinadas indemnizaciones por razón del servicio.

Serán de aplicación las modificaciones y actualizaciones que se produzcan durante el ejercicio presupuestario.

No obstante lo anterior, la cantidad a indemnizar en concepto de alojamiento será el importe que se justifique, con el límite máximo establecido para cada grupo en que se clasifican las referidas indemnizaciones.

En caso de imposibilidad de conseguir alojamiento adecuado por el importe máximo establecido en dicha normativa, se precisará autorización expresa de la Gerencia para que el exceso sea indemnizado.

Si bien la normativa referida en el párrafo primero será de aplicación general, prevalecerá sobre ella:

- La Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla de 6 de diciembre de 1999 por la que se regulan las indemnizaciones a percibir por los miembros de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y los miembros de tribunales de tesis.

- La Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla de 22 de julio de 2003 por la que se regulan las indemnizaciones a percibir por los miembros de las comisiones que han de resolver las pruebas de habilitación nacional que facultan para los concursos de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Artículo 18. Gastos de atenciones protocolarias y representación.

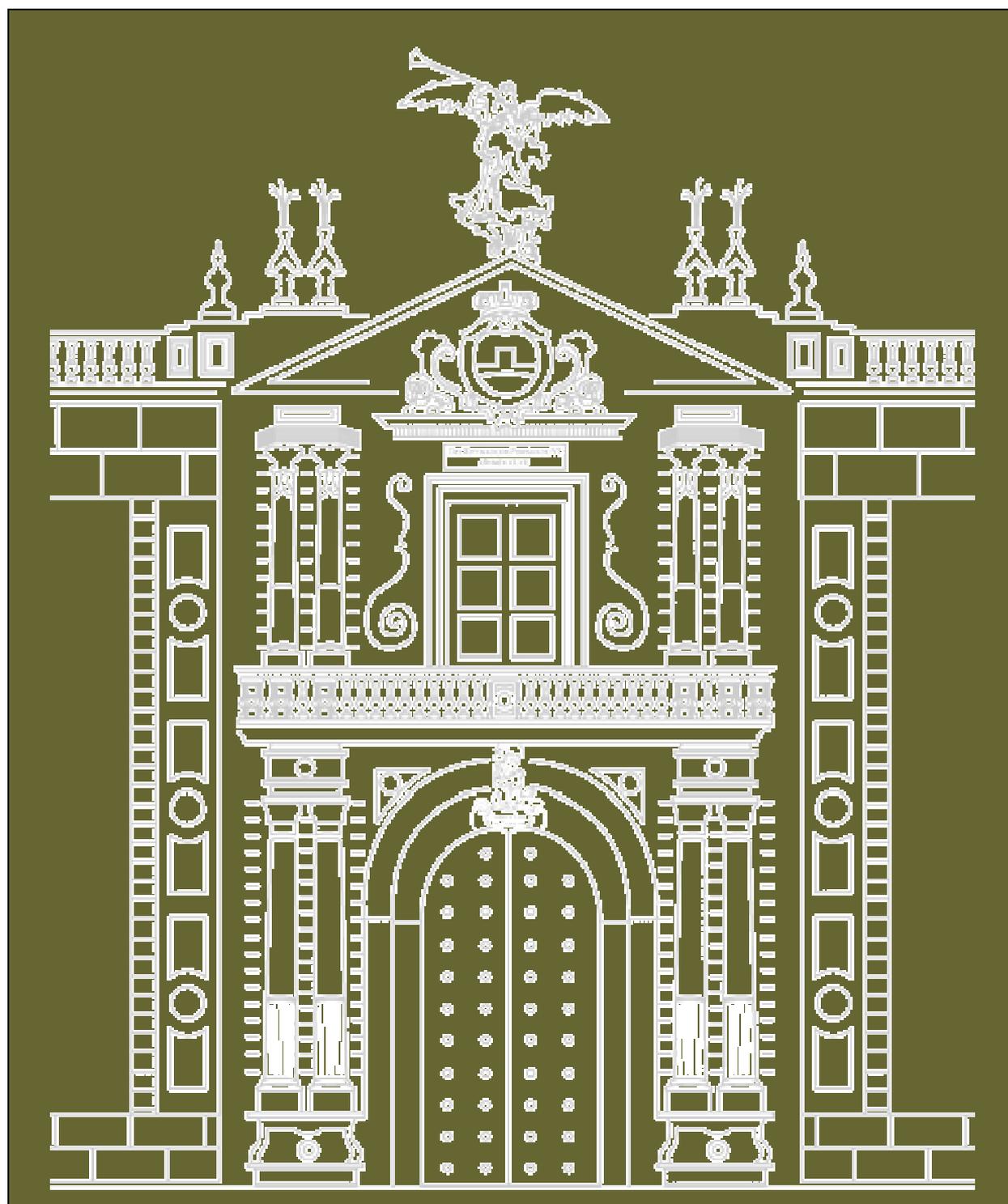
La cantidad máxima destinada al reconocimiento de obligaciones con cargo al subconcepto 226.01 ("Atenciones protocolarias y representación") para las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias, será de 1.800,00 €. Para los Departamentos y Servicios Generales se establece la cuantía máxima en 1.000,00 €.

Artículo 19. Autorización de desarrollo.

Se autoriza al Rector, a propuesta de la Gerencia, y a la propia Gerencia, en el ámbito de sus competencias, para que dicte cuantas resoluciones sean necesarias para el desarrollo y cumplimiento de las presentes normas.

Artículo 20. Entrada en vigor.

El Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2007, del que forman parte las presentes normas, entrará en vigor el 1 de enero de 2007. No obstante, si el Consejo Social lo aprobara con posterioridad, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, con independencia de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.



3.- PRESUPUESTO DE INGRESO Y GASTOS

Clasificación Económica y Funcional

ESTADO DE INGRESOS

Captº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3					TASAS Y OTROS INGRESOS					54.933.248,00
	30				TASAS				2.012.280,00	
		303			Tasas académicas			2.012.280,00		
			00		Tasas académicas por servicios administrativos		1.688.280,00			
				00	Tasas académicas 1er y 2º ciclo	835.575,00				
				01	Tasas académicas 3er ciclo	108.916,00				
				02	Tasas académicas P.A.U. Pruebas aptitud	466.395,00				
				03	Tasas académicas C.A.P.	25.612,00				
				04	Tasas académicas mayor 25 años	30.619,00				
				05	Tasas académicas Postgrado	221.163,00				
				01	Tasas académicas por servic centros adscritos y vinc.		324.000,00			
	31				PRECIOS PÚBLICOS				39.005.776,00	
		312			Servicios académicos por enseñanzas regladas			39.005.776,00		
			00		Servicios académicos de 1er y 2º ciclo en Centros propios	27.760.099,00				
			01		Servicios académicos de 3er ciclo en Centros propios	1.621.312,00				
			02		Compensación matrículas becarios MEC	6.736.557,00				
			03		Compensación matrículas por familias numerosas	1.441.399,00				
			04		Compensación matrículas del personal propio	571.409,00				
			06		Servicios académicos de Posgrado: Master oficial	875.000,00				
	32				OTROS INGRESOS PROCED. DE PRESTAC.SERVICIOS				13.653.617,00	
		320			Dchos. matrícula cursos y seminarios de enseñanzas propias			5.621.847,00		
			00		Estudios de Extensión Universitaria		175.000,00			
			01		Cursos de Enseñanzas Propias		694.734,00			
				00	Matrículas Instituto de Idiomas	585.698,00				
				01	Matrículas Aula de la Experiencia	109.036,00				
			03		Cursos de Postgrado		3.400.000,00			
			07		Curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica		490.000,00			
			99		Otros cursos y seminarios		862.113,00			
				01	Matrículas Cursos de Extranjeros	810.594,00				
				02	Matrículas Cursos de Otoño	47.823,00				
				03	Matrículas Seminarios de Septiembre	3.696,00				
		321			Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc			5.000,00		
			02		Espectáculos. Venta de entradas		5.000,00			
		323			Contratos art. 83 LOU			5.470.000,00		
			00		Contratos		5.400.000,00			
			99		Otros		70.000,00			
		324			Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación			338.000,00		
			00		CITIUS. Servicios prestados		316.000,00			
			01		Centro de producción y experimentación animal		22.000,00			
		325			Dchos. de alojamiento, restauración y otros			761.010,00		
			00		Dchos.alojamiento colegios mayores y residencias univ.		761.010,00			
				00	Dchos. de alojamiento C.M. Hernando Colón	761.010,00				
		326			Servicios deportivos universitarios			850.000,00		
		329			Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios			607.760,00		
			99		Otros		607.760,00			
				00	Biblioteca general. Préstamos interbibliotecarios	22.457,00				
				01	Servicio mediación. Agencia de colocación	6.000,00				
				02	Secretariado recursos audiovisuales. Prestaciones	30.000,00				
				03	Gestión convenios S.P.E. (Serv. Prácticas Empresas)	60.000,00				
				04	Área clínica de podología	70.000,00				
				05	Área prácticas clínicas. Odontología	336.903,00				
				06	Patrocinio SADUS	76.400,00				
				07	Patrocinio UOIP	6.000,00				
	33				VENTA DE BIENES				220.000,00	
		330			Venta de publicaciones propias			220.000,00		
			00		Venta de libros y revistas		220.000,00			
				00	Ventas Secretariado de Publicaciones	220.000,00				
	38				REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES				41.575,00	
		380			De ejercicios cerrados			41.575,00		
4					TRANSFERENCIAS CORRIENTES					281.187.864,00
	40				DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO				2.075.037,00	
		400			Ministerio de Educación y Ciencia			2.075.037,00		
	41				DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS				188.673,00	

ESTADO DE INGRESOS

Captº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		410			De Organismos Autónomos Estatales			182.623,00		
		411			De Organismos Autónomos Junta de Andalucía			6.050,00		
	42				DE LA SEGURIDAD SOCIAL				2.728.892,00	
		421			Del Servicio Andaluz de Salud			2.728.892,00		
			00		S.A.S. Plazas Vinculadas		2.728.892,00			
	45				DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS				275.639.764,00	
		450			De la Consej. con competencia en materia de Universidades			275.330.181,00		
			00		Financiación Operativa estructural		178.179.863,00			
			01		Financiación Operativa vinculada a resultados		91.789.627,00			
			02		Para Consejo Social		132.000,00			
			03		Consecución equilibrio presupuestario		2.132.269,00			
			04		Planes Concertados PRAEM		769.000,00			
			08		Planes Concertados actividades estudiantiles		1.153.474,00			
			10		Planes Concertados adaptación al espacio europeo		812.925,00			
			99		Otros Consej. Innovación, Ciencia y Empresa		361.023,00			
		451			De Otras Consejerías de la Junta de Andalucía			309.583,00		
			00		De Presidencia		57.000,00			
			04		De Obras Públicas y Transportes		109.438,00			
			05		De Empleo		20.000,00			
			06		De Turismo, Comercio y Deporte		65.000,00			
			10		De Igualdad y Bienestar Social		58.145,00			
	46				DE CORPORACIONES LOCALES				60.898,00	
		460			De Diputaciones y Cabildos Insulares			10.489,00		
		461			De Ayuntamientos			50.409,00		
	47				DE EMPRESAS PRIVADAS				150.000,00	
		470			Entidades financieras			150.000,00		
	48				DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				156.500,00	
		481			De instituciones sin fines de lucro			156.500,00		
	49				DEL EXTERIOR				188.100,00	
		497			Convenios Internacionales de Cooperación			188.100,00		
5					INGRESOS PATRIMONIALES					2.123.909,00
	52				INTERESES DE DEPÓSITO				1.600.000,00	
		520			Intereses de Cuentas Bancarias			1.600.000,00		
	55				PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPEC.				159.629,00	
		551			De concesiones Administrativas			159.629,00		
			00		Concesiones cafeterías		121.164,00			
			01		Concesiones reprografía		32.465,00			
			02		Concesiones máquinas expendedoras		6.000,00			
	59				OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				364.280,00	
		599			Otros ingresos patrimoniales			364.280,00		
6					ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES					8.000.000,00
	61				DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				8.000.000,00	
		612			Venta de edificaciones y otras construcciones			8.000.000,00		
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					51.403.973,00
	70				DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO				14.433.200,00	
		700			Del Ministerio de Educación y Ciencia			12.983.200,00		
			00		Plan Nacional del MEC		12.929.200,00			
			01		Plan Nal. Proyectos I+D+I Ministerio	6.400.000,00				
			02		Plan Nal. Acciones complementarias	1.600.000,00				
			03		Plan Nal. Apoyo a la competitividad (Profit)	400.000,00				
			04		OTRI	49.200,00				
			05		Plan Nal. Mov. Rec. Humanos. Estancias breves becarios	150.000,00				
			06		Plan Nal. Mov. Rec. Humanos. Acciones integradas	200.000,00				
			07		Plan Nal. Ayudas contrat. Rec. Humanos. Juan de la Cierva	400.000,00				
			08		Plan Nal. Ayudas contrat. Rec. Humanos. Ramón y Cajal	1.000.000,00				
			09		Plan Nal. Ayudas contrat. Rec. Humanos.C. técnicos de apoyo	380.000,00				
			12		Plan Nal. Ayudas contrat. Rec. Humanos. Otros	1.400.000,00				
			14		Plan Nal. Otros	950.000,00				
			99		MEC Otras		54.000,00			
		701			De otros Ministerios			1.450.000,00		
			00		Otros Ministerios. Investigación		1.450.000,00			
	71				DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS				165.259,00	
		710			De Organismos Autónomos			100.000,00		

ESTADO DE INGRESOS

Captº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
			99		OO.AA. Estado. Otras		100.000,00			
		711			De Organismos autónomos de la Junta de Andalucía			65.259,00		
			99		OO.AA. Junta. Otras		65.259,00			
	74				De empresas públicas y otros entes públicos				12.800,00	
		741			De Universidades			12.800,00		
			99		Universidades. Otras		12.800,00			
	75				DE COMUNIDADES AUTONOMAS				35.216.714,00	
		750			Transf. capital Consejería Innovación, Ciencia y Empresa			34.825.146,00		
			00		Para investigación científica		14.131.250,00			
				01	Grupos de investigación	2.800.000,00				
				02	Proyectos de Excelencia	7.800.000,00				
				03	OTRI	141.250,00				
				04	Retorno de investigadores a Andalucía	615.000,00				
				05	Ramón y Cajal. Cofinanciación Junta	320.000,00				
				07	Ayudas a la investigación	260.000,00				
				09	Formación PDI. Becas	2.000.000,00				
				10	Convocatoria Programa I-3	195.000,00				
			01		Plan plurianual de inversiones		20.693.896,00			
		751			Transf. capital otras Consejerías de la Junta de Andalucía			391.568,00		
			04		De Obras Públicas y Transportes		95.945,00			
			99		C. Obras Públicas. Otras	95.945,00				
			05		De Empleo		265.623,00			
			99		C. Empleo. Otras	265.623,00				
			10		De Igualdad y Bienestar Social		30.000,00			
			99		C. Igualdad. Otras	30.000,00				
	77				DE EMPRESAS PRIVADAS				204.700,00	
		770			De entidades financieras			150.000,00		
			01		Entidades financieras. Inversiones		150.000,00			
		779			De Empresas privadas			54.700,00		
			99		Empresas privadas. Otras		54.700,00			
	79				DEL EXTERIOR				1.371.300,00	
		795			Otras transferencias de la Unión Europea			1.317.800,00		
			00		Otras U.E. Investigación científica		1.300.000,00			
			99		Otras U.E. Otras		17.800,00			
		796			Otras transferencias del exterior (No Unión Europea)			42.400,00		
			00		No U.E. Investigación Científica		42.400,00			
		797			De Convenios internacionales			11.100,00		
			99		Convenios Internacionales. Otras		11.100,00			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS										397.648.994,00

ESTADO DE GASTOS

Captº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPÍTULO
PROGRAMA 422-D										
1					GASTOS DE PERSONAL					253.049.873,00
	12				FUNCIONARIOS				133.746.934,42	
		120			Retribuciones básicas			66.706.085,63		
			00		P.D.I.		41.023.834,73			
			01		P.A.S.		13.038.358,99			
			02		Profesorado plazas vinculadas		27.459,90			
			05		Trienios Personal		12.616.432,01			
			01		Trienios Personal P.D.I.	10.625.611,81				
			02		Trienios Personal P.A.S.	1.990.820,20				
		121			Retribuciones Complementarias			67.040.848,79		
			00		Complemento de destino P.D.I		22.198.429,23			
			01		Complemento de destino P.D.I	21.837.972,58				
			02		Complemento de destino. Prof. plazas vinculadas	360.456,65				
			01		Complemento de destino P.A.S.		6.009.068,31			
			02		Complemento específico P.D.I		29.512.379,33			
			01		General del P.D.I.	13.952.394,37				
			02		Desempeño de cargos académicos	1.828.111,32				
			03		Por méritos docentes	13.228.755,85				
			04		Prof. plazas vinculadas	503.117,79				
			03		Complemento específico P.A.S.		7.047.785,53			
			04		Otros complementos del P.D.I.		335.715,99			
			05		Otros complementos del P.A.S.		1.871.432,48			
			06		Complementos personales y transitorios		66.037,92			
	13				LABORALES				61.373.152,00	
		130			Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo			26.756.309,72		
			00		Retribuciones básicas P.D.I.		7.809.341,50			
			01		Retribuciones básicas P.A.S.		18.946.968,22			
		131			Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo			17.024.978,14		
			00		Otras retribuciones P.D.I.		5.487.286,58			
			01		Otras retribuciones P.A.S.		11.537.691,56			
		134			Laboral Eventual			17.591.864,14		
			00		Retribuciones básicas		11.003.079,43			
			01		P.D.I.	10.189.364,30				
			02		P.A.S.	813.715,13				
			01		Otras retribuciones		6.588.784,71			
			01		P.D.I.	5.692.290,76				
			02		P.A.S.	896.493,95				
	14				OTRO PERSONAL				7.376.634,00	
		144			Retribuciones Ayudantes Univ. LRU (Reg.Trans)			66.643,92		
		145			Retribuciones Asociados. LRU (Reg. Transit.)			5.985.171,07		
		146			Retribuciones Asociados C.C. Salud. LRU (Reg. Transit.)			733.497,72		
		147			Retribuciones Prof. Visitantes			0,00		
		148			Retribuciones Prof. Eméritos			591.321,29		
	15				INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				19.456.258,27	
		150			Productividad			19.361.037,59		
			00		Productividad por méritos investigadores		5.090.961,02			
			01		Complementos autonómicos (art. 69.3 LOU)		11.919.492,00			
			02		Productividad plazas vinculadas		1.442.522,27			
			03		Productividad del P.A.S.		908.062,30			
		151			Gratificaciones			95.220,68		
			01		P.A.S		95.220,68			
	16				CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIAL. A CARGO EMPL.				31.096.894,31	
		160			Cuotas Sociales			26.562.494,20		
			00		Seguridad Social		26.562.494,20			
		162			Prestaciones y gastos sociales del personal			4.534.400,11		
			05		Acción Social		3.329.294,68			
			07		Premio de jubilación anticipada del P.D.I. Funcionario		1.205.105,43			
2					GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					45.136.794,00
	21				REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.				6.102.122,00	
		212			Edificios y otras construcciones			1.460.509,00		
		213			Maquinaria, instalaciones y utillaje			1.314.749,00		
			00		Maquinaria		148.689,00			
			01		Instalaciones		1.163.507,00			
			02		Utillaje		2.553,00			

ESTADO DE GASTOS

Capt°.	Art°.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
			214		Elementos de transporte			13.970,00		
			215		Mobiliario y enseres			345.261,00		
			216		Sistemas para procesos de información			2.809.793,00		
			219		Otro inmovilizado material			157.840,00		
	22				MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				36.940.854,00	
			220		Material de oficina			4.047.453,00		
			00		Material de oficina ordinario no inventariable		2.828.890,00			
			01		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		248.461,00			
			02		Material informático no inventariable		947.384,00			
			99		Otro material		22.718,00			
			221		Suministros			8.327.163,00		
			00		Energía eléctrica		3.787.467,00			
			01		Agua		384.899,00			
			02		Gas		134.339,00			
			03		Combustible		116.645,00			
			04		Vestuario		13.837,00			
			05		Productos alimenticios		514.311,00			
			06		Productos farmacéuticos y material sanitario		15.236,00			
			07		Material docente		750.000,00			
			08		Material deportivo y cultural		107.410,00			
			10		Material reparaciones de edificios y otras construc.		1.043.782,00			
			11		Repuestos de maquinaria, utillaje y elemen. transporte		59.542,00			
			12		Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones		232.172,00			
			99		Otros suministros		1.167.523,00			
			222		Comunicaciones			3.622.940,00		
			00		Telefónicas		3.030.203,00			
			01		Postales		571.788,00			
			02		Telegráficas		9.449,00			
			03		Telex y telefax		540,00			
			04		Informáticas		6.880,00			
			99		Otras		4.080,00			
			223		Transportes			426.804,00		
			224		Primas de seguros			630.000,00		
			00		Edificios y otras construcciones		630.000,00			
			225		Tributos			190.885,00		
			00		Estatales		55.390,00			
			01		Locales		135.230,00			
			02		Autonómicos		265,00			
			226		Gastos diversos			6.227.641,00		
			01		Atenciones protocolarias y representativas		300.000,00			
			02		Información, divulgación y publicidad		1.550.230,00			
			03		Jurídicos y contenciosos		93.875,00			
			06		Reuniones, conferencias y cursos		1.894.750,00			
			08		Premios, concursos y certámenes		21.623,00			
			09		Actividades culturales		1.030.733,00			
			10		Actividades deportivas		693.722,00			
			99		Otros		642.708,00			
			227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			13.467.968,00		
			00		Limpieza y aseo		7.841.684,00			
			01		Seguridad		3.293.775,00			
			03		Postales o similares		12.564,00			
			06		Estudios y trabajos técnicos		1.550.110,00			
			07		Edición de publicaciones		769.835,00			
	23				INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO				2.093.818,00	
			230		Dietas			523.751,00		
			231		Locomoción			807.140,00		
			233		Otras indemnizaciones			762.927,00		
3					GASTOS FINANCIEROS					2.198.662,00
	31				DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL				2.098.164,00	
			310		Intereses			2.098.164,00		
			01		A largo plazo		2.098.164,00			
	34				DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS				100.498,00	
			342		Intereses de demora			100.498,00		
4					TRANSFERENCIAS CORRIENTES					7.308.166,00
	41				A ORGANISMOS AUTONOMOS				332.108,00	

ESTADO DE GASTOS

Capt°.	Art°.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPITULO
	48	410			A organismos autónomos estatales			332.108,00		
					A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO				6.971.439,00	
		480			Becas y ayudas propias a estudiantes			4.306.912,00		
			00		Becas y ayudas a estudiantes 1er y 2º Ciclo		3.748.592,00			
			03		Ayudas a asociaciones estudiantiles		74.000,00			
			04		Becas propias para prácticas en empresas		83.900,00			
			05		Ayudas a deportistas		179.136,00			
			99		Otras becas y ayudas propias a estudiantes		221.284,00			
		481			Becas y ayudas a estudiantes con financ. externa			690.325,00		
			00		Becas y ayudas a estudiantes M.E.C.		5.275,00			
			02		Becas de prácticas en empresas Consej. Innovac.		679.000,00			
			99		Otras becas y ayudas a estudiantes		6.050,00			
		482			Otras becas y ayudas propias de la Universidad			1.013.332,00		
		483			Otras becas y ayudas con financiación externa			39.000,00		
		484			Convenios con otras instituciones			353.000,00		
			00		Prácticum Ciencias de la Educación		123.000,00			
			99		Otros convenios		230.000,00			
		485			A otras instituciones sin fines de lucro			568.870,00		
			00		A fundaciones universitarias		30.051,00			
			01		A otras fundaciones		500.000,00			
			99		A otras instituciones sin fines de lucro		38.819,00			
	49				AL EXTERIOR				4.619,00	
		490			Al exterior			4.619,00		
6					INVERSIONES REALES					48.630.570,00
	60				INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES				24.972.419,00	
		602			Edificios y otras construcciones			15.116.797,00		
		603			Maquinaria, instalaciones y utillaje			996.476,00		
			00		Maquinaria		218.400,00			
			01		Instalaciones		737.876,00			
			02		Utillaje		40.200,00			
		604			Elementos de transporte			4.000,00		
		605			Mobiliario y enseres			1.558.454,00		
		606			Sistemas para procesos de información			3.101.397,00		
		607			Bienes destinados al uso general			3.000,00		
		608			Otro inmovilizado material			4.192.295,00		
			00		Adquisición de fondos bibliográficos (Inventariable)		3.740.081,00			
			99		Otros (Inmovilizado material)		452.214,00			
	62				PLAN PLURIANUAL.INVERSIONES NUEVAS				20.693.896,00	
		622			Edificios y otras construcciones			20.693.896,00		
	64				GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				937.250,00	
		640			Gastos en inversiones inmateriales			937.250,00		
			00		Gastos de investigación y desarrollo		880.000,00			
			02		Aplicaciones informáticas		56.650,00			
			03		Propiedad intelectual		600,00			
	66				INVERSIÓN DE REPOSICIÓN				2.027.005,00	
		662			Edificios y otras construcciones			899.423,00		
		663			Maquinaria, Instalaciones y utillaje			136.188,00		
			00		Maquinaria		35.850,00			
			01		Instalaciones		83.338,00			
			02		Utillaje		17.000,00			
		665			Mobiliario y enseres			319.048,00		
		666			Sistemas para procesos de información			572.614,00		
		668			Otro inmovilizado material			99.732,00		
			99		Otros (Inmovilizado material)		99.732,00			
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					500.000,00
	78				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				500.000,00	
		785			A otras instituciones sin fines de lucro			500.000,00		
			01		Otras fundaciones		500.000,00			
9					PASIVOS FINANCIEROS					95.945,00
	91				AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NAC.				95.945,00	
		911			A largo plazo de entes del sector público			95.945,00		
TOTAL PROGRAMA 422D										356.920.010,00

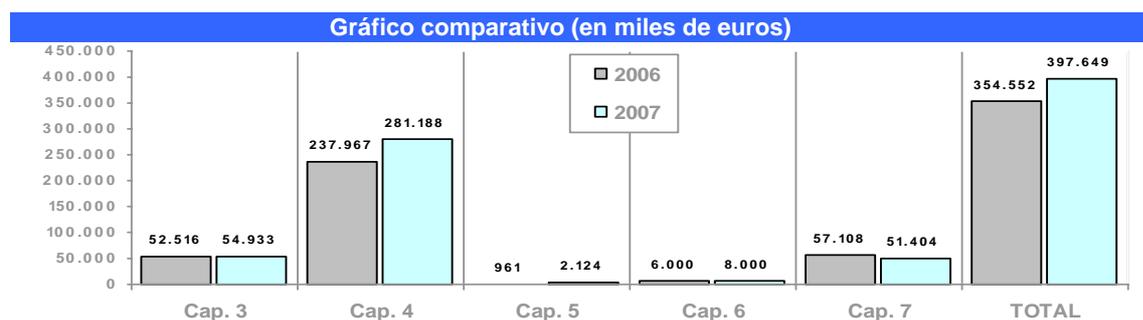
ESTADO DE GASTOS

Captº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTICULO	CAPÍTULO
PROGRAMA 541A										
6					INVERSIONES REALES					40.596.984,00
	64				GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				40.596.984,00	
		646			Otros gastos en inversiones inmateriales			1.536.984,00		
			00		Otros gastos en inversiones de carácter inmaterial		1.536.984,00			
				648	Postgrado y Doctorado			3.086.000,00		
				01	Gastos en enseñanzas propias		3.060.000,00			
				03	Actuaciones diversas. Vdo. Postgrado y Doctorado		26.000,00			
				649	Gastos de investigación y desarrollo			35.974.000,00		
				00	Plan Nal. Proyectos I+D+I		5.248.000,00			
				01	Plan Nal. Acciones complementarias		1.600.000,00			
				02	Plan Nal. Apoyo a la competitividad (Proy. Profit)		400.000,00			
				03	Plan Nal. Rec. Humanos. Mov. Estancias breves becarios		150.000,00			
				04	Plan Nal. Rec. Humanos. Mov. Acciones integradas		200.000,00			
				05	Plan Nal. Rec. Humanos. Prog. Juan de la Cierva		400.000,00			
				06	Plan Nal. Rec. Humanos. Prog. Ramón y Cajal		1.000.000,00			
				07	Plan Nal. Rec. Humanos. Contratos técnicos de apoyo		380.000,00			
				08	Plan Nal. Rec. Humanos. Contratación Personal Investig.		1.400.000,00			
				09	OTRI (M.E.C.)		49.200,00			
				11	Subvenciones M.E.C.		950.000,00			
				20	Otros Ministerios		1.450.000,00			
				30	Junta And. Ayuda Consolidación de grupos		2.800.000,00			
				31	Junta And. Proyectos de Excelencia		7.800.000,00			
				32	Junta And. OTRI		141.250,00			
				33	Junta And. Programa Retorno		615.000,00			
				34	Junta And. Cofinanciación Prog. Ramón y Cajal		320.000,00			
				36	Junta And. Ayudas a la Investigación		260.000,00			
				40	Junta And. Formación PDI. Becas		2.000.000,00			
				50	Contratos 68/83 L.O.U		5.076.000,00			
				60	Proyectos de la Unión Europea		1.170.000,00			
				61	Proyectos fuera de la Unión Europea		42.400,00			
				70	Actuaciones diversas. Vdo. Investigación		479.759,00			
				80	III Plan Propio USE. Ayuda a Departamentos		400.000,00			
				81	III Plan Propio USE. Subv. elaboración proyectos investig.		35.000,00			
				82	III Plan Propio USE. Becas FPI propias de la USE		717.241,00			
				83	III Plan Propio USE. Cofinanciación contratos técn. apoyo		96.000,00			
				84	III Plan Propio USE. Ayuda a public. trabajos divulg. científ.		15.000,00			
				85	III Plan Propio USE. Premio Univ. Sevilla a divulg. científ		9.000,00			
				86	III Plan Propio USE. Organiz. Jornadas, congresos y semin.		75.000,00			
				87	III Plan Propio USE. Premios Fama		4.000,00			
				88	III Plan Propio USE. Movilidad ayudantes		40.000,00			
				99	Servicios Generales de Investigación		651.150,00			
TOTAL PROGRAMA 541A										40.596.984,00
CONSEJO SOCIAL (pendiente de distribución)										132.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS										397.648.994,00

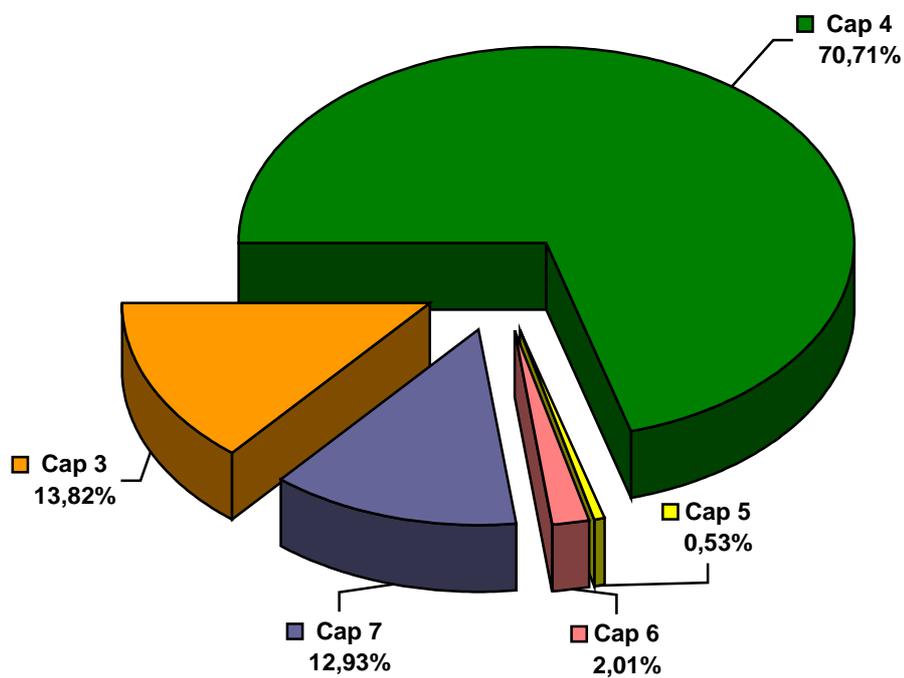


4.- DETALLE EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS		Comparativa de Presupuestos			
		2007	2006	Diferencia	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	54.933.248	52.515.967	2.417.281	4,60
303	Tasas académicas	2.012.280	1.990.065	22.215	1,12
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	39.005.776	37.906.939	1.098.837	2,90
320	Dchos. matrícula en cursos y seminarios enseñanzas propias	5.621.847	5.614.834	7.013	0,12
321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	5.000	14.500	-9.500	-65,52
323	Contratos art. 83 L.O.U.	5.470.000	4.542.409	927.591	20,42
324	Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación	338.000	221.220	116.780	52,79
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	761.010	727.540	33.470	4,60
326	Servicios deportivos universitarios	850.000	660.000	190.000	28,79
329	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	607.760	583.660	24.100	4,13
330	Venta de publicaciones propias	220.000	220.000	0	0,00
380	Reintegros de ejercicios cerrados	41.575	34.800	6.775	19,47
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	281.187.864	237.967.008	43.220.856	18,16
400	Del Ministerio de Educación y Ciencia	2.075.037	830.196	1.244.841	149,95
410	De Organismos Autónomos Estatales	182.623	149.720	32.903	21,98
411	De Organismos Autónomos Junta de Andalucía	6.050	0	6.050	0,00
421	Del Servicio Andaluz de Salud	2.728.892	2.954.651	-225.759	-7,64
441	De Universidades Públicas	0	11.920	-11.920	-100,00
450	De la Consejería con competencia en materia de Universidades	275.330.181	233.030.464	42.299.717	18,15
451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	309.583	449.820	-140.237	-31,18
460	De Diputaciones y Cabildos Insulares	10.489	9.403	1.086	11,55
461	De Ayuntamientos	50.409	50.434	-25	-0,05
470	De entidades financieras	150.000	295.000	-145.000	-49,15
481	De instituciones sin fines de lucro	156.500	13.500	143.000	1.059,26
496	Transferencias de fuera de la Unión Europea	0	171.900	-171.900	-100,00
497	Convenios internacionales de cooperación	188.100	0	188.100	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.123.909	961.452	1.162.457	120,91
520	Intereses de cuentas bancarias	1.600.000	451.170	1.148.830	254,63
551	De concesiones administrativas	159.629	158.320	1.309	0,83
599	Otros	364.280	351.962	12.318	3,50
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	8.000.000	6.000.000	2.000.000	33,33
612	De edificios y otras construcciones	8.000.000	6.000.000	2.000.000	33,33
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.403.973	57.107.566	-5.703.593	-9,99
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia	12.983.200	21.220.133	-8.236.933	-38,82
701	De otros Ministerios	1.450.000	712.003	737.997	103,65
710	De Organismos Autonomos Estatales	100.000	337.460	-237.460	-70,37
711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	65.259	39.559	25.700	64,97
741	De Universidades Públicas	12.800	9.400	3.400	36,17
750	De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	34.825.146	32.649.785	2.175.361	6,66
751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	391.568	294.233	97.335	33,08
770	De entidades financieras	150.000	150.000	0	0,00
779	De otras empresas	54.700	54.700	0	0,00
795	Otras transferencias de la Unión Europea	1.317.800	1.560.429	-242.629	-15,55
796	Transferencias de fuera de la Unión Europea	42.400	79.864	-37.464	-46,91
797	De Convenios internacionales	11.100	79.864	-68.764	-86,10
TOTAL INGRESOS		397.648.994	354.551.993	43.097.001	12,16



PRESUPUESTO DE INGRESOS



	Capítulos	Importe	%
3	Tasas y otros ingresos	54.933.248	13,82%
4	Transferencias corrientes	281.187.864	70,71%
5	Ingresos patrimoniales	2.123.909	0,53%
6	Enajenación de inversiones reales	8.000.000	2,01%
7	Transferencias de capital	51.403.973	12,93%
	Total	397.648.994	100,00%

Operaciones Corrientes

El presupuesto de ingresos de la Universidad de Sevilla clasifica en sus capítulos 3º al 5º los ingresos por operaciones corrientes.

El desglose de las operaciones corrientes atendiendo a la clasificación económica en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos es como se detalla a continuación:

CAPÍTULO 3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

Importe de tasas, precios públicos y otros ingresos recibidas por la Universidad como contraprestación de sus servicios y actividades.

Artículo 30.- Tasas

Tributos exigidos por la Universidad que se satisfagan por la prestación de servicios y actividades realizadas por la misma, que tengan la consideración legal de tasas, y se determinen mediante Decreto del Consejo de Gobierno, conforme a la disposición adicional única de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Concepto 303.- Tasas Académicas

Ingresos de las tasas académicas exigidas por la Universidad como contraprestación de sus servicios y actividades.

303.00	Tasas académicas por servicios administrativos	
303.00.00	Tasas académicas 1er y 2º Ciclo	835.575
303.00.01	Tasas académicas 3er Ciclo	108.916
303.00.02	Tasas académicas P.A.U. Pruebas de aptitud	466.395
303.00.03	Tasas académicas C.A.P.	25.612
303.00.04	Tasas académicas mayor 25 años	30.619
303.00.05	Tasas académicas Postgrado	221.163
303.01	Tasas académicas por servicios de centros adscritos y vinculados, de enseñanza oficial	324.000
Total →		2.012.280

Artículo 31.- Precios Públicos

Contraprestaciones pecuniarias que a título de precio público se satisfagan por la prestación de servicios administrativos y académicos, y se determinen mediante Decreto de Consejo de Gobierno conforme a la disposición adicional única de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Concepto 312.- Servicios Académicos por Enseñanzas Regladas

Ingresos generados por servicios académicos conducentes a la obtención de Títulos oficiales en Centros propios.

312.00	Servicios académicos de 1er y 2º ciclo en Centros propios	27.760.099
312.01	Servicios académicos de 3er ciclo en Centros propios	1.621.312
312.02	Compensación matrículas becarios MEC:	
	• 1er y 2º Ciclo	6.674.308
	• 3er Ciclo	62.249
312.03	Compensación matrículas por familias numerosas:	
	• 1er y 2º Ciclo	1.419.283
	• 3er Ciclo	22.116
312.04	Compensación matrículas del personal propio	571.409
312.06	Servicios académicos de Posgrado: Master Oficial	875.000
Total →		39.005.776

Artículo 32.- Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios

Ingresos obtenidos como contraprestación de los servicios prestados que no tienen la consideración de precios públicos ni tasas.

Concepto 320.- Derechos de Matrícula en Cursos y Seminarios de Enseñanzas Propias

Ingresos obtenidos como contraprestación de los servicios de carácter académico prestados por la Universidad al alumnado matriculado en su oferta de postgrado, cursos de extensión y de los títulos propios.

320.00	Estudios de Extensión Universitaria	175.000
320.01	Cursos de Enseñanzas Propias	
	320.01.00 Matrículas Instituto de Idiomas	585.698
	320.01.01 Matrículas Aula de la Experiencia	109.036
320.03	Cursos de Postgrado	3.400.000
320.07	Curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica	490.000
320.99	Otros cursos y seminarios	
	320.99.01 Matrículas Cursos de Extranjeros	810.594
	320.99.02 Matrículas Cursos de Otoño	47.823
	320.99.03 Matrículas Seminarios de Septiembre	3.696
Total →		5.621.847

Concepto 321.- Entradas a Museos, Exposiciones, Espectáculos, etc.

Ingresos de esta naturaleza gestionados por la Universidad.

321.02	Espectáculos. Venta de entradas:	
	• Secretariado de Promoción Cultural	5.000

Concepto 323.- Contratos Artículo 83 L.O.U.

Ingresos derivados de la firma de contratos y cursos de especialización celebrados al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

323.00	Contratos	5.400.000
323.99	Otros:	
	• De AICIA	70.000
Total →		5.470.000

Concepto 324. Servicios Prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación.

Ingresos generados por las unidades de apoyo a la investigación de la Universidad.

324.00	CITIUS. Servicios Prestados	316.000
324.01	Centro de Producción y Experimentación Animal	22.000
Total →		338.000

Concepto 325. Derechos de Alojamiento, Restauración, Residencia y Otros.

Ingresos generados por los servicios de alojamiento y restauración en colegios mayores y residencias universitarias y otros como consecuencia de su actividad.

325.00	Derechos de alojamiento en colegios mayores y residencias universitarias	
325.00.00	Derechos de alojamiento Colegio Mayor Hernando Colón	761.010

Concepto 326. Servicios Deportivos Universitarios.

Ingresos generados por la prestación de servicios deportivos universitarios.

• Actividades del SADUS	850.000
-------------------------	---------

Concepto 329. Otros Ingresos procedentes de Prestaciones de Servicios.

Ingresos generados por prestación de servicios no incluidos en los conceptos anteriores.

329.99	Otros	
329.99.00	Biblioteca General. Préstamos interbibliotecarios	22.457
329.99.01	Servicio Medicación Agencia de Colocación	6.000
329.99.02	Secretariado de Recursos Audiovisuales. Prestaciones	30.000
329.99.03	Gestión de convenios S.P.E. (Servicio de Prácticas en Empresa)	60.000
329.99.04	Área Clínica de Podología	70.000
329.99.05	Área de Prácticas Clínicas. Odontología	336.903
329.99.06	Patrocinio SADUS	76.400
329.99.07	Patrocinio U.O.I.P. (Unidad de Orientación e Inserción Profesional)	6.000
Total →		607.760

Artículo 33. Venta de Bienes.

Ingresos derivados de transacciones, con salida o entrega de bienes relacionados con la actividad de la Universidad, mediante precios.

Concepto 330. Venta de Publicaciones Propias.

Ingresos derivados de la venta de folletos, libros, revistas, anuncios, etc. publicados por la Universidad.

330.00	Venta de libros y revistas	
330.00.00	Ventas Secretariado de Publicaciones	220.000

Artículo 38.- Reintegro de Operaciones Corrientes.

Ingresos realizados en la Tesorería de la Universidad originados por reintegros por operaciones corrientes.

Concepto 380.- Reintegro de Ejercicios Cerrados.

Ingresos por reintegros de operaciones corrientes correspondientes a ejercicios cerrados.

- Reintegro de ejercicios cerrados 41.575

CAPÍTULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Recursos, condicionados o no, recibidos por la Universidad sin contrapartida directa por parte de ésta, y que se destinan a financiar operaciones corrientes.

Artículo 40.- De la Administración General del Estado.

Transferencias que la Universidad recibe del Estado para financiar sus operaciones corrientes.

Concepto 400.- Ministerio de Educación y Ciencia.

Transferencias corrientes que la Universidad recibe del M.E.C.

- Para becas Sócrates-Erasmus 1.320.000
 - Para becas de Colaboración Sócrates-Erasmus 43.560
 - De la Agencia Nal. Sócrates para becas Sócrates-Erasmus 585.841
 - De la Agencia Nal. Sócrates para organización movilidad Sócrates-Erasmus 40.000
 - De la Agencia Nal. Sócrates para movilidad docente 70.000
 - Para prácticas en la Universidad de Liverpool 15.636
- Total → 2.075.037

Artículo 41.- De Organismos Autónomos Administrativos.

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de los Organismos Autónomos.

Concepto 410.- Organismos Autónomos Estatales.

Transferencias corrientes provenientes de Organismos Autónomos de carácter estatal.

- Del Consejo Superior de Deportes para el S.A.D.U.S 43.000
 - Del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el C.N.A. 139.623
- Total → 182.623

Concepto 411.- Organismos Autónomos Junta de Andalucía.

Transferencias corrientes provenientes de Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía.

- Del Instituto Andaluz de la Juventud para el S.A.C.U. 6.050

Artículo 42.- De la Seguridad Social.

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de cualquiera de los entes que integran el sistema de la Seguridad Social y del Servicio Andaluz de Salud.

Concepto 421.- Del Servicio Andaluz de Salud.

Transferencias corrientes que la Universidad recibe del Servicio Andaluz de Salud.

421.00	S.A.S. Plazas vinculadas.	2.728.892
--------	---------------------------	-----------

Artículo 45.- De Comunidades Autónomas.

Transferencias corrientes a recibir de Comunidades Autónomas, incluidas las relativas a ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Concepto 450.- De la Consejería con competencia en materia de Universidades.

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de la Consejería con competencia en materia de Universidades de la Junta de Andalucía.

450.00	Financiación Operativa estructural	178.179.863
450.01	Financiación Operativa vinculada a resultados	91.789.627
450.02	Para Consejo Social	132.000
450.03	Consecución equilibrio presupuestario	2.132.269
450.04	Planes Concertados PRAEM	769.000

450.08	Planes Concertados actividades estudiantiles:	
	• Ayudas al estudio	949.837
	• Distrito Único	47.302
	• Ayuda a discapacitados	13.000
	• Aportación para Becas Sócrates-Erasmus	143.335
450.10	Planes Concertados adaptación al Espacio Europeo:	
	• Para el Secretariado de Convergencia Europea	812.925
450.99	Otros Consejería Innovación, Ciencia y Empresa:	
	• Formación continua del P.A.S	81.778
	• Subvención Centro Nacional Aceleradores	279.245
Total →		275.330.181

Concepto 451.- De otras Consejerías de la Junta de Andalucía.

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de otras Consejerías de la Junta de Andalucía.

451.00	Presidencia:	
	• Para el Centro de Documentación Europea	57.000
451.04	Obras Públicas y Transportes:	
	• Intereses préstamo ICO	109.438
451.05	Empleo	
	• Para el II Foro de Empleo de la U.O.I.P.	20.000
451.06	Turismo, Comercio y Deporte:	
	• Para el S.A.D.U.S.	65.000
451.10	Igualdad y Bienestar Social:	
	• Para el Área Clínica de Podología	25.000
	• Para el Prog. de alojamiento 3ª Edad del S.A.C.U.	33.145
Total →		309.583

Artículo 46.- De Corporaciones Locales.

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Corporaciones Locales, sus organismos, entes o empresas dependientes.

Concepto 460.- Diputaciones y Cabildos Insulares.

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Diputaciones y Cabildos Insulares.

- Para el Aula de la Experiencia 10.489

Concepto 461.- Ayuntamientos.

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Ayuntamientos.

- Para el Aula de la Experiencia 50.409

Artículo 47.- De Empresas Privadas.

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Empresas Privadas.

Concepto 470.- Entidades Financieras.

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Entidades Financieras.

- Convenio julio 2002 para el Vdo. Relaciones Institucionales 150.000

Artículo 48.- De Familias e Instituciones sin Fines de Lucro.

Transferencias procedentes de fundaciones estatales, autonómicas y universitarias.

Concepto 481.- De Instituciones sin Fines de Lucro.

Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Instituciones sin Fines de Lucro.

- Fundación El Monte para el Aula de la Experiencia 13.500
- Fundación Bancaja para becas del Sdo. de Relaciones Internacionales 100.000
- Fundación Andaluza de Servicios Sociales para el Aula de la Experiencia 43.000
- Total → 156.500

Artículo 49.- Del Exterior.

Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa, de entes supranacionales, y de agentes situados fuera del territorio nacional, o con estatuto de extraterritorialidad. Se imputarán los ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos a través de la Administración del Estado.

Concepto 497.- Convenios Internacionales de Cooperación.

Recursos que reciba la Universidad de aportaciones derivadas de convenios internacionales de cooperación.

- De Convenios con universidades extranjeras para el Secretariado Relaciones Internacionales 188.100

CAPÍTULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES.

Recoge los ingresos procedentes de rentas de la propiedad o patrimonio de la Universidad.

Artículo 52.- Intereses de Depósitos.

Intereses que devenguen los depósitos efectuados por la Universidad.

Concepto 520.- Intereses de Cuentas Bancarias.

Intereses procedentes de depósitos en cuentas bancarias.

- Intereses de cuentas bancarias 1.600.000

Artículo 55.- Producto de Concesiones y Aprovechamientos Especiales.

Ingresos obtenidos de derechos de investigación o explotación otorgados por la Universidad y, en general, los derivados de todo tipo de concesiones y aprovechamientos especiales que puedan percibir los agentes.

Concepto 551.- De Concesiones Administrativas.

Ingresos de esta naturaleza derivados de concesiones administrativas.

551.00	Concesiones cafeterías	121.164
551.01	Concesiones reprografía	32.465
551.02	Concesiones máquinas expendedoras:	
	• SADUS	6.000
Total →		159.629

Artículo 59.- Otros Ingresos Patrimoniales.

Ingresos de esta naturaleza no comprendidos en artículos anteriores.

Concepto 599.- Otros Ingresos Patrimoniales.

Ingresos patrimoniales no incluidos en conceptos anteriores.

- Por uso de instalaciones por parte de la empresa Schering 364.280

Operaciones de Capital

El presupuesto de ingresos de la Universidad de Sevilla clasifica en sus capítulos 6º al 9º los ingresos por operaciones de capital.

El desglose de las operaciones de capital atendiendo a la clasificación económica en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos es como se detalla a continuación:

CAPÍTULO 6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.

Comprende los ingresos derivados de la venta de bienes de capital de propiedad de la Universidad.

Artículo 61.- De las demás Inversiones Reales.

Ingresos derivados de la venta de las inversiones reales no comprendidas en el artículo 60.

Concepto 612.- Venta de Edificios y otras Construcciones.

- Facultad de Ciencias de la Educación 8.000.000

CAPÍTULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Recursos, condicionados o no, recibidos por la Universidad sin contrapartida directa, y que se destinan a financiar operaciones de capital.

Artículo 70.- De la Administración General del Estado.

Transferencias que la Universidad recibe del Estado para financiar operaciones de capital.

Concepto 700.- Del Ministerio de Educación y Ciencia.

Transferencias que la Universidad recibe del Ministerio de Educación y Ciencia para financiar operaciones de capital.

700.00	Plan Nacional del M.E.C.	
700.00.01	Plan Nacional. Proyectos I+D+I Ministerio	6.400.000
700.00.02	Plan Nacional. Acciones complementarias	1.600.000
700.00.03	Plan Nacional. Apoyo a la competitividad empresarial (Profit)	400.000
700.00.04	OTRI	49.200
700.00.05	Plan Nacional. Movilidad. Rec. Humanos. Estancias breves becarios	150.000
700.00.06	Plan Nacional. Movilidad. Rec. Humanos. Acciones Integradas	200.000
700.00.07	Plan Nacional. Ayudas Contratación. Rec. Humanos. Programa Juan de la Cierva	400.000

700.00.08	Plan Nacional. Ayudas Contratación. Rec. Humanos. Ramón y Cajal	1.000.000
700.00.09	Plan Nacional. Ayudas Contratación. Rec. Humanos. Contratos técnicos de apoyo	380.000
700.00.12	Plan Nacional. Ayudas Contratación. Rec. Humanos. Otros	1.400.000
700.00.14	Plan Nacional. Otros	950.000
700.99	M.E.C. Otras:	
	• Agencia Nal. Leonardo da Vinci para Serv. Prácticas en Empresa	54.000
Total →		12.983.200

Concepto 701.- De otros Ministerios.

Transferencias que la Universidad recibe de otros Ministerios para financiar operaciones de capital.

701.00	Otros Ministerios. Investigación:	
	• Del Ministerio de Sanidad para Fondo de Investigaciones Sanitarias	750.000
	• Del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	400.000
	• Del Ministerio Medio Ambiente	300.000
Total →		1.450.000

Artículo 71.- De Organismos Autónomos Administrativos.

Transferencias de capital que la Universidad recibe de los Organismos Autónomos Administrativos.

Concepto 710.- De Organismos Autónomos Estatales.

Transferencias provenientes de organismos autónomos de carácter estatal.

710.99	Organismos Autónomos del Estado. Otras:	
	• De la Agencia Española de Cooperación Internacional para el programa de cooperación interuniversitaria	100.000

Concepto 711.- De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía.

Transferencias provenientes de organismos autónomos de la Junta de Andalucía.

711.99	Organismos Autónomos de la Junta. Otras:	
	• Del Servicio Andaluz de Empleo para el Programa Exper. Profesionales para el empleo	65.259

Artículo 74.- De Empresas Públicas y otros Entes Públicos.

Transferencias de capital de sociedades mercantiles estatales y de las Comunidades Autónomas, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos, entre ellos las Universidades.

Concepto 741.- De Universidades.

Transferencias provenientes de Universidades Públicas.

741.99	Universidades.Otras:	
	• De la Universidad de Valencia para el Programa Lingua	12.800

Artículo 75.- De Comunidades Autónomas.

Transferencias de capital a recibir de Comunidades Autónomas, incluidas las relativas a ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Concepto 750.- Transferencias de Capital de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Transferencias de capital que la Universidad recibe de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

750.00	Para investigación científica:	
750.00.01	Grupos de Investigación	2.800.000
750.00.02	Proyectos de Excelencia	7.800.000
750.00.03	OTRI	141.250
750.00.04	Retorno de Investigadores a Andalucía	615.000
750.00.05	Ramón y Cajal. Cofinanciación Junta	320.000
750.00.07	Ayudas a la Investigación	260.000
750.00.09	Formación PDI. Becas	2.000.000
750.00.10	Convocatoria Programa I-3	195.000
750.01	Plan Plurianual de Inversiones	20.693.896
		Total → 34.825.146

Concepto 751.- Transferencias de Capital de otras Consejerías de la Junta de Andalucía.

Transferencias que la Universidad recibe de otras Consejerías de la Junta de Andalucía.

751.04	De Obras Públicas y Transportes	
751.04.99	Consej. Obras Públicas. Otras:	
	• Para la amortización del préstamo del ICO	95.945
751.05	De Empleo	
751.05.99	Consej. Empleo. Otras:	
	• Para el Programa Andalucía Orienta	240.623
	• Para contratos de inserción de la U.O.I.P.	25.000
751.10	De Igualdad y Bienestar Social	
751.10.99	Consej. Igualdad. Otras:	
	• Para el Progr. Prevención Drogodependencias y Adicciones del S.A.C.U.	30.000
		Total → 391.568

Artículo 77.- De Empresas Privadas.

Transferencias de capital que la Universidad recibe de Entidades Financieras y de Empresas de propiedad privada.

Concepto 770.- De Entidades Financieras.

Transferencias de capital que la Universidad recibe de Entidades Financieras.

770.01	Entidades Financieras. Inversiones:	
	• Del Convenio julio 2002 para el Secretariado T.I.C.	150.000

Concepto 779.- De Empresas Privadas.

Transferencias de capital que la Universidad recibe de Empresas de propiedad privada.

779.99	Empresas Privadas. Otras:	
	• Para Cursos de Postgrado	54.700

Artículo 79.- Del Exterior.

Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa, de Entes supranacionales y de agentes situados fuera del territorio nacional o con estatuto de extraterritorialidad.

Concepto 795.- Otras Transferencias de la Unión Europea.

Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa de la Unión Europea.

795.00	Otras U.E. Investigación Científica:	
	• Proyectos de la Unión Europea para investigación	1.300.000
795.99	Otras U.E. Otras:	
	• De la Comisión Europea para el Programa Comenius	17.800
	Total →	1.317.800

Concepto 796.- Otras Transferencias del Exterior. (No Unión Europea).

Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa de fuera de la Unión Europea.

796.00	No U.E. Investigación Científica:	
	• Proyectos de fuera de la Unión Europea para investigación	42.400

Concepto 797.- De Convenios Internacionales.

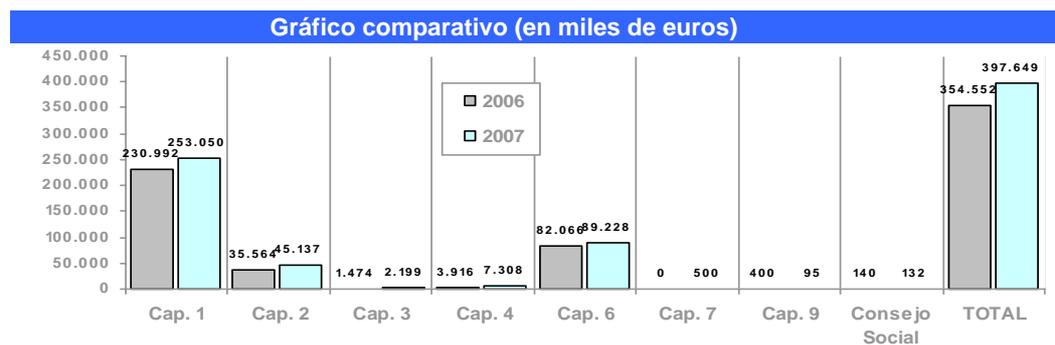
Recursos que reciba la Universidad de Convenios internacionales.

797.99	Convenios Internacionales. Otras:	
	• De la Universidad de Sofía para el Programa Leonardo	11.100

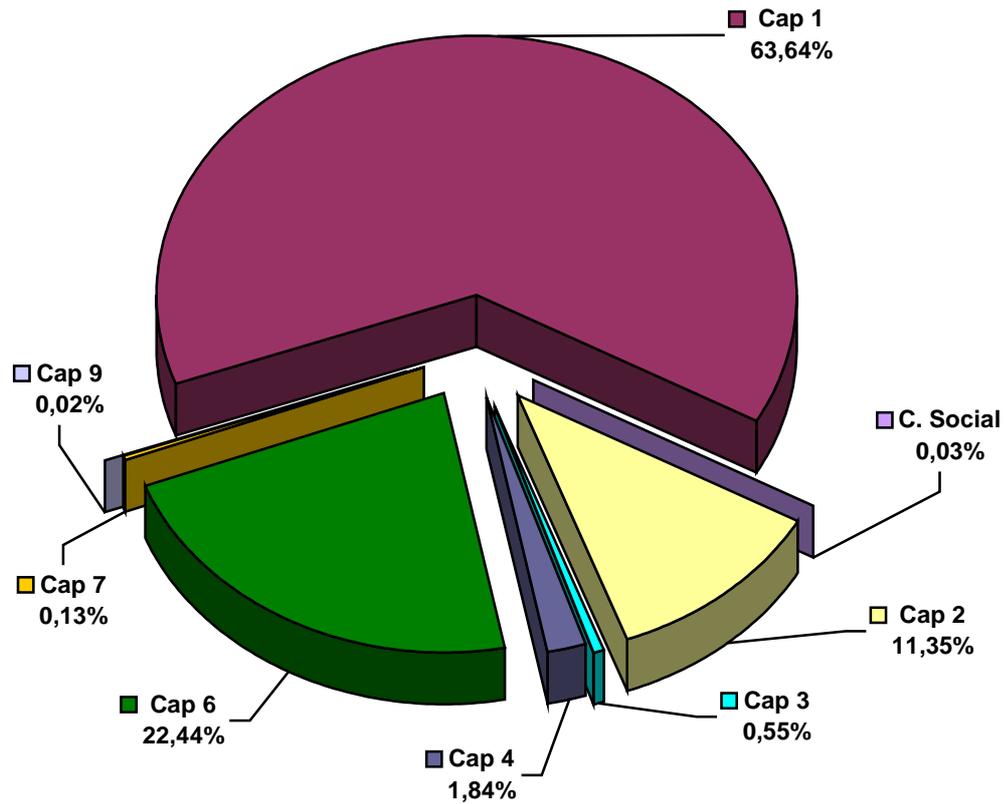


**5.- DETALLE EXPLICATIVO DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**

GASTOS		Comparativa de Presupuestos			
		2007	2006	Diferencia	%
1	GASTOS DE PERSONAL	253.049.873	230.991.962	22.057.911	9,55
12	Funcionarios docentes	103.723.431	101.572.276	2.151.155	2,12
12	PAS funcionario	30.023.504	26.431.775	3.591.729	13,59
13	Laborales docentes	29.178.283	17.551.179	11.627.104	66,25
13	PAS laboral	32.194.869	29.215.859	2.979.010	10,20
14	Otro Personal	7.376.634	11.296.730	-3.920.096	-34,70
15	Incentivos al rendimiento docente	18.452.975	17.228.190	1.224.785	7,11
15	Incentivos al rendimiento PAS	1.003.283	907.842	95.441	10,51
160	Cuotas sociales	26.562.494	23.725.052	2.837.442	11,96
162	Gastos sociales del personal	4.534.400	3.063.059	1.471.341	48,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	45.136.794	35.564.086	9.572.708	26,92
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	6.102.122	4.554.357	1.547.765	33,98
22	Material, suministros y otros	36.940.854	29.338.774	7.602.080	25,91
23	Indemnizaciones por razón del servicio	2.093.818	1.670.955	422.863	25,31
3	GASTOS FINANCIEROS	2.198.662	1.473.683	724.979	49,20
310	Intereses	2.098.164	1.382.322	715.842	51,79
342	Intereses de demora	100.498	91.361	9.137	10,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.308.166	3.916.421	3.391.745	86,60
410	A organismos autónomos estatales	332.108	296.215	35.893	12,12
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	4.306.912	2.110.252	2.196.660	104,09
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	690.325	484.257	206.068	42,55
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	1.013.332	934.571	78.761	8,43
483	Otras becas y ayudas con financiación externa	39.000	18.000	21.000	116,67
484	Convenios con otras instituciones	353.000	0	353.000	0,00
485	A otras instituciones sin fines de lucro	568.870	68.607	500.263	729,17
490	Transferencias corrientes al exterior	4.619	4.519	100	2,21
6	INVERSIONES REALES	89.227.554	82.065.711	7.161.843	8,73
60	Inversión nueva en bienes materiales	24.972.419	14.577.890	10.394.529	71,30
62	Plan Plurianual.Inversiones nuevas	20.693.896	18.450.000	2.243.896	12,16
640	Gastos en inversiones inmateriales	937.250	431.700	505.550	117,11
646	Otros gastos en inversiones inmateriales	1.536.984	1.754.808	-217.824	-12,41
648	Postgrado y doctorado	3.086.000	3.533.882	-447.882	-12,67
649	Gastos en investigación y desarrollo	35.974.000	39.773.134	-3.799.134	-9,55
66	Inversión de reposición	2.027.005	994.297	1.032.708	103,86
68	Plan Plurianual.Inversiones de reposición	0	2.550.000	-2.550.000	-100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000	0	500.000	0,00
785	A otras instituciones sin fines de lucro	500.000	0	500.000	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	95.945	400.130	-304.185	-76,02
911	A largo plazo de entes del sector público	95.945	73.098	22.847	31,26
913	A largo plazo de entes del sector privado	0	327.032	-327.032	-100,00
	GASTOS DEL CONSEJO SOCIAL	132.000	140.000	-8.000	-5,71
TOTAL GASTOS		397.648.994	354.551.993	43.097.001	12,16



PRESUPUESTO DE GASTOS



	Capítulos	Importe	%
1	Gastos de personal	253.049.873	63,64%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	45.136.794	11,35%
3	Gastos financieros	2.198.662	0,55%
4	Transferencias corrientes	7.308.166	1,84%
6	Inversiones reales	89.227.554	22,44%
7	Transferencias de capital	500.000	0,13%
9	Pasivos financieros	95.945	0,02%
	Consejo Social	132.000	0,03%
	Total	397.648.994	100,00%



Operaciones corrientes

El presupuesto de gastos clasifica en sus capítulos 1º a 4º los gastos por operaciones corrientes. Los recursos aplicados a operaciones corrientes se distribuyen entre los gastos de funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes y servicios), los gastos financieros y las transferencias corrientes.

CAPÍTULO 1.- GASTOS DE PERSONAL

Se aplican a este capítulo los gastos siguientes:

- Todo tipo de retribuciones e indemnizaciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal por razón del trabajo realizado por éste. No se incluyen en este apartado las indemnizaciones por razón del servicio.
- Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y a las entidades gestoras del sistema de previsión social de su personal.
- Gastos de naturaleza social realizados por la Universidad con destino a su personal.

Artículo 12.- Funcionarios.

133.746.935

Se imputan a este artículo los siguientes conceptos retributivos del personal funcionario:

- Retribuciones básicas.
- Retribuciones complementarias.
- Retribuciones en especie.

En ningún caso se atenderá el pago de incentivos al rendimiento con cargo a este artículo.

Concepto 120.- Retribuciones Básicas.

Comprende:

- Sueldo
- Trienios.
- Pagas extraordinarias.

Subconcepto 120.00 Personal Docente e Investigador.

Sueldo y las pagas extraordinarias de este personal.

Subconcepto 120.01 Personal de Administración y Servicios.

Sueldo y las pagas extraordinarias de este personal



Subconcepto 120.02 Profesorado plazas vinculadas.

Comprende las dotaciones presupuestarias destinadas al pago de retribuciones básicas del personal docente incluido en el correspondiente convenio suscrito con el Servicio Andaluz de Salud.

Subconcepto 120.05 Trienios Personal.

Se recogen los trienios del personal funcionario.

Partida 120.05.01 Trienios Personal P.D.I.
Partida 120.05.02 Trienios Personal P.A.S.

Concepto 121.- Retribuciones Complementarias.

Créditos destinados a satisfacer el complemento de destino, complemento específico y otras retribuciones que tengan el carácter de complementarias.

Subconcepto 121.00 Complemento de destino P.D.I.

Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.

Partida 121.00.01 Complemento de destino P.D.I.
Partida 121.00.02 Complemento de destino Profesorado Plazas Vinculadas.

Subconcepto 121.01 Complemento de destino P.A.S.

Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.

Subconcepto 121.02 Complemento específico P.D.I.

Complemento atribuido al puesto de trabajo.

Partida 121.02.01 General del P.D.I.
Partida 121.02.02 Desempeño de cargo académico
Partida 121.02.03 Por méritos docentes
Partida 121.02.04 Profesorado plazas vinculadas

Subconcepto 121.03 Complemento específico P.A.S.

Complemento atribuido al puesto de trabajo.

Subconcepto 121.04 Otros complementos del P.D.I.

Subconcepto 121.05 Otros complementos del P.A.S.

Subconcepto 121.06 Complementos personales y transitorios.

Artículo 13.- Laborales.

61.373.152



Retribuciones básicas, complementarias o en especie, así como las indemnizaciones a satisfacer al personal laboral de la Universidad en virtud de los convenios colectivos o normas laborales que les sean de aplicación.

Concepto 130.- Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo.

Retribuciones básicas tanto del P.D.I. como del P.A.S.

Subconcepto 130.00 Retribuciones básicas PDI.

Subconcepto 130.01 Retribuciones básicas PAS.

Concepto 131.- Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo.

Retribuciones que deban satisfacerse al personal laboral fijo, según la normativa que les sea de aplicación, no incluidas en el concepto anterior. No se incluirán en este concepto los créditos destinados a vestuario de personal laboral al que la Universidad impone el uso de uniforme durante el horario de servicio, ni las dietas de viajes y gastos de locomoción. En estos casos, los créditos correspondientes deben incluirse en el Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios".

Subconcepto 131.00 Otras Retribuciones PDI.

Subconcepto 131.01 Otras Retribuciones PAS.

Se incluyen en este apartado los incentivos al rendimiento.

Concepto 134.- Laboral Eventual.

Remuneraciones que correspondan al personal laboral eventual, de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación.

Subconcepto 134.00 Retribuciones básicas.

Partida 134.00.01 P.D.I.

Partida 134.00.02 P.A.S.

Subconcepto 134.01 Otras retribuciones.

Partida 134.01.01 P.D.I.

Partida 134.01.02 P.A.S.

Artículo 14.- Otro Personal.

7.376.634

Este artículo no incluye los créditos destinados a retribuir a funcionarios de empleo interinos, que deben percibir sus emolumentos con cargo a dotaciones libres por vacantes no cubiertas en las plantillas del personal funcionario de carrera.

Concepto 144.- Retribuciones de Ayudantes de Universidad. LRU (Régimen Transitorio)

Concepto 145.- Retribuciones de Asociados. LRU (Régimen transitorio).

Concepto 146.- Retribuciones de Asociados de Ciencias de la Salud. LRU (Régimen transitorio).

Concepto 147.- Retribuciones de Profesores Visitantes.

Concepto 148.- Retribuciones de Profesores Eméritos.

Artículo 15.- Incentivos al Rendimiento. 19.456.258

Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa en el desempeño de la función, y cuya cuantía individual no esté previamente determinada, exceptuando las del personal laboral que se incluyen en el artículo 13.

Concepto 150.- Productividad.

Gastos destinados a retribuir el excepcional rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, y su contribución a la consecución de los resultados y objetivos asignados al correspondiente programa.

Subconcepto 150.00 Productividad por méritos investigadores.

Subconcepto 150.01 Complementos Autonómicos Art. 69.3 LOU

Subconcepto 150.02 Productividad plazas vinculadas.

Subconcepto 150.03 Productividad del P.A.S.

Concepto 151.- Gratificaciones.

Retribuciones de carácter excepcional reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.

Subconcepto 151.01 P.A.S.

Artículo 16.- Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a Cargo del Empleador. 31.096.894

Comprende las cuotas de los seguros sociales, prestaciones y otros gastos sociales a cargo del empleador.

Concepto 160.- Cuotas Sociales.

Aportaciones de la Universidad a los regímenes de la Seguridad Social y de previsión social del personal a su servicio.



Subconcepto 160.00 Seguridad Social.

Concepto 162.- Prestaciones y Gastos Sociales del Personal.

Subconcepto 162.05 Acción Social.

Gastos correspondientes al Plan de Acción Social que establezca la Universidad.
Ayudas para atenciones extraordinarias personales o familiares.

Subconcepto 162.07 Premio de Jubilación Anticipada del P.D.I. Funcionario

CAPÍTULO 2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Este Capítulo recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades de la Universidad que no originen un aumento de capital o del patrimonio universitario.

Son imputables a este Capítulo los gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan algunas de las características siguientes:

- a) Ser bienes fungibles.
- b) Tener una duración previsiblemente inferior a un año.
- c) No ser susceptibles de inclusión en inventario.
- d) Ser, previsiblemente, gastos reiterativos.

Se aplican a este Capítulo los gastos en bienes de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.

Artículo 21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación.

6.102.122

Se imputan a este artículo los gastos de mantenimiento, reparaciones, revisión y conservación de infraestructura, edificios y locales, maquinaria, material de transporte y otro inmovilizado material, según los correspondientes conceptos del artículo 20. Comprende gastos tales como:

- Gastos de conservación y reparación de inmuebles ya sean propios o arrendados.
- Tarifas por vigilancia, revisión, conservación y entretenimiento en máquinas e instalaciones, material de transporte, mobiliario, equipos de oficina, etcétera.
- Gastos de mantenimiento o de carácter análogo que originen los equipos de procesos y transmisión de datos, informáticos, ofimáticos y de instalaciones telefónicas y de control de emisiones radioeléctricas.
- Gastos derivados del mantenimiento o reposición de los elementos accesorios en instalaciones complejas especializadas, líneas de comunicaciones, etc.

Como norma general las grandes reparaciones que supongan un incremento de la productividad, capacidad, rendimiento, eficiencia o alargamiento de la vida útil del bien se imputan al Capítulo 6.

Concepto 212.- Edificios y Otras Construcciones.

Gastos de reparación, mantenimiento, y conservación de edificios en general, cualquiera que sea su destino, edificios para la enseñanza, administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras y otras construcciones (piscinas, pistas deportivas,...). Incluye el arreglo de griferías, puertas, cristales de ventanas, gastos de desinfección, de fumigación, etc.

Concepto 213.- Maquinaria, Instalaciones y Utillaje.

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas e instalaciones de la Universidad.

Subconcepto 213.00 Maquinaria.

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.

Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.

Subconcepto 213.01 Instalaciones.

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación del conjunto de elementos necesarios para hacer que los bienes sean aptos para el uso a que se le destina.

Subconcepto 213.02 Utillaje.

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los modelos o plantillas.

Concepto 214.- Elementos de Transporte.

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías, que se utilicen en el exterior de la Universidad.

Incluye gastos ocasionados por la reparación e inspección de vehículos, lavado de coches, etc.

Concepto 215.- Mobiliario y Enseres.

Gastos ocasionados por la reparación de mobiliario, equipos de oficina, material de oficina.

Concepto 216.- Sistemas para Procesos de Información.

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de ordenadores y demás conjuntos electrónicos, así como la actualización o adaptación de programas informáticos.

Artículo 22. Material, Suministros y Otros. 36.940.854



Gastos de esta naturaleza, clasificados según se recoge en los conceptos que se enumeran a continuación.

Concepto 220.- Material de Oficina.

Subconcepto 220.00 Material de oficina ordinario no inventariable..

- Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable.
- Confección de tarjetas de identificación.
- Repuestos y accesorios de máquinas de oficina.
- Tóner de fotocopidora.
- Fotocopias.
- Efectos timbrados.
- Personalización y gastos de expedición de títulos.
- Impresos de matrícula.
- Impresos, en general.

Subconcepto 220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.

- Adquisición de libros, publicaciones, manuales, revistas y documentos (incluso fotocopias de estos), excepto los que sean adquiridos para formar parte de fondos de bibliotecas, que se aplican al Capítulo 6.
- Gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales.
- Suscripciones a Boletines Oficiales (BOE, BOJA, etc.).

Subconcepto 220.02 Material informático no inventariable.

Gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, transmisión y otros, tales como adquisición de disquetes, papel continuo, paquetes estándar de software, tóner para impresoras, etc.

Subconcepto 220.99 Otro material.

Concepto 221.- Suministros.

Gastos de agua, gas, electricidad y otros servicios o abastecimientos según las especificaciones contenidas en los subconceptos.

Subconcepto 221.00 Energía eléctrica.

Subconcepto 221.01 Agua.

Subconcepto 221.02 Gas.

Subconcepto 221.03 Combustible.

Subconcepto 221.04 Vestuario.

Vestuario y otras prendas de dotación obligada por imposición legal reglamentaria, por convenio, acuerdo o contrato para personal funcionario, laboral y otro personal al servicio de la Universidad.



Subconcepto 221.05 Productos alimenticios.

- Adquisición de todo tipo de productos alimenticios, destinados a la alimentación en general.
- Gastos de alimentación de animales.

Subconcepto 221.06 Productos farmacéuticos y material sanitario.

- Gastos de medicinas y productos de asistencia sanitaria
- Material fungible sanitario, guantes desechables, botiquines y bolsas de socorro, etc., siempre que no sean utilizados para prácticas docentes.

Subconcepto 221.07 Material docente.

- Adquisición de material técnico fungible para prácticas de laboratorio, tales como reactivos, gases, probetas, muestras, etc.
- Adquisición de cualquier otro material destinado a la docencia, tales como transparencias, reprografía, etc.

Subconcepto 221.08 Material deportivo y cultural.

Ropa deportiva, botas, arcillas, colas y otros materiales y suministros que no sean imputables al concepto de acción social del personal al servicio de la Universidad, así como instrumentos musicales, diapositivas, etc. que no tengan la consideración de material docente.

Subconcepto 221.10 Material para reparaciones de edificios y otras construcciones.

Adquisiciones de materiales necesarios para efectuar reparaciones en edificios y otras construcciones por parte del personal propio de la Universidad.

Subconcepto 221.11 Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte.

- Repuestos de vehículos, tales como baterías, neumáticos, herramientas y utillaje; adquisición de recambios y material específico: "Puentes óptico-acústicos para vehículos", linternas especiales para vehículos, placas de matrícula, adhesivos para la rotulación de vehículos uniformados.
- Repuestos de máquinas de talleres, máquinas de los laboratorios, etc.
- Material de ferretería, herramientas, pintura y.
- Entrenimiento de monturas y bastes.

Subconcepto 221.12 Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones.

- Repuestos y suministros para el servicio de telecomunicaciones: de equipos de radios, centrales, teletipos, cristales de cuarzo, material telefónico, material complementario para la instalación de radio-antenas, componentes, repuestos de magnetófonos, repuestos de grabadores, baterías, bobinas grabadores, material fungible para el mantenimiento de las redes de telefonía.
- Repuestos de equipos de iluminación.



- Repuestos optrónicos.
- Herramientas y repuestos para reparación de teléfonos y radiotelefonos.
- Material eléctrico para la red de datos, seguridad, iluminación, etc.

Subconcepto 221.99 Otros suministros.

- Gastos de comunidad de los edificios propiedad de la Universidad así como las cuotas de participación en edificios de servicios múltiples.
- Adquisición de material fotográfico; rótulos y escudos; banderas institucionales; artículos de limpieza; tintorería, pequeño material necesario para actuaciones de emergencia, estacas, bengalas...; insecticidas y raticidas; suministros de material audiovisual sin finalidad docente; recarga de extintores; planchas y tintas para imprenta; equipos de adiestramiento y entretenimiento de perros, y material de microfilmación.
- Adquisición de material diverso de consumo y reposición de carácter periódico, no incluido en los subconceptos anteriores.

Concepto 222.- Comunicaciones.

Incluye los gastos por servicios telefónicos, servicios postales y telegráficos, así como cualquier otro tipo de comunicación.

Subconcepto 222.00 Telefónicas.

Telefonía fija y móvil, así como los de alta o conexión al servicio.

Subconcepto 222.01 Postales.

Gastos correspondientes a sellos, franqueos, apartados de correos, paquetería, mensajería, etc. salvo que corresponda a la prestación de servicios contratados con carácter general a una empresa, en cuyo caso se imputará al subconcepto 227.03.

Subconcepto 222.02 Telegráficas.

Subconcepto 222.03 Telex y telefax

Subconcepto 222.04 Informáticas.

Subconcepto 222.99 Otras

Se incluyen los gastos relativos a hilo musical y aquellos otros que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.

Concepto 223.- Transportes.

Gastos de transporte de todo tipo, ya sean terrestres, marítimos o aéreos, que deban abonarse a cualquier entidad pública o privada por los servicios de transporte prestados, excepto los que por tener la naturaleza de gasto social deban imputarse al Capítulo 1.

Se excluyen los transportes complementarios ligados a comisiones de servicios que originen desplazamientos, que se abonan con cargo al concepto 231.

Recoge también los servicios de remolcadores y demás gastos por entrada y salida de buques a puertos.

Concepto 224.- Primas de Seguros.

Gastos por seguros de vehículos, edificios y locales, otro inmovilizado y otros riesgos, excepto los seguros de vida o accidente u otros a favor del personal que se incluirán en el Capítulo 1.

Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.

Subconcepto 224.00 Edificios y otras construcciones.

Subconcepto 224.01 Elementos de transporte

Subconcepto 224.02 Seguros de mobiliario y enseres.

Subconcepto 224.09 Otros riesgos,

Concepto 225.- Tributos.

Gastos destinados a la cobertura de tasas, contribuciones e impuestos, ya sean estatales, autonómicos o locales.

Subconcepto 225.00 Estatales.

Subconcepto 225.01 Locales.

Subconcepto 225.02 Autonómicos.

Concepto 226.- Gastos Diversos.

Gastos de naturaleza corriente que no tienen cabida en otros conceptos del capítulo 2.

Subconcepto 226.01 Atenciones protocolarias y representativas.

Gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades de la Universidad tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones, tanto en territorio nacional como en el extranjero, siempre que dichos gastos redunden en beneficio o utilidad de la Universidad.

No podrá abonarse con cargo a este subconcepto ningún tipo de retribución, en metálico o en especie, al personal dependiente o no de la Universidad, cualquiera que sea la forma de esa dependencia o relación.

Con carácter general, no se imputan a este subconcepto gastos que correspondan a actividades exclusivas del ámbito interno de la Universidad y no redunden de forma clara y evidente, en beneficio o utilidad de la misma.

Subconcepto 226.02 Información, divulgación y publicidad.



Gastos de divulgación y publicidad conducentes a informar a la comunidad de la actividad de la Universidad, incluidos los de diseño cuando por su naturaleza no tengan carácter de inversión.

Se incluyen en este epígrafe los gastos que ocasione la inserción de publicidad en Boletines Oficiales.

Subconcepto 226.03 Jurídicos y contenciosos.

Gastos producidos por litigios, actuaciones o procedimientos en que sea parte la Universidad.

Gastos por indemnizaciones a satisfacer por la Universidad, como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos, siempre que por su naturaleza no deban imputarse al concepto presupuestario correspondiente.

Subconcepto 226.06 Reuniones, conferencias y cursos.

- Gastos de organización y celebración de festivales, conferencias, asambleas, congresos, simposios, seminarios, convenciones y reuniones análogas, en España o en el extranjero. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes.
- Gastos derivados de las reuniones o grupos de trabajo, necesarios para el normal funcionamiento de la Universidad. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes.
- Gastos originados por la realización de cursos y seminarios, tales como los relativos a material y unidades didácticas.
- Se imputan también aquellos gastos que tienen por objeto aportaciones de la Universidad a cursos, congresos, seminarios, etc., instrumentados generalmente mediante un convenio, en el cual la Universidad se obliga a satisfacer una cantidad fijándose como contrapartida que en todos los medios de propaganda se haga constar que la Institución colabora, su logotipo, la entrega de una memoria o informe, de un número determinado de ejemplares de la edición realizada, etc.

También se incluyen las cuotas y gastos de participación, inscripción, asociación, asistencia, estancia y transporte del personal invitado ajeno a la Universidad.

Los gastos de transporte, restaurante y hotel, sólo pueden cargarse a este subconcepto si no se pueden imputar al artículo 23, "Indemnizaciones por razón del servicio" y están exclusivamente ocasionados por la celebración de reuniones y conferencias.

Subconcepto 226.09 Actividades culturales.

Gastos que se ocasionen por la realización de actividades culturales (Extensión Universitaria) para la Universidad o la sociedad en general.

Subconcepto 226.10 Actividades deportivas.

Gastos que se ocasionen por la realización de actividades deportivas para la Universidad o la sociedad en general.

Subconcepto 226.99 Otros.

Aquellos que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.

Concepto 227.- Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales.

Gastos que correspondan a actividades que siendo de la competencia de las Universidades Públicas, se ejecuten mediante contrato con empresas externas o profesionales independientes.

Subconcepto 227.00 Limpieza y aseo.

Gastos de esta naturaleza, incluidos los gastos de recogida de basuras.

Subconcepto 227.01 Seguridad.

Subconcepto 227.03 Postales o similares.

Servicios contratados por la Universidad para envío de correspondencia, paquetería, etc.

Subconcepto 227.06 Estudios y trabajos técnicos.

Gastos de estudio, asesoría técnica, trabajos técnicos y de laboratorio; de informes y trabajos estadísticos o de otro carácter que se deriven de trabajos encomendados a empresas especializadas, profesionales independientes o expertos, que no sean aplicados a planes, programas, anteproyectos y proyectos de inversión en cuyo caso figurarán en el Capítulo 6.

Subconcepto 227.07 Edición de publicaciones.

Edición de libros, publicaciones, revistas y documentos, tanto en soporte magnético como en papel. Incluye los gastos de diseño, edición y encuadernación siempre que no se trate de gastos de información, divulgación y publicidad.

Artículo 23. Indemnizaciones por Razón del Servicio. 2.093.818

Las indemnizaciones que para resarcir gastos en que incurre el personal por razón del servicio y que, de acuerdo con la legislación vigente deban satisfacerse a cargos y asimilados, funcionarios, personal laboral fijo y eventual, y otro personal.

Se imputa a este concepto las indemnizaciones reglamentarias por asistencia a tribunales y órganos colegiados y, en general, por concurrencia del personal a reuniones, consejos, comisiones, etcétera.

Las indemnizaciones originadas por la celebración de exámenes podrán referirse tanto al personal propio como ajeno.

Concepto 230.- Dietas.

Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos de manutención y alojamiento (comisiones de servicio).

Concepto 231.- Locomoción.



Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos por desplazamientos y locomoción (comisiones de servicio).

Concepto 233. Otras Indemnizaciones.

Se incluyen, entre otros gastos, las asistencias a Tribunales de oposiciones y pruebas de habilitación nacional.

CAPÍTULO 3.- GASTOS FINANCIEROS

Carga financiera por intereses, de todo tipo de endeudamiento contraído, deudas emitidas por la Universidad, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representadas.

Gastos de emisión, modificación y cancelación de las deudas anteriormente indicadas. Carga financiera por intereses de todo tipo de depósitos y fianzas recibidas.

Otros gastos implícitos y diferencias de cambio.

Artículo 31.- De Préstamos en Moneda Nacional.

Intereses de todo tipo de préstamos contraídos en moneda nacional, así como los rendimientos implícitos y los gastos derivados de cualquier operación relacionada con los mismos.

Concepto 310.- Intereses.

Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional ya sean a corto o largo plazo.

Subconcepto 310.01 A largo plazo.

Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional a largo plazo.

• Intereses del préstamo a largo plazo	1.988.726
• Intereses del préstamo del ICO	109.438
Total →	2.098.164

Artículo 34.- De Depósitos, Fianzas y Otros.

Concepto 342.- Intereses de Demora.

Intereses de demora a satisfacer por la Universidad como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones, en los plazos establecidos.

• Intereses de demora	100.498
-----------------------	---------

CAPÍTULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Créditos destinados a efectuar pagos, condicionados o no, realizados por la Universidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes.

Se incluyen también en este capítulo las “subvenciones en especie” de carácter corriente, referidas a bienes o servicios que adquiera la Universidad, para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida. Habrá de imputarse al artículo correspondiente, según el destinatario de la misma.

Artículo 41.- A Organismos Autónomos.

Transferencias corrientes que la Universidad otorgue a Organismos Autónomos.

Concepto 410.- A Otros Organismos Autónomos Estatales.

Transferencias corrientes que la Universidad prevé otorgar a Organismos Autónomos de carácter estatal.

- Aportación al Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el presupuesto anual de funcionamiento del Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja 332.108

Artículo 48.- A Familias e Instituciones sin Fines de Lucro.

Toda clase de auxilios, subvenciones, becas, donaciones, premios literarios, artísticos o científicos no inventariables, etc., que la Universidad otorgue a entidades sin fines de lucro: fundaciones, instituciones, entidades benéficas o deportivas y familias.

Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.

Concepto 480.- Becas y Ayudas Propias a Estudiantes.

Subconcepto 480.00 Becas y ayudas a estudiantes 1er y 2º ciclo.

- | | |
|---|-----------|
| • Ayudas Prog. Dobles Titulaciones Convergencia Europea | 90.000 |
| • Ayudas Unidad Técnica de Calidad | 65.000 |
| • Becas y Ayudas USE. Ayudas Sociales Extraordinarias | 200.000 |
| • Becas y Ayudas USE. Ayudas Estudiantes Necesidades Especiales | 62.000 |
| • Becas y Ayudas USE. Becas S.A.C.U. | 39.000 |
| • Becas y Ayudas USE. Ayudas Escuela Infantil | 58.499 |
| • Becas y Ayudas USE. Ayuda Colaboradores Programa Pórtico | 8.357 |
| • Becas Buen Aire | 3.000 |
| • Becas Colaboración Erasmus-Sócrates | 43.560 |
| • Becas Erasmus-Sócrates | 3.059.176 |



- Ayudas Vdo. Estudiantes Alumnos Primer Curso 120.000

Subconcepto 480.03 Becas a asociaciones de estudiantes.

- Ayudas Aulas de Cultura 65.000
- Becas a Asociaciones Universitarias 9.000

Subconcepto 480.04 Becas propias para prácticas en empresas.

- Becas Centro Formación del P.A.S 6.000
- Becas Inserción Laboral (Seguros) 23.000
- Becas Secretariado de Promoción Cultural 15.000
- Becas Unidad de Orientación e Inserción Profesional 30.000
- Becas Picus 9.900

Subconcepto 480.05 Ayudas a deportistas.

- Becas y Ayudas USE. Becas S.A.D.U.S 179.136

Subconcepto 480.99 Otras becas y ayudas propias a estudiantes.

- Becas y Ayudas USE. Ayudas Bonos Comedor 30.000
- Becas y Ayudas USE. Ayudas Residencia 191.284

Total → 4.306.912

Concepto 481.- Becas y Ayudas a Estudiantes con Financiación Externa.

Subconcepto 481.00 Becas y ayudas a estudiantes Ministerio de Educación y Ciencia.

- Becas Liverpool 5.275

Subconcepto 481.02 Becas de prácticas en empresas Consejería Innovación, Ciencia y Empresa.

- Becas Práctica de Empresas (PRAEM) 669.000
- Becas Práctica de Empresas (Seguros) 10.000

Subconcepto 481.99 Otras becas y ayudas externas a estudiantes.

- Ayudas Colaboración Club de Mediadores (S.A.C.U) 6.050

Total → 690.325

Concepto 482.- Otras Becas y Ayudas Propias de la Universidad.

- Ayudas de Extensión Universitaria 150.000
- Becas y Ayudas USE. Ayuda Colaborador Centro Documentación Europea 3.100
- Becas Apoyo Lingüístico Centros 36.000
- Becas Área Clínica de Podología 9.000
- Becas Formación Personal de Biblioteca 279.744

• Becas Centro Documentación Europea	9.528
• Becas Centro Nacional de Aceleradores	57.240
• Becas Coro/Fototeca/Comunicación y Bellas Artes	30.100
• Becas Infraestructura	60.400
• Becas Postgrado EE.UU.	34.800
• Becas Plan Estratégico	30.000
• Becas Plan Propio Convergencia Europea	8.100
• Becas Secretariado de Acceso	24.000
• Becas Secretariado de Recursos Audiovisuales	15.000
• Becas Servicio Jurídico	8.820
• Becas Unidad Técnica de Calidad	145.000
• Plan Propio Relaciones Internacionales	75.000
• Premios Certámenes Extensión Universitaria	16.000
• Premios Colegio Mayor Hernando Colón	3.500
• Subvención Cursos Extraordinarios	18.000
Total →	1.013.332

Concepto 483.- Otras Becas y Ayudas con Financiación Externa.

• Becas Secretariado T.I.C.	39.000
-----------------------------	--------

Concepto 484.- Convenios con Otras Instituciones.

Subconcepto 484.00 Prácticum Ciencias de la Educación.

• Compensación Prácticas	123.000
--------------------------	---------

Subconcepto 484.99 Otros Convenios.

• Becas Postgrado Convenios	30.000
• Becas para Alumnos Extranjeros por Convenios Internacionales	200.000
Total →	353.000

Concepto 485.- A otras Instituciones sin Fines de Lucro.

Subconcepto 485.00 A fundaciones universitarias.

• Aportación anual a la fundación I.D.R.	30.051
--	--------

Subconcepto 485.01 A otras fundaciones.

• Becas Convenio Fundación Bancaja	100.000
• Fundación Progreso y Salud. Convenio CABIMER	400.000

Subconcepto 485.99 A otras instituciones sin fines de lucro.

• Aportación a la Conferencia de Rectores de las Univ. Españolas (C.R.U.E.)	6.819
• Subvención a Colegios Mayores	32.000
Total →	568.870

**Artículo 49.- Al Exterior.**

Pagos sin contrapartida directa a agentes situados fuera del territorio nacional o, con estatuto de extraterritorialidad, o cuando deban efectuarse en divisas.

A este artículo se imputaran también las cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales.

Concepto 490.- Al Exterior.

• Cuota Asociación Iberoamericana Postgrado	1.400
• Cuota Organizaciones Internacionales	3.219
Total →	4.619

Operaciones de Capital

En el marco de la estructura de gastos, los capítulos del presupuesto del 6º al 9º, conforman las llamadas operaciones de capital que describen las variaciones en la estructura del patrimonio de la institución universitaria.

CAPÍTULO 6.- INVERSIONES REALES

Este Capítulo comprende los créditos destinados a atender los gastos a realizar directamente por la Universidad con la finalidad de la creación, construcción, adquisición, conservación o reparación de:

- A. Inmovilizado material. Estará constituido por el conjunto de elementos patrimoniales tangibles, muebles e inmuebles, incluidos los terrenos que hayan de ser objeto de inclusión en inventario de cualquier tipo, tengan naturaleza amortizable y con una vida útil que trascienda la duración de un ejercicio económico.
- B. Inmovilizado inmaterial. Se concreta en el conjunto de bienes intangibles y derechos, susceptibles de valoración económica y de inclusión en inventario de cualquier tipo, que tengan carácter de amortizable y que cumplan además las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes o servicios o constituyen una fuente de recursos para la Universidad.

Artículo 60.- Inversión nueva en bienes materiales.

Se incluye en este artículo los créditos destinados a inversiones nuevas, entendiéndose aquéllas que, mediante obras de primer establecimiento o adquisición, incrementan el patrimonio de la Universidad.

Concepto 602.- Edificios y otras construcciones.

Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.

• Fac. Ciencias de la Educación	8.000.000
• Inversiones Centralizadas	3.000.000
• Instalaciones Deportivas	4.000.000
• Centros	57.000
• Departamentos	14.300
• Servicios Generales	45.497
Total →	15.116.797

Concepto 603.- Maquinaria, instalaciones y utillaje.



Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.

Subconcepto 603.00 Maquinaria.

Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.

Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior

• Centros	25.500
• Departamentos	38.400
• Servicios Generales	154.500

Subconcepto 603.01 Instalaciones.

Unidades complejas de uso especializado que comprenden: edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.

• Secretariado T.I.C.: Inversiones Informáticas	503.078
• Centros	142.500
• Departamentos	27.050
• Servicios Generales	65.248

Subconcepto 603.02 Utillaje.

Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.

• Secretariado T.I.C.: Inversiones Informáticas	2.700
• Centros	2.500
• Departamentos	11.500
• Servicios Generales	23.500

Total → 996.476

Concepto 604.- Elementos de transporte.

Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.

• Secretariado T.I.C.: Inversiones Informáticas	3.000
• Centros	1.000

Total → 4.000

Concepto 605.- Mobiliario y enseres.

Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 606.

• Inversiones Centralizadas	1.000.000
• Centros	217.000
• Departamentos	176.950
• Servicios Generales	164.504
Total →	1.558.454

Concepto 606.- Sistemas para procesos de información.

Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software.

Las adquisiciones de paquetes standard de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.

• Secretariado T.I.C.: Inversiones Informáticas	1.654.000
• Centros	341.373
• Departamentos	500.782
• Servicios Generales	605.242
Total →	3.101.397

Concepto 607.- Bienes destinados al uso general.

Inversiones en la construcción de bienes destinados al uso general.

• Centros	3.000
-----------	-------

Concepto 608.- Otro inmovilizado material

Subconcepto 608.00.- Adquisición de fondos bibliográficos.

Adquisición de todo tipo de material bibliográfico (libros, manuales, monografías, revistas, publicaciones, CDs, etc.) que pase a formar parte del Fondo de la Universidad.

• Centros	23.000
• Departamentos	50.050
• Servicios Generales	3.667.031

Subconcepto 608.99.- Otros.

• Secretariado T.I.C.: Inversiones Informáticas	100.000
• Centros	125.225
• Departamentos	133.259
• Servicios Generales	93.730
Total →	4.192.295



Artículo 62.- Plan Plurianual. Inversiones Nuevas.

Se incluyen los gastos integrados en los Planes Plurianuales de Inversiones financiados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Concepto 622.- Edificios y otras construcciones.

Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.

• Fac. de Derecho y Fac CC. del Trabajo	14.824.574
• Biblioteca General	769.322
• E.U. Ciencias de la Salud (Enfermería)	3.000.000
• Anexo Fac. de Odontología	600.000
• Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla	500.000
• Fac. de Farmacia	1.000.000
Total →	20.693.896

Artículo 64.- Gastos en Inversiones de Carácter Inmaterial

Gastos realizados en un ejercicio, no materializados en activos, susceptibles de producir sus efectos en varios ejercicios futuros, ferias, exposiciones, estudios y trabajos técnicos, investigación, etc, así como aquellas inversiones en activos inmovilizados intangibles, tales como concesiones administrativas, propiedad industrial, propiedad intelectual, etc.

Se incluyen, asimismo, los contratos de "leasing" cuando se vaya a ejercitar la opción de compra, imputando a este artículo sólo la parte de cuota de arrendamiento financiero que corresponda a la recuperación del coste del bien, aplicándole el resto, es decir, la carga financiera, al concepto 359, "Otros gastos financieros".

Concepto 640.- Gastos en inversiones inmateriales.

Subconcepto 640.00 Gastos de investigación y desarrollo

• Secretariado T.I.C.: Inversiones Informáticas	769.000
• Secretariado T.I.C.: Convenio julio 2002	111.000

Subconcepto 640.02 Aplicaciones Informáticas.

• Departamentos	10.300
• Centros	13.600
• Servicios Generales	32.750

Subconcepto 640.03 Propiedad Intelectual.

• Servicios Generales	600
Total →	937.250

Concepto 646.- Otros Gastos en inversiones inmateriales.

Subconcepto 646.00 Otros gastos en inversiones carácter inmaterial

• Cursos Extranjeros, Otoño y Seminario Septiembre	775.902
• Programa Prevención Drogodependencias y Adicciones del S.A.C.U.	30.000
• Programas Internacionales Sdo. Relaciones Internacionales	141.700
• Lectores Lengua Inglesa	42.000
• Prácticas en Empresas: Gestión, Seguimiento y Control	90.000
• Programa Andalucía Orienta	240.623
• Unidad de Orientación e Inserción Profesional	25.000
• Prog. Experiencias Profesionales para el Empleo	65.259
• Prog. Leonardo de Prácticas Internacionales	54.000
• Centro Nacional de Aceleradores	72.500
Total →	1.536.984

Concepto 648.- Postgrado y Doctorado

Subconcepto 648.01 Gastos de Enseñanzas Propias 3.060.000

Subconcepto 648.03 Actuaciones Diversas. Vicerrectorado de Postgrado y Doctorado 26.000

Total → 3.086.000

Concepto 649.- Gastos de investigación y desarrollo

Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación que lleva a cabo la Universidad.

Subconcepto 649.00 Plan Nacional. Proyectos I+D+I. 5.248.000

Subconcepto 649.01. Plan Nacional. Acciones complementarias 1.600.000

Subconcepto 649.02 Plan Nacional. Apoyo a la competitividad (Proyectos Profit) 400.000

Subconcepto 649.03 Plan Nacional. Recursos Humanos. Movilidad. Estancias breves de becarios 150.000

Subconcepto 649.04 Plan Nacional. Recursos Humanos. Movilidad. Acciones Integradas 200.000

Subconcepto 649.05 Plan Nacional. Recursos Humanos. Programa Juan de la Cierva 400.000

Subconcepto 649.06 Plan Nacional. Recursos Humanos. Programa Ramón y Cajal 1.000.000

Subconcepto 649.07 Plan Nacional. Recursos Humanos. Contratos técnicos de apoyo 380.000



<i>Subconcepto 649.08 Plan Nacional. Recursos Humanos. Contratación Personal Investigador</i>	1.400.000
<i>Subconcepto 649.09 OTRI (M.E.C.)</i>	49.200
<i>Subconcepto 649.11 Subvenciones M.E.C</i>	950.000
<i>Subconcepto 649.20 Otros Ministerios</i>	1.450.000
<i>Subconcepto 649.30 Junta de Andalucía. Ayuda Consolidación de Grupos</i>	2.800.000
<i>Subconcepto 649.31 Junta de Andalucía. Proyectos de Excelencia</i>	7.800.000
<i>Subconcepto 649.32 Junta de Andalucía. OTRI</i>	141.250
<i>Subconcepto 649.33 Junta de Andalucía. Programa de Retorno</i>	615.000
<i>Subconcepto 649.34 Junta de Andalucía. Cofinanciación Programa Ramón y Cajal</i>	320.000
<i>Subconcepto 649.36 Junta de Andalucía. Ayudas a la Investigación</i>	260.000
<i>Subconcepto 649.40 Junta de Andalucía. Formación PDI. Becas</i>	2.000.000
<i>Subconcepto 649.50 Contratos 68/83 L.O.U</i>	5.076.000
<i>Subconcepto 649.60 Proyectos de la Unión Europea</i>	1.170.000
<i>Subconcepto 649.61 Proyectos fuera de la Unión Europea</i>	42.400
<i>Subconcepto 649.70 Actuaciones diversas. Vdo. Investigación</i>	479.759
<i>Subconcepto 649.80 III Plan Propio U.S.E. Ayuda a Departamentos</i>	400.000
<i>Subconcepto 649.81 III Plan Propio U.S.E. Subvenciones para elaboración y presentación de proyectos de investigación</i>	35.000
<i>Subconcepto 649.82 III Plan Propio U.S.E. Becas F.P.I. propias de la U.S.E.</i>	717.241
<i>Subconcepto 649.83 III Plan Propio U.S.E. Cofinanciación contratos técnicos de apoyo</i>	96.000
<i>Subconcepto 649.84 III Plan Propio U.S.E. Ayuda a la publicación de trabajos de divulgación científica</i>	15.000
<i>Subconcepto 649.85 III Plan Propio U.S.E. Premio Universidad de Sevilla a la divulgación científica</i>	9.000
<i>Subconcepto 649.86 III Plan Propio U.S.E. Organización de jornadas, congresos y seminarios de carácter científico</i>	75.000

<i>Subconcepto 649.87 III Plan Propio U.S.E. Premios Fama</i>	4.000
<i>Subconcepto 649.88 III Plan Propio U.S.E. Movilidad de ayudantes</i>	40.000
<i>Subconcepto 649.99 Servicios Generales de Investigación</i>	651.150
Total →	35.974.000

Artículo 66.- Inversión de Reposición.

Se asignan a este artículo los créditos para inversiones de reposición destinadas a mantener o reponer las condiciones de funcionamiento de los bienes mediante la reparación, reforma o conservación de bienes inmuebles o la sustitución de bienes muebles por otros análogos.

Concepto 662.- Edificios y otras construcciones.

Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos

• Inversiones Centralizadas	400.000
• Centros	264.423
• Departamentos	8.000
• Servicios Generales	227.000
Total →	899.423

Concepto 663.- Maquinaria, Instalaciones y utillaje.

Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.

Subconcepto 663.00 Maquinaria.

Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.

Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.

• Centros	13.000
• Departamentos	4.000
• Servicios Generales	18.850

Subconcepto 663.01 Instalaciones.

Unidades complejas de uso especializado que comprenden: Edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de



amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.

• Centros	45.000
• Departamentos	22.518
• Servicios Generales	15.820

Subconcepto 663.02 Utilaje.

Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.

• Centros	2.000
• Servicios Generales	15.000
Total →	136.188

Concepto 665.- Mobiliario y enseres.

Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 666.

• Inversiones Centralizadas	100.000
• Centros	67.500
• Departamentos	37.500
• Servicios Generales	114.048
Total →	319.048

Concepto 666.- Sistemas para procesos de información.

Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software.

Las adquisiciones de paquetes standard de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.

• Secretariado T.I.C.: Inversiones Informáticas	6.000
• Centros	117.761
• Departamentos	163.289
• Servicios Generales	285.564
Total →	572.614

Concepto 668.- Otro inmovilizado material

Subconcepto 668.99.- Otros.

• Centros	76.252
-----------	--------

• Departamentos	10.500
• Servicios Generales	12.980
Total →	99.732

CAPÍTULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Créditos destinados a efectuar pagos, condicionados o no, realizados por la Universidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones de capital.

Se incluyen también en este capítulo las “subvenciones en especie” de capital, referidas a bienes o servicios que adquiera la Universidad, para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida. Habrá de imputarse al artículo correspondiente, según el destinatario de la misma.

Concepto 785.- A otras instituciones sin fines de lucro

Subconcepto 785.01.- Otras Fundaciones.

• Fundación Progreso y Salud. Convenio CABIMER	500.000
--	---------

CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS.

Amortización de deuda emitida o endeudamiento contraído por la Universidad, en moneda nacional o en moneda extranjera, tanto en el interior como en el exterior, a corto y largo plazo, aplicando los rendimientos implícitos al capítulo 3 del presupuesto de gastos.

Devolución de depósitos y fianzas constituidos por terceros.

Artículo 91.- Amortización Préstamos en Moneda Nacional.

Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad, obtenidos de entes del sector público o del sector privado.

Concepto 911.- A largo plazo de entes del Sector Público.

Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad y obtenidos del Sector Público, cuyo plazo de vencimiento sea superior a doce meses.

• Principal del préstamo del ICO	95.945
----------------------------------	--------



6.- GASTOS DE PERSONAL

- Personal Docente Funcionario -

Catedrático de Universidad

COSTE TOTAL ANUAL

16.542.564,96

		RETRIB. BÁSICAS		
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	408	13.354,08	4.637,50	7.340.564,64
6H	4	5.784,96	2.579,76	33.458,88
5H		4.820,76	2.149,80	0,00
4H		3.856,56	1.719,82	0,00
3H		2.892,48	1.289,88	0,00
TOTAL	412			7.374.023,52

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
10.518,00	11.858,88	4.291.344,00	4.838.423,04
9.693,60	0,00	38.774,40	0,00
8.078,04	0,00	0,00	0,00
6.462,36	0,00	0,00	0,00
4.846,80	0,00	0,00	0,00
		4.330.118,40	4.838.423,04

Titular de Universidad y Catedrático de E.U.

COSTE TOTAL ANUAL

47.646.833,24

		RETRIB. BÁSICAS		
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	1.453	13.354,08	4.138,56	25.416.805,92
6H	13	5.784,96	2.059,10	101.972,78
5H		4.820,76	1.715,90	0,00
4H		3.856,56	1.372,72	0,00
3H	1	2.892,48	1.029,54	3.922,02
TOTAL	1.467			25.522.700,72

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
9.633,24	5.532,24	13.997.097,72	8.038.344,72
6.569,64	0,00	85.405,32	0,00
5.474,64	0,00	0,00	0,00
4.379,76	0,00	0,00	0,00
3.284,76	0,00	3.284,76	0,00
		14.085.787,80	8.038.344,72

Titular de Escuela Universitaria

COSTE TOTAL ANUAL

11.617.213,82

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	398	13.354,08	3.823,98	6.836.867,88
6H	4	5.784,96	1.820,94	30.423,60
5H		4.820,76	1.517,44	0,00
4H		3.856,56	1.213,94	0,00
3H	1	2.892,48	910,46	3.802,94
TOTAL	403			6.871.094,42

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
8.451,36	3.415,44	3.363.641,28	1.359.345,12
5.140,68	0,00	20.562,72	0,00
4.283,88	0,00	0,00	0,00
3.427,08	0,00	0,00	0,00
2.570,28	0,00	2.570,28	0,00
		3.386.774,28	1.359.345,12

Maestro de Taller

COSTE TOTAL ANUAL

27.709,78

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	1	11.333,76	3.394,18	14.727,94
6H			0,00	0,00
5H			0,00	0,00
4H			0,00	0,00
3H			0,00	0,00
TOTAL	1			14.727,94

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
7.056,00	5.925,84	7.056,00	5.925,84
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		7.056,00	5.925,84

Titular de Universidad Interino

COSTE TOTAL ANUAL

130.632,48

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	4	13.354,08	4.138,56	69.970,56
6H			0,00	0,00
5H			0,00	0,00
4H			0,00	0,00
3H			0,00	0,00
TOTAL	4			69.970,56

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
9.633,24	5.532,24	38.532,96	22.128,96
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		38.532,96	22.128,96

Resumen Personal Docente Funcionario

COSTE TOTAL ANUAL PDI FUNCIONARIO

75.964.954,28

CATEGORÍA	NÚMERO DE EFECTIVOS	TOTAL RETRIB. BÁSICAS	TOTAL COMPLEM. DESTINO	TOTAL COMPLEM. ESPECÍFICO	COSTE TOTAL ANUAL
- Funcionario de Carrera -					
Catedrático de Universidad	412	7.374.023,52	4.330.118,40	4.838.423,04	16.542.564,96
Titular de Univ. y Catedrático de E.U.	1.467	25.522.700,72	14.085.787,80	8.038.344,72	47.646.833,24
Titular de Escuela Universitaria	403	6.871.094,42	3.386.774,28	1.359.345,12	11.617.213,82
Maestro de Taller	1	14.727,94	7.056,00	5.925,84	27.709,78
Total PDI Funcionario de Carrera	2.283	39.782.546,60	21.809.736,48	14.242.038,72	75.834.321,80
- Funcionario Interino -					
Titular de Universidad	4	69.970,56	38.532,96	22.128,96	130.632,48
Total PDI Funcionario Interino	4	69.970,56	38.532,96	22.128,96	130.632,48

Cargos Académicos

COSTE TOTAL ANUAL

1.828.111,32

CARGO ACADÉMICO	NÚM. DE EFECT.	COMPLEM. ESPECÍFICO SINGULAR	TOTAL ESPECÍFICO x Nº Efectivos
RECTOR	1	17.246,52	17.246,52
VICERRECTOR	9	7.796,76	70.170,84
SECRETARIO GENERAL	1	7.796,76	7.796,76
DIRECTOR DE SECRETARIADO	2	7.796,76	15.593,52
DIRECTOR DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1	7.796,76	7.796,76
DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	1	7.796,76	7.796,76
DIRECTOR DEL CENTRO DE LA ISLA DE LA CARTUJA	1	7.796,76	7.796,76
DIRECTOR DEL CENTRO ANDALUZ DE METROLOGÍA DEL P.A.I. (**)	1	7.796,76	7.796,76
DIRECTOR DEL CENTRO ANDALUZ DE PROSPECTIVA DEL P.A.I. (**)	1	7.796,76	7.796,76
DIRECTOR DEL CENTRO INFORMÁTICO CIENTÍFICO DE ANDALUCÍA DEL P.A.I. (**)	1	7.796,76	7.796,76
ASESOR DE LA SECRETARIA GRAL. DE UNIVERSIDADES, INVESTIG. Y TECNOL. (P.A.I.) (**)	1	7.796,76	7.796,76
DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ENERGÍAS RENOVABLES DEL P.A.I. (**)	1	7.796,76	7.796,76
DIRECTOR DE LA OFICINA DEL PLAN ESTRATÉGICO	1	7.796,76	7.796,76
DEFENSOR UNIVERSITARIO	1	7.796,76	7.796,76
COORDINADOR Y ASESOR CIENTÍFICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	1	7.796,76	7.796,76
DECANO DE FACULTAD, DIRECTOR DE E.T.S. Y E.U.	25	6.078,84	151.971,00
DIRECTOR DE SECRETARIADO	8	6.078,84	48.630,72
DIRECTOR DE INSTITUTO (I.C.E., I.D.R., INSTITUTO DE IDIOMAS)	3	6.078,84	18.236,52
DIRECTOR DEL S.A.D.U.S.	1	6.078,84	6.078,84
DIRECTOR DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIAS DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	1	6.078,84	6.078,84
VICESECRETARIO GENERAL	1	6.078,84	6.078,84
COORDINADOR DEL AULA DE LA EXPERIENCIA	1	6.078,84	6.078,84
DIRECTOR DE LOS SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN	1	6.078,84	6.078,84
DIRECTOR DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS DOCENTES	1	6.078,84	6.078,84
SUBDIRECTOR DE LA OFICINA DEL PLAN ESTRATÉGICO	1	6.078,84	6.078,84
CONSERVADOR DE LA REAL FÁBRICA DE TABACOS USE	1	6.078,84	6.078,84
ASESOR CIENTÍFICO DEL CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	1	6.078,84	6.078,84
DIRECTORA DEL SECRETARIADO DE PROMOCIÓN CULTURAL	1	4.398,72	4.398,72
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO (R.D. 2360/84 DE 12 DE DICIEMBRE)	122	4.398,72	536.643,84
INSPECTOR DOCENTE	2	4.398,72	8.797,44
ASESOR PARA LAS RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES SANITARIAS	1	4.398,72	4.398,72
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD	1	4.398,72	4.398,72
DIRECTOR DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA	1	4.398,72	4.398,72
VICEDECANO, SUBDIRECTOR Y SECRETARIO DE FACULTAD, E.T.S. Y E.U.	117	3.280,32	383.797,44
COORDINADOR ENSEÑANZAS PRÁCTICAS (Fisioterapia)	1	3.280,32	3.280,32
DELEGADO DE INNOVACIÓN (Fac. Comunicación)	1	3.280,32	3.280,32
DIRECTOR DE PRÁCTICAS TUTELADAS DE LA FACULTAD DE FARMACIA	1	3.280,32	3.280,32
COORDINADOR DE ACTIVIDADES DOCENTES DE LA E.T.S. DE INGENIEROS	1	3.280,32	3.280,32
SECRETARIO DE INSTITUTO (I.C.E., INSTITUTO DE IDIOMAS)	2	3.280,32	6.560,64
SECRETARIO DEL SECRETARIADO DE ACCESO	1	3.280,32	3.280,32
SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO DE IDIOMAS	2	3.280,32	6.560,64
COORDINADOR ÁREA CLÍNICA PODOLÓGICA	1	3.280,32	3.280,32
DIRECTOR DE INSTITUTO UNIVERSITARIO (G ^a OVIEDO, MEDICINA LEGAL, CRIMINOLOGÍA, CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, BIOLOGÍA DEL DESARROLLO)	5	2.626,08	13.130,40

CARGO ACADÉMICO	NÚM. DE EFECT.	COMPLEM. ESPECÍFICO SINGULAR	TOTAL ESPECÍFICO x Nº Efectivos
PRESIDENTES PONENTE LOGSE	5	2.626,08	13.130,40
COORDINADOR CURSO OBTENCIÓN DEL C.A.P.	1	2.626,08	2.626,08
COORDINADOR DE ORIENTACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL SECRETARIADO DE ACCESO	1	2.626,08	2.626,08
COORDINADOR GENERAL (SELECTIVIDAD Y ACCESO MAYORES DE 25 AÑOS)	2	2.626,08	5.252,16
SECRETARIO DE DEPARTAMENTO	122	2.364,48	288.466,56
JEFE DEL GABINETE DEL SR. RECTOR	1	2.364,48	2.364,48
SECRETARIO DE INSTITUTO (CRIMIN., Gº OVIEDO, MED. LEGAL, BIOL. DESARR., CC. CONST.)	5	2.364,48	11.822,40
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE DONACIÓN DE CUERPOS	1	2.364,48	2.364,48
SECRETARIO DEL CENTRO ANDALUZ DE PROSPECTIVA DEL P.A.I. (**)	1	2.364,48	2.364,48
PONENTE LOGSE	16	1.710,36	27.365,76
DIRECTOR DEL ÁREA DE APLICACIONES DEL CENTRO AND. PROSPECTIVA DEL P.A.I. (**)	1	1.710,36	1.710,36
DIRECTOR DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO AND. PROSPECTIVA DEL P.A.I. (**)	1	1.710,36	1.710,36
COORDINADOR RESPONSABLE LABORATORIO DE IDIOMAS FACULTAD DE FILOLOGÍA	1	1.710,36	1.710,36
JEFE TALLERES Y LABORATORIOS DE LA E.T.S. DE INGENIEROS	1	1.710,36	1.710,36
TOTALES	488		1.828.111,32

TOTAL A INCLUIR EN PAGAS EXTRAS

101.561,74

Datos facilitados por el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador a 31 de Octubre de 2006.

(**) Cargo Académico del Plan Andaluz de Investigación (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa) ocupado por un profesor de la Universidad de Sevilla. El coste de dicho cargo es transferido por la citada Institución.

Méritos Docentes

COSTE TOTAL ANUAL

13.988.990,16

CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS	NÚM. DE TRAMOS	COMPLEM. MÉRITO DOC. SINGULAR	TOTAL MÉRITO DOC. x Nº Tramos	TOTAL A INCLUIR EN EXTRAS
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1.544	1.798,32	2.776.606,08	154.255,89
TITULAR DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICO DE E.U.	5.699	1.456,56	8.300.935,44	461.163,08
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1.765	1.232,40	2.175.186,00	120.843,67
TOTALES	9.008			

Productividad Investigadora

COSTE TOTAL ANUAL

5.102.629,44

CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS	DEDIC.	NÚM. DE TRAMOS	COMPLEM. PROD. INV. SINGULAR	TOTAL PROD. INV. x Nº Tramos
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	TC	811	1.798,32	1.458.437,52
TITULAR DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICO DE E.U.	TC	2.397	1.456,56	3.491.374,32
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TC	124	1.232,40	152.817,60
TOTALES		3.332		

Profesorado de Enseñanzas Medias

COSTE TOTAL ANUAL

307.130,03

TIPO DE PERSONAL	COSTE RETRIB. BÁSICAS	COSTE COMPLEM. DESTINO	COSTE COMPLEM. ESPECÍFICO	COSTE DE SEG. SOC.
PROFESORADO DE EE.MM. EN COMISIÓN DE SERVICIOS	182.883,63	73.576,35	50.670,05	0,00
TOTALES	182.883,63	73.576,35	50.670,05	0,00

Complem. Asistencial Plazas Vinculadas

COSTE TOTAL ANUAL

2.728.892,37

TIPO DE PERSONAL	COSTE RETRIB. BÁSICAS	COSTE COMPLEM. DESTINO	COSTE COMPLEM. ESPECÍFICO	COSTE DE SEG. SOC.
COMPL. ASISTENCIAL DE PDI FUNCIONARIO EN PLAZAS VINCULADAS	27.459,90	360.456,65	1.945.640,06	395.335,76
TOTALES	27.459,90	360.456,65	1.945.640,06	395.335,76

Resumen de Costes de PDI Funcionario

COSTE TOTAL ANUAL

122.768.260,27

APLIC.	CONCEPTO	TOTAL IMPORTE ÍNTEGRO	COSTE TOTAL DE SEG. SOCIAL	COSTE TOTAL
- Conceptos incluidos en la valoración de la RPT -				
120.00	Retribuciones Básicas de PDI Funcionario	39.852.517,16	0,00	39.852.517,16
121.00.01	Complemento de Destino de PDI Funcionario	21.848.269,44	0,00	21.848.269,44
121.02.01	Componente Gral. del Complemento Específico de PDI Funcionario	14.264.167,68	0,00	14.264.167,68
- Conceptos no incluidos en la valoración de la RPT -				
120.05.01	Trienios	10.641.983,73	0,00	10.641.983,73
121.02.02	Cargos Académicos	1.828.111,32	0,00	1.828.111,32
120.00	Cargos Académicos en Pagas Extras	101.561,74	0,00	101.561,74
121.02.03	Complemento por Méritos Docentes	13.252.727,52	0,00	13.252.727,52
120.00	Complemento por Méritos Docentes en Pagas Extras	736.262,64	0,00	736.262,64
150.00	Complemento de Productividad por Actividad Investigadora	5.102.629,44	0,00	5.102.629,44
121.04	Otros Complementos del Prof. Funcionario	335.715,99	0,00	335.715,99
121.02.01	Bajas por IT PDI Funcionario	-307.711,48	0,00	-307.711,48
120.00	Retrib. Básicas del Prof. Funcionario de EE.MM. en Comisión de Servicios	182.883,63	0,00	182.883,63
121.00.01	Complemento de Destino del Prof. Funcionario de EE.MM. en Comisión de Servicios	73.576,35	0,00	73.576,35
121.02.01	Componente Gral. del Compl. Especif. del Prof. Func. de EE.MM. en Comisión de Serv.	50.670,05	0,00	50.670,05
150.01	Complemento Autonómico	10.868.131,68	0,00	10.868.131,68
120.02	Retrib. Básicas del Complemento Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	27.459,90	395.335,76	422.795,67
121.00.02	Complemento de Destino del Complemento Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	360.456,65	0,00	360.456,65
121.02.04	Complemento Específico del Complemento Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	503.117,79	0,00	503.117,79
150.02	Productividad del Complemento Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	1.442.522,27	0,00	1.442.522,27
120.00	Bajas por Jubilaciones Forzosas. Retrib. Básicas PDI Funcionario	-41.704,30	0,00	-41.704,30
120.05.01	Bajas por Jubilaciones Forzosas. Trienios	-16.371,92	0,00	-16.371,92
121.00.01	Bajas por Jubilaciones Forzosas. Compl. de Destino de PDI Funcionario	-25.114,71	0,00	-25.114,71
121.02.01	Bajas por Jubilaciones Forzosas. Compl. Específico de PDI Funcionario	-23.575,98	0,00	-23.575,98
121.02.03	Bajas por Jubilaciones Forzosas. Compl. Méritos Docentes	-23.971,67	0,00	-23.971,67
150.00	Bajas por Jubilaciones Forzosas. Compl. de Productividad por Actividad Investigadora	-11.668,42	0,00	-11.668,42
120.00	Bajas por Jubilaciones Voluntarias (Efectos 01/10/07) - Retrib. Básicas	-317.430,47	0,00	-317.430,47
121.00.01	Bajas por Jubilaciones Voluntarias (Efectos 01/10/07) - Compl. de Destino	-62.650,75	0,00	-62.650,75
121.02.01	Bajas por Jubilaciones Voluntarias (Efectos 01/10/07) - Compl. Específico	-37.590,45	0,00	-37.590,45
162.07	Premio de Jubilación (PDI Funcionario jubilado en 2006 más estimación 2007)	1.205.105,43	0,00	1.205.105,43
120.00	Bajas por Comisiones de Servicio. Retrib. Básicas PDI Funcionario	12.384,02	0,00	12.384,02
121.00.01	Bajas por Comisiones de Servicio. Compl. de Destino de PDI Funcionario	2.408,31	0,00	2.408,31
121.02.01	Bajas por Comisiones de Servicio. Compl. Específico de PDI Funcionario	1.383,06	0,00	1.383,06
120.00	Promociones a PDI Funcionario (Efectos 01/03/07 y 01/07/07) - Retrib. Básicas	497.360,31	42.773,12	540.133,43
121.00.01	Promociones a PDI Funcionario (Efectos 01/03/07 y 01/07/07) - Compl. de Destino	98.163,22	0,00	98.163,22
121.02.01	Promociones a PDI Funcionario (Efectos 01/03/07 y 01/07/07) - Compl. Específico	58.897,94	0,00	58.897,94
121.00.01	Bajas por Enfermedad a partir del 4º mes - Compl. de Destino	-96.679,28	0,00	-96.679,28
121.02.01	Bajas por Enfermedad a partir del 4º mes - Compl. Específico	-53.846,45	0,00	-53.846,45
TOTALES		122.330.151,39	438.108,88	122.768.260,27

Resumen por Aplicación Presupuestaria

APLIC.	CONCEPTO	COSTE TOTAL
120.00	Retribuciones Básicas de PDI Funcionario	41.023.834,73
120.02	Retrib. Básicas del Complemento Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	27.459,90
120.05.01	Trienios	10.625.611,81
121.00.01	Complemento de Destino de PDI Funcionario	21.837.972,58
121.00.02	Complemento de Destino del Complemento Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	360.456,65
121.02.01	Componente Gral. del Complemento Específico de PDI Funcionario	13.952.394,37
121.02.02	Cargos Académicos	1.828.111,32
121.02.03	Complemento por Méritos Docentes	13.228.755,85
121.02.04	Complemento Específico del Complemento Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	503.117,79
121.04	Otros Complementos del PDI Funcionario	335.715,99
150.00	Complemento de Productividad por Actividad Investigadora	5.090.961,02
150.01	Complemento Autonómico	10.868.131,68
150.02	Productividad del Complemento Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	1.442.522,27
160.00	Seguridad Social	438.108,88
162.07	Premio de Jubilación Anticipada	1.205.105,43
	TOTALES	122.768.260,27

- Personal Docente. Otro Personal -

Prof. Asociado Tipo II

RETRIB. BÁSICAS				
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	125	10.683,12	2.809,50	1.686.577,50
6H	110	4.872,00	1.281,44	676.878,40
5H	16	4.059,96	1.067,90	82.045,76
4H	34	3.248,28	854,34	139.489,08
3H	45	2.436,36	640,80	138.472,20
TOTAL	330			2.723.462,94

COSTE TOTAL ANUAL

4.102.036,02

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
5.644,92	1.586,76	7.231,68	903.960,00
2.816,64	0,00	2.816,64	309.830,40
2.347,44	0,00	2.347,44	37.559,04
1.877,76	0,00	1.877,76	63.843,84
1.408,44	0,00	1.408,44	63.379,80
			1.378.573,08

Prof. Asociado Tipo III

RETRIB. BÁSICAS				
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	130	10.683,12	3.256,24	1.812.116,80
6H	69	4.872,00	1.585,22	445.548,18
5H	11	4.059,96	1.321,06	59.191,22
4H	16	3.248,28	1.056,92	68.883,20
3H	31	2.436,36	792,72	100.101,48
TOTAL	257			2.485.840,88

COSTE TOTAL ANUAL

4.419.337,76

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
7.706,76	3.442,80	11.149,56	1.449.442,80
4.639,32	0,00	4.639,32	320.113,08
3.866,40	0,00	3.866,40	42.530,40
3.093,24	0,00	3.093,24	49.491,84
2.319,96	0,00	2.319,96	71.918,76
			1.933.496,88

Prof. Asociado Clínico

RETRIB. BÁSICAS				
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
3H	157	4.671,96	0,00	733.497,72
TOTAL	157			733.497,72

COSTE TOTAL ANUAL

733.497,72

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00

Ayudante de Universidad (Primer Periodo)

RETRIB. BÁSICAS				
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	0	10.683,12	2.689,58	0,00
TOTAL	0			0,00

COSTE TOTAL ANUAL

0,00

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
5.454,36	0,00	5.454,36	0,00
			0,00

COSTE TOTAL ANUAL

66.643,92

Ayudante de Universidad (Segundo Periodo)

RETRIB. BÁSICAS				
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	3	10.683,12	3.173,52	41.569,92
TOTAL	3			41.569,92

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
8.358,00	0,00	8.358,00	25.074,00
			25.074,00

COSTE TOTAL ANUAL

0,00

Ayudante de Escuela Universitaria

RETRIB. BÁSICAS				
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC		10.683,12	2.188,84	0,00
TOTAL	0			0,00

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
2.449,92	0,00	2.449,92	0,00
			0,00

COSTE TOTAL ANUAL

0,00

Profesor Visitante

RETRIB. BÁSICAS				
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	0	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0			0,00

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00

Profesor Emérito

COSTE TOTAL ANUAL

795.204,87

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
3H	31	25.651,77	0,00	795.204,87
TOTAL	31			795.204,87

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00

Resumen PDI Otro Personal

COSTE TOTAL PDI OTRO PERSONAL

9.631.187,75

CATEGORÍA		NÚMERO DE EFECTIVOS	TOTAL RETRIB. BÁSICAS	TOTAL RETRIB. COMPLEM.	TOTAL ANUAL
- Conceptos incluidos en la valoración de la RPT -					
145	Prof. Asociado Tipo II	330	2.723.462,94	1.378.573,08	4.102.036,02
145	Prof. Asociado Tipo III	257	2.485.840,88	1.933.496,88	4.419.337,76
146	Prof. Asociado Clínico	157	733.497,72	0,00	733.497,72
144	Ayudante Universidad (1er periodo)	0	0,00	0,00	0,00
144	Ayudante Universidad (2º periodo)	3	41.569,92	25.074,00	66.643,92
144	Ayudante de Escuela Universitaria	0	0,00	0,00	0,00
147	Prof. Visitante	0	0,00	0,00	0,00
148	Prof. Emérito	31	795.204,87	0,00	795.204,87
- Conceptos no incluidos en la valoración de la RPT -					
145	PDI Contratado Administrativo sin Pagas Extraordinarias		-210.590,42	0,00	-210.590,42
145	Transformaciones de Asociado Tipo II a Tipo III		1.846,13	14.123,82	15.969,95
145	Transformaciones LRU-LOU		-1.444.939,35	-896.642,88	-2.341.582,23
148	Altas / Bajas de Prof. Emérito		-203.883,58	0,00	-203.883,58
150.01	Complemento Autonómico		0,00	273.537,06	273.537,06
160.00	Cuotas Patronales de Seguridad Social		1.192.605,16	788.411,52	1.981.016,68
Total PDI Otro Personal		778	6.114.614,27	3.516.573,48	9.631.187,75

Resumen por Aplicación Presupuestaria

APLIC.	CONCEPTO	TOTAL
144	Retrib. Prof. Ayudantes de Universidad LRU	66.643,92
145	Retrib. Prof. Asociados LRU	5.985.171,08
146	Retrib. Prof. Asociados Clínicos LRU	733.497,72
147	Retrib. Prof. Visitantes	0,00
148	Retrib. Prof. Eméritos	591.321,29
150.01	Complemento Autonómico	273.537,06
160.00	Cuotas Patronales de Seguridad Social	1.981.016,68
TOTALES		9.631.187,75

- Personal Docente Contratado Laboral -

Prof. Asociado

COSTE TOTAL ANUAL

1.712.785,34

RETRIB. BÁSICAS				
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
13H	137	3.897,72	1.025,14	674.431,82
11H	24	3.248,40	854,36	98.466,24
9H	55	2.598,84	683,52	180.529,80
7H	90	1.949,28	512,68	221.576,40
TOTAL	306			1.175.004,26

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
2.253,12	0,00	2.253,12	308.677,44
1.877,76	0,00	1.877,76	45.066,24
1.502,28	0,00	1.502,28	82.625,40
1.126,80	0,00	1.126,80	101.412,00
			537.781,08

Prof. Asociado Clínico

COSTE TOTAL ANUAL

649.402,44

RETRIB. BÁSICAS				
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
3H	139	4.671,96	0,00	649.402,44
TOTAL	139			649.402,44

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00

Profesor Colaborador (Primer Nivel)

COSTE TOTAL ANUAL

5.672.475,48

RETRIB. BÁSICAS				
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	217	12.018,72	3.441,60	3.354.889,44
TOTAL	217			3.354.889,44

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
7.606,20	3.073,92	10.680,12	2.317.586,04
			2.317.586,04

Profesor Colaborador (Segundo Nivel)

RETRIB. BÁSICAS				
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	130	13.354,08	3.823,98	2.233.147,80
TOTAL	130			2.233.147,80

COSTE TOTAL ANUAL

3.775.831,80

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
8.451,36	3.415,44	11.866,80	1.542.684,00
			1.542.684,00

Profesor Ayudante (Primer Nivel)

RETRIB. BÁSICAS				
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	161	8.680,20	2.690,08	1.830.615,08
TOTAL	161			1.830.615,08

COSTE TOTAL ANUAL

3.417.675,80

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
6.261,60	3.595,92	9.857,52	1.587.060,72
			1.587.060,72

Profesor Ayudante (Segundo Nivel)

RETRIB. BÁSICAS				
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	44	9.347,88	2.897,00	538.774,72
TOTAL	44			538.774,72

COSTE TOTAL ANUAL

1.005.869,92

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
6.743,28	3.872,52	10.615,80	467.095,20
			467.095,20

Profesor Ayudante Doctor

RETRIB. BÁSICAS				
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	9	11.350,92	3.517,76	133.818,12
TOTAL	9			133.818,12

COSTE TOTAL ANUAL

249.833,88

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
8.188,20	4.702,44	12.890,64	116.015,76
			116.015,76

Profesor Contratado Doctor (Primer Nivel)

RETRIB. BÁSICAS				
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	195	12.018,72	3.724,72	3.069.970,80
TOTAL	195			3.069.970,80

COSTE TOTAL ANUAL

5.731.510,20

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
8.669,88	4.979,04	13.648,92	2.661.539,40
			2.661.539,40

Profesor Contratado Doctor (Segundo Nivel)

RETRIB. BÁSICAS				
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	13	13.354,08	4.138,56	227.404,32
TOTAL	13			227.404,32

COSTE TOTAL ANUAL

424.555,56

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
9.633,24	5.532,24	15.165,48	197.151,24
			197.151,24

Profesor Visitante

RETRIB. BÁSICAS				
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
	0	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0			0,00

COSTE TOTAL ANUAL

0,00

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00

Resumen PDI Contratado Laboral

COSTE TOTAL PDI CONTRATADO LABORAL

38.176.598,12

CATEGORÍA	NÚMERO DE EFECTIVOS	TOTAL RETRIB. BÁSICAS	TOTAL RETRIB. COMPLEM.	TOTAL INTEGRO ANUAL
- Conceptos incluidos en la valoración de la RPT -				
Prof. Asociado	306	1.175.004,26	537.781,08	1.712.785,34
Prof. Asociado Clínico	139	649.402,44	0,00	649.402,44
Prof. Colaborador (1er nivel)	217	3.354.889,44	2.317.586,04	5.672.475,48
Prof. Colaborador (2º nivel)	130	2.233.147,80	1.542.684,00	3.775.831,80
Ayudante (1er nivel)	161	1.830.615,08	1.587.060,72	3.417.675,80
Ayudante (2º nivel)	44	538.774,72	467.095,20	1.005.869,92
Ayudante Doctor	9	133.818,12	116.015,76	249.833,88
Prof. Contratado Doctor (1er Nivel)	195	3.069.970,80	2.661.539,40	5.731.510,20
Prof. Contratado Doctor (2º Nivel)	13	227.404,32	197.151,24	424.555,56
Prof. Visitante	0	0,00	0,00	0,00
- Conceptos no incluidos en la valoración de la RPT -				
PDI Contratado Laboral sin Pagas Extraordinarias		-59.976,42	0,00	-59.976,42
Complemento Autonómico		0,00	777.823,26	777.823,26
Contratos Ayudantes del Plan Propio		39.419,13	34.178,94	73.598,07
Transformaciones LRU-LOU		1.818.076,63	1.323.419,03	3.141.495,66
Sustituciones de Bajas por I.T. y Maternidad		218.060,94	100.555,29	318.616,23
Promociones a PDI Funcionario		-285.897,14	-247.891,43	-533.788,57
Adaptación de Contratos de Investigadores		21.658,85	18.779,63	40.438,48
Transformación Prof. Colaboradores de 1er a 2º nive		55.822,32	38.567,80	94.390,12
Transformación Prof. Ayudantes de 1er a 2º nive		43.495,20	37.713,17	81.208,37
Transformación Prof. Contratado Doctor de 1er a 2º nive		151.868,86	131.680,18	283.549,04
Transformaciones por mejoras de contratos		39.055,49	31.954,50	71.009,99
Previsión de trienios de PDI Laboral		2.395.120,00	0,00	2.395.120,00
Contratos por necesidades docentes extraordinarias		73.536,26	58.347,84	131.884,10
Contratos por sustituciones Jubilaciones Voluntarias		56.992,67	46.630,36	103.623,03
Nuevas contrataciones curso 2007/2008		218.446,04	178.728,59	397.174,63
Total PDI Contratado Laboral	1.214	17.998.705,81	11.957.400,60	29.956.106,41

Resumen por Aplicación Presupuestaria

APLIC.	CONCEPTO	TOTAL
130.00	Retrib. Básicas PDI Contratado Laboral Fijo	7.809.341,50
131.00	Retrib. Complementarias PDI Contratado Laboral Fijo	5.487.286,58
134.00.01	Retrib. Básicas PDI Contratado Laboral Eventua	10.189.364,31
134.01.01	Retrib. Complementarias PDI Contratado Laboral Eventua	5.692.290,76
150.01	Complemento Autonómico	777.823,26
160.00	Cuotas Patronales de Seguridad Social	8.220.491,71
TOTALES		38.176.598,12

Resumen General de Costes de PDI

COSTE TOTAL ANUAL DE PDI

170.576.046,15

PDI FUNCIONARIO		
APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE TOTAL
120.00	Retribuciones Básicas de PDI Funcionario	41.023.834,73
120.02	Retrib. Básicas del Complemento Asistencial c	27.459,90
120.05.01	Trienios	10.625.611,81
121.00.01	Complemento de Destino de PDI Funcionario	21.837.972,58
121.00.02	Complemento de Destino del Complemento As	360.456,65
121.02.01	Componente Gral. del Complemento Especifico	13.952.394,37
121.02.02	Cargos Académicos	1.828.111,32
121.02.03	Complemento por Méritos Docentes	13.228.755,85
121.02.04	Complemento Especifico del Complemento As	503.117,79
121.04	Otros Complementos del PDI Funcionario	335.715,99
150.00	Complemento de Productividad por Actividad I	5.090.961,02
150.01	Complemento Autonómico	10.868.131,68
150.02	Productividad del Complemento Asistencial de	1.442.522,27
160.00	Seguridad Social	438.108,88
162.07	Premio de Jubilación Anticipada	1.205.105,43
	Total PDI Funcionario	122.768.260,27

PDI CONTRATADO		
APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE TOTAL
144	Retrib. Prof. Ayudantes de Univers	66.643,92
145	Retrib. Prof. Asociados LRU	5.985.171,08
146	Retrib. Prof. Asociados Clínicos LF	733.497,72
147	Retrib. Prof. Visitantes	0,00
148	Retrib. Prof. Eméritos	591.321,29
150.01	Complemento Autonómico	1.051.360,32
130.00	Retrib. Básicas PDI Contratado La	7.809.341,50
131.00	Retrib. Complementarias PDI Cont	5.487.286,58
134.00.01	Retrib. Básicas PDI Contratado La	10.189.364,31
134.01.01	Retrib. Complementarias PDI Cont	5.692.290,76
160.00	Cuotas Patronales de Seguridad S	10.201.508,39
	Total PDI Contratado	47.807.785,87

- Personal de Administración y Servicios Funcionario -

PAS Funcionario Grupo A

COSTE TOTAL ANUAL

5.601.269,82

CATEGORÍA	NIVEL	NÚM. DE EFECT.	RETRIB. BÁSICAS			RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
			SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P. EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x N° Efectivos	C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C. ESPECIF. SINGULAR (12 mens.)	TOTAL C. DESTINO x N° Efectivos	TOTAL COMPLEM. x N° Efectivos
DIRECTOR DE RR.HH.	30	1	13.354,08	5.863,42	19.217,50	11.726,04	30.301,32	11.726,04	30.301,32
VICEGERENTE	29	2	13.354,08	5.121,28	36.950,72	10.518,00	20.566,80	21.036,00	41.133,60
SUBDIRECTOR GESTION RR.HH.	29	1	13.354,08	5.121,28	18.475,36	10.518,00	20.566,80	10.518,00	20.566,80
DIRECTOR BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	29	1	13.354,08	4.804,08	18.158,16	10.518,00	14.857,32	10.518,00	14.857,32
COORDINADOR A	29	4	13.354,08	4.804,08	72.632,64	10.518,00	14.857,32	42.072,00	59.429,28
COORDINADOR A / B	29	1	13.354,08	4.804,08	18.158,16	10.518,00	14.857,32	10.518,00	14.857,32
DIRECTOR ÁREA S.I.C.	27	1	13.354,08	4.738,40	18.092,48	9.633,24	16.329,36	9.633,24	16.329,36
ARQUITECTO UNIVERSIDAD	27	1	13.354,08	4.780,04	18.134,12	9.633,24	17.078,64	9.633,24	17.078,64
JEFE ÁREA S.I.C.	27	3	13.354,08	4.567,28	53.764,08	9.633,24	13.248,96	28.899,72	39.746,88
JEFE SERVICIO A	27	2	13.354,08	4.567,28	35.842,72	9.633,24	13.248,96	19.266,48	26.497,92
JEFE SERVICIO A / B	27	4	13.354,08	4.567,28	71.685,44	9.633,24	13.248,96	38.532,96	52.995,84
JEFE SERVICIO UNIVERSIDAD DIGITAL	27	1	13.354,08	4.736,98	18.091,06	9.633,24	16.303,80	9.633,24	16.303,80
VICEGERENTE / SUBDIRECTOR	26	2	13.354,08	4.776,84	36.261,84	8.451,36	20.566,80	16.902,72	41.133,60
JEFE SERVICIO A / B	26	12	13.354,08	4.370,30	212.692,56	8.451,36	13.248,96	101.416,32	158.987,52
JEFE SERVICIO A / B	26	1	13.354,08	4.431,40	17.785,48	8.451,36	14.349,00	8.451,36	14.349,00
JEFE S.I.C.	25	17	13.354,08	4.064,22	296.111,10	7.498,20	10.599,24	127.469,40	180.187,08
JEFE SECCIÓN A	25	1	13.354,08	4.064,22	17.418,30	7.498,20	10.599,24	7.498,20	10.599,24
ASESOR TÉCNICO	25	1	13.354,08	4.064,22	17.418,30	7.498,20	10.599,24	7.498,20	10.599,24
JEFE SECCIÓN A / B	25	38	13.354,08	4.064,22	661.895,40	7.498,20	10.599,24	284.931,60	402.771,12
ADMINISTRADOR GESTIÓN CENTRO	25	27	13.354,08	3.923,14	466.484,94	7.498,20	8.059,80	202.451,40	217.614,60
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	23	31	13.354,08	3.775,74	531.024,42	6.613,80	8.059,80	205.027,80	249.853,80
PUESTO BASE GRUPO A	22	4	13.354,08	3.701,96	68.224,16	6.171,12	8.059,80	24.684,48	32.239,20
TOTAL		156			2.724.518,94			1.208.318,40	1.668.432,48

PAS Funcionario Grupo B

COSTE TOTAL ANUAL

10.278.438,58

RETRIB. BÁSICAS					
CATEGORÍA	NIVEL	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
JEFE SECCION B	25	3	11.333,76	3.727,50	45.183,78
ARQUITECTO / INGENIERO TÉCNICO	23	2	11.333,76	3.439,02	29.545,56
JEFE UNIDAD	23	19	11.333,76	3.439,02	280.682,82
JEFE UNIDAD	22	47	11.333,76	3.365,24	690.853,00
PROGRAMADOR (1)	22	5	11.333,76	3.326,40	73.300,80
AYUDANTE DE BIBLIOTECA (1)	22	38	11.333,76	3.326,40	557.086,08
RESPONSABLE ADMINISTRACION CENTRO	21	26	11.333,76	3.215,56	378.282,32
JEFE NEGOCIADO	20	96	11.333,76	3.147,70	1.390.220,16
SECRETARIA VICERECTOR	20	9	11.333,76	3.147,70	130.333,14
SECRETARIA DIRECTOR RR.HH.	20	1	11.333,76	3.147,70	14.481,46
PUESTO BASE BIBLIOTECA	20	8	11.333,76	3.147,70	115.851,68
PUESTO BASE GRUPO B	20	7	11.333,76	3.147,70	101.370,22
GESTOR DE DEPARTAMENTO	20	122	11.333,76	3.082,68	1.758.805,68
TOTAL		383			5.565.996,70

RETRIB. COMPLEMENTARIAS					
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. SINGULAR (12 mens.)	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos		
7.498,20	10.599,24	22.494,60	31.797,72		
6.613,80	8.059,80	13.227,60	16.119,60		
6.613,80	8.059,80	125.662,20	153.136,20		
6.171,12	8.059,80	290.042,64	378.810,60		
6.171,12	7.360,56	30.855,60	36.802,80		
6.171,12	7.360,56	234.502,56	279.701,28		
5.729,40	6.690,72	148.964,40	173.958,72		
5.322,24	6.690,72	510.935,04	642.309,12		
5.322,24	6.690,72	47.900,16	60.216,48		
5.322,24	6.690,72	5.322,24	6.690,72		
5.322,24	6.690,72	42.577,92	53.525,76		
5.322,24	6.690,72	37.255,68	46.835,04		
5.322,24	5.520,36	649.313,28	673.483,92		
		2.159.053,92	2.553.387,96		

PAS Funcionario Grupo C

RETRIB. BÁSICAS					
CATEGORÍA	NIVEL	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x N° Efectivos
OPERADOR (1)	20	18	8.448,48	2.643,94	199.663,56
PUESTO SINGULARIZADO DE ADMINISTRACIÓN	18	243	8.448,48	2.511,18	2.663.197,38
PUESTO BASE DE ADMINISTRACIÓN	15	245	8.448,48	2.301,72	2.633.799,00
TOTAL		506			5.496.659,94

PAS Funcionario Grupo D

101

RETRIB. BÁSICAS					
CATEGORÍA	NIVEL	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C.D. + 1/3 C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x N° Efectivos
SUBALTERNO	14	1	6.908,16	2.166,58	9.073,74
TOTAL		1			9.073,74

Otro Personal de Admón. Funcionario

CATEGORÍA	NIVEL	NÚM. DE EFECT.	TOTAL RETRIB. BÁSICAS	TOTAL COMPLEM. DESTINO	TOTAL COMPLEM. ESPECÍFICO
GERENTE	30	1	19.758,32	11.726,04	40.035,88
TOTAL		1	19.758,32	11.726,04	40.035,88

COSTE TOTAL ANUAL

10.207.039,02

RETRIB. COMPLEMENTARIAS				
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. SINGULAR (12 mens.)	TOTAL C. DESTINO x N° Efectivos	TOTAL COMPLEM. x N° Efectivos	TOTAL
5.322,24	6.278,64	95.800,32	113.015,52	
4.778,52	5.520,36	1.161.180,36	1.341.447,48	
3.963,36	4.195,56	971.023,20	1.027.912,20	
		2.228.003,88	2.482.375,20	

COSTE TOTAL ANUAL

19.946,22

RETRIB. COMPLEMENTARIAS				
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. SINGULAR (12 mens.)	TOTAL C. DESTINO x N° Efectivos	TOTAL COMPLEM. x N° Efectivos	TOTAL
3.691,68	7.180,80	3.691,68	7.180,80	
		3.691,68	7.180,80	

CÓD. APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE TOTAL ANUAL
120.01	Retribuciones Básicas	19.758,32
121.01	Complemento de Destino	11.726,04
121.03	Complemento Especifico	40.035,88
	Total	71.520,23

Resumen de Costes de PAS Funcionario

COSTE TOTAL PAS FUNCIONARIO

37.857.365,25

APLIC.	CONCEPTO	NÚM. DE EFECT.	TOTAL INTEGRO ANUAL
	- Valoración de los puestos de RPT -		
120.01	Puestos de Grupo A - Retribuciones Básicas		2.724.518,94
121.01	Puestos de Grupo A - Complemento de Destino	156	1.208.318,40
121.03	Puestos de Grupo A - Complemento Especifico		1.668.432,48
120.01	Puestos de Grupo B - Retribuciones Básicas		5.565.996,70
121.01	Puestos de Grupo B - Complemento de Destino	383	2.159.063,92
121.03	Puestos de Grupo B - Complemento Especifico		2.553.387,96
120.01	Puestos de Grupo C - Retribuciones Básicas		5.496.659,94
121.01	Puestos de Grupo C - Complemento de Destino	506	2.228.003,88
121.03	Puestos de Grupo C - Complemento Especifico		2.482.375,20
120.01	Puestos de Grupo D - Retribuciones Básicas		9.073,74
121.01	Puestos de Grupo D - Complemento de Destino	1	3.691,68
121.03	Puestos de Grupo D - Complemento Especifico		7.180,80
	Coste Total de la RPT	1.046	26.106.693,64
	- Otros conceptos no incluidos en la valoración de la RPT -		
120.01	Diferencias de sueldo en puestos de doble adscripción		-1.097.500,18
120.05.02	Trenios de PAS Funcionario		1.990.820,20
121.01	Diferencias de Complemento de Destino		251.142,68
121.03	Diferencias de Complemento Especifico		123.663,38
121.05	Complemento de Homologación PAS Funcionario		1.072.716,62
121.05	Complemento de Mejora y Calidad de los Servicios PAS Funcionario		798.715,86
121.06	Complemento Personal		66.037,92
120.01	Promociones - Retrib. Básicas		47.884,20
121.01	Promociones - Complemento de Destino		22.026,73
121.03	Promociones - Complemento Especifico		25.857,47
120.01	Coste de Contrataciones y Sustituciones - Retrib. Básicas		271.967,34
121.01	Coste de Contrataciones y Sustituciones - Complemento de Destino		125.104,97
121.03	Coste de Contrataciones y Sustituciones - Complemento Especifico		146.862,36
150.03	Productividad		908.062,30
151.01	Gratificaciones		95.220,68
	Totales	1.046	30.955.266,17

CÓD. APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE TOTAL ANUAL
120.01	Retribuciones Básicas	13.018.600,68
120.05.02	Trenios PAS Funcionario	1.990.820,20
121.01	Complemento de Destino	5.997.342,27
121.03	Complemento Especifico	7.007.749,65
121.05	Otros Complementos PAS	1.871.432,48
121.06	Complementos Personales	66.037,92
150.03	Productividad PAS	908.062,30
151.01	Gratificaciones PAS	95.220,68
160.00	Seguridad Social	6.902.099,08
	Total	37.857.365,25

- Personal de Administración y Servicios Laboral -

PAS Laboral Grupo I

COSTE TOTAL ANUAL
2.764.322,82

CATEGORÍA	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	PAGAS EXTRAS (3) (mens. Sueldo)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. CATEG. SINGULAR (12 mens.)	OTROS COMPLEM. (12 mens.)	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
TITULADO SUPERIOR	13	18.113,16	4.528,29	294.338,85	10.853,04	0,00	10.853,04	141.089,52
TITULADO SUPERIOR DEPORTES	5	18.113,16	4.528,29	113.207,25	10.853,04	0,00	10.853,04	54.265,20
TITULADO SUPERIOR PREVENCIÓN	3	18.113,16	4.528,29	67.924,35	12.828,00	0,00	12.828,00	38.484,00
TITULADO SUPERIOR PRENSA E INFORMACIÓN	2	18.113,16	4.528,29	45.282,90	10.853,04	0,00	10.853,04	21.706,08
TITULADO SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVEST.	6	18.113,16	4.528,29	135.848,70	12.828,00	0,00	12.828,00	76.968,00
PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS	53	18.113,16	4.528,29	1.199.996,85	10.853,04	0,00	10.853,04	575.211,12
TOTAL	82			1.856.598,90				907.723,92

PAS Laboral Grupo II

COSTE TOTAL ANUAL
2.241.393,12

CATEGORÍA	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	PAGAS EXTRAS (3) (mens. Sueldo)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. CATEG. SINGULAR (12 mens.)	OTROS COMPLEM. (12 mens.)	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
TITULADO GRADO MEDIO	16	15.260,64	3.815,16	305.212,80	8.645,64	0,00	8.645,64	138.330,24
TITULADO GRADO MEDIO DEPORTES	3	15.260,64	3.815,16	57.227,40	8.645,64	0,00	8.645,64	25.936,92
TITULADO GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	44	15.260,64	3.815,16	839.335,20	10.403,88	0,00	10.403,88	457.770,72
TITULADO GRADO MEDIO ESCUELAS INFANTILES	1	15.260,64	3.815,16	19.075,80	8.645,64	0,00	8.645,64	8.645,64
TITULADO GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	2	15.260,64	3.815,16	38.151,60	8.645,64	0,00	8.645,64	17.291,28
TITULADO GRADO MEDIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	4	15.260,64	3.815,16	76.303,20	8.645,64	0,00	8.645,64	34.582,56
TITULADO GRADO MEDIO SERV. TÉCNICOS, OBRAS, MANT. Y EQUIP.	7	15.260,64	3.815,16	133.530,60	8.645,64	0,00	8.645,64	60.519,48
TITULADO GRADO MEDIO PREVENCIÓN	1	15.260,64	3.815,16	19.075,80	10.403,88	0,00	10.403,88	10.403,88
TOTAL	78			1.487.912,40				753.480,72

PAS Laboral Grupo III

COSTE TOTAL ANUAL

10.627.092,12

CATEGORÍA	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	PAGAS EXTRAS (3) (mens. Sueldo)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. CATEG. SINGULAR (12 mens.)	OTROS COMPLEM. (12 mens.)	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
ENCARGADO DE EQUIPO	39	13.349,64	3.337,41	650.794,95	8.687,52	0,00	8.687,52	338.813,28
TÉCN. ESPECIALISTA SERV. TÉCNICOS OBRAS, EQUIP. Y MANTEN.	73	13.349,64	3.337,41	1.218.154,65	6.741,48	0,00	6.741,48	492.128,04
COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERÍA	32	13.349,64	3.337,41	533.985,60	5.388,48	0,00	5.388,48	172.431,36
TÉCN. ESPECIALISTA DEPORTES	14	13.349,64	3.337,41	233.618,70	5.388,48	0,00	5.388,48	75.438,72
TÉCN. ESPECIALISTA LABORATORIO	131	13.349,64	3.337,41	2.186.003,55	6.741,48	0,00	6.741,48	883.133,88
TÉCN. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	13	13.349,64	3.337,41	216.931,65	5.388,48	0,00	5.388,48	70.050,24
TÉCN. ESPECIALISTA REPROGRAFÍA Y PUBLICACIONES	2	13.349,64	3.337,41	33.374,10	5.388,48	0,00	5.388,48	10.776,96
TÉCN. ESPECIALISTA	2	13.349,64	3.337,41	33.374,10	5.388,48	0,00	5.388,48	10.776,96
CONDUCTOR-MECÁNICO	3	13.349,64	3.337,41	50.061,15	6.741,48	0,00	6.741,48	20.224,44
TÉCN. ESPECIALISTA ALMACÉN	1	13.349,64	3.337,41	16.687,05	5.388,48	0,00	5.388,48	5.388,48
TÉCN. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	117	13.349,64	3.337,41	1.952.384,85	5.388,48	0,00	5.388,48	630.452,16
ENCARGADO DE EQUIPO DE CONSERJERÍA	32	13.349,64	3.337,41	533.985,60	7.334,16	0,00	7.334,16	234.693,12
TÉCN. ESPECIALISTA PREVENCIÓN	1	13.349,64	3.337,41	16.687,05	6.741,48	0,00	6.741,48	6.741,48
TOTAL	460			7.676.043,00				2.951.049,12

PAS Laboral Grupo IV

COSTE TOTAL ANUAL

9.610.035,78

CATEGORÍA	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	PAGAS EXTRAS (3) (mens. Sueldo)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. CATEG. SINGULAR (12 mens.)	OTROS COMPLEM. (12 mens.)	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
TÉCN. AUXILIAR SERV. TÉCNICOS, OBRAS, EQUIP. Y MANTEN.	63	11.678,04	2.919,51	919.645,65	3.672,48	0,00	3.672,48	231.366,24
TÉCN. AUXILIAR LABORATORIO	112	11.678,04	2.919,51	1.634.925,60	3.672,48	0,00	3.672,48	411.317,76
TÉCN. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	6	11.678,04	2.919,51	87.585,30	3.672,48	0,00	3.672,48	22.034,88
TÉCN. AUXILIAR SERVICIOS DE CONSERJERÍA	222	11.678,04	2.919,51	3.240.656,10	3.672,48	0,00	3.672,48	815.290,56
TÉCN. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	10	11.678,04	2.919,51	145.975,50	3.672,48	0,00	3.672,48	36.724,80
TÉCN. AUXILIAR INSTALACIONES DEPORTIVAS	13	11.678,04	2.919,51	189.768,15	3.672,48	0,00	3.672,48	47.742,24
TÉCN. AUXILIAR LIMPIEZA	100	11.678,04	2.919,51	1.459.755,00	3.672,48	0,00	3.672,48	367.248,00
TOTAL	526			7.678.311,30				1.931.724,48

Resumen de Costes de PAS Laboral

COSTE TOTAL PAS LABORAL

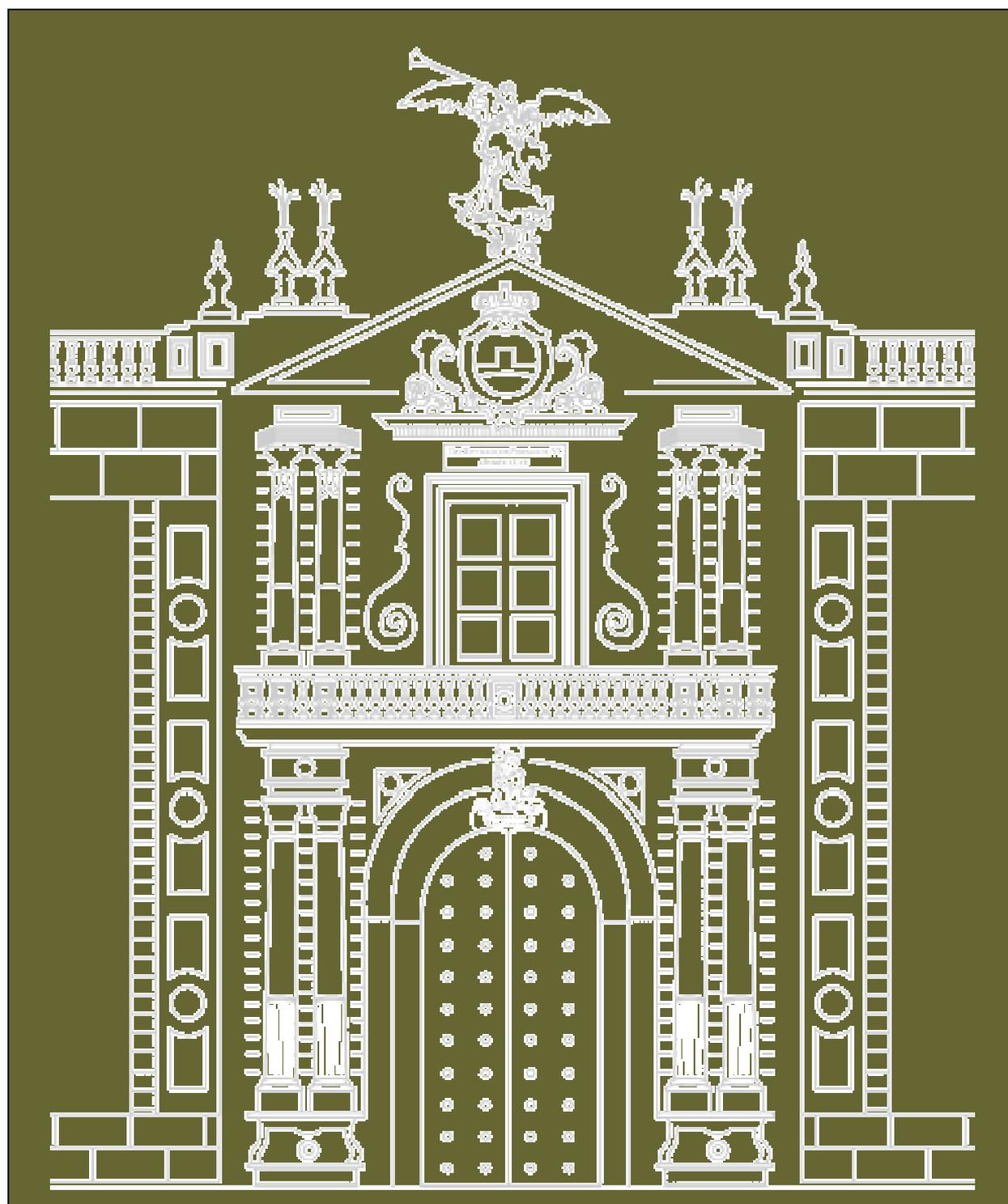
41.215.646,69

CÓD. APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE TOTAL ANUAL
130.01	Retrib. Básicas PAS Laboral Fijo	18.946.988,22
131.01	Otras Retribuciones PAS Laboral Fijo	11.537.691,56
134.00.02	Retrib. Básicas PAS Laboral Eventual	813.715,13
134.01.02	Otras Retribuciones PAS Laboral Eventual	896.493,95
160.00	Seguridad Social	9.020.777,85
	Total	41.215.646,69

CÓD. APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	NÚM. DE EFECT.	TOTAL INTEGRO ANUAL
	- Valoración de los puestos de RPT -		
130.01	Puestos de Grupo I - Retribuciones Básicas	82	1.856.598,90
131.01	Puestos de Grupo I - Otras Retribuciones		907.723,92
130.01	Puestos de Grupo II - Retribuciones Básicas	78	1.487.912,40
131.01	Puestos de Grupo II - Otras Retribuciones		753.480,72
130.01	Puestos de Grupo III - Retribuciones Básicas	460	7.676.043,00
131.01	Puestos de Grupo III - Otras Retribuciones		2.951.049,12
130.01	Puestos de Grupo IV - Retribuciones Básicas	526	7.678.311,30
131.01	Puestos de Grupo IV - Otras Retribuciones		1.931.724,48
	Coste Total de la RPT	1.146	25.242.843,84
	- Otros conceptos no incluidos en la valoración de la RPT -		
131.01	Trienios de PAS Laboral Fijo		2.092.463,30
130.01	Trienios de PAS Laboral Fijo en Pagas Extras		146.432,99
131.01	Complemento de Dirección		78.620,28
131.01	Complemento Personal		278.917,92
131.01	Indemnización por Vestuario PAS Laboral Fijo		372.913,43
130.01	Promociones - Retribuciones Básicas		101.669,63
131.01	Promociones - Otras Retribuciones		33.889,88
131.01	Guardias		402.406,79
131.01	Compl. de Mejora y Calidad de los Servicios PAS Laboral Fijo		797.616,49
131.01	Complemento de Homologación PAS Laboral Fijo		936.885,23
134.01.02	Complemento de Homologación PAS Laboral Eventual		338.235,88
134.01.02	Compl. de Mejora y Calidad de los Servicios PAS Laboral Event.		52.587,65
134.01.02	Indemnización por Vestuario PAS Laboral Eventual		79.924,07
134.00.02	Retribuciones Básicas PAS Laboral Eventual		173.354,88
134.01.02	Otras Retribuciones PAS Laboral Eventual		57.784,96
134.00.02	Coste de Sustituciones - Retrib. Básicas		629.643,05
134.01.02	Coste de Sustituciones - Otras Retribuciones		209.881,02
134.01.02	Trienios de PAS Laboral Eventual		158.080,37
134.00.02	Trienios de PAS Laboral Eventual en Pagas Extras		10.717,20
	Totales	1.146	32.194.868,84

- Resumen Total de Costes de Personal -

DENOMINACION DEL CONCEPTO	CONCEPTO	PERSONAL DOCENTE FUNCIONARIO	PERSONAL DOCENTE CONTRATADO	P.A.S. FUNCIONARIO	P.A.S. LABORAL	OTRO PERSONAL FUNCIONARIO	COSTE TOTAL
FUNCIONARIOS. RETRIB. BÁSICAS	120.00	41.023.834,73					41.023.834,73
	120.01			13.018.600,68		19.758,32	13.038.358,99
	120.02	27.459,90					27.459,90
	120.05	10.625.611,81		1.990.820,20			12.616.432,01
	121.00	22.198.429,23					22.198.429,23
	121.01			5.997.342,27		11.726,04	6.009.068,31
FUNCIONARIOS. RETRIB. COMPLEMENTARIAS	121.02	29.512.379,33					29.512.379,33
	121.03			7.007.749,65		40.035,88	7.047.785,53
	121.04	335.715,99					335.715,99
	121.05			1.871.432,48			1.871.432,48
	121.06			66.037,92			66.037,92
	130.00		7.809.341,50				7.809.341,50
PERSONAL LABORAL FIJO	130.01				18.946.968,22		18.946.968,22
	131.00		5.487.286,58				5.487.286,58
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	131.01				11.537.691,56		11.537.691,56
	134.00		10.189.364,31		813.715,13		11.003.079,44
	134.01		5.692.290,76		896.493,95		6.588.784,71
	144		66.643,92				66.643,92
OTRO PERSONAL	145		5.985.171,08				5.985.171,08
	146		733.497,72				733.497,72
	147		0,00				0,00
	148		591.321,29				591.321,29
PRODUCTIVIDAD	150.00	5.090.961,02					5.090.961,02
	150.01	10.868.131,68	1.051.360,32				11.919.492,00
	150.02	1.442.522,27					1.442.522,27
	150.03			908.062,30			908.062,30
GRATIFICACIONES	151.01			95.220,68			95.220,68
SEGURIDAD SOCIAL	160.00	438.108,88	10.201.508,39	6.902.099,08	9.020.777,85		26.562.494,20
AYUDA FONDO ACCIÓN SOCIAL	162.05						3.329.294,68
	162.07			1.205.105,43			1.205.105,43
TOTAL		122.768.260,27	47.807.785,87	37.857.365,25	41.215.646,69	71.520,23	253.049.873,00



7.- CENTROS, DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS GENERALES

MODELO EMPLEADO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO POR CENTROS

<u>CRITERIOS</u>
1.- CUOTA DE MANTENIMIENTO (Importe según previsión del Serv. Mantenimiento).
2.- CUOTA FIJA (10%).
3.- NÚMERO DE ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO DE 1º Y 2º CICLO (30%).
4.- NÚMERO DE PROFESORES (60%).

MÉTODO DE CÁLCULO:

$$F_i = \left[\frac{1}{25} \times 0,10 + \left[\frac{X_i}{X_t} \right] \times 0,30 + \left[\frac{Y_i}{Y_t} \right] \times 0,60 \right] \times T$$

CUOTA FIJA

POR Nº ETC

POR Nº PROF.

F_i = Financiación del Centro "i".

X_i = Nº de ETC del Centro "i".

X_t = Nº total de ETC de la Universidad.

T = Cantidad total a distribuir.

Y_i = Nº de Profesores del Centro "i".

Y_t = Nº total de Profesores de la Universidad.

MODO DE CALCULAR LOS ETC:

Los estudiantes a tiempo completo (ETC) se calculan a nivel de asignatura. Así, para cada asignatura que imparte el Centro Universitario se toma el número de alumnos matriculados. Estos alumnos se normalizan dependiendo de su vez de matrícula. En primera matrícula se computa como 1, en segunda como 0,85 y en tercera como 0,80. Así se llega al dato del número de alumnos normalizados por cada una de las asignaturas que imparte el Centro. Llegados a este punto se estima la carga docente de cada asignatura. Para calcular la misma se multiplican los créditos de cada una de las asignaturas por el número de alumnos matriculados en la misma y normalizados. Por último, este valor se divide entre 65 (nº de créditos medio en que se matricula un alumno al año). El valor ETC de cada Centro procede de agregar todos los ETC de cada una de las asignaturas que se imparten en las diversas titulaciones del Centro.

CENTRO	Num.		Num.		Num.		Num.		Previsión Serv. Mantenimiento
	ETC (1)	Prof. TC (2)	Prof. TP (2)	Total Prof. (2)	Num.	Prof. TP (2)	Total Prof. (2)		
ADMÓN EDIF. S. FCO. JAVIER									39.660,44
ADMÓN EDIFICIO ROJO									24.133,91
BELLAS ARTES	1.417,85	102,00	4,00	104,00					37.709,35
BIOLOGÍA	1.613,69	136,00	15,00	143,50					26.775,10
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	4.328,46	206,00	20,00	216,00					32.137,08
CIENCIAS DEL TRABAJO	1.280,00	42,00	19,00	51,50					26.089,00
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	3.536,13	184,00	54,00	211,00					49.187,46
COMUNICACIÓN	2.153,25	84,00	29,00	98,50					39.928,50
DERECHO	2.759,57	139,00	34,00	156,00					37.707,91
E.T.S. DE ARQUITECTURA	3.397,38	249,00	59,00	278,50					27.517,84
E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2.730,23	165,00	14,00	172,00					42.309,04
E.T.S. DE INGENIEROS	4.359,55	288,00	65,00	320,50					66.448,00
E.U. DE ARQUITECTURA TÉCNICA	2.399,32	106,00	30,00	121,00					22.530,85
E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD	1.197,60	83,00	42,00	104,00					18.794,82
E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES	3.713,84	112,00	47,00	135,50					44.315,64
E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA	946,95	88,00	10,00	93,00					23.397,24
E.U. POLITÉCNICA	1.571,68	102,00	18,00	111,00					15.738,85
FARMACIA	2.221,56	158,00	15,00	165,50					25.626,07
FILOLOGÍA	1.712,77	179,00	12,00	185,00					29.915,51
FILOSOFÍA	277,26	39,00	2,00	40,00					0,00
FÍSICA	342,55	72,00	7,00	75,50					21.140,68
GEOGRAFÍA E HISTORIA	2.277,09	176,00	11,00	181,50					27.602,91
MATEMÁTICAS	492,36	92,00	9,00	96,50					27.402,31
MEDICINA	2.306,87	147,00	58,00	176,00					74.384,12
ODONTOLOGÍA	539,14	33,00	55,00	60,50					18.010,82
PSICOLOGÍA	1.580,57	96,00	5,00	98,50					0,00
QUÍMICA	660,48	113,00	11,00	118,50					50.177,76

(1) Los ETC corresponden al curso 2005/06.

(2) Los profesores son los existentes en Abril de 2006. El profesorado a tiempo parcial se computa al 50%.

CENTROS	Cuota		Importe por		Importe por		Asignación		Cap. II		Cap.VI
	Mantenimiento	Fija	Num. ETC	Num. Prof.	Definitiva 2007						
ADMÓN EDIF. S. FCO. JAVIER	39.660,44	0,00	0,00	0,00	39.661,00	39.661,00	0,00	39.661,00	39.661,00	0,00	0,00
ADMÓN EDIFICIO ROJO	24.133,91	0,00	0,00	0,00	24.134,00	24.134,00	0,00	24.134,00	24.134,00	0,00	0,00
BELLAS ARTES	37.709,35	14.069,91	30.033,88	62.470,62	144.284,00	144.284,00	119.350,00	144.284,00	119.350,00	24.934,00	24.934,00
BIOLOGIA	26.775,10	14.069,91	34.182,32	86.197,44	161.225,00	161.225,00	71.225,00	161.225,00	71.225,00	90.000,00	90.000,00
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	32.137,08	14.069,91	91.688,69	129.746,67	267.643,00	267.643,00	207.643,00	267.643,00	207.643,00	60.000,00	60.000,00
CIENCIAS DEL TRABAJO	26.089,00	14.069,91	27.113,94	30.934,97	98.208,00	98.208,00	68.208,00	98.208,00	68.208,00	30.000,00	30.000,00
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	49.187,46	14.069,91	74.904,92	126.743,28	264.906,00	264.906,00	140.406,00	264.906,00	140.406,00	124.500,00	124.500,00
COMUNICACIÓN	39.928,50	14.069,91	45.611,84	59.166,89	158.778,00	158.778,00	134.778,00	158.778,00	134.778,00	24.000,00	24.000,00
DERECHO	37.707,91	14.069,91	58.455,32	93.705,93	203.940,00	203.940,00	153.940,00	203.940,00	153.940,00	50.000,00	50.000,00
E.T.S. DE ARQUITECTURA	27.517,84	14.069,91	71.965,91	167.289,11	280.843,00	280.843,00	159.843,00	280.843,00	159.843,00	121.000,00	121.000,00
E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	42.309,04	14.069,91	57.833,70	103.316,80	217.530,00	217.530,00	151.530,00	217.530,00	151.530,00	66.000,00	66.000,00
E.T.S. DE INGENIEROS	66.448,00	14.069,91	92.347,16	192.517,63	365.383,00	365.383,00	245.383,00	365.383,00	245.383,00	120.000,00	120.000,00
E.U. DE ARQUITECTURA TÉCNICA	22.530,85	14.069,91	50.824,13	72.682,16	160.108,00	160.108,00	70.108,00	160.108,00	70.108,00	90.000,00	90.000,00
E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD	18.794,82	14.069,91	25.368,53	62.470,62	120.704,00	120.704,00	105.704,00	120.704,00	105.704,00	15.000,00	15.000,00
E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES	44.315,64	14.069,91	78.669,44	81.392,01	218.447,00	218.447,00	164.247,00	218.447,00	164.247,00	54.200,00	54.200,00
E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA	23.397,24	14.069,91	20.059,00	55.863,15	113.390,00	113.390,00	38.390,00	113.390,00	38.390,00	75.000,00	75.000,00
E.U. POLITÉCNICA	15.738,85	14.069,91	33.292,43	66.675,37	129.777,00	129.777,00	59.777,00	129.777,00	59.777,00	70.000,00	70.000,00
FARMACIA	25.626,07	14.069,91	47.058,69	99.412,38	186.168,00	186.168,00	96.168,00	186.168,00	96.168,00	90.000,00	90.000,00
FILOLOGIA	29.915,51	14.069,91	36.281,12	111.125,62	191.393,00	191.393,00	125.393,00	191.393,00	125.393,00	66.000,00	66.000,00
FILOSOFIA	0,00	14.069,91	5.873,23	24.027,16	43.971,00	43.971,00	22.971,00	43.971,00	22.971,00	21.000,00	21.000,00
FISICA	21.140,68	14.069,91	7.256,11	45.351,27	87.818,00	87.818,00	63.818,00	87.818,00	63.818,00	24.000,00	24.000,00
GEOGRAFIA E HISTORIA	27.602,91	14.069,91	48.235,13	109.023,25	198.932,00	198.932,00	115.932,00	198.932,00	115.932,00	83.000,00	83.000,00
MATEMÁTICAS	27.402,31	14.069,91	10.429,60	57.965,53	109.868,00	109.868,00	68.868,00	109.868,00	68.868,00	41.000,00	41.000,00
MEDICINA	74.384,12	14.069,91	48.865,75	105.719,51	243.040,00	243.040,00	173.040,00	243.040,00	173.040,00	70.000,00	70.000,00
ODONTOLOGIA	18.010,82	14.069,91	11.420,40	36.341,08	79.843,00	79.843,00	66.843,00	79.843,00	66.843,00	13.000,00	13.000,00
PSICOLOGIA	0,00	14.069,91	33.480,90	59.166,89	106.718,00	106.718,00	46.718,00	106.718,00	46.718,00	60.000,00	60.000,00
QUIMICA	50.177,76	14.069,91	13.990,78	71.180,47	149.419,00	149.419,00	97.419,00	149.419,00	97.419,00	52.000,00	52.000,00
TOTAL	848.641,21	351.747,64	1.055.242,92	2.110.485,83	4.366.131,00	4.366.131,00	2.831.497,00	4.366.131,00	2.831.497,00	1.534.634,00	1.534.634,00

MODELO EMPLEADO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO POR DEPARTAMENTOS**CRITERIOS**

- 1.- CUOTA FIJA (10%).
- 2.- NÚMERO DE ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO DE 1º Y 2º CICLO (30%).
- 3.- NÚMERO DE PROFESORES (60%).

MÉTODO DE CÁLCULO:

$$F_i = \left[\frac{1}{122} \times 0,10 + \left(\frac{X_i}{X_t} \right) \times 0,30 + \left(\frac{Y_i}{Y_t} \right) \times 0,60 \right] \times T$$

CUOTA FIJA

POR Nº ETC

POR Nº PROF.

 F_i = Financiación del Dpto. "i". X_i = Nº de ETC ponderado del Dpto. "i". X_t = Nº total de ETC ponderado de la Universidad. T = Cantidad total a distribuir. Y_i = Nº de Profesores ponderado del Dpto. "i". Y_t = Nº total de Profesores ponderado de la Universidad.**MODO DE CALCULAR LOS ETC:**

Los estudiantes a tiempo completo (ETC) se calculan a nivel de asignatura. Así, para cada asignatura que imparte el Departamento Universitario se toma el número de alumnos matriculados. Estos alumnos se normalizan dependiendo de su vez de matrícula. En primera matrícula se computa como 1, en segunda como 0,85 y en tercera como 0,80. Así se llega al dato del número de alumnos normalizados por cada una de las asignaturas que imparte el Departamento. Llegados a este punto se estima la carga docente de cada asignatura. Para calcular la misma se multiplican los créditos de cada una de las asignaturas por el número de alumnos matriculados en la misma y normalizados. Por último, este valor se divide entre 65 (nº de créditos medio en que se matricula un alumno al año). El valor ETC de cada Departamento deriva de agregar los ETC de cada una de las asignaturas que imparte el mismo.

MODO DE PONDERAR EL Nº DE ETC:

Dado que el número de ETC se calcula a nivel de asignatura, y éstas están adscritas a un área de conocimiento, la ponderación se realiza aplicando al número de ETC de la asignatura en cuestión el coeficiente de experimentalidad que posee el área de conocimiento al que está adscrita la misma (se aplican los coef. del Modelo de Financiación Andaluz).

MODO DE PONDERAR EL Nº DE PROFESORES:

El coeficiente que se aplica es el que resulta de estimar el peso de la docencia en cada una de las áreas que imparten docencia en el Departamento. Así, se agrega el nº de ETC por área y coeficiente de experimentalidad y se toma el coeficiente que mayor número de Estudiantes a Tiempo Completo tiene (se aplican los coef. del Modelo de Financiación Andaluz).

	Num.		Num.		Coef.	
	ETC (1)	Prof. TC (2)	Prof. TP (2)	Total Prof. (2)	Experiment.	Experiment.
DEPARTAMENTO						
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (MARKETING)	1.834,23	80,00	10,00	10,00	85,00	1,10
ÁLGEBRA	72,03	18,00	2,00	2,00	19,00	1,20
ANÁLISIS MATEMÁTICO	134,51	29,00	4,00	4,00	31,00	1,20
ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	243,07	14,00	3,00	3,00	15,50	1,60
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	297,58	19,00	1,00	1,00	19,50	1,10
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	246,45	18,00	2,00	2,00	19,00	1,40
BIOLOGÍA CELULAR	207,71	15,00	1,00	1,00	15,50	1,50
BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA	891,02	53,00	3,00	3,00	54,50	1,50
BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	189,36	15,00	3,00	3,00	16,50	1,50
BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR	248,37	21,00	3,00	3,00	22,50	1,50
BIOQUÍMICA, BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL	406,51	34,00	2,00	2,00	35,00	1,50
CIENCIAS AGROFORESTALES	335,25	35,00	9,00	9,00	39,50	1,50
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	188,18	18,00	2,00	2,00	19,00	1,40
CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS (DERECHO ROMANO, HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO)	361,44	20,00	5,00	5,00	22,50	1,10
CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS	227,20	12,00	11,00	11,00	17,50	1,40
CIRUGÍA	391,49	25,00	8,00	8,00	65,00	1,60
CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA	263,49	18,00	9,00	9,00	22,50	1,60
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD Y LITERATURA	840,85	30,00	18,00	18,00	39,00	1,20
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I	664,88	45,00	7,00	7,00	48,50	1,40
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II	1.129,65	42,00	10,00	10,00	47,00	1,40
CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA	1.241,83	43,00	20,00	20,00	53,00	1,10
CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	221,89	29,00	0,00	0,00	29,00	1,50
DERECHO ADMINISTRATIVO E INTERNACIONAL PÚBLICO	557,39	30,00	8,00	8,00	34,00	1,10
DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	654,74	29,00	9,00	9,00	33,50	1,10
DERECHO CONSTITUCIONAL	255,65	11,00	2,00	2,00	12,00	1,10
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	655,17	29,00	9,00	9,00	33,50	1,10
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	428,43	16,00	8,00	8,00	20,00	1,10
DERECHO MERCANTIL	498,88	20,00	20,00	20,00	30,00	1,10
DERECHO PENAL Y PROCESAL	608,90	23,00	7,00	7,00	26,50	1,10
DIBUJO	620,16	38,00	2,00	2,00	39,00	1,30
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL: PLÁSTICA Y CORPORAL	845,72	32,00	7,00	7,00	35,50	1,30
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y DE LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS	380,50	19,00	3,00	3,00	20,50	1,10
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES	315,76	13,00	2,00	2,00	14,00	1,20
DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	184,17	11,00	1,00	1,00	11,50	1,20
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA	848,55	41,00	3,00	3,00	42,50	1,20
ECONOMÍA APLICADA I	960,09	42,00	7,00	7,00	45,50	1,10
ECONOMÍA APLICADA II	290,90	20,00	0,00	0,00	20,00	1,10
ECONOMÍA APLICADA III	402,24	18,00	6,00	6,00	21,00	1,10
ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES	773,17	37,00	3,00	3,00	38,50	1,10
ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO	170,97	24,00	1,00	1,00	24,50	1,20
ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO	180,54	24,00	4,00	4,00	26,00	1,40
ENFERMERÍA	516,71	27,00	6,00	6,00	57,00	1,60
ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS	377,93	30,00	1,00	1,00	30,50	1,30
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	378,92	31,00	3,00	3,00	32,50	1,20

DEPARTAMENTO	Num.		Num.		Coef.	
	ETC (1)	Prof. TC (2)	Prof. TP (2)	Total Prof. (2)	Experiment.	Experiment.
ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	244,06	15,00	1,00	15,50	1,20	1,20
ESTOMATOLOGÍA	335,50	20,00	54,00	47,00	1,60	1,60
EXPOSICIÓN GRÁFICA EN LA EDIFICACIÓN	301,68	23,00	5,00	25,50	1,40	1,40
EXPOSICIÓN GRÁFICA Y ARQUITECTÓNICA	376,94	34,00	5,00	36,50	1,40	1,40
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	362,25	23,00	8,00	27,00	1,50	1,50
FARMACOLOGÍA	213,07	16,00	2,00	17,00	1,50	1,50
FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA	327,79	16,00	47,00	39,50	1,50	1,50
FILOLOGÍA ALEMANA	138,86	15,00	1,00	15,50	1,10	1,10
FILOLOGÍA FRANCESA	179,25	16,00	1,00	16,50	1,10	1,10
FILOLOGÍA GRIEGA Y LATINA	160,17	22,00	2,00	23,00	1,10	1,10
FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA)	376,59	34,00	1,00	34,50	1,10	1,10
FILOLOGÍA INGLESA (LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA)	260,00	25,00	0,00	25,00	1,10	1,10
FILOLOGÍAS INTEGRADAS	206,02	32,00	0,00	32,00	1,10	1,10
FILOSOFÍA DEL DERECHO	170,55	13,00	1,00	13,50	1,10	1,10
FILOSOFÍA Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	104,40	16,00	2,00	17,00	1,10	1,10
FÍSICA APLICADA I	387,83	26,00	1,00	26,50	1,40	1,40
FÍSICA APLICADA II	312,85	18,00	2,00	19,00	1,40	1,40
FÍSICA APLICADA III	382,76	18,00	3,00	19,50	1,40	1,40
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	113,08	25,00	8,00	29,00	1,30	1,30
FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	160,01	33,00	1,00	33,50	1,40	1,40
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	300,10	21,00	8,00	25,00	1,50	1,50
FISIOLOGÍA Y ZOOLOGÍA	529,59	40,00	2,00	41,00	1,50	1,50
FISIOTERAPIA	228,27	20,00	44,00	42,00	1,60	1,60
GENÉTICA	137,61	14,00	7,00	17,50	1,50	1,50
GEOGRAFÍA, FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	310,70	30,00	2,00	31,00	1,20	1,20
GEOGRAFÍA HUMANA	186,07	18,00	2,00	19,00	1,20	1,20
GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	73,84	16,00	1,00	16,50	1,20	1,20
HISTORIA ANTIGUA	129,49	13,00	3,00	14,50	1,10	1,10
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	265,30	15,00	1,00	15,50	1,10	1,10
HISTORIA DE AMÉRICA	159,40	18,00	0,00	18,00	1,10	1,10
HISTORIA DEL ARTE	809,52	37,00	1,00	37,50	1,20	1,20
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIográfICAS	172,33	19,00	1,00	19,50	1,10	1,10
HISTORIA MODERNA	108,78	11,00	1,00	11,50	1,10	1,10
HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS	377,61	20,00	11,00	25,50	1,40	1,40
INGENIERÍA AEROSPAZIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS	261,03	18,00	1,00	18,50	1,40	1,40
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	632,41	40,00	7,00	43,50	1,40	1,40
INGENIERÍA DEL DISEÑO	382,18	19,00	22,00	30,00	1,40	1,40
INGENIERÍA ELÉCTRICA	280,36	26,00	1,00	26,50	1,40	1,40
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	383,23	37,00	1,00	37,50	1,40	1,40
INGENIERÍA ENERGÉTICA	248,29	22,00	3,00	23,50	1,40	1,40
INGENIERÍA GRÁFICA	493,82	31,00	7,00	34,50	1,40	1,40
INGENIERÍA MECÁNICA Y DE LOS MATERIALES	444,15	38,00	5,00	40,50	1,40	1,40
INGENIERÍA QUÍMICA	126,83	24,00	1,00	24,50	1,40	1,40
INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL	465,14	30,00	7,00	33,50	1,40	1,40
LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA	497,29	35,00	5,00	37,50	1,10	1,10

DEPARTAMENTO	Num.		Num.		Num.		Coef.
	ETC (1)	Prof. TC (2)	Prof. TP (2)	Total Prof. (2)	Experiment.		
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1.010,50	52,00	3,00	3,00	53,50	1,40	
LITERATURA ESPAÑOLA	160,35	13,00	3,00	3,00	14,50	1,10	
MATEMÁTICA APLICADA I	1.011,54	58,00	1,00	1,00	58,50	1,20	
MATEMÁTICA APLICADA II	750,40	40,00	0,00	0,00	40,00	1,20	
MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUIOS. TEORÍA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA DEL TERRENO	915,67	49,00	27,00	27,00	62,50	1,40	
MEDICINA	532,56	27,00	105,00	105,00	79,50	1,60	
METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA	136,00	19,00	0,00	0,00	19,00	1,10	
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	349,53	19,00	0,00	0,00	19,00	1,20	
MICROBIOLOGÍA	273,03	21,00	3,00	3,00	22,50	1,50	
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	201,64	22,00	1,00	1,00	22,50	1,50	
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS	772,37	33,00	29,00	29,00	47,50	1,10	
PERIODISMO I	459,05	13,00	6,00	6,00	16,00	1,20	
PERIODISMO II	195,79	11,00	3,00	3,00	12,50	1,20	
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS	476,93	29,00	5,00	5,00	31,50	1,20	
PINTURA	397,95	31,00	0,00	0,00	31,00	1,20	
PODLOGÍA	159,59	15,00	11,00	11,00	20,50	1,60	
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	129,21	16,00	1,00	1,00	16,50	1,20	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	837,02	79,00	9,00	9,00	83,50	1,40	
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	731,02	39,00	1,00	1,00	39,50	1,20	
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	786,09	45,00	2,00	2,00	46,00	1,20	
PSICOLOGÍA SOCIAL	397,46	23,00	3,00	3,00	24,50	1,20	
PSIQUIATRÍA	193,70	19,00	11,00	11,00	24,50	1,60	
QUÍMICA ANALÍTICA	290,62	25,00	1,00	1,00	25,50	1,50	
QUÍMICA FÍSICA	291,30	35,00	2,00	2,00	36,00	1,50	
QUÍMICA INORGÁNICA	199,39	24,00	8,00	8,00	28,00	1,50	
QUÍMICA ORGÁNICA	116,43	22,00	3,00	3,00	23,50	1,50	
QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA	261,31	19,00	2,00	2,00	20,00	1,50	
SOCIOLOGÍA	420,25	22,00	0,00	0,00	22,00	1,10	
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	593,16	41,00	4,00	4,00	43,00	1,40	
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	393,06	20,00	0,00	0,00	20,00	1,40	
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	467,67	25,00	1,00	1,00	25,50	1,10	
TEORÍA ECONÓMICA Y ECONOMÍA POLÍTICA	1.226,65	45,00	35,00	35,00	62,50	1,10	
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	319,85	28,00	9,00	9,00	32,50	1,40	

(1) Los ETC corresponden al curso 2005/06.

(2) Los profesores son los existentes en Abril de 2006. El profesorado a tiempo parcial se computa al 50%.

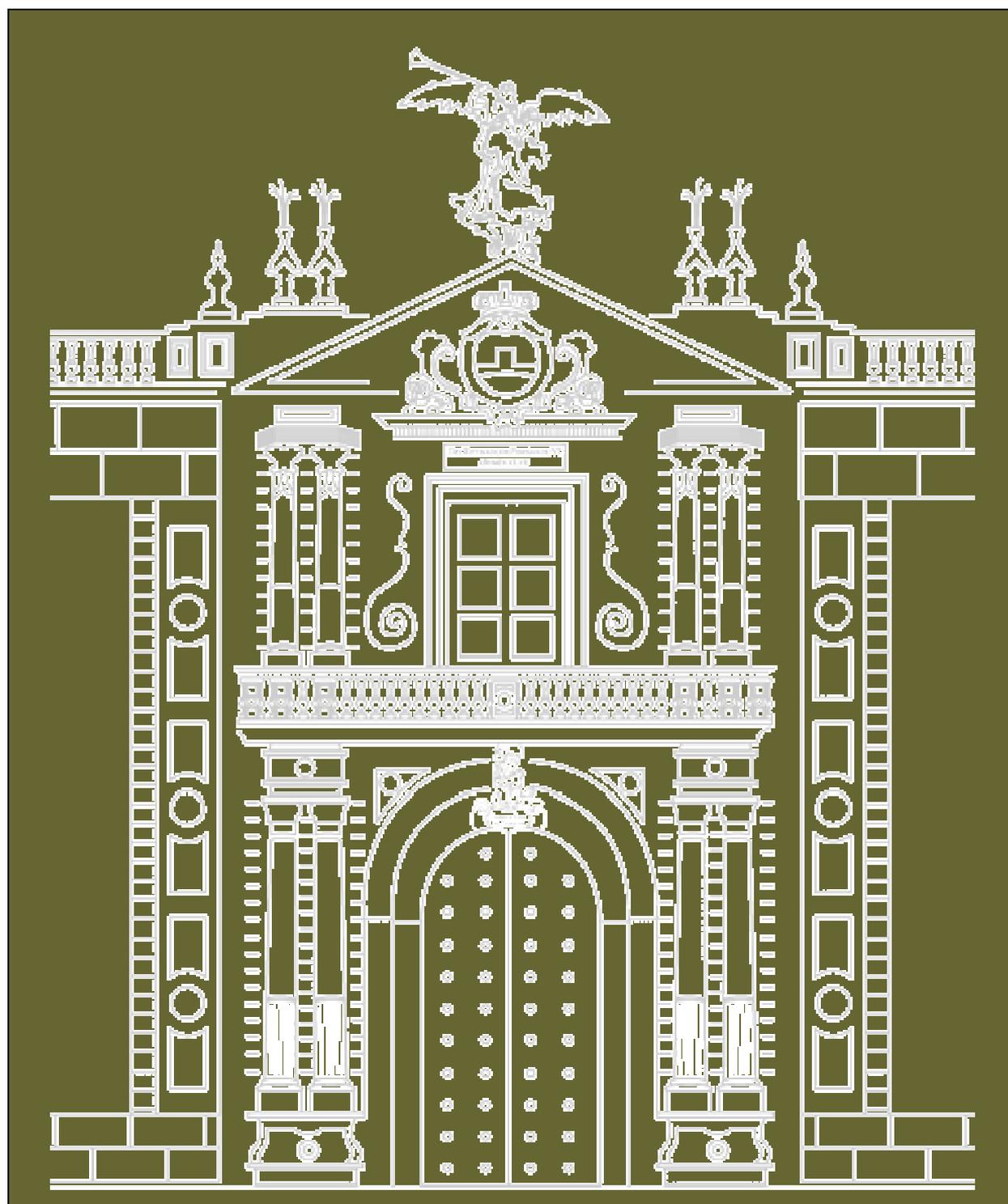
DEPARTAMENTO				Cap II	Cap VI	
Cuota	Importe	Importe	Total Modelo	Asignación		
Fija	Num. ETC	Num. Prof.	de Reparto	Definitiva 2007		
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIG. DE MERCADOS (MARKETING)	3.569.87	41.373,00	50.186,75	95.129,62	84.630,00	10.500,00
ALGEBRA	3.569.87	1.772,47	12.238,05	17.580,40	17.581,00	8.081,00
ANÁLISIS MATEMÁTICO	3.569.87	3.309,75	19.967,35	26.846,97	26.847,00	13.847,00
ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	3.569.87	7.974,74	13.311,57	24.856,18	24.857,00	19.857,00
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	3.569.87	6.712,19	11.513,43	21.795,49	21.796,00	0,00
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	3.569.87	7.075,11	14.277,73	24.922,71	24.923,00	11.000,00
BIOLOGÍA CELULAR	3.569.87	6.388,75	12.479,59	22.438,21	22.439,00	11.439,00
BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA	3.569.87	18.178,85	43.879,86	65.629,59	65.629,00	5.930,00
BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	3.569.87	5.934,43	13.284,73	22.670,03	23.902,00	0,00
BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR	3.569.87	7.639,54	18.115,54	29.324,95	29.325,00	10.000,00
BIOQUÍMICA, BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL	3.569.87	11.880,14	28.179,73	43.629,74	45.175,00	29.725,00
CIENCIAS AGROFORESTALES	3.569.87	10.311,62	31.802,84	45.684,33	45.685,00	4.500,00
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	3.569.87	5.402,15	14.277,73	23.249,75	23.250,00	15.650,00
CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS (DCHO. ROMANO, Hº DEL DERECHO Y DCHO. ECLESIASTICO DEL ESTADO)	3.569.87	8.152,59	13.284,73	25.007,19	25.008,00	19.008,00
CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS	3.569.87	6.522,38	13.150,54	23.242,79	28.575,00	22.575,00
CIRUGÍA	3.569.87	12.844,34	58.822,70	72.236,91	72.237,00	29.237,00
CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA	3.569.87	8.480,44	19.923,24	31.373,55	32.646,00	13.646,00
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD Y LITERATURA	3.569.87	20.434,88	25.120,21	49.124,97	49.125,00	37.125,00
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I	3.569.87	19.087,11	38.445,78	59.102,76	59.103,00	48.903,00
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II	3.569.87	32.429,84	35.318,59	71.318,31	71.319,00	48.319,00
CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA	3.569.87	28.010,82	31.292,92	62.873,61	62.874,00	48.874,00
CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	3.569.87	6.924,89	23.348,92	33.743,68	33.744,00	26.744,00
DERECHO ADMINISTRATIVO E INTERNACIONAL PÚBLICO	3.569.87	12.572,45	20.074,70	36.217,02	36.218,00	30.218,00
DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	3.569.87	14.786,27	19.779,49	38.117,63	38.118,00	38.118,00
DERECHO CONSTITUCIONAL	3.569.87	5.766,43	7.085,19	16.421,49	16.422,00	16.022,00
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.569.87	14.778,05	19.779,49	38.127,41	38.128,00	19.528,00
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	3.569.87	9.663,76	11.808,65	25.042,28	25.043,00	23.543,00
DERECHO MERCANTIL	3.569.87	11.252,79	17.712,97	32.535,64	32.536,00	23.936,00
DERECHO PENAL Y PROCESAL	3.569.87	13.734,34	15.646,46	32.950,67	32.951,00	26.951,00
DIBUJO	3.569.87	16.531,67	27.213,57	47.315,10	47.316,00	33.316,00
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	3.569.87	22.544,45	24.771,32	50.885,65	50.886,00	37.386,00
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y DE LA LITERATURA Y FLOLOGÍAS INTEGRADAS	3.569.87	8.882,57	12.103,86	24.256,30	24.257,00	20.310,00
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES	3.569.87	8.035,23	9.017,51	20.622,61	20.623,00	19.123,00
DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	3.569.87	4.531,77	7.407,24	15.508,88	15.509,00	10.009,00
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA	3.569.87	20.880,08	27.374,59	51.824,55	51.825,00	45.825,00
ECONOMÍA APLICADA I	3.569.87	21.665,88	26.864,67	52.090,43	52.091,00	46.091,00
ECONOMÍA APLICADA II	3.569.87	6.581,61	11.808,65	21.940,13	21.941,00	17.665,00
ECONOMÍA APLICADA III	3.569.87	9.072,89	12.399,08	25.041,84	25.042,00	20.487,00
ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES	3.569.87	17.438,73	22.731,65	43.741,25	43.742,00	43.742,00
ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO	3.569.87	4.207,10	15.160,65	23.557,62	24.092,00	6.092,00
ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO	3.569.87	5.182,97	19.537,94	28.290,79	30.818,00	8.973,00
ENFERMERÍA	3.569.87	16.952,63	48.952,21	69.474,71	69.475,00	36.475,00
ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS	3.569.87	21.982,40	24.828,40	34.679,24	34.680,00	23.680,00
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	3.569.87	9.323,86	20.933,51	33.827,24	33.828,00	17.328,00

DEPARTAMENTO							Cap II	Cap VI
Cuenta	Importe		Importe		Total Modelo de Reparto	Asignación Definitiva 2007		
	Fija	Num. ETC	Num. Prof.	de Reparto				
ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	3.569.87	5.903.64	9.983.67	19.463.18	20.236.00	14.408.00	5.828.00	
ESTOMATOLOGÍA	3.569.87	11.007.45	40.364.11	54.941.43	54.942.00	54.942.00	0.00	
EXPOSICIÓN GRÁFICA EN LA EDIFICACIÓN	3.569.87	8.660.64	19.162.21	31.392.72	31.393.00	17.790.00	13.614.00	
EXPOSICIÓN GRÁFICA Y ARQUITECTÓNICA	3.569.87	10.820.99	27.428.27	41.819.13	41.820.00	27.820.00	14.000.00	
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACEUTICA	3.569.87	11.142.34	21.738.65	36.450.86	36.451.00	21.451.00	15.000.00	
FARMACOLOGÍA	3.569.87	6.553.60	13.687.30	23.810.77	23.811.00	16.811.00	7.000.00	
FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA	3.569.87	10.289.08	31.802.84	45.661.79	47.318.00	47.318.00	0.00	
FIOLOGÍA ALEMANA	3.569.87	3.132.08	9.151.70	15.853.66	16.202.00	8.402.00	7.800.00	
FIOLOGÍA FRANCESA	3.569.87	4.043.16	9.742.13	17.355.16	17.356.00	13.356.00	4.000.00	
FIOLOGÍA GRIEGA Y LATINA	3.569.87	3.612.75	13.579.94	20.762.57	21.303.00	12.303.00	9.000.00	
FIOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA)	3.569.87	8.494.29	20.369.92	32.434.08	32.435.00	32.435.00	0.00	
FIOLOGÍA INGLESA LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA	3.569.87	5.664.47	14.760.81	24.195.15	26.910.00	21.910.00	5.000.00	
FIOLOGÍAS INTEGRADAS	3.569.87	4.647.03	18.893.84	27.110.74	27.113.00	16.113.00	11.000.00	
FILOSOFÍA DEL DERECHO	3.569.87	3.847.05	7.970.84	15.387.76	15.388.00	8.388.00	7.000.00	
FILOSOFÍA Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	3.569.87	2.354.86	10.037.35	15.962.08	15.963.00	14.463.00	1.500.00	
FISICA APLICADA I	3.569.87	11.133.83	19.913.67	34.617.37	34.618.00	13.518.00	21.100.00	
FISICA APLICADA II	3.569.87	8.981.13	14.277.73	26.828.73	26.829.00	16.829.00	10.000.00	
FISICA APLICADA III	3.569.87	10.868.27	14.653.46	29.211.60	29.212.00	17.212.00	12.000.00	
FISICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	3.569.87	3.116.26	20.235.73	26.921.86	26.922.00	16.922.00	10.000.00	
FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	3.569.87	4.593.56	25.173.89	33.337.32	34.454.00	31.454.00	3.000.00	
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	3.569.87	9.230.54	20.128.38	32.928.79	32.929.00	16.929.00	16.000.00	
FISIOLOGÍA Y ZOOLOGÍA	3.569.87	16.989.24	33.010.54	52.869.65	52.870.00	52.870.00	0.00	
FISIOTERAPIA	3.569.87	7.489.20	36.070.05	47.129.13	47.130.00	37.630.00	9.500.00	
GENÉTICA	3.569.87	4.232.58	14.089.86	21.892.32	21.893.00	16.893.00	5.000.00	
GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	3.569.87	7.645.31	19.967.35	31.182.53	31.183.00	25.683.00	5.500.00	
GEOGRAFÍA HUMANA	3.569.87	4.578.49	12.238.05	20.386.42	20.387.00	14.387.00	6.000.00	
GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	3.569.87	13.616.85	10.627.78	16.014.51	16.890.00	8.390.00	8.500.00	
HISTORIA ANTIGUA	3.569.87	2.920.80	8.561.27	15.051.94	15.052.00	8.552.00	6.500.00	
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	3.569.87	5.984.14	9.151.70	18.705.71	18.706.00	13.706.00	5.000.00	
HISTORIA DE AMÉRICA	3.569.87	3.595.48	10.627.78	17.793.13	17.794.00	13.494.00	4.300.00	
HISTORIA DEL ARTE	3.569.87	19.919.51	24.154.05	47.643.43	47.644.00	29.644.00	18.000.00	
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIográficas	3.569.87	4.005.81	11.513.43	19.089.11	19.090.00	11.090.00	8.000.00	
HISTORIA MODERNA	3.569.87	2.453.61	6.789.97	12.813.46	12.814.00	11.314.00	1.500.00	
HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS	3.569.87	10.840.46	19.162.21	33.572.54	33.573.00	21.173.00	12.400.00	
INGENIERÍA AEROSPAZIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS	3.569.87	7.493.60	13.902.00	24.965.47	24.966.00	24.966.00	0.00	
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	3.569.87	18.155.14	32.688.48	54.413.50	54.414.00	32.414.00	22.000.00	
INGENIERÍA DEL DISEÑO	3.569.87	10.971.44	22.543.78	37.085.09	37.086.00	21.086.00	16.000.00	
INGENIERÍA ELÉCTRICA	3.569.87	8.048.48	19.913.67	31.532.02	31.533.00	22.033.00	9.500.00	
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	3.569.87	11.001.67	28.179.73	42.751.27	50.559.00	30.559.00	20.000.00	
INGENIERÍA ENERGÉTICA	3.569.87	7.127.73	17.659.30	28.556.89	28.557.00	28.357.00	0.00	
INGENIERÍA GRÁFICA	3.569.87	14.176.35	25.925.35	43.671.57	43.672.00	20.772.00	22.900.00	
INGENIERÍA MECÁNICA Y DE LOS MATERIALES	3.569.87	12.750.41	30.434.11	46.754.39	46.755.00	29.755.00	17.000.00	
INGENIERÍA QUÍMICA	3.569.87	3.654.75	18.410.76	25.635.38	27.473.00	18.473.00	9.000.00	
INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL	3.569.87	13.353.03	25.173.89	42.096.79	42.097.00	42.097.00	0.00	
LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA	3.569.87	11.216.90	22.141.21	36.927.99	36.928.00	24.928.00	12.000.00	

DEPARTAMENTO									
Cuota	Importe		Importe		Total Modelo		Asignación		Cap.VI
	Fija	Num. ETC	Num. Prof.	de Reparto	Definitiva 2007	Cap II			
3.569,87	29.009,13	40.203,08	72.785,08	72.783,00	66.783,00	6.000,00			
3.569,87	8.516,84	8.561,27	15.747,99	15.748,00	12.248,00	3.500,00			
3.569,87	24.890,54	37.680,32	66.140,73	66.350,00	40.750,00	25.600,00			
3.569,87	18.464,82	26.764,32	47.799,02	47.800,00	30.800,00	17.000,00			
3.569,87	26.286,97	46.966,21	76.823,06	76.824,00	76.824,00	0,00			
3.569,87	17.472,62	68.275,45	89.317,95	89.318,00	44.318,00	45.000,00			
3.569,87	3.067,56	11.218,22	17.855,65	18.683,00	10.183,00	8.500,00			
3.569,87	8.600,87	12.238,05	24.408,79	24.409,00	16.609,00	7.800,00			
3.569,87	8.907,95	18.115,54	30.083,36	30.613,00	30.613,00	0,00			
3.569,87	6.202,23	18.115,54	27.887,64	27.888,00	23.388,00	4.500,00			
3.569,87	17.874,30	28.045,54	49.289,71	52.788,00	27.788,00	25.000,00			
3.569,87	11.295,58	10.305,73	25.171,18	25.172,00	23.172,00	2.000,00			
3.569,87	4.817,77	8.051,35	16.439,00	16.439,00	12.439,00	4.000,00			
3.569,87	11.755,69	20.289,40	35.594,97	36.279,00	22.279,00	14.000,00			
3.569,87	9.792,22	19.967,35	33.329,44	33.330,00	27.330,00	6.000,00			
3.569,87	5.238,93	17.605,62	26.411,42	26.412,00	14.412,00	12.000,00			
3.569,87	3.179,39	10.627,78	17.377,04	17.378,00	8.978,00	8.400,00			
3.569,87	24.028,95	62.746,86	90.345,69	90.346,00	70.146,00	20.200,00			
3.569,87	17.988,04	29.442,27	47.000,18	47.001,00	27.001,00	20.000,00			
3.569,87	19.665,95	29.628,97	52.865,79	52.866,00	52.866,00	0,00			
3.569,87	9.780,27	15.780,65	29.130,79	29.131,00	17.131,00	12.000,00			
3.569,87	5.887,62	21.040,86	30.498,36	30.499,00	22.999,00	7.500,00			
3.569,87	8.939,03	20.530,94	33.039,85	33.040,00	27.040,00	6.000,00			
3.569,87	8.939,91	29.994,86	41.514,64	41.515,00	15.515,00	26.000,00			
3.569,87	6.132,88	22.543,78	32.246,53	32.247,00	29.247,00	3.000,00			
3.569,87	3.581,33	18.920,67	26.071,87	26.072,00	18.072,00	8.000,00			
3.569,87	8.037,49	16.102,70	27.710,06	27.711,00	22.711,00	5.000,00			
3.569,87	9.479,14	12.989,51	26.038,52	26.039,00	16.039,00	10.000,00			
3.569,87	17.028,29	32.312,75	52.910,92	52.911,00	35.911,00	17.000,00			
3.569,87	11.283,98	15.029,19	29.883,04	29.884,00	15.884,00	14.000,00			
3.569,87	10.548,71	15.056,03	29.174,61	29.175,00	25.175,00	4.000,00			
3.569,87	27.668,47	36.902,02	68.140,36	68.141,00	54.641,00	13.500,00			
3.569,87	9.182,23	24.422,43	37.174,53	37.175,00	19.175,00	18.000,00			
435.524,40	1.306.573,20	2.613.146,40	4.355.244,00	4.393.202,00	3.184.804,00	1.208.398,00			
TOTAL									

7.3. SERVICIOS GENERALES

SERVICIOS GENERALES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL	CAP.II	CAP.VI
AGENCIA DE COLOCACIÓN	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00
ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA	0,00	95.000,00	95.000,00	74.000,00	21.000,00
ÁREA PRÁCTICAS CLÍNICAS (F. ODONTOLOGÍA)	150.000,00	336.903,00	486.903,00	380.756,00	106.147,00
AULA DE LA EXPERIENCIA	0,00	226.434,00	226.434,00	215.934,00	10.500,00
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	4.255.000,00	22.457,00	4.277.457,00	394.851,00	3.882.606,00
C.A.D.U.S.	39.601,00	0,00	39.601,00	33.601,00	6.000,00
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA	15.750,00	57.000,00	72.750,00	69.250,00	3.500,00
CENTRO DE FORMACIÓN P.A.S.	199.503,00	81.778,00	281.281,00	252.540,00	28.741,00
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE DE LA U.S.E.	250.000,00	0,00	250.000,00	250.000,00	0,00
CENTRO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	79.366,00	22.000,00	101.366,00	93.246,00	8.120,00
CENTRO NACIONAL ACELERADORES	112.221,00	402.730,00	514.951,00	384.951,00	130.000,00
CITIUS	40.000,00	0,00	40.000,00	35.000,00	5.000,00
COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN	0,00	565.700,00	565.700,00	465.700,00	100.000,00
COMISIONES Y TRIBUNALES	400.000,00	0,00	400.000,00	400.000,00	0,00
CUOTA FIJA RED IBERCOM	600.000,00	0,00	600.000,00	600.000,00	0,00
CURSOS C.A.P.	0,00	490.000,00	490.000,00	447.588,00	42.412,00
DEFENSOR UNIVERSITARIO	30.200,00	0,00	30.200,00	26.700,00	3.500,00
DOTACIÓN A DEPARTAMENTOS PARA PRÁCTICAS	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00	1.600.000,00	0,00
EQUIPAMIENTO Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA GESTIÓN	992.593,00	0,00	992.593,00	571.223,00	421.370,00
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	360.250,00	282.000,00	642.250,00	638.250,00	4.000,00
I.C.E.	91.900,00	0,00	91.900,00	78.900,00	13.000,00
INSTITUTO IDIOMAS	80.340,00	0,00	80.340,00	33.692,00	46.648,00
INSTITUTOS UNIVERSITARIOS	33.745,00	0,00	33.745,00	30.245,00	3.500,00
MODELOS EN VIVO	367.678,00	0,00	367.678,00	367.678,00	0,00
OFICINA DEL PLAN ESTRATÉGICO	32.300,00	0,00	32.300,00	32.300,00	0,00
ÓRGANOS REPRESENTACIÓN SINDICAL	28.346,00	0,00	28.346,00	28.346,00	0,00
O.T.R.I.	48.300,00	0,00	48.300,00	48.300,00	0,00
PABELLÓN URUGUAY	12.500,00	0,00	12.500,00	6.500,00	6.000,00
PLAN DE APOYO A LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO	450.000,00	0,00	450.000,00	450.000,00	0,00
PLAN DE APOYO A LOS ESTUDIOS DE MASTER OFICIAL	400.000,00	0,00	400.000,00	400.000,00	0,00
PLAN DE CALIDAD	100.050,00	0,00	100.050,00	96.550,00	3.500,00
PLAN DE INCENTIVOS RENOVACIÓN METODOLOGÍAS EDUCATIVAS	3.187.075,00	812.925,00	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00
S.A.C.U.	200.000,00	33.145,00	233.145,00	223.145,00	10.000,00
S.A.D.U.S.	185.000,00	1.045.800,00	1.230.800,00	807.800,00	423.000,00
SECRETARIADO DE ACCESO	109.200,00	0,00	109.200,00	99.700,00	9.500,00
SECRETARIADO DE CONVERGENCIA EUROPEA	18.480,00	0,00	18.480,00	18.360,00	120,00
SECRETARIADO DE PROMOCIÓN CULTURAL	240.350,00	5.000,00	245.350,00	245.350,00	0,00
SECRETARIADO DE PUBLICACIONES	140.300,00	220.000,00	360.300,00	341.100,00	19.200,00
SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES	82.225,00	30.000,00	112.225,00	60.725,00	51.500,00
SECRETARIADO DE RELACIONES INTERNACIONALES	128.000,00	308.461,00	436.461,00	436.461,00	0,00
SECRETARIADO T.I.C.	2.159.552,00	0,00	2.159.552,00	2.159.552,00	0,00
SEGUROS	630.000,00	0,00	630.000,00	630.000,00	0,00
SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL	12.979,00	0,00	12.979,00	11.979,00	1.000,00
SERVICIO DE ALUMNOS	486.698,00	47.302,00	534.000,00	534.000,00	0,00
SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	0,00	37.000,00	37.000,00	30.000,00	7.000,00
SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN	126.350,00	0,00	126.350,00	78.350,00	48.000,00
TRIBUNALES DE ACCESO	330.000,00	0,00	330.000,00	330.000,00	0,00
UNIDAD DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	10.660,00	26.000,00	36.660,00	36.660,00	0,00
VICERRECTORADO ESTUDIANTES	308.000,00	0,00	308.000,00	308.000,00	0,00
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	66.000,00	0,00	66.000,00	51.000,00	15.000,00
VICERRECTORADO DE POSTGRADO Y DOCTORADO	243.000,00	0,00	243.000,00	234.000,00	9.000,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS: ENERGÍA ELÉCTRICA	3.787.467,00	0,00	3.787.467,00	3.787.467,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS: AGUA	384.899,00	0,00	384.899,00	384.899,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS: GAS	134.339,00	0,00	134.339,00	134.339,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS: GASÓLEO	116.645,00	0,00	116.645,00	116.645,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS: LIMPIEZA	7.841.684,00	0,00	7.841.684,00	7.841.684,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS: SEGURIDAD	3.291.661,00	0,00	3.291.661,00	3.291.661,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS: CONTRATOS DE MANTENIMIENTO	963.981,00	0,00	963.981,00	963.981,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS: TASAS	78.185,00	0,00	78.185,00	78.185,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS: MANTENIM. SERV. CENTRALES	742.749,00	0,00	742.749,00	742.749,00	0,00
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00
RECTORADO	1.056.600,00	0,00	1.056.600,00	956.600,00	100.000,00
IMPREVISTOS	180.000,00	0,00	180.000,00	180.000,00	0,00
TOTAL GENERAL	39.511.722,00	5.153.635,00	44.665.357,00	39.120.493,00	5.544.864,00



8.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

8. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

CAPITULO IV	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
APORTACIÓN C.R.U.E.	6.819,00	0,00	6.819,00
AULAS DE CULTURA	65.000,00	0,00	65.000,00
AYUDAS EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	150.000,00	0,00	150.000,00
AYUDAS A ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS	9.000,00	0,00	9.000,00
AYUDAS PROG. DOBLES TITULACIONES CONVERGENCIA EUROPEA	90.000,00	0,00	90.000,00
AYUDAS UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD	65.000,00	0,00	65.000,00
AYUDAS COLABORACIÓN CLUB DE MEDIADORES (S.A.C.U)	0,00	6.050,00	6.050,00
AYUDAS VDO ESTUDIANTES ALUMNOS PRIMER CURSO	120.000,00	0,00	120.000,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS SOC. EXTRAORDINARIAS	200.000,00	0,00	200.000,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS BONOS COMEDOR	30.000,00	0,00	30.000,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS RESIDENCIA	191.284,00	0,00	191.284,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS ESTUD. NECESIDADES ESPECIALES	49.000,00	13.000,00	62.000,00
BECAS Y AYUDAS USE. BECAS S.A.C.U.	39.000,00	0,00	39.000,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS ESCUELA INFANTIL	58.499,00	0,00	58.499,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDA COLABORADOR C.D.E.	3.100,00	0,00	3.100,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDA COLABOR. PROG. PÓRTICO	8.357,00	0,00	8.357,00
BECAS Y AYUDAS USE. BECAS S.A.D.U.S.	179.136,00	0,00	179.136,00
BECAS ALUMNOS EXTRANJEROS POR CONVENIOS INTERNAC.	200.000,00	0,00	200.000,00
BECAS APOYO LINGÜÍSTICO CENTROS	36.000,00	0,00	36.000,00
BECAS ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA	9.000,00	0,00	9.000,00
BECAS BIBLIOTECA	279.744,00	0,00	279.744,00
BECAS BUEN AIRE	0,00	3.000,00	3.000,00
BECAS CENTRO DOCUMENTACIÓN EUROPEA	9.528,00	0,00	9.528,00
BECAS CENTRO NACIONAL DE ACCELERADORES	22.896,00	34.344,00	57.240,00
BECAS CENTRO FORMACIÓN DEL P.A.S	6.000,00	0,00	6.000,00
BECAS COLABORACIÓN ERASMUS-SÓCRATES	0,00	43.560,00	43.560,00
BECAS CONVENIO BANCAJA	0,00	100.000,00	100.000,00
BECAS CORO/FOTOTECA/COMUNICAC. Y BELLAS ARTES	0,00	30.100,00	30.100,00
BECAS ERASMUS-SÓCRATES	1.010.000,00	2.049.176,00	3.059.176,00
BECAS INFRAESTRUCTURA	60.400,00	0,00	60.400,00
BECAS INSERCIÓN LABORAL (SEGUROS)	0,00	23.000,00	23.000,00
BECAS LIVERPOOL	0,00	5.275,00	5.275,00
BECAS PICUS	0,00	9.900,00	9.900,00
BECAS POSTGRADO CONVENIOS	30.000,00	0,00	30.000,00
BECAS POSTGRADO EE.UU	34.800,00	0,00	34.800,00
BECAS PRÁCTICAS EN EMPRESAS (PRAEM)	0,00	669.000,00	669.000,00
BECAS PRÁCTICAS EN EMPRESAS (SEGUROS)	0,00	10.000,00	10.000,00
BECAS PLAN ESTRATÉGICO	30.000,00	0,00	30.000,00
BECAS PLAN PROPIO CONVERGENCIA EUROPEA	8.100,00	0,00	8.100,00
BECAS SECRETARIADO DE ACCESO	24.000,00	0,00	24.000,00
BECAS SECRETARIADO DE PROMOCIÓN CULTURAL	15.000,00	0,00	15.000,00
BECAS SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES	15.000,00	0,00	15.000,00
BECAS SECRETARIADO T.I.C	0,00	39.000,00	39.000,00
BECAS SERVICIO JURÍDICO	8.820,00	0,00	8.820,00
BECAS UNIDAD DE ORIENTACION E INSERC. PROF.	30.000,00	0,00	30.000,00
BECAS UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD	145.000,00	0,00	145.000,00
CENTRO INVESTIG. CIENTÍFICAS ISLA CARTUJA (C.I.C.I.C.)	332.108,00	0,00	332.108,00
COMPENSACIÓN PRÁCTICAS	123.000,00	0,00	123.000,00
CUOTA ASOC. IBEROAMERICANA POSTGR.	1.400,00	0,00	1.400,00
CUOTAS ORG. INTERNACIONALES	3.219,00	0,00	3.219,00
FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD. CONVENIO CABIMER	400.000,00	0,00	400.000,00
PLAN PROPIO RELACIONES INTERNACIONALES	75.000,00	0,00	75.000,00
PREMIOS C.M. HERNANDO COLÓN	0,00	3.500,00	3.500,00
PREMIOS CERTÁMENES EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	16.000,00	0,00	16.000,00
SUBVENCIÓN COLEGIOS MAYORES	32.000,00	0,00	32.000,00
SUBVENCIÓN CURSOS EXTRAORDINARIOS	18.000,00	0,00	18.000,00
SUBVENCIÓN I.D.R.	30.051,00	0,00	30.051,00
TOTAL GENERAL	4.269.261,00	3.038.905,00	7.308.166,00



9.- INVERSIONES REALES

9.1 INVERSIONES

INVERSIONES	NUEVAS DE CARÁCTER MATERIAL	NUEVAS DE CARÁCTER INMATERIAL	REPOSICIÓN	TOTAL
FAC. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	8.000.000,00	0,00	0,00	8.000.000,00
INVERSIONES CENTRALIZADAS	4.000.000,00	0,00	500.000,00	4.500.000,00
SECRETARIADO T.I.C.: INVERSIONES INFORMÁTICAS	2.262.778,00	769.000,00	6.000,00	3.037.778,00
SECRETARIADO T.I.C. CONVENIO JULIO 2002	0,00	111.000,00	0,00	111.000,00
INSTALACIONES DEPORTIVAS	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
TOTAL	18.262.778,00	880.000,00	506.000,00	19.648.778,00
OTROS GASTOS EN INVERSIONES				
CENTROS	935.098,00	13.600,00	585.936,00	1.534.634,00
DEPARTAMENTOS	952.291,00	10.300,00	245.807,00	1.208.398,00
SERVICIOS GENERALES	4.822.252,00	33.350,00	689.262,00	5.544.864,00
TOTAL	6.709.641,00	57.250,00	1.521.005,00	8.287.896,00
TOTAL INVERSIONES	24.972.419,00	937.250,00	2.027.005,00	27.936.674,00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	NUEVAS DE CARÁCTER MATERIAL	NUEVAS DE CARÁCTER INMATERIAL	REPOSICIÓN	TOTAL
FAC. DE DERECHO Y FAC. CC. DEL TRABAJO	14.824.574,00	0,00	0,00	14.824.574,00
BIBLIOTECA GENERAL	769.322,00	0,00	0,00	769.322,00
E.U. CIENCIAS DE LA SALUD (ENFERMERÍA)	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
ANEXO FAC. DE ODONTOLOGÍA	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIV. DE SEVILLA	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
FAC. DE FARMACIA	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
TOTAL PLAN PLURIANUAL	20.693.896,00	0,00	0,00	20.693.896,00
TOTAL GENERAL INVERSIONES	45.666.315,00	937.250,00	2.027.005,00	48.630.570,00

9.2 OTROS GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES

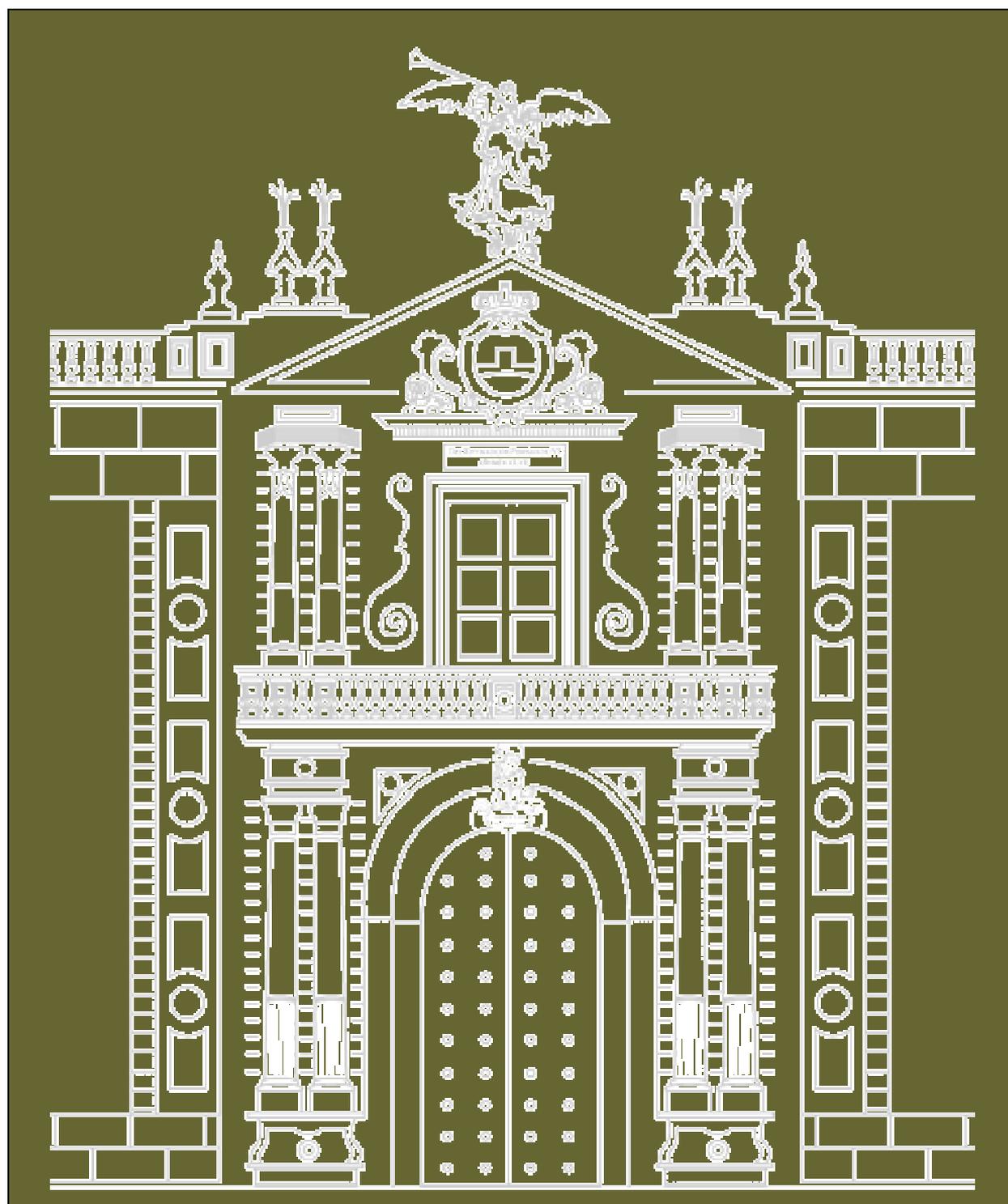
OTROS GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
CURSOS EXTRANJEROS, OTOÑO Y SEMINARIO SEPTIEM.	0,00	775.902,00	775.902,00
PROGRAMA PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS Y ADICC. DEL S.A.C.U.	0,00	30.000,00	30.000,00
PROGRAMAS INTERNACIONALES SDO. RELAC. INTERNAC.	0,00	141.700,00	141.700,00
LECTORES LENGUA INGLESA	42.000,00	0,00	42.000,00
PRÁCTICAS EN EMPRESAS: GESTIÓN,SEGUIMIENTO Y CONTROL	0,00	90.000,00	90.000,00
PROGRAMA ANDALUCIA ORIENTA	0,00	240.623,00	240.623,00
UNIDAD DE ORIENTACION E INSERC. PROFESIONAL	0,00	25.000,00	25.000,00
PROG. EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	0,00	65.259,00	65.259,00
PROG. LEONARDO DE PRÁCTICAS INTERNACIONALES	0,00	54.000,00	54.000,00
CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	0,00	72.500,00	72.500,00
TOTAL GENERAL	42.000,00	1.494.984,00	1.536.984,00

9.3 POSTGRADO Y DOCTORADO

POSTGRADO Y DOCTORADO	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
CURSOS POSTGRADO	0,00	3.060.000,00	3.060.000,00
ACTUACIONES DIVERSAS. VDO. POSTG. Y DOCTORADO	26.000,00	0,00	26.000,00
TOTAL GENERAL	26.000,00	3.060.000,00	3.086.000,00

9.4 GASTOS EN INVESTIGACIÓN

INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
PLAN NAL. PROYECTOS I+D+I	0,00	5.248.000,00	5.248.000,00
PLAN NAL. ACCIONES COMPLEMENTARIAS	0,00	1.600.000,00	1.600.000,00
PLAN NAL. APOYO A LA COMPETITIVIDAD (PROY. PROFIT)	0,00	400.000,00	400.000,00
PLAN NAL. REC HUMANOS.MOVILIDAD. ESTANCIAS BREVES BECARIOS	0,00	150.000,00	150.000,00
PLAN NAL. REC HUMANOS.MOVILIDAD. ACCIONES INTEGRADAS	0,00	200.000,00	200.000,00
PLAN NAL. REC HUMANOS.PROG. JUAN DE LA CIERVA	0,00	400.000,00	400.000,00
PLAN NAL. REC HUMANOS.PROG. RAMÓN Y CAJAL	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
PLAN NAL. REC HUMANOS.PROG. CONTRATOS TECN. APOYO	0,00	380.000,00	380.000,00
PLAN NAL. AYUDAS CONTRATACIÓN. RECURSOS HUMANOS.OTROS	0,00	1.400.000,00	1.400.000,00
OTRI (M.E.C.)	0,00	49.200,00	49.200,00
PLAN NAL. OTROS	0,00	950.000,00	950.000,00
OTROS MINISTERIOS	0,00	1.450.000,00	1.450.000,00
JUNTA ANDALUCIA. AYUDA CONSOLIDACIÓN GRUPOS	0,00	2.800.000,00	2.800.000,00
JUNTA ANDALUCIA. PROYECTOS DE EXCELENCIA	0,00	7.800.000,00	7.800.000,00
JUNTA ANDALUCIA. OTRI	0,00	141.250,00	141.250,00
JUNTA ANDALUCIA. PROGRAMA DE RETORNO	0,00	615.000,00	615.000,00
JUNTA ANDALUCIA. CONFINANC. PROG. RAMÓN Y CAJAL	0,00	320.000,00	320.000,00
JUNTA ANDALUCIA. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	0,00	260.000,00	260.000,00
JUNTA ANDALUCIA. FORMACIÓN PDI. BECAS (EPIF)	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
CONTRATOS 68/83 L.O.U.	0,00	5.076.000,00	5.076.000,00
PROYECTOS DE LA UNIÓN EUROPEA	0,00	1.170.000,00	1.170.000,00
PROYECTOS DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	0,00	42.400,00	42.400,00
ACTUACIONES DIVERSAS. VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN	0,00	479.759,00	479.759,00
III PLAN PROPIO. AYUDA DEPARTAMENTOS	0,00	400.000,00	400.000,00
III PLAN PROPIO. SUBV. ELABORACIÓN PROYECTOS INVESTIG.	0,00	35.000,00	35.000,00
III PLAN PROPIO. BECAS F.P.I. PROPIAS DE LA U.S.E.	0,00	717.241,00	717.241,00
III PLAN PROPIO. COFINANC. CONTRATOS TÉCNICOS APOYO	0,00	96.000,00	96.000,00
III PLAN PROPIO. AYUDA PUBLICACIÓN TRABAJOS DIVULG. CIENTIF.	0,00	15.000,00	15.000,00
III PLAN PROPIO. PREMIO U.S.E. A LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA	0,00	9.000,00	9.000,00
III PLAN PROPIO. ORGANIZAC. JORNADAS Y CONGRESOS CIENTIF.	0,00	75.000,00	75.000,00
III PLAN PROPIO. PREMIOS FAMA	0,00	4.000,00	4.000,00
III PLAN PROPIO. MOVILIDAD DE AYUDANTES	0,00	40.000,00	40.000,00
SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN	335.150,00	316.000,00	651.150,00
TOTAL GENERAL	335.150,00	35.638.850,00	35.974.000,00



10.- CLASIFICACIÓN ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

10.1 GASTOS DE PERSONAL

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE
RETRIB. BÁSICAS P.D.I. FUNCIONARIO	18.90.01	422D	120.00	41.023.834,73
RETRIB. BÁSICAS. P.A.S. FUNCIONARIO	18.90.01	422D	120.01	13.038.358,99
RETRIB. BÁSICAS PROFESORADO PLAZAS VINCULADAS	18.90.01	422D	120.02	27.459,90
TRIENIOS PERSONAL P.D.I.	18.90.01	422D	120.05.01	10.625.611,81
TRIENIOS PERSONAL P.A.S.	18.90.01	422D	120.05.02	1.990.820,20
COMPLEMENTO DE DESTINO P.D.I. FUNCIONARIO	18.90.01	422D	121.00.01	21.837.972,58
COMPLEMENTO DE DESTINO PROF. PLAZAS VINCULADAS	18.90.01	422D	121.00.02	360.456,65
COMPLEMENTO DE DESTINO P.A.S. FUNCIONARIO	18.90.01	422D	121.01	6.009.068,31
COMPLEMENTO ESPECÍFICO GENERAL DEL P.D.I.	18.90.01	422D	121.02.01	13.952.394,37
COMPLEMENTO ESPECÍFICO DESEMPEÑO DE CARGO ACADÉMICO	18.90.01	422D	121.02.02	1.828.111,32
COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR MÉRITOS DOCENTES	18.90.01	422D	121.02.03	13.228.755,85
COMPLEMENTO ESPECÍFICO PROFESORADO PLAZAS VINCULADAS	18.90.01	422D	121.02.04	503.117,79
COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.A.S.	18.90.01	422D	121.03	7.047.785,53
OTROS COMPLEMENTOS DEL P.D.I. FUNCIONARIO	18.90.01	422D	121.04	335.715,99
OTROS COMPLEMENTOS DEL P.A.S.	18.90.01	422D	121.05	1.871.432,48
COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	18.90.01	422D	121.06	66.037,92
RETRIBUCIONES BÁSICAS P.D.I. CONTRATADO LABORAL	18.90.01	422D	130.00	7.809.341,50
RETRIBUCIONES BÁSICAS P.A.S. LABORAL	18.90.01	422D	130.01	18.946.968,22
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS P.D.I. CONTRATADO	18.90.01	422D	131.00	5.487.286,58
OTRAS RETRIBUCIONES P.A.S. LABORAL	18.90.01	422D	131.01	11.537.691,56
RETRIB. BÁSICAS P.D.I. LAB. EVENTUAL	18.90.01	422D	134.00.01	10.189.364,30
RETRIB. BÁSICAS P.A.S. LAB. EVENTUAL	18.90.01	422D	134.00.02	813.715,13
OTRAS RETRIBUCIONES P.D.I. LAB. EVENTUAL	18.90.01	422D	134.01.01	5.692.290,76
OTRAS RETRIBUCIONES P.A.S. LAB. EVENTUAL	18.90.01	422D	134.01.02	896.493,95
RETRIB. AYUDANTES UNIVERSIDAD .LRU (RÉG. TRANSITORIO)	18.90.01	422D	144	66.643,92
RETRIB. ASOCIADOS .LRU (RÉG. TRANSITORIO)	18.90.01	422D	145	5.985.171,07
RETRIB. ASOCIADOS CIENCIAS DE LA SALUD .LRU (RÉG. TRANSITORIO)	18.90.01	422D	146	733.497,72
RETRIB. PROF. VISITANTES	18.90.01	422D	147	0,00
RETRIB. PROF. EMÉRITOS	18.90.01	422D	148	591.321,29
PRODUCTIVIDAD POR MÉRITOS INVESTIGADORES	18.90.01	422D	150.00	5.090.961,02
COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS ART 69.3 LOU	18.90.01	422D	150.01	11.919.492,00
PRODUCTIVIDAD PLAZAS VINCULADAS	18.90.01	422D	150.02	1.442.522,27
PRODUCTIVIDAD DEL P.A.S.	18.90.01	422D	150.03	908.062,30
GRATIFICACIONES P.A.S.	18.90.01	422D	151.01	95.220,68
SEGURIDAD SOCIAL	18.90.01	422D	160.00	26.562.494,20
ACCIÓN SOCIAL	18.90.01	422D	162.05	3.329.294,68
PREMIO DE JUBILACIÓN ANTICIPADA DEL P.D.I. FUNCIONARIO	18.90.01	422D	162.07	1.205.105,43
TOTAL				253.049.873,00

10.2 SERVICIOS GENERALES

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE	IMPORTE TOTAL
AGENCIA DE COLOCACIÓN					6.000,00
	18.60.23	422D	640.02	6.000,00	
ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA					70.000,00
	18.60.12	422D	2	49.000,00	
	18.60.12	422D	603.01	5.000,00	
	18.60.12	422D	605	2.500,00	
	18.60.12	422D	606	1.500,00	
	18.60.12	422D	608.99	8.000,00	
	18.60.12	422D	663.01	2.000,00	
	18.60.12	422D	666	2.000,00	
ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA. AFECTADOS					25.000,00
	18.60.12.01	422D	2	25.000,00	
ÁREA PRÁCTICAS CLÍNICAS (F. ODONTOLOGÍA)					486.903,00
	18.60.05	422D	2	380.756,00	
	18.60.05	422D	602	25.497,00	
	18.60.05	422D	603.02	12.000,00	
	18.60.05	422D	605	15.450,00	
	18.60.05	422D	606	30.000,00	
	18.60.05	422D	608	3.000,00	
	18.60.05	422D	608.99	8.200,00	
	18.60.05	422D	662	12.000,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA					172.945,00
	18.60.75	422D	2	162.445,00	
	18.60.75	422D	605	6.000,00	
	18.60.75	422D	606	4.500,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. AFECTADOS					53.489,00
	18.60.75.01		2	53.489,00	
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA					4.277.457,00
	18.60.15	422D	2	394.851,00	
	18.60.15	422D	603.01	15.000,00	
	18.60.15	422D	605	1.570,00	
	18.60.15	422D	606	205.225,00	
	18.60.15	422D	608.00	3.660.811,00	
C.A.D.U.S.					39.601,00
	18.60.62	422D	2	33.601,00	
	18.60.62	422D	605	3.500,00	
	18.60.62	422D	606	2.000,00	
	18.60.62	422D	607	500,00	
CENTRO DOCUMENTACIÓN EUROPEA					15.750,00
	18.60.14	422D	2	12.250,00	
	18.60.14	422D	606	3.500,00	
CENTRO DOCUMENTACIÓN EUROPEA. AFECTADOS					57.000,00
	18.60.14.01	422D	2	57.000,00	
CENTRO FORMACIÓN P.A.S.					199.503,00
	18.60.28	422D	2	170.762,00	
	18.60.28	422D	606	28.741,00	
CENTRO FORMACIÓN P.A.S. AFECTADOS					81.778,00
	18.60.28.01	422D	2	81.778,00	
CENTRO FORMACIÓN PERMANENTE DE LA U.S.E.					250.000,00
	18.60.27.03	422D	2	250.000,00	
CENTRO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL					101.366,00
	18.60.77	422D	2	93.246,00	
	18.60.77	422D	605	600,00	
	18.60.77	422D	606	920,00	
	18.60.77	422D	608.00	600,00	
	18.60.77	422D	663.00	3.800,00	
	18.60.77	422D	663.01	2.200,00	
CENTRO NACIONAL ACCELERADORES. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					280.551,00
	18.60.76	422D	2	280.551,00	
CENTRO NACIONAL ACCELERADORES. OTROS GASTOS					234.400,00
	18.60.76.01	422D	2	104.400,00	
	18.60.76.01	422D	603.00	120.000,00	
	18.60.76.01	422D	606	10.000,00	
C.I.T.I.U.S.					40.000,00

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE	IMPORTE TOTAL
	18.60.24	422D	2	35.000,00	
	18.60.24	422D	663.00	1.500,00	
	18.60.24	422D	663.01	1.500,00	
	18.60.24	422D	663.02	2.000,00	
COLEGIO MAYOR HERNANDO COLON					565.700,00
	18.60.91	422D	2	465.700,00	
	18.60.91	422D	603.00	3.000,00	
	18.60.91	422D	603.01	1.000,00	
	18.60.91	422D	603.02	1.000,00	
	18.60.91	422D	605	30.000,00	
	18.60.91	422D	606	5.000,00	
	18.60.91	422D	662	20.000,00	
	18.60.91	422D	663.00	1.000,00	
	18.60.91	422D	663.02	1.000,00	
	18.60.91	422D	665	35.000,00	
	18.60.91	422D	666	3.000,00	
COMISIONES Y TRIBUNALES					400.000,00
	18.60.04	422D	2	400.000,00	
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS					1.500.000,00
	18.60.43	422D	2	1.500.000,00	
CUOTA FIJA RED IBERCOM					600.000,00
	18.60.11	422D	2	600.000,00	
CURSOS C.A.P.					490.000,00
	18.60.44	422D	2	447.588,00	
	18.60.44	422D	605	21.206,00	
	18.60.44	422D	606	21.206,00	
DEFENSOR UNIVERSITARIO					30.200,00
	18.60.45	422D	2	26.700,00	
	18.60.45	422D	605	500,00	
	18.60.45	422D	606	3.000,00	
DOTACIÓN A DEPARTAMENTOS PARA PRÁCTICAS					1.600.000,00
	18.60.08	422D	2	1.600.000,00	
EQUIPAMIENTO Y APLICACIONES INFORMAT. PARA LA GESTIÓN					992.593,00
	18.60.25	422D	2	571.223,00	
	18.60.25	422D	606	191.370,00	
	18.60.25	422D	666	230.000,00	
EXTENSION UNIVERSITARIA					642.250,00
	18.60.17	422D	2	638.250,00	
	18.60.17	422D	606	2.900,00	
	18.60.17	422D	666	1.100,00	
I.C.E.					91.900,00
	18.60.30	422D	2	78.900,00	
	18.60.30	422D	605	3.000,00	
	18.60.30	422D	606	10.000,00	
INSTITUTO IDIOMAS					80.340,00
	18.60.61	422D	2	33.692,00	
	18.60.61	422D	603.01	1.248,00	
	18.60.61	422D	605	3.328,00	
	18.60.61	422D	606	12.480,00	
	18.60.61	422D	608.99	2.080,00	
	18.60.61	422D	640.02	9.000,00	
	18.60.61	422D	663.01	3.120,00	
	18.60.61	422D	665	3.848,00	
	18.60.61	422D	666	9.464,00	
	18.60.61	422D	668.99	2.080,00	
INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIV. CRIMINOLOGIA					6.749,00
	18.60.36	422D	2	6.749,00	
INSTITUTO DE BIOLOGÍA DEL DESARROLLO					6.749,00
	18.60.37	422D	2	5.249,00	
	18.60.37	422D	606	1.000,00	
	18.60.37	422D	665	500,00	
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL					6.749,00
	18.60.13	422D	2	4.749,00	
	18.60.13	422D	663.02	500,00	
	18.60.13	422D	605	1.000,00	
	18.60.13	422D	640.02	500,00	
INSTITUTO GARCIA OVIEDO					6.749,00

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE	IMPORTE TOTAL
	18.60.22	422D	2	6.749,00	
INSTITUTO CIENCIAS DE LA CONSTRUCCION					6.749,00
	18.60.38	422D	2	6.749,00	
MODELOS EN VIVO					367.678,00
	18.60.39	422D	2	367.678,00	
OFICINA DEL PLAN ESTRATEGICO					32.300,00
	18.60.33	422D	2	32.300,00	
ORGANOS REPRESENTACION SINDICAL					28.346,00
	18.60.03	422D	2	28.346,00	
O.T.R.I.					48.300,00
	18.60.09	422D	2	48.300,00	
PABELLON URUGUAY					12.500,00
	18.60.63	422D	2	6.500,00	
	18.60.63	422D	606	1.000,00	
	18.60.63	422D	662	5.000,00	
PLAN DE APOYO A LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO					450.000,00
	18.60.27.01	422D	2	450.000,00	
PLAN DE APOYO A LOS ESTUDIOS DE MASTER OFICIAL					400.000,00
	18.60.27.02	422D	2	400.000,00	
PLAN DE CALIDAD					100.050,00
	18.60.47	422D	2	96.550,00	
	18.60.47	422D	606	3.500,00	
PLAN DE INCENTIVOS PARA RENOVAC. DE LA METODOLOGIA EDUCATIVA					3.187.075,00
	18.60.55	422D	2	3.187.075,00	
PLAN PROPIO DE CONVERGENCIA EUROPEA. AFECTADOS					812.925,00
	18.60.52	422D	2	812.925,00	
RECTORADO					1.056.600,00
	18.60.10	422D	2	956.600,00	
	18.60.10	422D	605	40.000,00	
	18.60.10	422D	665	60.000,00	
RECTORADO. IMPREVISTOS					180.000,00
	18.60.01	422D	2	180.000,00	
S.A.C.U.					200.000,00
	18.60.07	422D	2	190.000,00	
	18.60.07	422D	603.00	500,00	
	18.60.07	422D	606	5.500,00	
	18.60.07	422D	607	2.500,00	
	18.60.07	422D	666	1.000,00	
	18.60.07	422D	668.99	500,00	
S.A.C.U. AFECTADOS					33.145,00
	18.60.07.02	422D	2	33.145,00	
S.A.D.U.S. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					1.035.000,00
	18.60.19	422D	2	612.000,00	
	18.60.19	422D	602	20.000,00	
	18.60.19	422D	603.00	25.000,00	
	18.60.19	422D	603.01	35.000,00	
	18.60.19	422D	603.02	6.000,00	
	18.60.19	422D	605	18.000,00	
	18.60.19	422D	606	18.000,00	
	18.60.19	422D	608.99	50.000,00	
	18.60.19	422D	640.02	15.000,00	
	18.60.19	422D	662	190.000,00	
	18.60.19	422D	663.00	12.000,00	
	18.60.19	422D	663.01	6.000,00	
	18.60.19	422D	663.02	6.000,00	
	18.60.19	422D	665	6.000,00	
	18.60.19	422D	666	6.000,00	
	18.60.19	422D	668.99	10.000,00	
S.A.D.U.S. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. AFECTADOS					108.000,00
	18.60.19.02	422D	2	108.000,00	
S.A.D.U.S. OTROS GASTOS					87.800,00
	18.60.19.01	422D	2	87.800,00	
SECRETARIADO ACCESO					109.200,00
	18.60.31	422D	2	99.700,00	
	18.60.31	422D	605	750,00	
	18.60.31	422D	606	4.000,00	
	18.60.31	422D	665	750,00	
	18.60.31	422D	666	4.000,00	

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE	IMPORTE TOTAL
SECRETARIADO DE CONVERGENCIA EUROPEA					18.480,00
	18.60.29	422D	2	18.360,00	
	18.60.29	422D	608.0	120,00	
SECRETARIADO PROMOCION CULTURAL					245.350,00
	18.60.18	422D	2	245.350,00	
SECRETARIADO DE PUBLICACIONES					360.300,00
	18.60.65	422D	2	341.100,00	
	18.60.65	422D	605	3.000,00	
	18.60.65	422D	606	3.000,00	
	18.60.65	422D	640.02	600,00	
	18.60.65	422D	640.03	600,00	
	18.60.65	422D	666	12.000,00	
SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES					112.225,00
	18.60.32	422D	2	60.725,00	
	18.60.32	422D	603.01	2.000,00	
	18.60.32	422D	605	2.000,00	
	18.60.32	422D	606	20.000,00	
	18.60.32	422D	608.00	2.500,00	
	18.60.32	422D	608.99	25.000,00	
SECRETARIADO DE RELACIONES INTERNACIONALES					15.000,00
	18.60.34	422D	2	15.000,00	
CONVENIOS: PAGOS PROFESORES. AFECTADOS					188.100,00
	18.60.34.01	422D	2	188.100,00	
GASTOS CORRIENTES LIVERPOOL					8.000,00
	18.60.34.02	422D	2	8.000,00	
GASTOS CORRIENTES LIVERPOOL. AFECTADOS					10.361,00
	18.60.34.02.01	422D	2	10.361,00	
APORTACION PROYECTO DE COOPERACION					35.000,00
	18.60.34.05	422D	2	35.000,00	
SOCRATES-ERASMUS: ORGANIZACION MOVILIDAD. AFECTADOS					40.000,00
	18.60.34.03	422D	2	40.000,00	
SOCRATES-ERASMUS: MOVILIDAD DOCENTE					70.000,00
	18.60.34.04	422D	2	70.000,00	
SOCRATES-ERASMUS: MOVILIDAD DOCENTE. AFECTADOS					70.000,00
	18.60.34.04.01	422D	2	70.000,00	
SECRETARIADO T.I.C.					2.159.552,00
	18.60.51	422D	2	2.159.552,00	
SEGUROS					630.000,00
	18.60.02	422D	2	630.000,00	
SERVICIO ACCIÓN SOCIAL					12.979,00
	18.60.35	422D	2	11.979,00	
			606	1.000,00	
SERVICIO ALUMNOS					534.000,00
	18.60.21	422D	2	534.000,00	
SERVICIO PRÁCTICAS EN EMPRESA					37.000,00
	18.60.73	422D	2	30.000,00	
	18.60.73	422D	605	1.100,00	
	18.60.73	422D	606	900,00	
	18.60.73	422D	608.99	450,00	
	18.60.73	422D	640.02	1.650,00	
	18.60.73	422D	663.00	550,00	
	18.60.73	422D	665	950,00	
	18.60.73	422D	666	1.000,00	
	18.60.73	422D	668.99	400,00	
SERVICIOS GENERALES INVESTIGACION					126.350,00
	18.60.40	422D	2	78.350,00	
	18.60.40	422D	603.00	6.000,00	
	18.60.40	422D	603.01	6.000,00	
	18.60.40	422D	603.02	4.000,00	
	18.60.40	422D	605	7.000,00	
	18.60.40	422D	606	7.000,00	
	18.60.40	422D	663.01	1.000,00	
	18.60.40	422D	663.02	6.000,00	
	18.60.40	422D	665	5.000,00	
	18.60.40	422D	666	6.000,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS					17.341.610,00
	18.60.67	422D	2	17.341.610,00	

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE	IMPORTE TOTAL
TRIBUNALES DE ACCESO					330.000,00
	18.60.98	422D	2	330.000,00	
UNIDAD DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL					16.660,00
	18.60.41	422D	2	16.660,00	
UNIDAD DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL. AFECTADOS					20.000,00
	18.60.41.01	422D	2	20.000,00	
VICERRECTORADO ESTUDIANTES					308.000,00
	18.60.20	422D	2	308.000,00	
VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN					66.000,00
	18.60.92	422D	2	51.000,00	
	18.60.92	422D	605	2.500,00	
	18.60.92	422D	606	4.000,00	
	18.60.92	422D	665	1.500,00	
	18.60.92	422D	666	7.000,00	
VDO. POSTGRADO Y DOCTORADO					243.000,00
	18.60.27	422D	2	234.000,00	
	18.60.27	422D	605	2.000,00	
	18.60.27	422D	606	7.000,00	
TOTAL					44.665.357,00

10.3 CENTROS

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE	IMPORTE TOTAL
ADMN. SAN FCO. JAVIER					39.661,00
	18.70.17	422D	2	39.661,00	
ADMN. EDIFICIO ROJO					24.134,00
	18.70.30	422D	2	24.134,00	
F. BELLAS ARTES					144.284,00
	18.70.11	422D	2	119.350,00	
	18.70.11	422D	603.00	500,00	
	18.70.11	422D	603.01	1.000,00	
	18.70.11	422D	603.02	500,00	
	18.70.11	422D	605	2.000,00	
	18.70.11	422D	606	5.973,00	
	18.70.11	422D	663.00	1.000,00	
	18.70.11	422D	663.01	1.000,00	
	18.70.11	422D	663.02	1.000,00	
	18.70.11	422D	665	3.000,00	
	18.70.11	422D	666	8.961,00	
F. BIOLOGIA					161.225,00
	18.70.06	422D	2	71.225,00	
	18.70.06	422D	603.01	2.000,00	
	18.70.06	422D	605	9.000,00	
	18.70.06	422D	606	50.000,00	
	18.70.06	422D	608.99	29.000,00	
F. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN					267.643,00
	18.70.16	422D	2	207.643,00	
	18.70.16	422D	602	1.000,00	
	18.70.16	422D	603.00	4.000,00	
	18.70.16	422D	603.01	1.000,00	
	18.70.16	422D	603.02	1.000,00	
	18.70.16	422D	605	8.000,00	
	18.70.16	422D	606	8.000,00	
	18.70.16	422D	608.99	10.000,00	
	18.70.16	422D	640.02	3.000,00	
	18.70.16	422D	662	2.000,00	
	18.70.16	422D	663.01	8.000,00	
	18.70.16	422D	665	6.000,00	
	18.70.16	422D	666	5.000,00	
	18.70.16	422D	668.99	3.000,00	
F. CIENCIAS DEL TRABAJO					98.208,00
	18.70.26	422D	2	68.208,00	
	18.70.26	422D	603.01	5.000,00	
	18.70.26	422D	605	3.000,00	
	18.70.26	422D	606	8.000,00	
	18.70.26	422D	608.00	9.000,00	
	18.70.26	422D	665	2.000,00	
	18.70.26	422D	666	3.000,00	
F. CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES					264.906,00
	18.70.09	422D	2	140.406,00	
	18.70.09	422D	605	19.000,00	
	18.70.09	422D	606	80.000,00	
	18.70.09	422D	608.00	5.500,00	
	18.70.09	422D	666	20.000,00	
F. COMUNICACION					158.778,00
	18.70.12	422D	2	134.778,00	
	18.70.12	422D	605	6.000,00	
	18.70.12	422D	606	10.000,00	
	18.70.12	422D	608.99	8.000,00	
F. DERECHO					203.940,00
	18.70.03	422D	2	153.940,00	
	18.70.03	422D	605	9.000,00	
	18.70.03	422D	606	9.000,00	
	18.70.03	422D	608.99	9.000,00	
	18.70.03	422D	640.02	3.000,00	
	18.70.03	422D	665	8.000,00	
	18.70.03	422D	666	8.000,00	
	18.70.03	422D	668.99	4.000,00	

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE	IMPORTE TOTAL
E.T.S. ARQUITECTURA					280.843,00
	18.70.27	422D	2	159.843,00	
	18.70.27	422D	602	29.000,00	
	18.70.27	422D	603.01	30.000,00	
	18.70.27	422D	605	20.000,00	
	18.70.27	422D	606	10.000,00	
	18.70.27	422D	608.99	2.000,00	
	18.70.27	422D	662	15.000,00	
	18.70.27	422D	663.01	15.000,00	
E.T.S. INGENIERIA INFORMÁTICA					217.530,00
	18.70.13	422D	2	151.530,00	
	18.70.13	422D	603.00	5.000,00	
	18.70.13	422D	603.01	5.000,00	
	18.70.13	422D	605	20.000,00	
	18.70.13	422D	606	20.000,00	
	18.70.13	422D	663.00	6.000,00	
	18.70.13	422D	666	10.000,00	
E.T.S. INGENIEROS					365.383,00
	18.70.28	422D	2	245.383,00	
	18.70.28	422D	603.01	16.000,00	
	18.70.28	422D	605	18.000,00	
	18.70.28	422D	606	16.000,00	
	18.70.28	422D	662	70.000,00	
E.U. ARQUITECTURA TÉCNICA					160.108,00
	18.70.21	422D	2	70.108,00	
	18.70.21	422D	603.01	10.000,00	
	18.70.21	422D	605	15.000,00	
	18.70.21	422D	606	15.000,00	
	18.70.21	422D	662	40.000,00	
	18.70.21	422D	663.00	5.000,00	
	18.70.21	422D	665	3.000,00	
	18.70.21	422D	666	2.000,00	
E.U. CIENCIAS DE LA SALUD					120.704,00
	18.70.24	422D	2	105.704,00	
	18.70.24	422D	605	7.000,00	
	18.70.24	422D	606	1.500,00	
	18.70.24	422D	608.99	2.000,00	
	18.70.24	422D	662	3.000,00	
	18.70.24	422D	666	1.500,00	
E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES					218.447,00
	18.70.22	422D	2	164.247,00	
	18.70.22	422D	603.00	13.000,00	
	18.70.22	422D	605	17.800,00	
	18.70.22	422D	606	23.400,00	
E.U. INGENIERIA TÉCNICA AGRÍCOLA					113.390,00
	18.70.25	422D	2	38.390,00	
	18.70.25	422D	602	10.000,00	
	18.70.25	422D	603.00	3.000,00	
	18.70.25	422D	603.01	10.000,00	
	18.70.25	422D	603.02	1.000,00	
	18.70.25	422D	604	1.000,00	
	18.70.25	422D	605	15.000,00	
	18.70.25	422D	606	12.000,00	
	18.70.25	422D	608.99	5.000,00	
	18.70.25	422D	640.02	600,00	
	18.70.25	422D	662	4.400,00	
	18.70.25	422D	663.00	1.000,00	
	18.70.25	422D	663.01	9.000,00	
	18.70.25	422D	663.02	1.000,00	
	18.70.25	422D	665	1.000,00	
	18.70.25	422D	666	1.000,00	
E. U. POLITECNICA					129.777,00
	18.70.23	422D	2	59.777,00	
	18.70.23	422D	602	2.000,00	
	18.70.23	422D	603.01	15.000,00	
	18.70.23	422D	605	10.000,00	
	18.70.23	422D	606	14.000,00	
	18.70.23	422D	608.99	5.000,00	
	18.70.23	422D	640.02	4.000,00	
	18.70.23	422D	662	15.000,00	

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE	IMPORTE TOTAL
	18.70.23	422D	663.01	1.000,00	
	18.70.23	422D	665	2.000,00	
	18.70.23	422D	666	2.000,00	
F. FARMACIA					186.168,00
	18.70.10	422D	2	96.168,00	
	18.70.10	422D	603.01	6.000,00	
	18.70.10	422D	605	2.000,00	
	18.70.10	422D	606	5.000,00	
	18.70.10	422D	608.99	14.225,00	
	18.70.10	422D	662	47.023,00	
	18.70.10	422D	663.01	3.000,00	
	18.70.10	422D	665	2.500,00	
	18.70.10	422D	666	3.000,00	
	18.70.10	422D	668.99	7.252,00	
F. FILOLOGIA					191.393,00
	18.70.02	422D	2	125.393,00	
	18.70.02	422D	603.01	4.000,00	
	18.70.02	422D	605	2.500,00	
	18.70.02	422D	606	10.000,00	
	18.70.02	422D	608.99	4.000,00	
	18.70.02	422D	662	45.500,00	
F. FILOSOFIA					43.971,00
	18.70.14	422D	2	22.971,00	
	18.70.14	422D	605	3.000,00	
	18.70.14	422D	606	9.000,00	
	18.70.14	422D	608.99	3.000,00	
	18.70.14	422D	665	2.000,00	
	18.70.14	422D	666	4.000,00	
F. FISICA					87.818,00
	18.70.05	422D	2	63.818,00	
	18.70.05	422D	605	5.000,00	
	18.70.05	422D	606	11.000,00	
	18.70.05	422D	608.99	8.000,00	
F. GEOGRAFIA E HISTORIA					198.932,00
	18.70.01	422D	2	115.932,00	
	18.70.01	422D	605	3.000,00	
	18.70.01	422D	606	6.000,00	
	18.70.01	422D	608.99	8.000,00	
	18.70.01	422D	665	6.000,00	
	18.70.01	422D	666	20.000,00	
	18.70.01	422D	668.99	40.000,00	
F. MATEMATICAS					109.868,00
	18.70.07	422D	2	68.868,00	
	18.70.07	422D	603.01	500,00	
	18.70.07	422D	606	500,00	
	18.70.07	422D	608.00	8.500,00	
	18.70.07	422D	662	22.500,00	
	18.70.07	422D	665	3.000,00	
	18.70.07	422D	666	6.000,00	
F. MEDICINA					243.040,00
	18.70.08	422D	2	173.040,00	
	18.70.08	422D	602	7.000,00	
	18.70.08	422D	603.01	4.000,00	
	18.70.08	422D	605	12.000,00	
	18.70.08	422D	606	5.000,00	
	18.70.08	422D	608.99	12.000,00	
	18.70.08	422D	663.01	4.000,00	
	18.70.08	422D	665	13.000,00	
	18.70.08	422D	666	3.000,00	
	18.70.08	422D	668.99	10.000,00	
F. ODONTOLOGIA					79.843,00
	18.70.20	422D	2	66.843,00	
	18.70.20	422D	603.01	3.000,00	
	18.70.20	422D	605	2.200,00	
	18.70.20	422D	666	7.800,00	
F. PSICOLOGIA					106.718,00
	18.70.15	422D	2	46.718,00	
	18.70.15	422D	605	5.500,00	
	18.70.15	422D	606	7.000,00	
	18.70.15	422D	608.99	4.000,00	

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE	IMPORTE TOTAL
	18.70.15	422D	640.02	3.000,00	
	18.70.15	422D	665	16.000,00	
	18.70.15	422D	666	12.500,00	
	18.70.15	422D	668.99	12.000,00	
F. QUIMICA					149.419,00
	18.70.04	422D	2	97.419,00	
	18.70.04	422D	602	8.000,00	
	18.70.04	422D	603.01	30.000,00	
	18.70.04	422D	605	3.000,00	
	18.70.04	422D	606	5.000,00	
	18.70.04	422D	608.99	2.000,00	
	18.70.04	422D	663.01	4.000,00	
TOTAL					4.366.131,00

10.4 DEPARTAMENTOS

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE	IMPORTE TOTAL
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING					95.130,00
	18.80.09.01	422D	2	84.630,00	
	18.80.09.01	422D	605	3.500,00	
	18.80.09.01	422D	66301	3.500,00	
	18.80.09.01	422D	666	3.500,00	
ÁLGEBRA					17.581,00
	18.80.07.03	422D	2	8.081,00	
	18.80.07.03	422D	605	1.500,00	
	18.80.07.03	422D	606	4.000,00	
	18.80.07.03	422D	60800	2.500,00	
	18.80.07.03	422D	666	1.500,00	
ANÁLISIS MATEMÁTICO					26.847,00
	18.80.07.01	422D	2	13.847,00	
	18.80.07.01	422D	60800	2.000,00	
	18.80.07.01	422D	66301	7.000,00	
	18.80.07.01	422D	665	1.000,00	
	18.80.07.01	422D	666	3.000,00	
ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA					24.857,00
	18.80.08.06	422D	2	19.857,00	
	18.80.08.06	422D	606	2.500,00	
	18.80.08.06	422D	66301	2.500,00	
ANTROPOLOGÍA SOCIAL					21.796,00
	18.80.01.09	422D	2	21.796,00	
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES					24.923,00
	18.80.13.05	422D	2	13.923,00	
	18.80.13.05	422D	605	2.500,00	
	18.80.13.05	422D	606	8.000,00	
	18.80.13.05	422D	64002	500,00	
BIOLOGÍA CELULAR					22.439,00
	18.80.06.02	422D	2	11.439,00	
	18.80.06.02	422D	60300	6.000,00	
	18.80.06.02	422D	60302	1.000,00	
	18.80.06.02	422D	60899	1.000,00	
	18.80.06.02	422D	666	1.000,00	
	18.80.06.02	422D	66899	2.000,00	
BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA					65.629,00
	18.80.06.04	422D	2	59.699,00	
	18.80.06.04	422D	606	1.330,00	
	18.80.06.04	422D	60899	4.600,00	
BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR					23.902,00
	18.80.08.03	422D	2	23.902,00	
BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR					29.325,00
	18.80.06.01	422D	2	19.325,00	
	18.80.06.01	422D	60899	10.000,00	
BIOQUÍMICA, BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL					45.175,00
	18.80.10.04	422D	2	29.725,00	
	18.80.10.04	422D	60301	550,00	
	18.80.10.04	422D	605	1.800,00	
	18.80.10.04	422D	606	600,00	
	18.80.10.04	422D	60899	11.600,00	
	18.80.10.04	422D	64002	900,00	
CIENCIAS AGROFORESTALES					45.685,00
	18.80.25.01	422D	2	41.185,00	
	18.80.25.01	422D	60300	1.000,00	
	18.80.25.01	422D	605	2.300,00	
	18.80.25.01	422D	606	1.000,00	
	18.80.25.01	422D	60800	200,00	
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL					23.250,00
	18.80.07.06	422D	2	15.650,00	
	18.80.07.06	422D	60300	1.000,00	
	18.80.07.06	422D	605	600,00	
	18.80.07.06	422D	60800	4.000,00	
	18.80.07.06	422D	666	2.000,00	

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE	IMPORTE TOTAL
CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS					25.008,00
	18.80.03.03	422D	2	19.008,00	
	18.80.03.03	422D	605	1.000,00	
	18.80.03.03	422D	606	1.000,00	
	18.80.03.03	422D	665	1.000,00	
	18.80.03.03	422D	666	3.000,00	
CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS					28.575,00
	18.80.08.09	422D	2	22.575,00	
	18.80.08.09	422D	605	3.000,00	
	18.80.08.09	422D	606	3.000,00	
CIRUGÍA					72.237,00
	18.80.08.02	422D	2	29.237,00	
	18.80.08.02	422D	605	9.000,00	
	18.80.08.02	422D	606	20.000,00	
	18.80.08.02	422D	64002	2.000,00	
	18.80.08.02	422D	666	12.000,00	
CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA					32.646,00
	18.80.08.01	422D	2	13.646,00	
	18.80.08.01	422D	606	10.000,00	
	18.80.08.01	422D	60899	6.000,00	
	18.80.08.01	422D	66899	3.000,00	
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y LITERATURA					49.125,00
	18.80.12.01	422D	2	37.125,00	
	18.80.12.01	422D	606	12.000,00	
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I					59.103,00
	18.80.27.03	422D	2	48.903,00	
	18.80.27.03	422D	605	2.500,00	
	18.80.27.03	422D	606	2.000,00	
	18.80.27.03	422D	60899	1.000,00	
	18.80.27.03	422D	64002	1.000,00	
	18.80.27.03	422D	665	700,00	
	18.80.27.03	422D	666	3.000,00	
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II					71.319,00
	18.80.21.01	422D	2	48.319,00	
	18.80.21.01	422D	602	4.300,00	
	18.80.21.01	422D	60300	1.700,00	
	18.80.21.01	422D	60301	1.300,00	
	18.80.21.01	422D	605	1.450,00	
	18.80.21.01	422D	606	12.000,00	
	18.80.21.01	422D	60800	1.250,00	
	18.80.21.01	422D	60899	1.000,00	
CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA					62.874,00
	18.80.09.02	422D	2	48.874,00	
	18.80.09.02	422D	605	3.000,00	
	18.80.09.02	422D	606	10.000,00	
	18.80.09.02	422D	60800	1.000,00	
CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA					33.744,00
	18.80.04.01	422D	2	29.744,00	
	18.80.04.01	422D	60301	1.500,00	
	18.80.04.01	422D	605	1.500,00	
	18.80.04.01	422D	606	1.000,00	
DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO					36.218,00
	18.80.03.02	422D	2	30.218,00	
	18.80.03.02	422D	605	1.500,00	
	18.80.03.02	422D	606	1.500,00	
	18.80.03.02	422D	665	1.500,00	
	18.80.03.02	422D	666	1.500,00	
DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO					38.118,00
	18.80.03.01	422D	2	38.118,00	
DERECHO CONSTITUCIONAL					16.422,00
	18.80.03.04	422D	2	16.022,00	
	18.80.03.04	422D	605	400,00	
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL					38.128,00
	18.80.03.07	422D	2	19.528,00	
	18.80.03.07	422D	605	2.000,00	
	18.80.03.07	422D	606	3.250,00	
	18.80.03.07	422D	60800	8.500,00	
	18.80.03.07	422D	665	1.000,00	
	18.80.03.07	422D	666	3.850,00	

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE	IMPORTE TOTAL
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO					25.043,00
	18.80.03.09	422D	2	23.543,00	
	18.80.03.09	422D	606	1.500,00	
DERECHO MERCANTIL					32.536,00
	18.80.03.08	422D	2	23.936,00	
	18.80.03.08	422D	605	2.000,00	
	18.80.03.08	422D	606	3.000,00	
	18.80.03.08	422D	60800	600,00	
	18.80.03.08	422D	666	3.000,00	
DERECHO PENAL Y PROCESAL					32.951,00
	18.80.03.05	422D	2	26.951,00	
	18.80.03.05	422D	605	1.000,00	
	18.80.03.05	422D	606	2.900,00	
	18.80.03.05	422D	665	600,00	
	18.80.03.05	422D	666	1.500,00	
DIBUJO					47.316,00
	18.80.11.01	422D	2	33.316,00	
	18.80.11.01	422D	60302	2.500,00	
	18.80.11.01	422D	605	4.000,00	
	18.80.11.01	422D	606	6.000,00	
	18.80.11.01	422D	60899	1.500,00	
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL					50.886,00
	18.80.16.02	422D	2	37.386,00	
	18.80.16.02	422D	606	10.000,00	
	18.80.16.02	422D	60899	2.000,00	
	18.80.16.02	422D	666	1.500,00	
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS.					26.310,00
	18.80.16.01	422D	2	20.310,00	
	18.80.16.01	422D	605	2.000,00	
	18.80.16.01	422D	606	4.000,00	
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES					20.623,00
	18.80.16.03	422D	2	19.123,00	
	18.80.16.03	422D	605	500,00	
	18.80.16.03	422D	606	1.000,00	
DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS					15.509,00
	18.80.16.04	422D	2	10.009,00	
	18.80.16.04	422D	605	1.000,00	
	18.80.16.04	422D	606	4.500,00	
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA					51.825,00
	18.80.16.06	422D	2	45.825,00	
	18.80.16.06	422D	605	500,00	
	18.80.16.06	422D	606	2.500,00	
	18.80.16.06	422D	60800	1.000,00	
	18.80.16.06	422D	665	1.000,00	
	18.80.16.06	422D	666	1.000,00	
ECONOMÍA APLICADA I					52.091,00
	18.80.09.04	422D	2	46.091,00	
	18.80.09.04	422D	605	1.500,00	
	18.80.09.04	422D	606	1.500,00	
	18.80.09.04	422D	665	1.500,00	
	18.80.09.04	422D	666	1.500,00	
ECONOMÍA APLICADA II					21.941,00
	18.80.09.06	422D	2	17.665,00	
	18.80.09.06	422D	666	4.276,00	
ECONOMÍA APLICADA III					25.042,00
	18.80.09.07	422D	2	20.487,00	
	18.80.09.07	422D	66301	2.518,00	
	18.80.09.07	422D	666	2.037,00	
ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES					43.742,00
	18.80.09.03	422D	2	43.742,00	
ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO					24.092,00
	18.80.07.04	422D	2	6.092,00	
	18.80.07.04	422D	605	4.000,00	
	18.80.07.04	422D	606	6.000,00	
	18.80.07.04	422D	60899	2.000,00	
	18.80.07.04	422D	666	6.000,00	
ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO					30.818,00
	18.80.05.01	422D	2	8.973,00	
	18.80.05.01	422D	606	6.000,00	
	18.80.05.01	422D	60899	15.845,00	

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE	IMPORTE TOTAL
ENFERMERIA					69.475,00
	18.80.24.01	422D	2	36.475,00	
	18.80.24.01	422D	605	13.000,00	
	18.80.24.01	422D	606	6.000,00	
	18.80.24.01	422D	60899	6.000,00	
	18.80.24.01	422D	665	1.000,00	
	18.80.24.01	422D	666	6.000,00	
	18.80.24.01	422D	66899	1.000,00	
ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLASTICAS					34.680,00
	18.80.11.03	422D	2	23.680,00	
	18.80.11.03	422D	60300	2.000,00	
	18.80.11.03	422D	605	2.000,00	
	18.80.11.03	422D	606	2.000,00	
	18.80.11.03	422D	66300	1.000,00	
	18.80.11.03	422D	665	2.000,00	
	18.80.11.03	422D	666	2.000,00	
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA					33.828,00
	18.80.07.02	422D	2	17.328,00	
	18.80.07.02	422D	60301	4.500,00	
	18.80.07.02	422D	606	12.000,00	
ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA					20.236,00
	18.80.14.02	422D	2	14.408,00	
	18.80.14.02	422D	605	500,00	
	18.80.14.02	422D	606	3.202,00	
	18.80.14.02	422D	60899	100,00	
	18.80.14.02	422D	665	200,00	
	18.80.14.02	422D	666	1.826,00	
ESTOMATOLOGÍA					54.942,00
	18.80.20.01	422D	2	54.942,00	
EXPRESION GRAFICA EN LA EDIFICACION					31.393,00
	18.80.21.02	422D	2	17.779,00	
	18.80.21.02	422D	606	10.000,00	
	18.80.21.02	422D	60899	3.614,00	
EXPRESIÓN GRÁFICA Y ARQUITECTÓNICA					41.820,00
	18.80.27.01	422D	2	27.820,00	
	18.80.27.01	422D	60300	700,00	
	18.80.27.01	422D	605	5.000,00	
	18.80.27.01	422D	606	3.000,00	
	18.80.27.01	422D	662	2.000,00	
	18.80.27.01	422D	665	1.000,00	
	18.80.27.01	422D	666	2.300,00	
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA					36.451,00
	18.80.10.02	422D	2	21.451,00	
	18.80.10.02	422D	60300	6.000,00	
	18.80.10.02	422D	60301	1.000,00	
	18.80.10.02	422D	60302	2.000,00	
	18.80.10.02	422D	60899	1.000,00	
	18.80.10.02	422D	64002	1.000,00	
	18.80.10.02	422D	66300	2.000,00	
	18.80.10.02	422D	666	2.000,00	
FARMACOLOGÍA					23.811,00
	18.80.10.05	422D	2	16.811,00	
	18.80.10.05	422D	60300	3.500,00	
	18.80.10.05	422D	605	3.500,00	
FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA					47.318,00
	18.80.08.08	422D	2	47.318,00	
FILOLOGÍA ALEMANA					16.202,00
	18.80.02.08	422D	2	8.402,00	
	18.80.02.08	422D	605	1.800,00	
	18.80.02.08	422D	606	6.000,00	
FILOLOGÍA FRANCESA					17.356,00
	18.80.02.01	422D	2	13.356,00	
	18.80.02.01	422D	605	1.700,00	
	18.80.02.01	422D	606	2.000,00	
	18.80.02.01	422D	666	300,00	
FILOLOGÍA GRIEGA Y LATINA					21.303,00
	18.80.02.02	422D	2	12.303,00	
	18.80.02.02	422D	605	1.000,00	
	18.80.02.02	422D	606	2.000,00	
	18.80.02.02	422D	60800	6.000,00	

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE	IMPORTE TOTAL
FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA)					32.435,00
	18.80.02.06	422D	2	32.435,00	
FILOLOGÍA INGLESA. LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA					26.910,00
	18.80.02.07	422D	2	21.910,00	
	18.80.02.07	422D	606	5.000,00	
FILOLOGÍAS INTEGRADAS					27.113,00
	18.80.02.05	422D	2	16.113,00	
	18.80.02.05	422D	605	2.000,00	
	18.80.02.05	422D	665	500,00	
	18.80.02.05	422D	666	8.500,00	
FILOSOFÍA DEL DERECHO					15.388,00
	18.80.03.06	422D	2	8.388,00	
	18.80.03.06	422D	605	4.000,00	
	18.80.03.06	422D	606	3.000,00	
FILOSOFÍA Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA					15.963,00
	18.80.14.01	422D	2	14.463,00	
	18.80.14.01	422D	606	500,00	
	18.80.14.01	422D	666	1.000,00	
FÍSICA APLICADA I					34.618,00
	18.80.13.04	422D	2	13.518,00	
	18.80.13.04	422D	60301	6.000,00	
	18.80.13.04	422D	60302	3.000,00	
	18.80.13.04	422D	605	3.000,00	
	18.80.13.04	422D	606	4.200,00	
	18.80.13.04	422D	60899	1.500,00	
	18.80.13.04	422D	64002	1.000,00	
	18.80.13.04	422D	666	2.400,00	
FÍSICA APLICADA II					26.829,00
	18.80.27.04	422D	2	16.829,00	
	18.80.27.04	422D	60302	1.000,00	
	18.80.27.04	422D	605	1.000,00	
	18.80.27.04	422D	606	7.500,00	
	18.80.27.04	422D	60899	500,00	
FÍSICA APLICADA III					29.212,00
	18.80.28.11	422D	2	17.212,00	
	18.80.28.11	422D	606	8.000,00	
	18.80.28.11	422D	60800	4.000,00	
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR					26.922,00
	18.80.05.02	422D	2	16.922,00	
	18.80.05.02	422D	60899	10.000,00	
FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA					34.454,00
	18.80.05.03	422D	2	31.454,00	
	18.80.05.03	422D	605	1.500,00	
	18.80.05.03	422D	606	1.500,00	
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA					32.929,00
	18.80.08.04	422D	2	16.929,00	
	18.80.08.04	422D	60301	2.000,00	
	18.80.08.04	422D	60899	2.000,00	
	18.80.08.04	422D	64002	1.000,00	
	18.80.08.04	422D	662	3.000,00	
	18.80.08.04	422D	66301	3.000,00	
	18.80.08.04	422D	665	3.000,00	
	18.80.08.04	422D	666	1.000,00	
	18.80.08.04	422D	66899	1.000,00	
FISIOLOGÍA Y ZOOLOGÍA					52.870,00
	18.80.06.05	422D	2	52.870,00	
FISIOTERAPIA					47.130,00
	18.80.24.02	422D	2	37.630,00	
	18.80.24.02	422D	605	2.000,00	
	18.80.24.02	422D	606	3.500,00	
	18.80.24.02	422D	60899	2.000,00	
	18.80.24.02	422D	666	2.000,00	
GENÉTICA					21.893,00
	18.80.06.03	422D	2	16.893,00	
	18.80.06.03	422D	60899	5.000,00	
GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL					31.183,00
	18.80.01.08	422D	2	25.683,00	
	18.80.01.08	422D	605	2.500,00	
	18.80.01.08	422D	606	3.000,00	

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE	IMPORTE TOTAL
GEOGRAFÍA HUMANA					20.387,00
	18.80.01.06	422D	2	14.387,00	
	18.80.01.06	422D	605	2.000,00	
	18.80.01.06	422D	606	4.000,00	
GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA					16.890,00
	18.80.07.05	422D	2	8.390,00	
	18.80.07.05	422D	605	2.000,00	
	18.80.07.05	422D	606	4.000,00	
	18.80.07.05	422D	60800	1.500,00	
	18.80.07.05	422D	66301	1.000,00	
HISTORIA ANTIGUA					15.052,00
	18.80.01.02	422D	2	8.552,00	
	18.80.01.02	422D	605	1.500,00	
	18.80.01.02	422D	60800	5.000,00	
HISTORIA CONTEMPORÁNEA					18.706,00
	18.80.01.10	422D	2	13.706,00	
	18.80.01.10	422D	605	1.000,00	
	18.80.01.10	422D	606	2.000,00	
	18.80.01.10	422D	666	2.000,00	
HISTORIA DE AMÉRICA					17.794,00
	18.80.01.03	422D	2	13.494,00	
	18.80.01.03	422D	605	800,00	
	18.80.01.03	422D	606	1.500,00	
	18.80.01.03	422D	665	500,00	
	18.80.01.03	422D	666	1.500,00	
HISTORIA DEL ARTE					47.644,00
	18.80.01.01	422D	2	29.644,00	
	18.80.01.01	422D	605	3.000,00	
	18.80.01.01	422D	606	5.000,00	
	18.80.01.01	422D	665	5.000,00	
	18.80.01.01	422D	666	5.000,00	
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS					19.090,00
	18.80.01.04	422D	2	11.090,00	
	18.80.01.04	422D	605	4.000,00	
	18.80.01.04	422D	665	4.000,00	
HISTORIA MODERNA					12.814,00
	18.80.01.07	422D	2	11.314,00	
	18.80.01.07	422D	606	1.500,00	
HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS					33.573,00
	18.80.27.07	422D	2	21.173,00	
	18.80.27.07	422D	60301	3.600,00	
	18.80.27.07	422D	605	600,00	
	18.80.27.07	422D	606	4.800,00	
	18.80.27.07	422D	64002	400,00	
	18.80.27.07	422D	666	3.000,00	
INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS					24.966,00
	18.80.28.13	422D	2	24.966,00	
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA					54.414,00
	18.80.28.08	422D	2	32.414,00	
	18.80.28.08	422D	60300	1.000,00	
	18.80.28.08	422D	60302	500,00	
	18.80.28.08	422D	606	11.500,00	
	18.80.28.08	422D	60800	1.500,00	
	18.80.28.08	422D	66300	1.000,00	
	18.80.28.08	422D	665	500,00	
	18.80.28.08	422D	666	6.000,00	
INGENIERÍA DEL DISEÑO					37.086,00
	18.80.28.04	422D	2	21.086,00	
	18.80.28.04	422D	605	6.000,00	
	18.80.28.04	422D	606	10.000,00	
INGENIERÍA ELÉCTRICA					31.533,00
	18.80.28.07	422D	2	22.033,00	
	18.80.28.07	422D	60300	2.000,00	
	18.80.28.07	422D	60302	1.500,00	
	18.80.28.07	422D	605	2.000,00	
	18.80.28.07	422D	606	4.000,00	
INGENIERÍA ELECTRÓNICA					50.559,00
	18.80.28.10	422D	2	30.559,00	
	18.80.28.10	422D	605	6.000,00	
	18.80.28.10	422D	606	14.000,00	

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE	IMPORTE TOTAL
INGENIERÍA ENERGÉTICA					28.357,00
	18.80.28.03	422D	2	28.357,00	
INGENIERÍA GRÁFICA					43.672,00
	18.80.28.09	422D	2	20.772,00	
	18.80.28.09	422D	606	22.900,00	
INGENIERÍA MECÁNICA Y DE LOS MATERIALES					46.755,00
	18.80.28.05	422D	2	29.755,00	
	18.80.28.05	422D	602	10.000,00	
	18.80.28.05	422D	605	3.000,00	
	18.80.28.05	422D	606	4.000,00	
INGENIERÍA QUÍMICA					27.473,00
	18.80.04.06	422D	2	18.473,00	
	18.80.04.06	422D	60301	6.000,00	
	18.80.04.06	422D	605	2.000,00	
	18.80.04.06	422D	665	1.000,00	
INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL					42.097,00
	18.80.28.02	422D	2	42.097,00	
LENGUA ESPAÑOLA. LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA					36.928,00
	18.80.02.04	422D	2	24.928,00	
	18.80.02.04	422D	605	4.000,00	
	18.80.02.04	422D	606	8.000,00	
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS					72.783,00
	18.80.13.03	422D	2	66.783,00	
	18.80.13.03	422D	606	6.000,00	
LITERATURA ESPAÑOLA					15.748,00
	18.80.02.03	422D	2	12.248,00	
	18.80.02.03	422D	605	1.000,00	
	18.80.02.03	422D	606	2.500,00	
MATEMÁTICA APLICADA I					66.350,00
	18.80.13.01	422D	2	40.750,00	
	18.80.13.01	422D	60301	600,00	
	18.80.13.01	422D	605	1.000,00	
	18.80.13.01	422D	606	15.000,00	
	18.80.13.01	422D	66301	2.000,00	
	18.80.13.01	422D	665	1.000,00	
	18.80.13.01	422D	666	6.000,00	
MATEMÁTICA APLICADA II					47.800,00
	18.80.28.01	422D	2	30.800,00	
	18.80.28.01	422D	605	2.000,00	
	18.80.28.01	422D	606	8.000,00	
	18.80.28.01	422D	60800	4.000,00	
	18.80.28.01	422D	64002	1.000,00	
	18.80.28.01	422D	666	2.000,00	
MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTÍNUOS, TEORÍA ESTRUCTURA E ING.TERRENO					76.824,00
	18.80.27.06	422D	2	76.824,00	
MEDICINA					89.318,00
	18.80.08.07	422D	2	44.318,00	
	18.80.08.07	422D	605	5.000,00	
	18.80.08.07	422D	606	20.000,00	
	18.80.08.07	422D	60899	10.000,00	
	18.80.08.07	422D	64002	1.500,00	
	18.80.08.07	422D	666	6.000,00	
	18.80.08.07	422D	66899	2.500,00	
METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA					18.683,00
	18.80.14.03	422D	2	10.183,00	
	18.80.14.03	422D	605	1.000,00	
	18.80.14.03	422D	606	3.000,00	
	18.80.14.03	422D	665	1.500,00	
	18.80.14.03	422D	666	3.000,00	
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN					24.409,00
	18.80.16.08	422D	2	16.609,00	
	18.80.16.08	422D	665	6.000,00	
	18.80.16.08	422D	666	1.800,00	
MICROBIOLOGÍA					30.613,00
	18.80.06.06	422D	2	30.613,00	
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA					27.888,00
	18.80.10.03	422D	2	23.388,00	
	18.80.10.03	422D	606	1.500,00	
	18.80.10.03	422D	66301	1.000,00	
	18.80.10.03	422D	665	2.000,00	

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE	IMPORTE TOTAL
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS					52.788,00
	18.80.28.06	422D	2	27.788,00	
	18.80.28.06	422D	605	3.000,00	
	18.80.28.06	422D	606	22.000,00	
PERIODISMO I					25.172,00
	18.80.12.02	422D	2	23.172,00	
	18.80.12.02	422D	606	2.000,00	
PERIODISMO II					16.439,00
	18.80.12.03	422D	2	12.439,00	
	18.80.12.03	422D	605	1.000,00	
	18.80.12.03	422D	606	3.000,00	
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS					36.279,00
	18.80.15.06	422D	2	22.279,00	
	18.80.15.06	422D	60800	1.000,00	
	18.80.15.06	422D	662	3.000,00	
	18.80.15.06	422D	666	10.000,00	
PINTURA					33.330,00
	18.80.11.02	422D	2	27.330,00	
	18.80.11.02	422D	605	2.000,00	
	18.80.11.02	422D	606	3.000,00	
	18.80.11.02	422D	60899	1.000,00	
PODOLOGÍA					26.412,00
	18.80.24.03	422D	2	14.412,00	
	18.80.24.03	422D	605	2.000,00	
	18.80.24.03	422D	606	6.000,00	
	18.80.24.03	422D	60899	1.000,00	
	18.80.24.03	422D	666	2.000,00	
	18.80.24.03	422D	66899	1.000,00	
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA					17.378,00
	18.80.01.05	422D	2	8.978,00	
	18.80.01.05	422D	605	5.000,00	
	18.80.01.05	422D	606	1.400,00	
	18.80.01.05	422D	60800	2.000,00	
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS					90.346,00
	18.80.27.05	422D	2	70.146,00	
	18.80.27.05	422D	606	20.200,00	
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN					47.001,00
	18.80.15.03	422D	2	27.001,00	
	18.80.15.03	422D	605	2.000,00	
	18.80.15.03	422D	606	6.000,00	
	18.80.15.03	422D	666	12.000,00	
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL					52.866,00
	18.80.15.05	422D	2	52.866,00	
PSICOLOGÍA SOCIAL					29.131,00
	18.80.15.04	422D	2	17.131,00	
	18.80.15.04	422D	605	3.000,00	
	18.80.15.04	422D	606	9.000,00	
PSIQUIATRÍA					30.499,00
	18.80.08.05	422D	2	22.999,00	
	18.80.08.05	422D	605	500,00	
	18.80.08.05	422D	606	7.000,00	
QUÍMICA ANALÍTICA					33.040,00
	18.80.04.02	422D	2	27.040,00	
	18.80.04.02	422D	666	6.000,00	
QUÍMICA FÍSICA					41.515,00
	18.80.04.03	422D	2	15.515,00	
	18.80.04.03	422D	60899	26.000,00	
QUÍMICA INORGÁNICA					32.247,00
	18.80.04.04	422D	2	29.247,00	
	18.80.04.04	422D	60300	1.500,00	
	18.80.04.04	422D	606	1.500,00	
QUÍMICA ORGÁNICA					26.072,00
	18.80.04.05	422D	2	18.072,00	
	18.80.04.05	422D	605	2.000,00	
	18.80.04.05	422D	60800	3.000,00	
	18.80.04.05	422D	60899	3.000,00	
QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA					27.711,00
	18.80.10.01	422D	2	22.711,00	
	18.80.10.01	422D	605	2.000,00	
	18.80.10.01	422D	606	2.000,00	

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE	IMPORTE TOTAL
	18.80.10.01	422D	60800	1.000,00	
SOCIOLOGÍA					26.039,00
	18.80.16.05	422D	2	16.039,00	
	18.80.16.05	422D	606	10.000,00	
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA					52.911,00
	18.80.13.02	422D	2	35.911,00	
	18.80.13.02	422D	60300	12.000,00	
	18.80.13.02	422D	606	5.000,00	
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES					29.884,00
	18.80.28.12	422D	2	15.884,00	
	18.80.28.12	422D	605	1.000,00	
	18.80.28.12	422D	606	9.000,00	
	18.80.28.12	422D	60899	4.000,00	
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL					29.175,00
	18.80.16.07	422D	2	25.175,00	
	18.80.16.07	422D	666	4.000,00	
TEORÍA ECONÓMICA Y ECONOMÍA POLÍTICA					68.141,00
	18.80.09.05	422D	2	54.641,00	
	18.80.09.05	422D	605	3.000,00	
	18.80.09.05	422D	606	9.000,00	
	18.80.09.05	422D	666	1.500,00	
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO					37.175,00
	18.80.27.02	422D	2	19.175,00	
	18.80.27.02	422D	605	4.000,00	
	18.80.27.02	422D	606	7.000,00	
	18.80.27.02	422D	666	7.000,00	
TOTAL					4.393.202,00

10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE
C.S.I.C. ISLA DE LA CARTUJA	18.40.10.05	422D	410	332.108,00
AYUDAS PROG. DOBLES TITULACIONES CONVERGENCIA EUROPEA	18.40.29.01	422D	480.00	90.000,00
AYUDAS VDO. ESTUDIANTES ALUMNOS PRIMER CURSO	18.40.20.09	422D	480.00	120.000,00
AYUDAS UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD	18.40.47.02	422D	480.00	65.000,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS SOCIALES EXTRAORDINARIAS	18.40.20.02	422D	480.00	200.000,00
BECAS Y AYUDAS USE. ESTUDIANTES NEC. ESPECIALES. AFECTADOS	18.40.07	422D	480.00	62.000,00
BECAS Y AYUDAS USE. BECAS S.A.C.U.	18.40.20.03	422D	480.00	39.000,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS ESCUELA INFANTIL	18.40.20.06	422D	480.00	58.499,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDA COLABORADORES PROG. PÓRTICO	18.40.20.05	422D	480.00	8.357,00
BECAS BUEN AIRE	18.40.17.02	422D	480.00	3.000,00
BECAS COLABORACIÓN ERASMUS-SÓCRATES. AFECTADOS	18.40.34.01	422D	480.00	43.560,00
BECAS ERASMUS-SÓCRATES	18.40.17.05	422D	480.00	1.010.000,00
BECAS ERASMUS-SÓCRATES. AFECTADOS	18.40.17.05.01	422D	480.00	2.049.176,00
AULAS DE CULTURA	18.40.18	422D	480.03	65.000,00
AYUDAS A ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS	18.40.17.02	422D	480.03	9.000,00
BECAS CENTRO FORMACIÓN P.A.S.	18.40.28	422D	480.04	6.000,00
BECAS INSERCIÓN LABORAL (SEGUROS)	18.40.73.01	422D	480.04	23.000,00
BECAS SECRETARIADO DE PROMOCIÓN CULTURAL	18.40.17.09	422D	480.04	15.000,00
BECAS UNIDAD DE ORIENTACIÓN E INSERC. PROFESIONAL	18.40.41.01	422D	480.04	30.000,00
BECAS PICUS	18.40.17.02	422D	480.05	9.900,00
BECAS Y AYUDAS USE. BECAS S.A.D.U.S.	18.40.19.01	422D	480.05	179.136,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS BONOS COMEDOR	18.40.20.08	422D	480.99	30.000,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS RESIDENCIA	18.40.20.01	422D	480.99	191.284,00
BECAS LIVERPOOL. AFECTADOS	18.40.34.02	422D	481.00	5.275,00
BECAS PRÁCTICAS EN EMPRESAS (PRAEM). AFECTADOS	18.40.73	422D	481.02	669.000,00
BECAS PRÁCTICAS EN EMPRESAS (SEGUROS). AFECTADOS	18.40.73.01	422D	481.02	10.000,00
BECAS COLABORACIÓN CLUB MEDIADORES. AFECTADOS	18.40.07.02	422D	481.99	6.050,00
AYUDAS EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	18.40.17.02	422D	482	150.000,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDA COLABORADOR C.D.E.	18.40.14	422D	482	3.100,00
BECAS APOYO LINGÜÍSTICO CENTROS	18.40.34.04	422D	482	36.000,00
BECAS ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA	18.40.12.01	422D	482	9.000,00
BECAS BIBLIOTECA	18.40.15	422D	482	279.744,00
BECAS CENTRO DOCUMENTACIÓN EUROPEA	18.40.14	422D	482	9.528,00
BECAS CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	18.40.76	422D	482	57.240,00
BECAS CORO /ORQUESTA/PICUS/BUEN AIRE/	18.40.17.02	422D	482	30.100,00
BECAS INFRAESTRUCTURA	18.40.50.01	422D	482	60.400,00
BECAS POSTGRADO EE.UU.	18.40.17.08	422D	482	34.800,00
BECAS PLAN ESTRATÉGICO	18.40.33	422D	482	30.000,00
BECAS PLAN PROPIO CONVERGENCIA EUROPEA	18.40.29.01	422D	482	8.100,00
BECAS SECRETARIADO DE ACCESO	18.40.31.01	422D	482	24.000,00
BECAS SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES	18.40.32.01	422D	482	15.000,00
BECAS SERVICIO JURÍDICO	18.40.11.01	422D	482	8.820,00
BECAS UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD	18.40.47.01	422D	482	145.000,00
PLAN PROPIO RELACIONES INTERNACIONALES	18.40.17.07	422D	482	75.000,00
PREMIOS CERTÁMENES EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	18.40.17.04	422D	482	16.000,00
PREMIOS COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN	18.40.91	422D	482	3.500,00

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE
SUBVENCIÓN CURSOS EXTRAORDINARIOS	18.40.17.02	422D	482	18.000,00
BECAS SECRETARIADO T.I.C.	18.40.51	422D	483	39.000,00
COMPENSACIÓN PRÁCTICAS	18.40.10.04	422D	484.00	123.000,00
BECAS POSTGRADO CONVENIOS	18.40.17.08	422D	484.99	30.000,00
BECAS ALUMNOS EXTRANJEROS POR CONVENIOS INTERNACIONALES	18.40.34.06	422D	484.99	200.000,00
SUBVENCIÓN I.D.R.	18.40.10.01	422D	485.00	30.051,00
BECAS CONVENIO BANCAJA. AFECTADOS	18.40.34.05	422D	485.01	100.000,00
FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD. CONVENIO CABIMER	18.40.10.07	422D	485.01	400.000,00
APORTACIÓN C.R.U.E.	18.40.10.02	422D	485.99	6.819,00
SUBVENCIÓN COLEGIOS MAYORES	18.40.17.01	422D	485.99	32.000,00
CUOTA ASOC. IBEROAMERICANA POSTGR.	18.40.27.02	422D	490	1.400,00
CUOTAS ORG. INTERNACIONALES	18.40.10.03	422D	490	3.219,00
TOTAL				7.308.166,00

10.6 INVERSIONES

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE	IMPORTE TOTAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN					8.000.000,00
	18.50.09.01	422D	602	8.000.000,00	
SECRETARIADO T.I.C.: INVERSIONES INFORMÁTICAS					3.037.778,00
	18.50.22.01	422D	603.01	503.078,00	
	18.50.22.01	422D	603.02	2.700,00	
	18.50.22.01	422D	604	3.000,00	
	18.50.22.01	422D	606	1.654.000,00	
	18.50.22.01	422D	608.99	100.000,00	
	18.50.22.01	422D	640.00	769.000,00	
	18.50.22.01	422D	666	6.000,00	
SECRETARIADO T.I.C. CONVENIO JULIO 2002					111.000,00
	18.50.26.01	422D	640.00	111.000,00	
INVERSIONES CENTRALIZADAS					4.500.000,00
	18.50.02.01	422D	602	3.000.000,00	
	18.50.02.01	422D	605	1.000.000,00	
	18.50.02.01	422D	662	400.000,00	
	18.50.02.01	422D	665	100.000,00	
INSTALACIONES DEPORTIVAS					4.000.000,00
	18.50.38.01	422D	602	4.000.000,00	
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2006/2010					20.693.896,00
	18.50.99.00	422D	622	20.693.896,00	
TOTAL					40.342.674,00

10.7 OTROS GASTOS DE INVERSIONES INMATERIALES

OTROS GASTOS DE INVESTIGACIÓN	APLICACIÓN			IMPORTE
CURSOS EXTRANJEROS, OTOÑO Y SEMINARIO SEPTIEMBRE	18.00.00.99.01	541A	646.00	775.902,00
PROGRAMA PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS Y ADICC. AFECTADOS	18.00.07.20.06	541A	646.00	30.000,00
PROGRAMAS INTERNACIONALES. SECRETARIADO RR.II. AFECTADOS	18.00.00.17.01	541A	646.00	141.700,00
LECTORES DE LENGUA INGLESA	18.00.17.10.01	541A	646.00	42.000,00
PRAEM: GESTION, SEGUIMIENTO Y CONTROL. AFECTADOS	18.00.73.20.05	541A	646.00	90.000,00
PROGRAMA ANDALUCIA ORIENTA. AFECTADOS	18.00.73.20.01	541A	646.00	240.623,00
UNIDAD DE ORIENTACIÓN E INSERC. PROFESIONAL. AFECTADOS	18.00.41.20.01	541A	646.00	25.000,00
PROG. EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO. AFECTADOS	18.00.73.20.06	541A	646.00	65.259,00
PROG. LEONARDO DE PRÁCTICAS INTERNACIONALES. AFECTADOS	18.00.73.70.01	541A	646.00	54.000,00
CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	18.00.76.09.01	541A	646.00	72.500,00
TOTAL				1.536.984,00

10.8 POSTGRADO Y DOCTORADO

POSTGRADO Y DOCTORADO	APLICACIÓN			IMPORTE
ENSEÑANZAS PROPIAS	18.00.00.99.11	541A	648.01	3.060.000,00
ACTUACIONES DIVERSAS. VDO POSTGRADO Y DOCTORADO	18.00.00.27.01	541A	648.03	26.000,00
TOTAL				3.086.000,00

10.9 INVESTIGACIÓN

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE
PLAN NAL. PROYECTOS I+D+I	18.00.00.99.04	541A	649.00	5.248.000,00
PLAN NAL. ACCIONES COMPLEMENTARIAS	18.00.00.99.04	541A	649.01	1.600.000,00
PLAN NAL. APOYO A LA COMPETITIVIDAD (PROY. PROFIT)	18.00.00.99.04	541A	649.02	400.000,00
PLAN NAL. REC HUMANOS.MOVILIDAD. ESTANCIAS BREVES BECARIOS	18.00.00.99.04	541A	649.03	150.000,00
PLAN NAL. REC HUMANOS.MOVILIDAD. ACCIONES INTEGRADAS	18.00.00.99.04	541A	649.04	200.000,00
PLAN NAL. REC HUMANOS.PROG. JUAN DE LA CIERVA	18.00.00.99.04	541A	649.05	400.000,00
PLAN NAL. REC HUMANOS.PROG. RAMÓN Y CAJAL	18.00.00.99.04	541A	649.06	1.000.000,00
PLAN NAL. REC HUMANOS.PROG. CONTRATOS TECN. APOYO	18.00.00.99.04	541A	649.07	380.000,00
PLAN NAL. REC HUMANOS. CONTRATACIÓN PERSONAL INVESTIG.	18.00.00.99.04	541A	649.08	1.400.000,00
OTRI (M.E.C.)	18.00.00.99.04	541A	649.09	49.200,00
SUBVENCIONES M.E.C.	18.00.00.99.04	541A	649.11	950.000,00
OTROS MINISTERIOS	18.00.00.99.06	541A	649.20	1.450.000,00
JUNTA ANDALUCIA. AYUDA CONSOLIDACIÓN GRUPOS	18.00.00.99.07	541A	649.30	2.800.000,00
JUNTA ANDALUCIA. PROYECTOS DE EXCELENCIA	18.00.00.99.07	541A	649.31	7.800.000,00
JUNTA ANDALUCIA. OTRI	18.00.00.99.07	541A	649.32	141.250,00
JUNTA ANDALUCIA. PROGRAMA DE RETORNO	18.00.00.99.07	541A	649.33	615.000,00
JUNTA ANDALUCIA. COFINANC. PROG. RAMÓN Y CAJAL	18.00.00.99.07	541A	649.34	320.000,00
JUNTA ANDALUCIA. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	18.00.00.99.07	541A	649.36	260.000,00
JUNTA ANDALUCIA.FORMACIÓN PDI. BECAS	18.00.00.99.07	541A	649.40	2.000.000,00
CONTRATOS 68/83 L.O.U.	18.00.00.99.10	541A	649.50	5.076.000,00
PROYECTOS DE LA UNIÓN EUROPEA	18.00.00.99.03	541A	649.60	1.170.000,00
PROYECTOS DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	18.00.00.99.08	541A	649.61	42.400,00
ACTUACIONES DIVERSAS. VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN	18.00.00.10.01	541A	649.70	479.759,00
III PLAN PROPIO U.S.E. AYUDA DEPARTAMENTOS	18.00.00.10.35	541A	649.80	400.000,00
III PLAN PROPIO U.S.E. SUBV. ELABORACIÓN PROYECTOS INVESTIG.	18.00.00.10.36	541A	649.81	35.000,00
III PLAN PROPIO U.S.E. BECAS F.P.I. PROPIAS DE LA U.S.E.	18.00.00.10.37	541A	649.82	717.241,00
III PLAN PROPIO U.S.E. COFINANC. CONTRATOS TÉCNICOS APOYO	18.00.00.10.38	541A	649.83	96.000,00
III PLAN PROPIO U.S.E. AYUDA PUBLICACIÓN TRABAJOS DIVULG. CIENTIF.	18.00.00.10.39	541A	649.84	15.000,00
III PLAN PROPIO U.S.E. PREMIO U.S.E. A LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA	18.00.00.10.41	541A	649.85	9.000,00
III PLAN PROPIO U.S.E. ORGANIZAC. JORNADAS Y CONGRESOS CIENTIF.	18.00.00.10.42	541A	649.86	75.000,00
III PLAN PROPIO U.S.E. PREMIOS FAMA	18.00.00.10.43	541A	649.87	4.000,00
III PLAN PROPIO U.S.E. MOVILIDAD DE AYUDANTES	18.00.00.10.44	541A	649.88	40.000,00
SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN	18.00.00.10.40	541A	649.99	651.150,00
TOTAL				35.974.000,00

10.10 GASTOS FINANCIEROS

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE
RECTORADO. INTERESES	18.33	422D	310.01	1.988.726,00
RECTORADO. INTERESES DE DEMORA	18.33	422D	342	100.498,00
AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO ICO	18.91.14	422D	310.01	109.438,00
TOTAL				2.198.662,00

10.11 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE
FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD. CONVENIO CABIMER	18.40.10.07	422D	785.01	500.000,00
TOTAL				500.000,00

10.12 PASIVOS FINANCIEROS

NOMBRE	APLICACIÓN			IMPORTE
AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO ICO	18.91.14	422D	911	95.945,00
TOTAL				95.945,00



**ANEXO I.- RELACIÓN DE PUESTOS
DE TRABAJO DEL P.D.I.**

NORMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PRESUPUESTOS EN LO QUE CONCIERNE A LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

PRIMERO

Se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Profesorado de la Universidad de Sevilla en la que se relacionan, debidamente clasificadas, todas las plazas correspondientes a este colectivo de empleados públicos.

SEGUNDO

Todas las plazas incluidas en la Relación de Puestos de Trabajo pertenecen al grupo A de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Reforma de la Función Pública, salvo las correspondientes a la categoría de Maestro de Taller Numerario que se incluyen en el grupo B de dicha norma.

TERCERO

Las plazas de los cuerpos docentes universitarios (FC) están adscritas a los siguientes niveles de complemento de destino:

PLAZA/CATEGORÍA	C.D.
Catedrático de Universidad	29
Profesor Titular de Universidad	27
Catedrático de Escuela Universitaria	27
Profesor Titular de Escuela Universitaria	26

CUARTO

Las cuantías anuales del componente general de los complementos específicos de las distintas plazas que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo, referidas al año 2007, son las siguientes:

CUERPO DOCENTE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	11.858,85
TITULAR DE UNIVERSIDAD	5.532,36
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5.532,36
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3.415,57
PROFESOR ASOCIADO TIPO 2	1.586,79
PROFESOR ASOCIADO TIPO 3	3.442,74
PROFESOR COLABORADOR 1º NIVEL	3.074,08
PROFESOR COLABORADOR 2º NIVEL	3.415,57
CONTRATADO DOCTOR 1º NIVEL	4.979,11
CONTRATADO DOCTOR 2º NIVEL	5.532,36

AYUDANTE 1º NIVEL	3.596,11
AYUDANTE 2º NIVEL	3.872,74
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4.702,48

QUINTO

Las cuantías anuales del componente de méritos docentes de los complementos específicos, y del complemento de productividad de las distintas plazas que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo, referidas al año 2007, son las siguientes:

PLAZA/CATEGORÍA	C.M. DOCENTES	C. PRODUCTIVIDAD
Catedrático de Universidad	1.798,30	1.798,30
Profesor Titular de Universidad/Catedrático de Escuela Universitaria	1.456,56	1.456,56
Profesor Titular de Escuela Universitaria	1.232,45	1.232,45

SEXTO

La cuantía anual de cada tramo del complemento autonómico referida al año 2007 es de 1.528,14 €.

SÉPTIMO

Las cuantías anuales de los complementos específicos del personal docente funcionario con plaza vinculada en Instituciones Sanitarias son las aprobadas por la Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 7 de marzo de 1988 (Boletín Oficial del Estado de 11 de Mayo de 1988) y que una vez actualizadas al año 2007 son las siguientes:

CUERPO DOCENTE	CATEGORÍA ASISTENCIAL	C.ESPECÍFICO
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	JEFE DE DEPARTAMENTO	11.858,85
	JEFE DE SERVICIO	11.858,85
	JEFE DE SECCIÓN	11.858,85
	FACULTATIVO ESPECIALISTA	11.858,85
TITULAR DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	JEFE DE DEPARTAMENTO	11.610,01
	JEFE DE SERVICIO	11.610,01
	JEFE DE SECCIÓN	10.509,75
	FACULTATIVO ESPECIALISTA	9.513,78
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	JEFE DE DEPARTAMENTO	11.610,01
	JEFE DE SERVICIO	11.610,01
	JEFE DE SECCIÓN	10.509,75
	FACULTATIVO ESPECIALISTA	9.513,78
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	ENFERMERO SUPERIOR	5.106,77
	ENFERMERO	3.788,28

En el año 2007 los Profesores Asociados del Concierto con las Instituciones Sanitarias (ASCIS) percibirán una retribución de 4.672,01 € pagadera en doce mensualidades.

Las distintas cuantías señaladas en este punto quinto serán las que se apliquen hasta tanto se apruebe el nuevo marco retributivo para este personal.

OCTAVO

Quedarán amortizadas aquellas plazas que quedasen vacantes como consecuencia de que sus titulares, una vez superados los correspondientes procesos selectivos, hayan pasado a ocupar otras de superior categoría que en la Relación de Puestos de Trabajo aparecen con las llamadas (1) plaza convocada, y (2) plaza aprobada. Dicha amortización será efectiva desde el momento de la toma de posesión en las nuevas plazas.

Igualmente se amortizarán de forma automática aquellas plazas que queden vacantes por jubilación, fallecimiento, excedencia, y en general cualquier otra situación administrativa que no implique reserva de la misma para su titular.

NOVENO

La presente Relación de Puestos de Trabajo entrará en vigor junto con el Presupuesto de la Universidad de Sevilla correspondiente al ejercicio 2007.



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Resumen

Régimen Jurídico | **Funcionario**

<i>Categoría</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observación</i>	<i>Total</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	TC08		376
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	TC08	(2)	2
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	TC08	(4)	6
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	TC08	(5)	5
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	TC08	(8)	2
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	TP06		4
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	TC08		28
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TC08		1272
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TC08	(2)	3
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TC08	(4)	12
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TC08	(5)	10
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TC08	(7)	2
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TC08	(8)	1
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TP03		1
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TP06		10
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TP06	(4)	1
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	TC08		47
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	TC08	(4)	1
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	TP06		3
PROFESOR TITULAR INTERINO DE UNIVERSIDAD	TC08		3
PROFESOR TITULAR INTERINO DE UNIVERSIDAD	TC08	(2)	1
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TC08		125
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TC08	(4)	3
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TC08	(8)	1
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	TC08		2
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TC08		382
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TC08	(4)	2
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TC08	(5)	2
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TP03		1
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TP06		4
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	TC08		16
MAESTRO DE TALLER NUMERARIO	TC08		1

Plazas: **2329**

- Observaciones:*
- (1) - Plaza convocada
 - (2) - Plaza Aprobada
 - (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
 - (4) - Servicios Especiales
 - (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
 - (6) - Contrato condicionado a la situación de servicios especiales o comisión de servicios en otra Universidad
 - (7) - Comisión de Servicios en esta Universidad
 - (8) - Plaza Reclamada
 - (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Resumen

Régimen Jurídico	Laboral
-------------------------	----------------

<i>Categoría</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observación</i>	<i>Total</i>
AYUDANTE Primer Nivel	TC08		128
AYUDANTE Segundo Nivel	TC08		43
AYUDANTE Segundo Nivel	TC08	(9)	1
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	TP03		2
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	TP05		5
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	TP07		63
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	TP07	(9)	6
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	TP09		36
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	TP09	(9)	2
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	TP11		21
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	TP13		94
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	TP13	(9)	3
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Segundo Nivel	TC08		13
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Sin Tipo Específico	TC08		1
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A COLABORADOR II Primer Nivel	TC08		1
PROFESOR EMERITO	TC08		30
PROFESOR EMERITO	TP03		1
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	TC08		195
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	TC08		130
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Sin Tipo Específico	TP03		139
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A COLABORADOR I Primer Nivel	TC08		21
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	TC08		1
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	TP05		6
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	TP07		8
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	TP09		17
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	TP11		3
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	TP13		32
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	TP13	(9)	2
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	TP15		4
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR Sin Tipo Específico	TC08		9
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	TC08		195
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AYUDANTE Sin Tipo Específico	TC08		33

Plazas: **1245**

- Observaciones:*
- (1) - Plaza convocada
 - (2) - Plaza Aprobada
 - (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
 - (4) - Servicios Especiales
 - (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
 - (6) - Contrato condicionado a la situación de servicios especiales o comisión de servicios en otra Universidad
 - (7) - Comisión de Servicios en esta Universidad
 - (8) - Plaza Reclamada
 - (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Resumen

Régimen Jurídico | **Contratado**

<i>Categoría</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observación</i>	<i>Total</i>
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Concierto Instituciones Sanitarias	TP03		157
PROFESOR ASOCIADO LECTOR Tipo 3	TC08		1
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Sin Tipo Específico	TC08	(3)	10
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	TC08		120
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	TP03		44
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	TP03	(9)	1
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	TP04		34
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	TP05-A		16
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	TP06		110
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	TC08		128
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	TC08	(6)	1
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	TP03		31
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	TP04		16
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	TP05-A		10
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	TP05-A	(9)	1
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	TP06		69
PROFESOR ASOCIADO LECTOR Tipo 2	TC08		5
AYUDANTE DE UNIVERSIDAD Segundo Periodo	TC08		3

Plazas: 757

- Observaciones:*
- (1) - Plaza convocada
 - (2) - Plaza Aprobada
 - (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
 - (4) - Servicios Especiales
 - (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
 - (6) - Contrato condicionado a la situación de servicios especiales o comisión de servicios en otra Universidad
 - (7) - Comisión de Servicios en esta Universidad
 - (8) - Plaza Reclamada
 - (9) - Plaza Condicionada

Nº Total de Plazas: 4331



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Administración Empresas y C.I.M. (Mark.)

Área: Comercialización e Investigación de Mercados

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Primer Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	11	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	5	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TP04	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	3	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 34

Área: Organización de Empresas

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	2	CL	TP09	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(5)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	13	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	17	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TP06	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	3	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	4	CA	TP04	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	2	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AYUDANTE Sin Tipo Específico	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 57

Nº de Plazas del Departamento: 91

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
 (4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
 (6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
 (7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Algebra

Área: Algebra

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	2	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Análisis Matemático

Área: Análisis Matemático

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	17	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(5)
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP04	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Anatomía y Embriología Humana

Área: Anatomía y Embriología Humana

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	2	CL	TP13	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(5)
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Antropología Social

Área: Antropología Social

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Primer Nivel	1	CL	TC08	
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP13	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Arquitectura y Tecnol. de Computadores

Área: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP05	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP07	(9)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	7	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A COLABORADOR I Primer Nivel	4	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	4	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Biología Celular

Área: Biología Celular

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Biología Vegetal y Ecología

Área: Botánica

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP13
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	18	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	4	CA	TC08
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP13
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08

Nº de Plazas del Área: 30

Área: Ecología

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	4	CL	TC08

Nº de Plazas del Área: 17

Área: Fisiología Vegetal

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP15
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	2	CL	TC08

Nº de Plazas del Área: 9

Nº de Plazas del Departamento: 56

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias (4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad (6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad (7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Bioquímica Médica y Biología Molecular

Área: Bioquímica y Biología Molecular

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Concierto Instituciones Sanitarias	1	CA	TP03	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(5)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TP06	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP13	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP13	(9)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Área: Inmunología

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(2)
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada

Departamento: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular

Área: Bioquímica y Biología Molecular

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Primer Nivel	2	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	13	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	4	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Bioquímica, Bromatología, Tox. y Med. Legal

Área: Bioquímica y Biología Molecular

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R. Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
AYUDANTE Primer Nivel	2	CL	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Segundo Nivel	1	CL	TC08
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	4	CL	TC08

Nº de Plazas del Área:

Área: Medicina Legal y Forense

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R. Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP07
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	2	CL	TC08

Nº de Plazas del Área:

Área: Nutrición y Bromatología

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R. Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08

Nº de Plazas del Área:

Área: Toxicología

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R. Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	3	CL	TC08

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Ciencias Agroforestales

Área: Producción Animal

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP07
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Segundo Nivel	1	CL	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TC08
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR Sin Tipo Específico	1	CL	TC08

Nº de Plazas del Área: 10

Área: Producción Vegetal

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
AYUDANTE Primer Nivel	3	CL	TC08
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP07
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	2	CL	TP09
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	2	CL	TP11
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP13
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	8	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	2	CL	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP04
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A COLABORADOR I Primer Nivel	2	CL	TC08
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP11
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	3	CL	TC08
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AYUDANTE Sin Tipo Específico	1	CL	TC08

Nº de Plazas del Área: 37

Nº de Plazas del Departamento: 47

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Ciencias de la Comput. e Int. Artificial

Área: Ciencia de la Computación e Inteligenc. Artificial

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Primer Nivel	1	CL	TC08	
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(5)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	5	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP05-A	(9)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	3	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Ciencias Jur.Bás(Dº Romano,Hº D.y D.E.E)

Área: Derecho Eclesiástico del Estado

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	3	CA	TP06	

Nº de Plazas del Área:

Área: Derecho Romano

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Área: Historia del Derecho y de las Instituciones

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Ciencias Sociosanitarias

Área: Medicina Preventiva y Salud Pública

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	3	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP13	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP04	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Sin Tipo Específico	2	CL	TP03	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP07	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP09	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Cirugía

Área: Cirugía

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Concierto Instituciones Sanitarias	28	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	3	CL	TP07	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Sin Tipo Específico	16	CL	TP03	
<i>Nº de Plazas del Área:</i>	63			

Área: Obstetricia y Ginecología

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Concierto Instituciones Sanitarias	5	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP07	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Sin Tipo Específico	6	CL	TP03	
<i>Nº de Plazas del Área:</i>	16			

Área: Oftalmología

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Concierto Instituciones Sanitarias	4	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	4	CL	TP07	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Sin Tipo Específico	2	CL	TP03	
<i>Nº de Plazas del Área:</i>	15			

Área: Otorrinolaringología

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Concierto Instituciones Sanitarias	4	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	2	CL	TP07	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(2)
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Sin Tipo Específico	3	CL	TP03	
<i>Nº de Plazas del Área:</i>	13			



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Área: **Traumatología y Ortopedia**

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: **Citología e Histología Normal y Patológ.**

Área: **Anatomía Patológica**

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	4	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	5	CA	TP03	

Nº de Plazas del Área:

Área: **Biología Celular**

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TP03	

Nº de Plazas del Área:

Área: **Histología**

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	3	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Comunicación Audio.y Public.y Literatur.

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
AYUDANTE Primer Nivel	1	CL	TC08
AYUDANTE Segundo Nivel	3	CL	TC08
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	4	CL	TP11
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	7	CL	TP13
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP03
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	6	CA	TP06
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08 (6)
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP05-A
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP13
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	3	CL	TC08
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AYUDANTE Sin Tipo Específico	1	CL	TC08

Nº de Plazas del Área: 44

Área: Literatura Española

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	3	CL	TC08

Nº de Plazas del Área: 8

Nº de Plazas del Departamento: 52

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias (4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad (6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad (7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Construcciones Arquitectónicas I

Área: Construcciones Arquitectónicas

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	2	CL	TP13	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(2)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	20	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	9	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP09	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	3	CL	TP13	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	2	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 57

Nº de Plazas del Departamento: 57

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada

Departamento: Construcciones Arquitectónicas II

Área: Construcciones Arquitectónicas

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP13	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP13	(9)
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	28	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TP03	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TP06	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP05-A	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	4	CA	TP06	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP07	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	4	CL	TP13	

Nº de Plazas del Área: 54

Nº de Plazas del Departamento: 54

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Contabilidad y Economía Financiera

Área: Economía Financiera y Contabilidad

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Primer Nivel	5	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	2	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP13	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	11	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TP06	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	4	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	5	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	4	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	6	CA	TP04	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP05-A	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TP04	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP09	

Nº de Plazas del Área:

67

Nº de Plazas del Departamento:

67

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



*Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador
2.007*

Departamento: **Cristalografía, Mineralogía y Química A.**

Área: **Cristalografía y Mineralogía**

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Primer Nivel	2	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Área: **Edafología y Química Agrícola**

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	3	CA	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Derecho Adtvo.e Intern.Público y Rel.Int

Área: Derecho Administrativo

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08 (4)
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TP05-A
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TP06
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP03

Nº de Plazas del Área: 25

Área: Derecho Internacional Público y Relaciones Inter.

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08
PROFESOR TITULAR INTERINO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08

Nº de Plazas del Área: 13

Nº de Plazas del Departamento: 38

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Derecho Civil e Internacional Privado

Área: Derecho Civil

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Primer Nivel	2	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(5)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	6	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP04	

Nº de Plazas del Área: 35

Área: Derecho Internacional Privado

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	3	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 5

Nº de Plazas del Departamento: 40

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias (4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad (6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad (7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada

Departamento: Derecho Constitucional

Área: Derecho Constitucional

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Primer Nivel	2	CL	TC08	
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08	(9)
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	3	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP09	(9)
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(5)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	2	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 19

Nº de Plazas del Departamento: 19

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias (4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad (6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad (7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seg. Social

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
AYUDANTE Primer Nivel	2	CL	TC08
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Especifico	1	CL	TP13
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06 (4)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08 (4)
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	2	CL	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP03 (9)
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	3	CA	TP04
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TP06
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	4	CA	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TP04
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08

Nº de Plazas del Área: 42

Nº de Plazas del Departamento: 42

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Derecho Financiero y Tributario

Área: Derecho Financiero y Tributario

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Primer Nivel	2	CL	TC08	
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP11	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	3	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP05-A	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias (4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad (6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad (7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada

Departamento: Derecho Mercantil

Área: Derecho Mercantil

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	9	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	4	CA	TP04	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP05-A	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP04	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	3	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias (4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad (6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad (7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Derecho Penal y Procesal

Área: Derecho Penal

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>			
AYUDANTE Primer Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(5)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	5	CL	TC08	
<i>Nº de Plazas del Área:</i>	15			

Área: Derecho Procesal

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>			
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP07	(9)
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	3	CL	TP13	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(5)
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	(8)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	3	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	2	CL	TP13	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	2	CL	TC08	
<i>Nº de Plazas del Área:</i>	20			
<i>Nº de Plazas del Departamento:</i>	35			

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias (4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad (6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad (7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Dibujo

Área: Dibujo

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Primer Nivel	3	CL	TC08	
AYUDANTE Segundo Nivel	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Especifico	1	CL	TP13	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	23	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	
AYUDANTE DE UNIVERSIDAD Segundo Periodo	1	CA	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP09	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP11	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Didáctica de la Exp. Musical, Plást. y C

Área: Didáctica de la Expresión Corporal

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Primer Nivel	8	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	2	CL	TP09	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP06	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AYUDANTE Sin Tipo Específico	1	CL	TC08	
<i>Nº de Plazas del Área:</i>				21

Área: Didáctica de la Expresión Musical

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
<i>Nº de Plazas del Área:</i>				8

Área: Didáctica de la Expresión Plástica

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
<i>Nº de Plazas del Área:</i>				9

Área: Educación Física y Deportiva

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	2	CL	TP09	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
<i>Nº de Plazas del Área:</i>				4

Área: Música

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP13	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
<i>Nº de Plazas del Área:</i>				5



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Nº de Plazas del Departamento: 47

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Didáctica de la Leng. y Lit. y Fil. Int.

Área: Didáctica de la Lengua y la Literatura

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP13	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 8

Área: Filología Francesa

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP11	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	

Nº de Plazas del Área: 2

Área: Filología Inglesa

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP15	

Nº de Plazas del Área: 2

Área: Lengua Española

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	

Nº de Plazas del Área: 5

Área: Literatura Española

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	

Nº de Plazas del Área: 4

Nº de Plazas del Departamento: 21

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Didáctica de las CC. Exprim. y Soc.

Área: Didáctica de las Ciencias Experimentales

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
<i>Nº de Plazas del Área:</i>	7			

Área: Didáctica de las Ciencias Sociales

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP05-A	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A COLABORADOR I Primer Nivel	1	CL	TC08	
<i>Nº de Plazas del Área:</i>	8			
<i>Nº de Plazas del Departamento:</i>	15			

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias (4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad (6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad (7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada

Departamento: Didáctica de las Matemáticas

Área: Didáctica de la Matemática

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	8	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP06	
<i>Nº de Plazas del Área:</i>	12			
<i>Nº de Plazas del Departamento:</i>	12			

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias (4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad (6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad (7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Didáctica y Organización Educativa

Área: Didáctica y Organización Escolar

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	22	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	3	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TP06	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AYUDANTE Sin Tipo Específico	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Economía Aplicada I

Área: Economía Aplicada

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	7	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TP04	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	4	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP04	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	2	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Área: Métodos cuantitativos para la Economía y Empresa

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	18	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	(5)

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Economía Aplicada II

Área: Economía Aplicada

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	4	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AYUDANTE Sin Tipo Específico	2	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 21

Nº de Plazas del Departamento: 21

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Economía Aplicada III

Área: Economía Aplicada

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP07	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	3	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP05-A	

Nº de Plazas del Área: 13

Área: Métodos cuantitativos para la Economía y Empresa

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5	FC	TC08	

Nº de Plazas del Área: 11

Nº de Plazas del Departamento: 24

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Economía Financiera y Dirección de Op.

Área: Economía Financiera y Contabilidad

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL		TP09
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL		TP13
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC		TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC		TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC		TC08
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	3	CL		TC08
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	5	CL		TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA		TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL		TC08
Nº de Plazas del Área:	23			

Área: Organización de Empresas

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC		TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC		TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC		TC08
Nº de Plazas del Área:	16			
Nº de Plazas del Departamento:	39			

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Ecuaciones Diferenciales y Análisis Num.

Área: Análisis Matemático

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC		TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC		TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC		TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	3	CL		TC08
Nº de Plazas del Área:	22			
Nº de Plazas del Departamento:	22			

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: **Electrónica y Electromagnetismo**

Área: **Electromagnetismo**

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR Sin Tipo Específico	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	
Nº de Plazas del Área:	10			

Área: **Electrónica**

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TP06	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	2	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP13	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	
Nº de Plazas del Área:	19			
Nº de Plazas del Departamento:	29			

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada

Departamento: **Enfermería**

Área: **Enfermería**

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Concierto Instituciones Sanitarias	15	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	5	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	4	CL	TP11	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	2	CL	TP13	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	13	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	8	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP05-A	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Sin Tipo Específico	35	CL	TP03	
Nº de Plazas del Área:	95			
Nº de Plazas del Departamento:	95			

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Escultura e Historia de las Artes Plást.

Área: Escultura

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Primer Nivel	2	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(8)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	4	CA	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Área: Historia del Arte

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR Sin Tipo Específico	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Estadística e Investigación Operativa

Área: Estadística e Investigación Operativa

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	18	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP04	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	2	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador
2.007**

Departamento: Estética e Historia de la Filosofía

Área: Estética y Teoría de las Artes

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Primer Nivel	1	CL	TC08	
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Especifico	1	CL	TP13	(9)
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Sin Tipo Especifico	1	CA	TC08	(3)
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AYUDANTE Sin Tipo Especifico	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 12

Área: Filosofía

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	

Nº de Plazas del Área: 7

Nº de Plazas del Departamento: 19

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Estomatología

Área: Estomatología

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Concierto Instituciones Sanitarias	1	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	31	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	2	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	2	CL	TP11	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	2	CL	TP13	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	3	CA	TP04	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	3	CA	TP05-A	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	11	CA	TP06	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP09	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 80

Nº de Plazas del Departamento: 80

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Expresión Gráfica en la Edificación

Área: Expresión Gráfica Arquitectónica

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	4	CL	TP13	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	15	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TP05-A	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP05-A	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	2	CL	TP13	

Nº de Plazas del Área: 31

Nº de Plazas del Departamento: 31

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Expresión Gráfica y Arquitectónica

Área: Expresión Gráfica Arquitectónica

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	7	CL	TP13	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Sin Tipo Específico	1	CA	TC08	(3)
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	5	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	3	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	3	CA	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	2	CL	TP09	

Nº de Plazas del Área: 42

Nº de Plazas del Departamento: 42

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

Área: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	5	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Sin Tipo Específico	2	CL	TP03	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	2	CL	TP13	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	5	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 33

Nº de Plazas del Departamento: 33

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



*Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador
2.007*

Departamento: Farmacología

Área: Farmacología

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Sin Tipo Específico	1	CL	TP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	3	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

18

Nº de Plazas del Departamento:

18

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Farmacología, Pediatría y Radiología

Área: Farmacología

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP13	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	
Nº de Plazas del Área:	12			

Área: Pediatría

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Concierto Instituciones Sanitarias	11	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	3	CL	TP13	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	3	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Sin Tipo Específico	9	CL	TP03	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP07	
Nº de Plazas del Área:	32			

Área: Radiología y Medicina Física

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Concierto Instituciones Sanitarias	3	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	2	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP13	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TP06	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	5	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Sin Tipo Específico	3	CL	TP03	
Nº de Plazas del Área:	20			
Nº de Plazas del Departamento:	64			

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Filología Alemana

Área: Filología Alemana

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP13
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (5)
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	4	CL	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TC08
PROFESOR ASOCIADO LECTOR Tipo 2	2	CA	TC08

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Filología Francesa

Área: Filología Francesa

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AYUDANTE Sin Tipo Específico	1	CL	TC08

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Filología Griega y Latina

Área: Filología Griega

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
Nº de Plazas del Área:				9

Área: Filología Latina

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	
Nº de Plazas del Área:				13
Nº de Plazas del Departamento:				22

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Filología Inglesa (Lengua Inglesa)

Área: Filología Inglesa

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Especifico	1	CL	TP11	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	17	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	4	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO LECTOR Tipo 2	1	CA	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	2	CL	TC08	
Nº de Plazas del Área:				36
Nº de Plazas del Departamento:				36

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Filología Inglesa (Lit. Ing. y Norteam.)

Área: Filología Inglesa

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	17	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR Sin Tipo Específico	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	2	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada

Departamento: Filologías Integradas

Área: Estudios Arabes e Islámicos

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Área: Filología Italiana

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO LECTOR Tipo 3	1	CA	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO LECTOR Tipo 2	2	CA	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Área: Literatura Española

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Primer Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Filosofía del Derecho

Área: Filosofía del Derecho

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	2	CL	TC08

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada

Departamento: Filosofía, Lógica y Filos. de la Ciencia

Área: Filosofía

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06

Nº de Plazas del Área:

Área: Lógica y Filosofía de la Ciencia

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Física Aplicada I

Área: Física Aplicada

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Primer Nivel	2	CL	TC08	
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	3	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada

Departamento: Física Aplicada II

Área: Física Aplicada

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Primer Nivel	2	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP06	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AYUDANTE Sin Tipo Específico	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Física Aplicada III

Área: Física Aplicada

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	13	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TP06	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada

Departamento: Física Atómica, Molecular y Nuclear

Área: Astronomía y Astrofísica

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Área: Física Atómica, Molecular y Nuclear

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Área: Física Teórica

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Primer Nivel	2	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(8)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP05-A	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Física de la Materia Condensada

Área: Física de la Materia Condensada

Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones			
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(8)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	17	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	
Nº de Plazas del Área:	31			

Área: Optica

Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones			
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	
Nº de Plazas del Área:	2			
Nº de Plazas del Departamento:	33			

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Fisiología Médica y Biofísica

Área: Fisiología

Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones			
AYUDANTE Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP13	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR Sin Tipo Específico	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	2	CL	TC08	
Nº de Plazas del Área:	25			
Nº de Plazas del Departamento:	25			

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Fisiología y Zoología

Área: Fisiología

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Primer Nivel	1	CL	TC08	
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	5	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AYUDANTE Sin Tipo Específico	2	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 24

Área: Zoología

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	13	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	3	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 19

Nº de Plazas del Departamento: 43

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias (4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad (6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad (7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada

Departamento: Fisioterapia

Área: Fisioterapia

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Concierto Instituciones Sanitarias	11	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	6	CL	TP13	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	3	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	11	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Sin Tipo Específico	23	CL	TP03	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A COLABORADOR I Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP07	

Nº de Plazas del Área: 65

Nº de Plazas del Departamento: 65

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias (4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad (6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad (7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Genética

Área: Genética

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP03	
AYUDANTE DE UNIVERSIDAD Segundo Periodo	1	CA	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	2	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Geografía Física y Análisis Gfco. Reg.

Área: Análisis Geográfico Regional

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP09	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Área: Geografía Física

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	7	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Geografía Humana

Área: Geografía Humana

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Primer Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	3	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 20

Nº de Plazas del Departamento: 20

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Geometría y Topología

Área: Geometría y Topología

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	2	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 16

Nº de Plazas del Departamento: 16

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Historia Antigua

Área: Historia Antigua

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Historia Contemporánea

Área: Historia Contemporanea

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Historia de América

Área: Historia de América

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Primer Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR EMERITO	2	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Historia del Arte

Área: Historia del Arte

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Primer Nivel	1	CL	TC08	
AYUDANTE Segundo Nivel	4	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	23	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	2	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AYUDANTE Sin Tipo Específico	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada

Departamento: Historia Medieval y CC. y T. Historiogr.

Área: Ciencias y Técnicas Historiográficas

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Área: Historia Medieval

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Historia Moderna

Área: Historia de la Ciencia

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
Nº de Plazas del Área:		<input style="width: 50px;" type="text" value="1"/>		

Área: Historia Moderna

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR Sin Tipo Específico	1	CL	TC08	
Nº de Plazas del Área:		<input style="width: 50px;" type="text" value="11"/>		
Nº de Plazas del Departamento:		<input style="width: 50px;" type="text" value="12"/>		

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Historia, Tª. y Composición Arquitectón.

Área: Composición Arquitectónica

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	7	CL	TP13	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	3	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	4	CA	TC08	
Nº de Plazas del Área:		<input style="width: 50px;" type="text" value="30"/>		
Nº de Plazas del Departamento:		<input style="width: 50px;" type="text" value="30"/>		

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Ingeniería Aeroespacial y Mecán. Fluidos

Área: Ingeniería Aeroespacial

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Primer Nivel	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP13	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(2)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(7)

Nº de Plazas del Área: 5

Área: Ingeniería Agroforestal

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Primer Nivel	2	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 7

Área: Mecánica de Fluidos

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 9

Nº de Plazas del Departamento: 21

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias (4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad (6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad (7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Área: Ingeniería de Sistemas y Automática

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Primer Nivel	2	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	3	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	6	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 30

Área: Ingeniería Telemática

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	2	CL	TP11	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	3	CL	TP13	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	4	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	3	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP04	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP05-A	

Nº de Plazas del Área: 19

Nº de Plazas del Departamento: 49

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
 (4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
 (6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
 (7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Ingeniería del Diseño

Área: Expresión Gráfica en la Ingeniería

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP11	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP13	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	11	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	4	CA	TP06	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP13	

Nº de Plazas del Área: 22

Área: Ingeniería de la Construcción

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP05	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP13	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	

Nº de Plazas del Área: 8

Área: Proyectos de Ingeniería

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	3	CL	TP05	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	4	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP03	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	6	CL	TP05	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP11	

Nº de Plazas del Área: 17

Nº de Plazas del Departamento: 47

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Ingeniería Eléctrica

Área: Ingeniería Eléctrica

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP13	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	8	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP09	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AYUDANTE Sin Tipo Específico	2	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 32

Nº de Plazas del Departamento: 32

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Ingeniería Electrónica

Área: Tecnología Electrónica

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Primer Nivel	4	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	13	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	8	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	5	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	3	CL	TP09	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	4	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 43

Nº de Plazas del Departamento: 43

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Ingeniería Energética

Área: Máquinas y Motores Térmicos

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP13
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP13 (9)
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08 (5)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	5	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	3	CL	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TC08
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A COLABORADOR I Primer Nivel	1	CL	TC08

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada

Departamento: Ingeniería Energética y Mec. de Fluidos

Área: Máquinas y Motores Térmicos

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A COLABORADOR I Primer Nivel	1	CL	TC08

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Ingeniería Gráfica

Área: Expresión Gráfica Arquitectónica

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP07	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	9	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	3	CA	TP06	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	2	CL	TP07	

Nº de Plazas del Área: 16

Área: Expresión Gráfica en la Ingeniería

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	2	CL	TP07	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	7	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	6	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP09	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AYUDANTE Sin Tipo Específico	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 26

Nº de Plazas del Departamento: 42

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Ingeniería Mecánica y de los Materiales

Área: Ciencias de Materiales e Ingeniería Metalúrgica

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
AYUDANTE Primer Nivel	4	CL	TC08
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	3	CL	TP07
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP13
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	2	CL	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	3	CA	TC08
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	2	CL	TP13
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AYUDANTE Sin Tipo Específico	2	CL	TC08

Nº de Plazas del Área: 27

Área: Ingeniería de los Procesos de Fabricación

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
AYUDANTE Primer Nivel	4	CL	TC08
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	1	CL	TC08

Nº de Plazas del Área: 7

Área: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP13
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (2)
PROFESOR TITULAR INTERINO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (2)
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP09

Nº de Plazas del Área: 5



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Área: Ingeniería Mecánica

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Primer Nivel	3	CL	TC08	
AYUDANTE Segundo Nivel	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP09	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR INTERINO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP13	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada

Departamento: Ingeniería Química

Área: Ingeniería Química

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Primer Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP13	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Área: Tecnología de Alimentos

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Ingeniería Química y Ambiental

Área: Ingeniería Química

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
AYUDANTE Primer Nivel	1	CL	TC08
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	2	CL	TP07
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	3	CL	TP13
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	4	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP04
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	5	CL	TC08
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AYUDANTE Sin Tipo Específico	2	CL	TC08

Nº de Plazas del Área:

Área: Tecnologías del Medio Ambiente

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Lengua Española, Ling. y Tª. de la Lit.

Área: Lengua Española

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Primer Nivel	4	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP13	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Área: Lingüística General

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Área: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP04	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Área: Lenguajes y Sistema Informáticos

Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones			
AYUDANTE Primer Nivel	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP07	(9)
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP09	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A COLABORADOR II Primer Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(7)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	9	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	14	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	6	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP06	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A COLABORADOR I Primer Nivel	10	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AYUDANTE Sin Tipo Específico	3	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Literatura Española

Área: Literatura Española

Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones			
AYUDANTE Primer Nivel	2	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	3	CA	TP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Matemática Aplicada I

Área: Matemática Aplicada

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Segundo Nivel	4	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	9	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	18	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Sin Tipo Específico	3	CA	TC08	(3)
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	4	CA	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AYUDANTE Sin Tipo Específico	3	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Matemática Aplicada II

Área: Matemática Aplicada

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6	FC	TC08	
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Sin Tipo Específico	1	CA	TC08	(3)
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP13	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AYUDANTE Sin Tipo Específico	2	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Mecánica Med. Cont., T^a.Estruc.e Ing.Terr

Área: Ingeniería del Terreno

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP11	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP13	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 13

Área: Mecánica de Medios Continuos y T. de Estructuras

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Primer Nivel	7	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP13	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR INTERINO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	8	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	6	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	3	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP04	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP05-A	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	10	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP04	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	2	CL	TP13	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP13	(9)
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AYUDANTE Sin Tipo Específico	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 67

Nº de Plazas del Departamento: 80

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Medicina

Área: Dermatología

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Concierto Instituciones Sanitarias	3	CA	TP03
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP07
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC08
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Sin Tipo Específico	3	CL	TP03

Nº de Plazas del Área: 14

Área: Medicina

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Concierto Instituciones Sanitarias	64	CA	TP03
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP09
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	3	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	10	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TP06
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP03
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	3	CA	TP03
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TP06
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Sin Tipo Específico	27	CL	TP03

Nº de Plazas del Área: 119

Nº de Plazas del Departamento: 133

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Metafísica y Corr.Act.Fia,Etica y Fia.P.

Área: Filosofía

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
Nº de Plazas del Área:	13			

Área: Filosofía Moral

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
Nº de Plazas del Área:	5			
Nº de Plazas del Departamento:	18			

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Métodos Investig.y Diagnóstico Educación

Área: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educac.

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Primer Nivel	1	CL	TC08	
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Sin Tipo Especifico	1	CA	TC08	(3)
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	2	CL	TP13	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	
Nº de Plazas del Área:	22			
Nº de Plazas del Departamento:	22			

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Microbiología

Área: Microbiología

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Concierto Instituciones Sanitarias	2	CA		TP03
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Segundo Nivel	1	CL		TC08
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC		TC08
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	3	FC		TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC		TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC		TC08
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Sin Tipo Específico	1	CL		TP03
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR Sin Tipo Específico	1	CL		TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	3	CL		TC08

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Microbiología y Parasitología

Área: Microbiología

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Primer Nivel	2	CL		TC08
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC		TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC		TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC		TC08
PROFESOR EMERITO	1	CL		TC08
AYUDANTE DE UNIVERSIDAD Segundo Periodo	1	CA		TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL		TC08

Nº de Plazas del Área:

Área: Parasitología

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC		TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC		TC08

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Organización Industrial y Gestión Empr.

Área: Estadística e Investigación Operativa

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Sin Tipo Específico	2	CA	TC08 (3)
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP04
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08
Nº de Plazas del Área:	6		

Área: Organización de Empresas

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP07
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	3	CL	TP07 (9)
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP09 (9)
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	2	CL	TP13
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08 (5)
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	5	CA	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	5	CA	TP03
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	4	CA	TP04
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP05-A
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	6	CA	TP06
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	5	CA	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP03
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	2	CL	TC08
Nº de Plazas del Área:	55		
Nº de Plazas del Departamento:	61		

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Periodismo I

Área: Periodismo

Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones		
AYUDANTE Primer Nivel	1	CL	TC08
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP11
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	3	CL	TP13
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP03
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TP03
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP05-A
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP07
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP09
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AYUDANTE Sin Tipo Específico	1	CL	TC08

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Periodismo II

Área: Periodismo

Plaza/Categoría	Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones		
AYUDANTE Primer Nivel	1	CL	TC08
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP07
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	2	CL	TP09
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (5)
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP09
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP15
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	3	CL	TC08

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratam. Psicol.

Área: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	18	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	4	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Sin Tipo Específico	3	CL	TP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 33

Nº de Plazas del Departamento: 33

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Pintura

Área: Pintura

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Segundo Nivel	2	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	20	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR Sin Tipo Específico	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 30

Nº de Plazas del Departamento: 30

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Podología

Área: Enfermería (Podología)

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	5	CL	TP13
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6	FC	TC08
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	9	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	2	CL	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	6	CA	TP06

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada

Departamento: Prehistoria y Arqueología

Área: Arqueología

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08

Nº de Plazas del Área:

Área: Prehistoria

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Proyectos Arquitectónicos

Área: Proyectos Arquitectónicos

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	8	CL	TP13	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	18	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	3	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	38	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	3	CA	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP13	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 88

Nº de Plazas del Departamento: 88

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada

Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Área: Psicología Evolutiva y de la Educación

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Primer Nivel	7	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	2	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	6	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	7	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP15	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	2	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AYUDANTE Sin Tipo Específico	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 42

Nº de Plazas del Departamento: 42

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Psicología Experimental

Área: Metodología de las Ciencias del Comportamiento

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
AYUDANTE Primer Nivel	1	CL	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	1	CL	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08
Nº de Plazas del Área:	15		

Área: Psicobiología

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	2	CL	TC08
Nº de Plazas del Área:	8		

Área: Psicología Básica

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Sin Tipo Especifico	1	CL	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (5)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	FC	TC08
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	1	CL	TC08
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP09
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	TP13
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	2	CL	TC08
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AYUDANTE Sin Tipo Especifico	1	CL	TC08
Nº de Plazas del Área:	25		
Nº de Plazas del Departamento:	48		

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: **Psicología Social**

Área: **Psicología Social**

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	2	CL		TP09
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC		TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC		TC08
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC		TC08
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	3	CL		TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA		TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA		TC08
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL		TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	4	CL		TC08

Nº de Plazas del Área: 26

Nº de Plazas del Departamento: 26

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias (4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad (6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad (7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada

Departamento: **Psiquiatría**

Área: **Historia de la Ciencia**

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC		TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC		TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC		TC08

Nº de Plazas del Área: 3

Área: **Psiquiatría**

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Concierto Instituciones Sanitarias	5	CA		TP03
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL		TP07
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC		TC08
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC		TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC		TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	7	FC		TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA		TP03
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA		TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA		TP03
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.) Sin Tipo Específico	3	CL		TP03
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL		TP13

Nº de Plazas del Área: 27

Nº de Plazas del Departamento: 30

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias (4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad (6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad (7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Química Analítica

Área: Química Analítica

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	3	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR Sin Tipo Específico	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	3	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada

Departamento: Química Física

Área: Química Física

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	21	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	7	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada

Departamento: Química Inorgánica

Área: Química Inorgánica

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	4	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Química Orgánica

Área: Química Orgánica

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Segundo Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Segundo Nivel	3	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	4	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Química Orgánica y Farmacéutica

Área: Química Orgánica

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Primer Nivel	2	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	2	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Departamento: Sin Departamento Específico

Área: Área de Conocimiento no especificada

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Sin Tipo Específico	1	CA	TC08	(3)

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Sociología

Área: Sociología

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Primer Nivel	2	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	7	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	2	CA	TC08	

Nº de Plazas del Área: 23

Nº de Plazas del Departamento: 23

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada

Departamento: Tecnología Electrónica

Área: Tecnología Electrónica

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
AYUDANTE Primer Nivel	3	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Especifico	1	CL	TP07	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Especifico	1	CL	TP09	
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Especifico	2	CL	TP13	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	8	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	11	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	3	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	3	CA	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A COLABORADOR I Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08	

Nº de Plazas del Área: 46

Nº de Plazas del Departamento: 46

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
AYUDANTE Primer Nivel	6	CL	TC08
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	4	CA	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	2	CL	TC08

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada

Departamento: Teoría e Hª. de la Educac. y Pedagog. Soc.

Área: Teoría e Historia de la Educación

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
AYUDANTE Primer Nivel	3	CL	TC08
PROFESOR ASOCIADO Sin Tipo Específico	1	CL	TP11
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (5)
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	1	CL	TC08
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AYUDANTE Sin Tipo Específico	1	CL	TC08

Nº de Plazas del Área:

Nº de Plazas del Departamento:

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Teoría Económica y Economía Política

Área: Economía Aplicada

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
AYUDANTE Primer Nivel	2	CL	TC08
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08 (4)
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	13	FC	TC08
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08
PROFESOR COLABORADOR Segundo Nivel	8	CL	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	9	CA	TP03
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	4	CA	TP04
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	4	CA	TP05-A
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	10	CA	TP06
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP04
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TP06
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	2	CL	TC08

Nº de Plazas del Área: 70

Área: Historia e Instituciones Económicas

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas R.Jurídico Dedicación Observaciones</i>		
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP06
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TP06
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Primer Nivel	1	CL	TC08

Nº de Plazas del Área: 14

Nº de Plazas del Departamento: 84

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*



Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.007

Departamento: Urbanística y Ordenación del Territorio

Área: Urbanística y Ordenación del Territorio

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06	
MAESTRO DE TALLER NUMERARIO	1	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR Primer Nivel	1	CL	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	12	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP03	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	1	CA	TP05-A	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 2	6	CA	TP06	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	2	CA	TC08	
PROFESOR ASOCIADO Tipo 3	1	CA	TP06	

Nº de Plazas del Área: 37

Nº de Plazas del Departamento: 37

*Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Desempeñada en Comisión de Servicios por Profesor de Enseñanzas Medias
(4) - Servicios Especiales (5) - Comisión de Servicios en otra Universidad
(6) - Contrato condicionado a la situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otra Universidad
(7) - Comisión de Servicios en esta Universidad (8) - Plaza Reclamada (9) - Plaza Condicionada*

Nº Total de Plazas: 4331



**ANEXO II.- RELACIÓN DE PUESTOS
DE TRABAJO DEL P.A.S.**

Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios -2007-

Introducción

El documento técnico que se presenta establece el marco que permitirá instrumentar las acciones necesarias para la eficaz gestión de los Recursos Humanos en el ámbito de la Administración y Servicios, conjugando simultáneamente las necesidades y obligaciones de la Institución con los derechos legítimos de las personas.

En concreto para este ejercicio se profundiza en la línea ya emprendida de consolidación y profesionalización de los puestos de la estructura, vinculando su evolución a las exigencias de calidad en la prestación del servicio.

Entrará en vigor el día 1 de enero de 2007 después de su aprobación por los Órganos de Gobierno universitarios correspondientes.

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						

GRUPO : A N° TOTAL DE PUESTOS 23

A02 VICEGERENTE

VICEGERENTE ADMINISTRACION GENERAL

A00	GERENCIA	1	1°	L.D.	A	20.566,80 €
-----	----------	---	----	------	---	-------------

VICEGERENTE RELACIONES INTERNACIONALES

A00	GERENCIA	1	1°	L.D.	A	20.566,80 €
-----	----------	---	----	------	---	-------------

Segundo Idioma Oficial U.E.

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 2

A021 DIRECTOR BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

DIRECTOR BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

B01	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1	1°	L.D.	A	14.857,32 €
-----	--------------------------	---	----	------	---	-------------

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 1

A022 COORDINADOR A

DIRECTOR TECNICO AREA CONSEJO SOCIAL

A06	CONSEJO SOCIAL	1	1°	L.D.	A	14.857,32 €
-----	----------------	---	----	------	---	-------------

DIRECTOR TECNICO AREA PERSONAL DOCENTE

AAP02	PERSONAL DOCENTE	1	1°	L.D.	A	14.857,32 €
-------	------------------	---	----	------	---	-------------

DIRECTOR TECNICO AREA ALUMNOS (4)

AB04	ALUMNOS	1	1°	L.D.	A	14.857,32 €
------	---------	---	----	------	---	-------------

DIRECTOR TECNICO SERVICIO JURIDICO (4)

AE04	JURIDICO	1	1°	L.D.	A	14.857,32 €
------	----------	---	----	------	---	-------------

Licenciado en Derecho

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 4

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
	Titulación / Conocimiento Especifico					

A03 DIRECTOR AREA SIC

DIRECTOR AREA APLICACIONES CORPORATIVAS (5)

AE03	SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	2°	L.D.	A	16.329,36 €
------	--	---	----	------	---	-------------

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS : 1

A031 JEFE SERVICIO UNIVERSIDAD DIGITAL

JEFE SERVICIO AREA UNIVERSIDAD DIGITAL (5)

AE03	SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	2°	L.D.	A	16.303,80 €
------	--	---	----	------	---	-------------

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS : 1

A04 ARQUITECTO UNIVERSIDAD

JEFE GABINETE DE PROYECTOS Y ARQUITECTO DE LA UNIV.

AC07	GABINETE DE PROYECTOS	1	2°	L.D.	A	17.078,64 €
------	-----------------------	---	----	------	---	-------------

Arquitecto

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS : 1

A05 JEFE AREA SIC

JEFE SERVICIO AREA APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (5)

AE03	SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	2°	L.D.	A	13.248,96 €
------	--	---	----	------	---	-------------

JEFE SERVICIO AREA CENTRO DE OPERACIONES Y SISTEMAS (5)

AE03	SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	2°	L.D.	A	13.248,96 €
------	--	---	----	------	---	-------------

JEFE DE SERVICIO AREA COMUNICACIONES (5)

AE03	SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	2°	L.D.	A	13.248,96 €
------	--	---	----	------	---	-------------

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS : 3

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						

A06 JEFE SERVICIO A

JEFE SERVICIO DE RECURSOS DE INFORMACION (5)

B01	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1	2°	L.D.	A	13.248,96 €
-----	--------------------------	---	----	------	---	-------------

JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS (5)

B01	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1	2°	L.D.	A	13.248,96 €
-----	--------------------------	---	----	------	---	-------------

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS : 2

A10 JEFE SECCION A

LETRADO ADJUNTO SERVICIO JURIDICO

AE04	JURIDICO	1	3°	C.C.	A	10.599,24 €
------	----------	---	----	------	---	-------------

Licenciado en Derecho

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS : 1

A11 ASESOR TECNICO

ASESOR TECNICO SECRETARIA GENERAL

A05	SECRETARIA GENERAL	1	3°	C.C.	A	10.599,24 €
-----	--------------------	---	----	------	---	-------------

Licenciado en Derecho

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS : 1

A12 DIRECTOR RR. HH.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

AA00	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1	30	L.D.	A	30.301,32 €
------	-------------------------------	---	----	------	---	-------------

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS : 1

A13 SUBDIRECTOR GESTION RR.HH.

SUDIRECTOR DE GESTIÓN RR. HH.

AA00	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1	1°	L.D.	A	20.566,80 €
------	-------------------------------	---	----	------	---	-------------

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		1				

A15 PUESTO BASE GRUPO A

PUESTO BASE GRUPO A INFORMATICA

AE03	SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	3	PB	C.C.	A	8.059,80 €
------	--	---	----	------	---	------------

LETRADO SERVICIO JURIDICO

AE04	JURIDICO	1	PB	C.C.	A	8.059,80 €
------	----------	---	----	------	---	------------

Licenciado en Derecho

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :	4
-----------------------------------	----------

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
	Titulación / Conocimiento Especifico					

GRUPO : AB N° TOTAL DE PUESTOS 133

AB01 COORDINADOR AB

DIRECTOR TECNICO AREA GESTION ECONOMICA (4)

AC01	GESTION ECONOMICA	1	1°	L.D.	AB	14.857,32 €
------	-------------------	---	----	------	----	-------------

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 1

AB02 JEFE SERVICIO AB

JEFE SERVICIO ORDENACION ACADEMICA (5)

AAG03	ORDENACION ACADEMICA	1	2°	L.D.	AB	13.248,96 €
-------	----------------------	---	----	------	----	-------------

JEFE SERVICIO GESTIÓN P.A.S. LABORAL

AAG04	PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	1	2°	L.D.	AB	13.248,96 €
-------	-------------------------------------	---	----	------	----	-------------

JEFE SERVICIO GESTIÓN P.A.S. FUNCIONARIO

AAG04	PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	1	2°	L.D.	AB	13.248,96 €
-------	-------------------------------------	---	----	------	----	-------------

JEFE SERVICIO PROGRAMACION DOCENTE (5)

AAP02	PERSONAL DOCENTE	1	2°	L.D.	AB	13.248,96 €
-------	------------------	---	----	------	----	-------------

JEFE SERVICIO GESTION PERSONAL DOCENTE (5)

AAP02	PERSONAL DOCENTE	1	2°	L.D.	AB	13.248,96 €
-------	------------------	---	----	------	----	-------------

JEFE SERVICIO EXTENSION UNIVERSITARIA (5)

AB01	EXTENSION UNIVERSITARIA	1	2°	L.D.	AB	13.248,96 €
------	-------------------------	---	----	------	----	-------------

JEFE SERVICIO (4) (5)

AB04	ALUMNOS	2	2°	L.D.	AB	13.248,96 €
------	---------	---	----	------	----	-------------

JEFE SERVICIO (4) (5)

AB04	ALUMNOS	1	2°	L.D.	AB	13.248,96 €
------	---------	---	----	------	----	-------------

JEFE SERVICIO DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS (5)

AB06	DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	1	2°	L.D.	AB	13.248,96 €
------	--------------------------------	---	----	------	----	-------------

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
JEFE SERVICIO INVESTIGACION (5)						
AB07	INVESTIGACION	1	2°	L.D.	AB	13.248,96 €
JEFE SERVICIO AREA GESTION ECONOMICA (4)						
AC01	GESTION ECONOMICA	3	2°	L.D.	AB	13.248,96 €
JEFE SERVICIO CONTRATACION Y PATRIMONIO (5)						
AC02	CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	2°	L.D.	AB	13.248,96 €
JEFE DE SERVICIO (4) (5)						
AE10	ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1	2°	L.D.	AB	13.248,96 €
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		16				

AB03 JEFE SECCION AB

JEFE SECCION PLANIFICACION						
A00	GERENCIA	1	3°	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL						
A051	ARCHIVO GENERAL	1	3°	C.C.	AB	10.599,24 €
ASESOR TECNICO						
AA00	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1	3°	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION ORGANIZACION DOCENTE						
AAG03	ORDENACION ACADEMICA	1	3°	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION DE ESPACIO EUROPEO						
AAG03	ORDENACION ACADEMICA	1	3°	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION PLANES DE ESTUDIOS						
AAG03	ORDENACION ACADEMICA	1	3°	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION GESTION P.A.S. LABORAL						
AAG04	PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	1	3°	C.C.	AB	10.599,24 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
JEFE SECCION GESTION P.A.S. FUNCIONARIO						
AAG04	PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	1	3°	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL P.A.S.						
AAP01	CENTRO DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL P.A.S.	1	3°	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION GESTION PERSONAL DOCENTE						
AAP02	PERSONAL DOCENTE	1	3°	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION DE RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL						
AAP02	PERSONAL DOCENTE	1	3°	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION EXTENSION UNIVERSITARIA						
AB01	EXTENSION UNIVERSITARIA	1	3°	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION						
AB010	RELACIONES INTERNACIONALES	1	3°	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION EXTENSION CULTURAL						
AB012	PROMOCION CULTURAL	1	3°	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION ASUNTOS GENERALES						
AB03	ASUNTOS GENERALES	1	3°	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION DOCTORADO						
AB06	DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	1	3°	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION ENSEÑANZAS PROPIAS						
AB06	DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	1	3°	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION GESTION ADMINISTRATIVA INVESTIGACION						
AB07	INVESTIGACION	1	3°	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION						
AB07	INVESTIGACION	2	3°	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION RECAUDACION						
AC01	GESTION ECONOMICA	1	3°	C.C.	AB	10.599,24 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
JEFE SECCION GESTIÓN DE PRESUPUESTO						
AC01	GESTION ECONOMICA	1	3º	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION AREA GESTIÓN ECONÓMICA (4)						
AC01	GESTION ECONOMICA	3	3º	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION PATRIMONIO E INVENTARIO						
AC02	CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	3º	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION CONTRATACION						
AC02	CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	3º	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION INTERVENCION						
AC03	INTERVENCION	1	3º	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCIÓN						
B01	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1	3º	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION						
B01	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	5	3º	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE DE SECCION AREA DE LA SALUD						
B011	BIBLIOTECA AREA DE LA SALUD	1	3º	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE DE SECCION AREA DE ARQUITECTURA (4)						
B012	BIBLIOTECA AREA DE ARQUITECTURA	1	3º	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION AREA DE HUMANIDADES (4)						
B013	BIBLIOTECA AREA HUMANIDADES	1	3º	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION AREA DE INGENIEROS (4)						
B016	BIBLIOTECA AREA DE INGENIEROS	1	3º	C.C.	AB	10.599,24 €
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		38				

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
	Titulación / Conocimiento Especifico					

AB042 ADMIN. GESTIÓN CENTRO

ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)

C01 FACULTAD BELLAS ARTES 1 3° C.C. AB 8.059,80 €

ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)

C02 FACULTAD BIOLOGIA 1 3° C.C. AB 8.059,80 €

ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)

C03 FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES 1 3° C.C. AB 8.059,80 €

ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)

C05 FACULTAD COMUNICACION 1 3° C.C. AB 8.059,80 €

ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)

C07 FACULTAD DERECHO 1 3° C.C. AB 8.059,80 €

ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)

C08 FACULTAD FARMACIA 1 3° C.C. AB 8.059,80 €

ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)

C09 FACULTAD FILOGIA 1 3° C.C. AB 8.059,80 €

ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)

C10 FACULTAD FILOSOFIA 1 3° C.C. AB 8.059,80 €

ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)

C11 FACULTAD FISICA 1 3° C.C. AB 8.059,80 €

ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)

C12 FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA 1 3° C.C. AB 8.059,80 €

ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)

C13 FACULTAD MATEMATICAS 1 3° C.C. AB 8.059,80 €

ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)

C14 FACULTAD MEDICINA 1 3° C.C. AB 8.059,80 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)					
C15	FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS	1	3º	C.C.	AB	8.059,80 €
	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)					
C16	FACULTAD QUIMICA	1	3º	C.C.	AB	8.059,80 €
	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)					
C17	FACULTAD PSICOLOGIA	1	3º	C.C.	AB	8.059,80 €
	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)					
C18	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	1	3º	C.C.	AB	8.059,80 €
	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)					
C19	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	3º	C.C.	AB	8.059,80 €
	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)					
C20	ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	1	3º	C.C.	AB	8.059,80 €
	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)					
C21	ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	1	3º	C.C.	AB	8.059,80 €
	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)					
C30	ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA	1	3º	C.C.	AB	8.059,80 €
	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)					
C31	ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	1	3º	C.C.	AB	8.059,80 €
	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)					
C32	ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES	1	3º	C.C.	AB	8.059,80 €
	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)					
C34	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA	1	3º	C.C.	AB	8.059,80 €
	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)					
C37	ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA TECNICA AGRICOLA	1	3º	C.C.	AB	8.059,80 €
	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)					
C38	FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO	1	3º	C.C.	AB	8.059,80 €

Cód.	Denominación del Puesto	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad					C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)						
C43	INSTITUTO DE IDIOMAS	1	3º	C.C.	AB	8.059,80 €
ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)						
M01	COLEGIO MAYOR HERNANDO COLON	1	3º	C.C.	AB	8.059,80 €
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :		27				

AB051 RESPONSABLE DE BIBLIOTECA

JEFE FORMACION USUARIOS

B01	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
-----	--------------------------	---	----	------	----	------------

JEFE RECURSOS ELECTRONICOS

B01	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
-----	--------------------------	---	----	------	----	------------

RESPONSABLE REPOSITORIO DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (4)

B01	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
-----	--------------------------	---	----	------	----	------------

JEFE SISTEMA INFORMÁTICO

B01	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
-----	--------------------------	---	----	------	----	------------

RESPONSABLE WEB / INTRANET (4)

B01	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
-----	--------------------------	---	----	------	----	------------

JEFE INFORMACION BIBLIOGRAFICA Y ACCESO AL DOCUMENTO

B011	BIBLIOTECA AREA DE LA SALUD	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
------	-----------------------------	---	----	------	----	------------

PUESTO SINGULARIZADO BIBLIOTECA (4)

B011	BIBLIOTECA AREA DE LA SALUD	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
------	-----------------------------	---	----	------	----	------------

RESPONSABLE AREA DE ARQUITECTURA

B012	BIBLIOTECA AREA DE ARQUITECTURA	2	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
------	---------------------------------	---	----	------	----	------------

PUESTO SINGULARIZADO BIBLIOTECA (4)

B012	BIBLIOTECA AREA DE ARQUITECTURA	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
------	---------------------------------	---	----	------	----	------------

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
PUESTO SINGULARIZADO BIBLIOTECA (4)						
B013	BIBLIOTECA AREA HUMANIDADES	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
RESPONSABLE AREA DE GEOGRAFIA E HISTORIA						
B013	BIBLIOTECA AREA HUMANIDADES	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
RESPONSABLE AREA DE FILOGIA						
B013	BIBLIOTECA AREA HUMANIDADES	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA						
B014	BIBLIOTECA AREA DE ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
RESPONSABLE AREA DE DERECHO						
B015	BIBLIOTECA AREA DE DERECHO	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
PUESTO SINGULARIZADO BIBLIOTECA (4)						
B016	BIBLIOTECA AREA DE INGENIEROS	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
RESPONSABLE BIBLIOTECA (4)						
B016	BIBLIOTECA AREA DE INGENIEROS	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA						
B017	BIBLIOTECA AREA DE PSICOLOGIA / FILOSOFIA	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA						
B018	BIBLIOTECA AREA DE CC. DE LA EDUCACION	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA						
B019	BIBLIOTECA AREA DE BELLAS ARTES	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA						
B020	BIBLIOTECA AREA DE BIOLOGIA	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA						
B021	BIBLIOTECA AREA DE COMUNICACION	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA						
B022	BIBLIOTECA AREA DE FARMACIA	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA						
B023	BIBLIOTECA AREA DE FISICA	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA						
B024	BIBLIOTECA AREA DE MATEMATICAS	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA						
B025	BIBLIOTECA AREA DE QUIMICA	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA						
B026	BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA INFORMATICA	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA						
B027	BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA AGRICOLA	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA						
B028	BIBLIOTECA AREA POLITECNICA	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA						
B029	BIBLIOTECA AREA DE EMPRESARIALES	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €
RESPONSABLE AREA CC. DEL TRABAJO						
B030	BIBLIOTECA AREA DE CC. DEL TRABAJO	1	4º	C.C.	AB	8.059,80 €

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 31

AB07 JEFE SERVICIO AB

JEFE SERVICIO OBRAS Y PROYECTOS (5)						
AC04	OBRAS Y PROYECTOS	1	2º	L.D.	AB	14.349,00 €

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 1

AB10 VICEGERENTE/SUBDIRECTOR

VICEGERENTE DE ORGANIZACIÓN (5)						
A00	GERENCIA	1	1º	L.D.	AB	20.566,80 €

Cód.	Denominación del Puesto	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad					C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE RR. HH. (5)						
AA00	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1	1º	L.D.	AB	20.566,80 €
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :		2				

AB11 JEFE SIC

JEFE SIC COORDINACION AULAS DE INFORMÁTICA

AE03	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	3º	C.C.	AB	10.599,24 €
------	--	---	----	------	----	-------------

JEFE SECCION DE AREA APLICACIONES CORPORATIVAS

AE03	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	3º	C.C.	AB	10.599,24 €
------	--	---	----	------	----	-------------

JEFE SECCION DE AREA APLICACIONES CORPORATIVAS

AE03	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	3º	C.C.	AB	10.599,24 €
------	--	---	----	------	----	-------------

JEFE SECCION S.I.C. (4)

AE03	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SIC)	6	3º	C.C.	AB	10.599,24 €
------	--	---	----	------	----	-------------

JEFE SECCION DE AREA APLICACIONES CORPORATIVAS

AE03	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	3º	C.C.	AB	10.599,24 €
------	--	---	----	------	----	-------------

JEFE SECCION DE PROYECTOS ESPECIALES

AE03	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	3º	C.C.	AB	10.599,24 €
------	--	---	----	------	----	-------------

JEFE SECCION ATENCION USUARIOS

AE03	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	3º	C.C.	AB	10.599,24 €
------	--	---	----	------	----	-------------

JEFE SECCION DE REDES

AE03	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	3º	C.C.	AB	10.599,24 €
------	--	---	----	------	----	-------------

JEFE SECCION GESTION ECONOMICA (4)

AE03	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	3º	C.C.	AB	10.599,24 €
------	--	---	----	------	----	-------------

JEFE SIC DE COORDINACIÓN PORTAL

AE03	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	3º	C.C.	AB	10.599,24 €
------	--	---	----	------	----	-------------

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
JEFE SECCION GESTION BIBLIOTECA (4)						
AE03	SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	3°	C.C.	AB	10.599,24 €
JEFE SECCION (4)						
C18	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	1	3°	C.C.	AB	10.599,24 €
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :		17				

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						

GRUPO : B N° TOTAL DE PUESTOS 82

B02 PROGRAMADOR (1)

PROGRAMADOR (1)

C20	ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	2	PB	C.C.	B	7.360,56 €
-----	---------------------------------------	---	----	------	---	------------

PROGRAMADOR (1)

C21	ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	3	PB	C.C.	B	7.360,56 €
-----	-------------------------------------	---	----	------	---	------------

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 5

B03 PUESTO BASE GRUPO B

PUESTO BASE GESTION (3)

AA00	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	3	PB	C.C.	B	6.690,72 €
------	-------------------------------	---	----	------	---	------------

PUESTO BASE GESTION (3)

AA00	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	3	PB	C.C.	B	6.690,72 €
------	-------------------------------	---	----	------	---	------------

PUESTO BASE GRUPO B INFORMATICA

AE03	SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	PB	C.C.	B	6.690,72 €
------	--	---	----	------	---	------------

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 7

B04 JEFE SECCION B

JEFE DE SECCIÓN OBRAS Y PROYECTOS

AC04	OBRAS Y PROYECTOS	2	3°	C.C.	B	10.599,24 €
------	-------------------	---	----	------	---	-------------

Arquitecto Tecnico

JEFE DE SECCIÓN DE PROYECTOS

AC07	GABINETE DE PROYECTOS	1	3°	C.C.	B	10.599,24 €
------	-----------------------	---	----	------	---	-------------

Arquitecto Tecnico

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 3

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
	Titulación / Conocimiento Especifico					

B05 ARQUITECTO/INGENIERO TECNICO

ARQUITECTO TECNICO SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

AAG05	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	4º	C.C.	B	8.059,80 €
-------	---------------------------------	---	----	------	---	------------

Tecnico Sup. Prevencion Riesgos Laborales

INGENIERO TECNICO SERVICIO OBRAS Y PROYECTOS

AC04	OBRAS Y PROYECTOS	1	4º	C.C.	B	8.059,80 €
------	-------------------	---	----	------	---	------------

Ingeniero Tecnico Industrial

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS : 2

B07 AYUDANTE BIBLIOTECA (1)

AYUDANTE ARCHIVO (1)

A051	ARCHIVO GENERAL	3	PB	C.C.	B	7.360,56 €
------	-----------------	---	----	------	---	------------

AYUDANTE BIBLIOTECA (1)

B01	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	8	PB	C.C.	B	7.360,56 €
-----	--------------------------	---	----	------	---	------------

AYUDANTE BIBLIOTECA (1)

B01	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1	PB	C.C.	B	7.360,56 €
-----	--------------------------	---	----	------	---	------------

AYUDANTE BIBLIOTECA (1)

B011	BIBLIOTECA AREA DE LA SALUD	1	PB	C.C.	B	7.360,56 €
------	-----------------------------	---	----	------	---	------------

AYUDANTE BIBLIOTECA (1)

B012	BIBLIOTECA AREA DE ARQUITECTURA	1	PB	C.C.	B	7.360,56 €
------	---------------------------------	---	----	------	---	------------

AYUDANTE BIBLIOTECA (1)

B013	BIBLIOTECA AREA HUMANIDADES	5	PB	C.C.	B	7.360,56 €
------	-----------------------------	---	----	------	---	------------

AYUDANTE BIBLIOTECA (1)

B014	BIBLIOTECA AREA DE ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	2	PB	C.C.	B	7.360,56 €
------	---	---	----	------	---	------------

AYUDANTE BIBLIOTECA (1)

B015	BIBLIOTECA AREA DE DERECHO	4	PB	C.C.	B	7.360,56 €
------	----------------------------	---	----	------	---	------------

AYUDANTE BIBLIOTECA (1)

B016	BIBLIOTECA AREA DE INGENIEROS	1	PB	C.C.	B	7.360,56 €
------	-------------------------------	---	----	------	---	------------

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
AYUDANTE BIBLIOTECA (1)						
B017	BIBLIOTECA AREA DE PSICOLOGIA / FILOSOFIA	3	PB	C.C.	B	7.360,56 €
AYUDANTE BIBLIOTECA (1)						
B018	BIBLIOTECA AREA DE CC. DE LA EDUCACION	2	PB	C.C.	B	7.360,56 €
AYUDANTE BIBLIOTECA (1)						
B019	BIBLIOTECA AREA DE BELLAS ARTES	1	PB	C.C.	B	7.360,56 €
AYUDANTE BIBLIOTECA (1)						
B021	BIBLIOTECA AREA DE COMUNICACION	1	PB	C.C.	B	7.360,56 €
AYUDANTE BIBLIOTECA (1)						
B024	BIBLIOTECA AREA DE MATEMATICAS	1	PB	C.C.	B	7.360,56 €
AYUDANTE BIBLIOTECA (1)						
B025	BIBLIOTECA AREA DE QUIMICA	1	PB	C.C.	B	7.360,56 €
AYUDANTE BIBLIOTECA (1)						
B026	BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA INFORMATICA	1	PB	C.C.	B	7.360,56 €
AYUDANTE BIBLIOTECA (1)						
B029	BIBLIOTECA AREA DE EMPRESARIALES	1	PB	C.C.	B	7.360,56 €
AYUDANTE BIBLIOTECA (1)						
S01	CENTRO DOCUMENTACION EUROPEA	1	PB	C.C.	B	7.360,56 €
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		38				

B071 PUESTO BASE DE BIBLIOTECA

PUESTO BASE DE BIBLIOTECA (3)						
B01	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	2	PB	C.C.	B	6.690,72 €
PUESTO BASE DE BIBLIOTECA						
B012	BIBLIOTECA AREA DE ARQUITECTURA	1	PB	C.C.	B	6.690,72 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
PUESTO BASE DE BIBLIOTECA						
B016	BIBLIOTECA AREA DE INGENIEROS	1	PB	C.C.	B	6.690,72 €
PUESTO BASE DE BIBLIOTECA FILOSOFIA						
B017	BIBLIOTECA AREA DE PSICOLOGIA / FILOSOFIA	1	PB	C.C.	B	6.690,72 €
PUESTO BASE DE BIBLIOTECA						
B021	BIBLIOTECA AREA DE COMUNICACION	1	PB	C.C.	B	6.690,72 €
PUESTO BASE DE BIBLIOTECA						
B022	BIBLIOTECA AREA DE FARMACIA	1	PB	C.C.	B	6.690,72 €
PUESTO BASE DE BIBLIOTECA						
B030	BIBLIOTECA AREA DE CC. DEL TRABAJO	1	PB	C.C.	B	6.690,72 €
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		8				

B08 JEFE UNIDAD

ASESOR TECNICO SECCION GESTION ADMINISTRATIVA INVESTIGACION						
AB07	INVESTIGACION	1	4°	C.C.	B	8.059,80 €
JEFE UNIDAD CORREO/LDAP						
AE03	SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	4°	C.C.	B	8.059,80 €
RESPONSABLES PROGRAMACIÓN (4)						
AE03	SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	16	4°	C.C.	B	8.059,80 €
RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN (4)						
C18	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	1	4°	C.C.	B	8.059,80 €
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		19				

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
	Titulación / Conocimiento Especifico					

GRUPO : BC N° TOTAL DE PUESTOS 301

BC01 JEFE UNIDAD

JEFE SECRETARIA GERENTE (5)

A00 GERENCIA 1 4° L.D. BC 8.059,80 €

JEFE UNIDAD ESTUDIOS Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA (5)

A00 GERENCIA 1 4° C.C. BC 8.059,80 €

JEFE SECRETARIA RECTOR (5)

A02 GABINETE RECTOR 1 4° L.D. BC 8.059,80 €

JEFE SECRETARIA SECRETARIO GENERAL (5)

A05 SECRETARIA GENERAL 1 4° C.C. BC 8.059,80 €

JEFE UNIDAD ORGANOS COLEGIADOS (5)

A05 SECRETARIA GENERAL 1 4° C.C. BC 8.059,80 €

SECRETARIA/O PRESIDENTE CONSEJO SOCIAL (5)

A06 CONSEJO SOCIAL 1 4° L.D. BC 8.059,80 €

RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE RR. HH. (5)

AA00 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS 1 4° C.C. BC 8.059,80 €

JEFE UNIDAD ACCION SOCIAL (5)

AA02 SERVICIO DE ACCION SOCIAL 1 4° C.C. BC 8.059,80 €

JEFE UNIDAD ACADEMIA (5)

AAG03 ORDENACION ACADEMICA 1 4° C.C. BC 8.059,80 €

JEFE UNIDAD (4) (5)

AAG04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS 4 4° C.C. BC 8.059,80 €

JEFE UNIDAD ADMINISTRACIÓN PERSONAL DOCENTE (4) (5)

AA02 PERSONAL DOCENTE 1 4° C.C. BC 8.059,80 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
JEFE UNIDAD DE CONCURSOS (4) (5)						
AAP02	PERSONAL DOCENTE	1	4º	C.C.	BC	8.059,80 €
JEFE UNIDAD NOMINAS (5)						
AAP06	UNIDAD NOMINAS	1	4º	C.C.	BC	8.059,80 €
RESPONSABLE UNIVERSITAS XXI RR.HH. (5)						
AAP07	UNIDAD UNIVERSITAS XXI RR. HH.	1	4º	C.C.	BC	8.059,80 €
JEFE UNIDAD ACTIVIDADES Y AYUDAS (5)						
AB01	EXTENSION UNIVERSITARIA	1	4º	C.C.	BC	8.059,80 €
JEFE UNIDAD (4) (5)						
AB010	RELACIONES INTERNACIONALES	1	4º	C.C.	BC	8.059,80 €
JEFE UNIDAD (5)						
AB010	RELACIONES INTERNACIONALES	1	4º	C.C.	BC	8.059,80 €
JEFE UNIDAD ASUNTOS GENERALES (5)						
AB03	ASUNTOS GENERALES	1	4º	C.C.	BC	8.059,80 €
JEFE UNIDAD ASUNTOS GENERALES (5)						
AB03	ASUNTOS GENERALES	1	4º	C.C.	BC	8.059,80 €
JEFE UNIDAD ASUNTOS GENERALES (4) (5)						
AB03	ASUNTOS GENERALES	1	4º	C.C.	BC	8.059,80 €
JEFE UNIDAD (4) (5)						
AB04	ALUMNOS	2	4º	C.C.	BC	8.059,80 €
JEFE UNIDAD (4) (5)						
AB04	ALUMNOS	2	4º	C.C.	BC	8.059,80 €
JEFE UNIDAD GESTION ECONOMICA DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS (5)						
AB06	DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	1	4º	C.C.	BC	8.059,80 €
RESPONSABLE DE APLICACIÓN CORPORATIVA (5)						
AB11	UNIDAD AGORA	1	4º	C.C.	BC	8.059,80 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
JEFE UNIDAD AREA GESTION ECONOMICA (4) (5)						
AC01	GESTION ECONOMICA	6	4º	C.C.	BC	8.059,80 €
JEFE UNIDAD AREA GESTION ECONOMICA (5)						
AC01	GESTION ECONOMICA	1	4º	C.C.	BC	8.059,80 €
JEFE UNIDAD GESTION PATRIMONIAL (5)						
AC02	CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	4º	C.C.	BC	8.059,80 €
JEFE DE UNIDAD INTERVENCION (5)						
AC03	INTERVENCION	1	4º	C.C.	BC	8.059,80 €
RESPONSABLES OPERADORES						
AE03	SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	4	4º	C.C.	BC	8.059,80 €
JEFE UNIDAD PUBLICACIONES (4) (5)						
AE07	PUBLICACIONES	1	4º	C.C.	BC	8.059,80 €
JEFE UNIDAD ADMINISTRACION S.A.D.U.S. (5)						
AE09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	4º	C.C.	BC	8.059,80 €
JEFE UNIDAD (4) (5)						
AE10	ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1	4º	C.C.	BC	8.059,80 €
REPOSABLE DE OPERADORES (4)						
C18	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	1	4º	C.C.	BC	8.059,80 €
JEFE UNIDAD CITIUS (5)						
CT10	CITIUS	1	4º	C.C.	BC	8.059,80 €
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		47				

BC05 RESPONSABLE ADMINISTRACION CENTRO

RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)						
C01	FACULTAD BELLAS ARTES	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C02	FACULTAD BIOLOGIA	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C03	FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C05	FACULTAD COMUNICACION	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C07	FACULTAD DERECHO	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C08	FACULTAD FARMACIA	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C09	FACULTAD FILOGIA	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C10	FACULTAD FILOSOFIA	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C11	FACULTAD FISICA	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C12	FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C13	FACULTAD MATEMATICAS	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C14	FACULTAD MEDICINA	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C15	FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C16	FACULTAD QUIMICA	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C17	FACULTAD PSICOLOGIA	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C18	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C19	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C20	ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C21	ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C30	ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C31	ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C32	ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C34	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C37	ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA TECNICA AGRICOLA	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C38	FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €
	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (4)					
C43	INSTITUTO DE IDIOMAS	1	4º	C.C.	BC	6.690,72 €
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		26				

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
	Titulación / Conocimiento Especifico					

BC06 J.NEGOCIADO/J.SECRETARIA CENTRO

SECRETARIA/O VICEGERENTE (4)

A00	GERENCIA	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
-----	----------	---	----	------	----	------------

GESTOR (4)

A05	SECRETARIA GENERAL	2	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
-----	--------------------	---	----	------	----	------------

JEFE NEGOCIADO

AA02	SERVICIO DE ACCION SOCIAL	2	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
------	---------------------------	---	----	------	----	------------

JEFE NEGOCIADO GESTION ACADEMICA I

AAG03	ORDENACION ACADEMICA	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
-------	----------------------	---	----	------	----	------------

JEFE NEGOCIADO GESTION ACADEMICA II

AAG03	ORDENACION ACADEMICA	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
-------	----------------------	---	----	------	----	------------

JEFE NEGOCIADO TITULACIONES Y PLANES DE ESTUDIOS

AAG03	ORDENACION ACADEMICA	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
-------	----------------------	---	----	------	----	------------

JEFE NEGOCIADO ESTADISTICA ACADEMICA

AAG03	ORDENACION ACADEMICA	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
-------	----------------------	---	----	------	----	------------

JEFE NEGOCIADO CENTROS, DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS

AAG03	ORDENACION ACADEMICA	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
-------	----------------------	---	----	------	----	------------

JEFE DE NEGOCIADO (4)

AAG04	PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	8	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
-------	-------------------------------------	---	----	------	----	------------

JEFE DE NEGOCIADO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

AAG05	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
-------	---------------------------------	---	----	------	----	------------

JEFE NEGOCIADO PROGRAMACION FORMACION P.A.S.

AAP01	CENTRO DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL P.A.S.	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
-------	--	---	----	------	----	------------

JEFE NEGOCIADO SEGUIMIENTO Y CONTROL FORMACION P.A.S.

AAP01	CENTRO DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL P.A.S.	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
-------	--	---	----	------	----	------------

Cód.	Denominación del Puesto	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad					C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
JEFE NEGOCIADO PLANTILLA TEORICA I Y II (4)						
AAP02	PERSONAL DOCENTE	2	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO GESTION PERSONAL DOCENTE CONTRATADO I Y II (4)						
AAP02	PERSONAL DOCENTE	2	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO GESTION PERSONAL DOCENTE FUNCIONARIO(4)						
AAP02	PERSONAL DOCENTE	2	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO ADMINISTRACION PERSONAL DOCENTE I II (4)						
AAP02	PERSONAL DOCENTE	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO DE RETRIBUCIONES (4)						
AAP02	PERSONAL DOCENTE	2	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO DE SEGURIDAD SOCIAL (4)						
AAP02	PERSONAL DOCENTE	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO UNIDAD NOMINAS						
AAP06	UNIDAD NOMINAS	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO ACTIVIDADES Y AYUDAS						
AB01	EXTENSION UNIVERSITARIA	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO PROTOCOLO						
AB01	EXTENSION UNIVERSITARIA	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO GESTION ECONOMICA						
AB01	EXTENSION UNIVERSITARIA	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
GESTOR						
AB010	RELACIONES INTERNACIONALES	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
GESTOR (4)						
AB010	RELACIONES INTERNACIONALES	2	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO GESTION ECON. PROMOCION CULTURAL						
AB012	PROMOCION CULTURAL	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
JEFE NEGOCIADO PROMOCION CULTURAL						
AB012	PROMOCION CULTURAL	1	5º	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO AULA DE LA EXPERIENCIA						
AB02	AULA DE LA EXPERIENCIA	1	5º	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO ASUNTOS GENERALES						
AB03	ASUNTOS GENERALES	1	5º	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO (4)						
AB04	ALUMNOS	6	5º	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO SECRETARIADO ACCESO						
AB05	SECRETARIADO ACCESO	1	5º	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO POSTGRADO						
AB06	DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	1	5º	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO CURSOS ENSEÑANZAS PROPIAS						
AB06	DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	1	5º	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO EVALUACION						
AB06	DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	1	5º	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO TESIS						
AB06	DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	1	5º	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO ESTUDIOS DOCTORADO						
AB06	DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	1	5º	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO						
AB07	INVESTIGACION	6	5º	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO GESTION ADMINISTRATIVA INVESTIGACION						
AB07	INVESTIGACION	1	5º	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO CONTRATACION Y BECAS						
AB07	INVESTIGACION	1	5º	C.C.	BC	6.690,72 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
JEFE NEGOCIADO AREA GESTION ECONOMICA						
AC01	GESTION ECONOMICA	10	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO INVENTARIO						
AC02	CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO INVERSIONES						
AC02	CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO CONTRATACION						
AC02	CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO FISCALIZACION BIENES Y SERVICIOS						
AC03	INTERVENCION	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO CONTROL DE ANTICIPOS Y REPOSICIONES						
AC03	INTERVENCION	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO FISCALIZACION PERSONAL						
AC03	INTERVENCION	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO JUSTIFICACION LIBRAMIENTOS						
AC03	INTERVENCION	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO GESTION ADMINISTRATIVA OBRAS Y PROYECTOS						
AC04	OBRAS Y PROYECTOS	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO GESTION ADMINISTRATIVA MANTENIMIENTO						
AC05	MANTENIMIENTO	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
GESTOR						
AC06	EQUIPAMIENTO	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
APOYO TECNICO DE PROYECTOS						
AC07	GABINETE DE PROYECTOS	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO GESTION ECONOMICA PUBLICACIONES						
AE07	PUBLICACIONES	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €

Cód.	Denominación del Puesto	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad					C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
GESTOR						
AE09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
GESTOR						
AE09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO						
AE10	ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	4	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO GESTION ECONOMICA						
B01	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO						
C31	ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
JEFE NEGOCIADO						
C41	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
GESTOR (4)						
C41	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		96				

BC07 SECRETARIA VICERRECTOR

SECRETARIA/O VICERRECTOR						
A03	SECRETARIAS VICERRECTORES	9	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		9				

BC09 SECRETARIA DIRECTOR RR. HH.

SECRETARIA DIRECTOR RR. HH.						
AA00	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1	5°	C.C.	BC	6.690,72 €
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		1				

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
	Titulación / Conocimiento Especifico					

BC16 GESTOR DE DEPARTAMENTO

GESTOR DEPARTAMENTO (4)

D001	DPTO. ANALISIS MATEMATICO	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
------	---------------------------	---	----	------	----	------------

GESTOR DEPARTAMENTO (4)

D002	DPTO. ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
------	-------------------------------------	---	----	------	----	------------

GESTOR DEPARTAMENTO (4)

D003	DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS I	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
------	--	---	----	------	----	------------

GESTOR DEPARTAMENTO (4)

D004	DPTO. DERECHO MERCANTIL	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
------	-------------------------	---	----	------	----	------------

GESTOR DEPARTAMENTO (4)

D005	DPTO. DIBUJO	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
------	--------------	---	----	------	----	------------

GESTOR DEPARTAMENTO (4)

D006	DPTO. ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
------	---	---	----	------	----	------------

GESTOR DEPARTAMENTO (4)

D007	DPTO. FILOSOFIA Y LOGICA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
------	--	---	----	------	----	------------

GESTOR DEPARTAMENTO (4)

D008	DPTO. FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
------	---------------------------------------	---	----	------	----	------------

GESTOR DEPARTAMENTO (4)

D009	DPTO. HISTORIA DE AMERICA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
------	---------------------------	---	----	------	----	------------

GESTOR DEPARTAMENTO (4)

D010	DPTO. MATEMATICA APLICADA I	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
------	-----------------------------	---	----	------	----	------------

GESTOR DEPARTAMENTO (4)

D011	DPTO. ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y COMERC. E INVEST. DE MERCADOS (1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
------	--	---	----	------	----	------------

GESTOR DEPARTAMENTO (4)

D012	DPTO. PINTURA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
------	---------------	---	----	------	----	------------

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D013	DPTO. QUIMICA INORGANICA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D014	DPTO. DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D015	DPTO. DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D016	DPTO. ECONOMIA APLICADA I	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D017	DPTO. CONTABILIDAD Y ECONOMIA FINANCIERA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D018	DPTO. ECONOMIA FINANCIERA Y DIRECCION DE OPERACIONES	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D019	DPTO. EXPRESION GRAFICA Y ARQUITECTONICA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D020	DPTO. HISTORIA ANTIGUA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D021	DPTO. HISTORIA DEL ARTE	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D022	DPTO. INGENIERIA ELECTRICA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D023	DPTO. INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D024	DPTO. INGENIERIA QUIMICA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D025	DPTO. INGENIERIA QUIMICA Y AMBIENTAL	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
	GESTOR DEPARTAMENTO (4)					
D026	DPTO. PROYECTOS ARQUITECTONICOS	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
	GESTOR DEPARTAMENTO (4)					
D027	DPTO. QUIMICA ANALITICA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
	GESTOR DEPARTAMENTO (4)					
D028	DPTO. QUIMICA FISICA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
	GESTOR DEPARTAMENTO (4)					
D029	DPTO. TEORIA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
	GESTOR DEPARTAMENTO (4)					
D030	DPTO. FISICA ATOMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
	GESTOR DEPARTAMENTO (4)					
D031	DPTO. ELECTRONICA Y ELECTROMAGNETISMO	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
	GESTOR DEPARTAMENTO (4)					
D032	DPTO. FISICA APLICADA I	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
	GESTOR DEPARTAMENTO (4)					
D033	DPTO. PSIQUIATRIA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
	GESTOR DEPARTAMENTO (4)					
D034	DPTO. MEDICINA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
	GESTOR DEPARTAMENTO (4)					
D035	DPTO. CIRUGIA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
	GESTOR DEPARTAMENTO (4)					
D036	DPTO. ENFERMERIA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
	GESTOR DEPARTAMENTO (4)					
D037	DPTO. QUIMICA ORGANICA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
	GESTOR DEPARTAMENTO (4)					
D038	DPTO. QUIMICA ORGANICA Y FARMACEUTICA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D039	DPTO. BIOQUIMICA MEDICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D040	DPTO. BIOQUIMICA VEGETAL Y BIOLOGIA MOLECULAR	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D041	DPTO. ALGEBRA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D042	DPTO. INGENIERIA ENERGETICA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D043	DPTO. MECANICA MEDIOS CONTINUOS, TEORIA DE ESTR. E ING. TERRENO	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D044	DPTO. INGENIERIA DEL DISEÑO	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D045	DPTO. INGENIERIA MECANICA Y DE LOS MATERIALES	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D046	DPTO. ORGANIZACION INDUSTRIAL Y GESTION DE EMPRESAS	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D047	DPTO. FILOLOGIA GRIEGA Y LATINA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D048	DPTO. FILOLOGIA FRANCESA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D049	DPTO. LITERATURA ESPAÑOLA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D050	DPTO. LENGUA ESPAÑOLA, LINGUISTICA Y TEORIA DE LA LITERATURA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D051	DPTO. FILOLOGIAS INTEGRADAS	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D052	DPTO. DIDACTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA Y FILOLOGIAS INTEGRADAS	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D053	DPTO. FILOLOGIA INGLESA (LENGUA INGLESA)	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D054	DPTO. FILOLOGIA INGLESA (LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA)	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D055	DPTO. FISIOLOGIA MEDICA Y BIOFISICA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D056	DPTO. FISIOLOGIA Y ZOOLOGIA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D057	DPTO. GEOGRAFIA HUMANA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D058	DPTO. HISTORIA MEDIEVAL Y CC. Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D059	DPTO. HISTORIA MODERNA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D060	DPTO. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D061	DPTO. ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLASTICAS	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D062	DPTO. FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D063	DPTO. TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION Y PEDAGOGIA SOCIAL	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D064	DPTO. BIOLOGIA CELULAR	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D065	DPTO. PSICOLOGIA EXPERIMENTAL	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D066	DPTO. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D067	DPTO. MICROBIOLOGIA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D068	DPTO. DERECHO ADMIN. Y DERECHO INTERN. PUBL. Y RELAC. INTERN.	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D069	DPTO. DIDACTICA Y ORGANIZACION EDUCATIVA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D070	DPTO. DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D071	DPTO. FARMACOLOGIA, PEDIATRIA Y RADIOLOGIA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D072	DPTO. CITOLOGIA E HISTOLOGIA NORMAL Y PATOLOGICA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D073	DPTO. GEOGRAFIA FISICA Y ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D074	DPTO. SOCIOLOGIA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D075	DPTO. DIDACTICA DE LAS CC. EXPERIMENTALES Y SOCIALES	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D076	DPTO. BIOLOGIA VEGETAL Y ECOLOGIA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D077	DPTO. DERECHO CONSTITUCIONAL	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D078	DPTO. DERECHO PENAL Y PROCESAL	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D079	DPTO. CIENCIAS JURIDICAS BASICAS (Dº ROMANO,Hº DCHO. Y Dº ECLES. EST.)	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D080	DPTO. CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D081	DPTO. BIOQUIMICA, BROMATOLOGIA, TOXICOLOGIA Y MEDICINA LEGAL	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D082	DPTO. CRISTALOGRAFIA, MINERALOGIA Y QUIMICA AGRICOLA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D083	DPTO. ESTOMATOLOGIA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D084	DPTO. GENETICA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D085	DPTO. URBANISTICA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D086	DPTO. PSICOLOGIA SOCIAL	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D087	DPTO. HISTORIA CONTEMPORANEA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D088	DPTO. FILOSOFIA DEL DERECHO	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D089	DPTO. EXPRESION GRAFICA EN LA EDIFICACION	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D090	DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D091	DPTO. COMUNICACION AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y LITERATURA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D092	DPTO. FILOLOGIA ALEMANA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D093	DPTO. MATEMATICA APLICADA II	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D094	DPTO. ECONOMIA APLICADA II	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D095	DPTO. TECNOLOGIA ELECTRONICA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D096	DPTO. LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMATICOS	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D097	DPTO. ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANALISIS NUMERICO	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D098	DPTO. INGENIERIA GRAFICA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D099	DPTO. CIENCIAS AGROFORESTALES	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D100	DPTO. METAFISICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFIA, ETICA Y F	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D101	DPTO. ESTETICA E HISTORIA DE LA FILOSOFIA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D102	DPTO. HISTORIA, TEORIA Y COMPOSICION ARQUITECTONICA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D103	DPTO. PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D104	DPTO. DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D105	DPTO. ANTROPOLOGIA SOCIAL	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D106	DPTO. FARMACOLOGIA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D107	DPTO. ECONOMIA APLICADA III	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D108	DPTO. CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D109	DPTO. GEOMETRIA Y TOPOLOGIA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D110	DPTO. INGENIERIA ELECTRONICA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D111	DPTO. PERIODISMO I	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D112	DPTO. FISICA APLICADA II	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D113	DPTO. FISICA APLICADA III	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D114	DPTO. DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D115	DPTO. PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICOS	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D116	DPTO. PERIODISMO II	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D117	DPTO. PODOLOGIA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D118	DPTO. FISIOTERAPIA	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D123	DPTO. ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO (4)						
D124	DPTO. METODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO						
D125	DPTO. TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
GESTOR DEPARTAMENTO						
D126	DPTO. INGENIERIA AEROESPACIAL Y MECANICA DE FLUIDOS	1	5º	C.C.	BC	5.520,36 €
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :		122				

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
	Titulación / Conocimiento Especifico					

GRUPO : CD N° TOTAL DE PUESTOS 488

CD01 PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION

P. S. PRENSA (4)

A02 GABINETE RECTOR 1 6° C.C. CD 5.520,36 €

PUESTO SINGULARIZADO SECRETARIA RECTOR

A02 GABINETE RECTOR 1 6° C.C. CD 5.520,36 €

PUESTO SINGULARIZADO SECRETARIA CONSEJO SOCIAL

A06 CONSEJO SOCIAL 1 6° C.C. CD 5.520,36 €

PUESTO SINGULARIZADO DEFENSOR UNIVERSITARIO

A07 DEFENSOR UNIVERSITARIO 1 6° C.C. CD 5.520,36 €

PUESTO SINGULARIZADO INSPECCIÓN DE SERVICIOS (4)

A08 INSPECCION DE SERVICIOS 1 6° C.C. CD 5.520,36 €

PUESTO SINGULARIZADO

AA00 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS 1 6° C.C. CD 5.520,36 €

PUESTO SINGULARIZADO

AA02 SERVICIO DE ACCION SOCIAL 2 6° C.C. CD 5.520,36 €

PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION

AAG03 ORDENACION ACADEMICA 1 6° C.C. CD 5.520,36 €

PUESTO SINGULARIZADO

AAG04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS 10 6° C.C. CD 5.520,36 €

PUESTO SINGULARIZADO PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

AAG05 PREVENCION DE RIESGOS LABORALES 1 6° C.C. CD 5.520,36 €

PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO SEGUIMIENTO Y CONTROL F. P.A.S

AAP01 CENTRO DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL P.A.S. 1 6° C.C. CD 5.520,36 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO PROGRAMACION FORMACION P.A.S						
AAP01	CENTRO DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL P.A.S.	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO PERSONAL DOCENTE (4)						
AAP02	PERSONAL DOCENTE	10	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO UNIDAD NOMINAS						
AAP06	UNIDAD NOMINAS	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO UNIDAD NOMINAS						
AAP06	UNIDAD NOMINAS	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO						
AAP07	UNIDAD UNIVERSITAS XXI RR. HH.	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO GESTION ECONOMICA						
AB01	EXTENSION UNIVERSITARIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO ACTIVIDADES Y AYUDAS						
AB01	EXTENSION UNIVERSITARIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
SECRETARIA/O DIRECTOR SECRETARIADO						
AB01	EXTENSION UNIVERSITARIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN						
AB010	RELACIONES INTERNACIONALES	2	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
P. S. NEGOCIADO PROMOCION CULTURAL						
AB012	PROMOCION CULTURAL	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO REGISTRO GENERAL						
AB03	ASUNTOS GENERALES	2	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO REGISTRO GENERAL						
AB03	ASUNTOS GENERALES	2	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO						
AB04	ALUMNOS	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €

Cód.	Denominación del Puesto	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad					C.Categ.
	Titulación / Conocimiento Especifico					
PUESTO SINGULARIZADO						
AB04	ALUMNOS	15	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO SECRETARIADO ACCESO						
AB05	SECRETARIADO ACCESO	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO ESTUDIOS DOCTORADO						
AB06	DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	2	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO TESIS						
AB06	DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO UNIDAD GESTION ECON. DOCT. Y ENSEÑ. PROPIAS						
AB06	DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	2	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO						
AB07	INVESTIGACION	5	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
SECRETARIA/O DIRECTOR SECRETARIADO						
AB07	INVESTIGACION	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO						
AB07	INVESTIGACION	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO GESTION ADTVA INVESTIGACION						
AB07	INVESTIGACION	2	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO CONTRATACION Y BECAS						
AB07	INVESTIGACION	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO SERVICIO PRACTICAS EN EMPRESA						
AB08	OFICINA TRANSFERENCIAS RESULTADOS INVESTIGACION	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO OTRI						
AB08	OFICINA TRANSFERENCIAS RESULTADOS INVESTIGACION	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION						
AB11	UNIDAD AGORA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €

Cód.	Denominación del Puesto	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad					C.Categ.
	Titulación / Conocimiento Especifico					
	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4)					
AB11	UNIDAD AGORA	2	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
	P. S. AREA GESTIÓN ECONOMICA					
AC01	GESTION ECONOMICA	12	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
	P. S. AREA GESTIÓN ECONOMICA (4)					
AC01	GESTION ECONOMICA	5	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO CONTRATACION					
AC02	CONTRATACION Y PATRIMONIO	2	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO INVENTARIO					
AC02	CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO INVERSIONES					
AC02	CONTRATACION Y PATRIMONIO	2	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO FISCALIZACION PERSONAL					
AC03	INTERVENCION	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO FISCALIZACION BIENES Y SERV.					
AC03	INTERVENCION	2	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
	PUESTO SINGULARIZADO OBRAS Y PROYECTOS					
AC04	OBRAS Y PROYECTOS	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
	PUESTO SINGULARIZADO OBRAS (4)					
AC04	OBRAS Y PROYECTOS	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO GESTION ADMTVA. MANTENIMIENTO					
AC05	MANTENIMIENTO	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
	PUESTO SINGULARIZADO MANTENIMIENTO					
AC05	MANTENIMIENTO	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
	PUESTO SINGULARIZADO MANTENIMIENTO					
AC05	MANTENIMIENTO	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
P.S. APOYO ADMINISTRATIVO SIC						
AE03	SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
P.S. APOYO ADMINISTRATIVO SIC						
AE03	SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO APOYO ADTVO. SERVICIO JURID.						
AE04	JURIDICO	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4)						
AE07	PUBLICACIONES	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO GESTION ECONOMICA						
AE07	PUBLICACIONES	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION						
AE09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO (4)						
AE10	ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO (4)						
AE10	ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	2	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO SECRETARIADO RR. AUDIOVISUALES Y NN.TT						
AE13	SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO C.A.D.U.S.						
AE15	CONSEJO ALUMNOS UNIVERSIDAD DE SEVILLA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION						
B01	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	2	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION						
B011	BIBLIOTECA AREA DE LA SALUD	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION						
B012	BIBLIOTECA AREA DE ARQUITECTURA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION						
B013	BIBLIOTECA AREA HUMANIDADES	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION						
B014	BIBLIOTECA AREA DE ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION						
B017	BIBLIOTECA AREA DE PSICOLOGIA / FILOSOFIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION						
B018	BIBLIOTECA AREA DE CC. DE LA EDUCACION	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION						
B019	BIBLIOTECA AREA DE BELLAS ARTES	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION						
B020	BIBLIOTECA AREA DE BIOLOGIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION						
B022	BIBLIOTECA AREA DE FARMACIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION						
B024	BIBLIOTECA AREA DE MATEMATICAS	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION						
B025	BIBLIOTECA AREA DE QUIMICA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION						
B026	BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA INFORMATICA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION						
B027	BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA AGRICOLA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION						
B028	BIBLIOTECA AREA POLITECNICA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION						
B029	BIBLIOTECA AREA DE EMPRESARIALES	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION						
B030	BIBLIOTECA AREA DE CC. DEL TRABAJO	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C01	FACULTAD BELLAS ARTES	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C01	FACULTAD BELLAS ARTES	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL						
C01	FACULTAD BELLAS ARTES	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C02	FACULTAD BIOLOGIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL						
C02	FACULTAD BIOLOGIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C02	FACULTAD BIOLOGIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ORDENACION ACADEMICA Y PERSONAL						
C03	FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C03	FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C03	FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA						
C03	FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ORDENACION ACADEMICA Y PERSONAL						
C05	FACULTAD COMUNICACION	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C05	FACULTAD COMUNICACION	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €

Cód.	Denominación del Puesto	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad					C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA						
C05	FACULTAD COMUNICACION	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C05	FACULTAD COMUNICACION	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C07	FACULTAD DERECHO	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA						
C07	FACULTAD DERECHO	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ORDENACION ACADEMICA Y PERSONAL						
C07	FACULTAD DERECHO	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C07	FACULTAD DERECHO	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C08	FACULTAD FARMACIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL						
C08	FACULTAD FARMACIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C08	FACULTAD FARMACIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ORDENACION ACADEMICA Y PERSONAL						
C09	FACULTAD FILOGIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA						
C09	FACULTAD FILOGIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C09	FACULTAD FILOGIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C09	FACULTAD FILOGIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C10	FACULTAD FILOSOFIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL						
C10	FACULTAD FILOSOFIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C10	FACULTAD FILOSOFIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C11	FACULTAD FISICA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL						
C11	FACULTAD FISICA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C11	FACULTAD FISICA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA						
C12	FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C12	FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ORDENACION ACADEMICA Y PERSONAL						
C12	FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C12	FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C13	FACULTAD MATEMATICAS	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL (4)						
C13	FACULTAD MATEMATICAS	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C13	FACULTAD MATEMATICAS	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
RESPONSABLE ALUMNOS						
C14	FACULTAD MEDICINA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C14	FACULTAD MEDICINA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL						
C14	FACULTAD MEDICINA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, PERSONAL Y ADMON GEN. (CLINICA O)						
C15	FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C15	FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA Y ADMON GRAL						
C15	FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C15	FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C16	FACULTAD QUIMICA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL						
C16	FACULTAD QUIMICA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C16	FACULTAD QUIMICA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C17	FACULTAD PSICOLOGIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C17	FACULTAD PSICOLOGIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE PRACTICUM						
C17	FACULTAD PSICOLOGIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL						
C17	FACULTAD PSICOLOGIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA						
C18	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ORDENACION ACADEMICA Y PERSONAL						
C18	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C18	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C18	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE PRACTICUM (4)						
C19	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C19	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA						
C19	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C19	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ORDENACION ACADEMICA Y PERSONAL						
C19	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C20	ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA						
C20	ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ORDENACION ACADEMICA Y PERSONAL						
C20	ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C20	ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C21	ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C21	ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ORDENACION ACADEMICA Y PERSONAL						
C21	ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA						
C21	ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA						
C30	ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C30	ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C30	ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ORDENACION ACADEMICA Y PERSONAL						
C30	ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL						
C31	ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRACION GENERAL						
C31	ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C31	ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C31	ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
	Titulación / Conocimiento Especifico					
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C32	ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ORDENACION ACADEMICA Y PERSONAL						
C32	ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C32	ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA						
C32	ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C34	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C34	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL						
C34	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C37	ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA TECNICA AGRICOLA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL						
C37	ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA TECNICA AGRICOLA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C37	ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA TECNICA AGRICOLA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C38	FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL						
C38	FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C38	FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
P.S. GESTION ALUMNOS						
C41	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE ALUMNOS						
C43	INSTITUTO DE IDIOMAS	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL						
C43	INSTITUTO DE IDIOMAS	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO						
C43	INSTITUTO DE IDIOMAS	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL						
C61	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
P.S. GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL						
C62	INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGIA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
P.S. GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL						
C63	INSTITUTO CIENCIAS DE LA CONSTRUCCION	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO						
M01	COLEGIO MAYOR HERNANDO COLON	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION						
S01	CENTRO DOCUMENTACION EUROPEA	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION						
S13	CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	1	6º	C.C.	CD	5.520,36 €
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		243				

CD02 PUESTO BASE ADMINISTRACION

AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
A02	GABINETE RECTOR	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
A05	SECRETARIA GENERAL	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AA02	SERVICIO DE ACCION SOCIAL	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AAG03	ORDENACION ACADEMICA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AAG04	PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	3	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AAP01	CENTRO DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL P.A.S.	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AAP02	PERSONAL DOCENTE	5	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AB01	EXTENSION UNIVERSITARIA	4	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AB010	RELACIONES INTERNACIONALES	2	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AB010	RELACIONES INTERNACIONALES	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO AULA DE LA EXPERIENCIA						
AB02	AULA DE LA EXPERIENCIA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AB02	AULA DE LA EXPERIENCIA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AB03	ASUNTOS GENERALES	6	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AB04	ALUMNOS	16	PB	C.C.	CD	4.195,56 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AB06	DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AB06	DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	10	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AB07	INVESTIGACION	9	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AB08	OFICINA TRANSFERENCIAS RESULTADOS INVESTIGACION	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AB11	UNIDAD AGORA	2	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AC02	CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AC03	INTERVENCION	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO UNIDAD DE LIMPIEZA						
AC05	MANTENIMIENTO	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AC05	MANTENIMIENTO	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AC06	EQUIPAMIENTO	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AE03	SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AE04	JURIDICO	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AE07	PUBLICACIONES	2	PB	C.C.	CD	4.195,56 €

Cód.	Denominación del Puesto	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad					C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AE09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AE10	ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	2	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AE13	SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
AE15	CONSEJO ALUMNOS UNIVERSIDAD DE SEVILLA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C01	FACULTAD BELLAS ARTES	3	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C02	FACULTAD BIOLOGIA	2	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C03	FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	6	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C05	FACULTAD COMUNICACION	4	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C07	FACULTAD DERECHO	8	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C08	FACULTAD FARMACIA	3	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C09	FACULTAD FILOGIA	5	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C11	FACULTAD FISICA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C12	FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C12	FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	3	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C13	FACULTAD MATEMATICAS	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C14	FACULTAD MEDICINA	4	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C15	FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS	3	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C16	FACULTAD QUIMICA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C17	FACULTAD PSICOLOGIA	3	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C18	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	3	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C19	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C19	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	7	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C20	ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C20	ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	3	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C21	ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	5	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C30	ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA	2	PB	C.C.	CD	4.195,56 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C31	ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	4	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C32	ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES	6	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C34	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA	2	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C37	ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA TECNICA AGRICOLA	2	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C38	FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO	3	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C41	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C43	INSTITUTO DE IDIOMAS	2	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
C63	INSTITUTO CIENCIAS DE LA CONSTRUCCION	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO CITIUS						
CT10	CITIUS	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO CITIUS						
CT10	CITIUS	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D002	DPTO. ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D003	DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS I	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D004	DPTO. DERECHO MERCANTIL	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €

Cód.	Denominación del Puesto	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad					C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D005	DPTO. DIBUJO	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D006	DPTO. ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D008	DPTO. FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D011	DPTO. ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y COMERC. E INVEST. DE MERCADOS (1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D012	DPTO. PINTURA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D013	DPTO. QUIMICA INORGANICA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D014	DPTO. DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D015	DPTO. DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D016	DPTO. ECONOMIA APLICADA I	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D017	DPTO. CONTABILIDAD Y ECONOMIA FINANCIERA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D018	DPTO. ECONOMIA FINANCIERA Y DIRECCION DE OPERACIONES	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D019	DPTO. EXPRESION GRAFICA Y ARQUITECTONICA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D021	DPTO. HISTORIA DEL ARTE	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D022	DPTO. INGENIERIA ELECTRICA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D023	DPTO. INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D024	DPTO. INGENIERIA QUIMICA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D025	DPTO. INGENIERIA QUIMICA Y AMBIENTAL	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D026	DPTO. PROYECTOS ARQUITECTONICOS	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D027	DPTO. QUIMICA ANALITICA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D028	DPTO. QUIMICA FISICA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D029	DPTO. TEORIA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D030	DPTO. FISICA ATOMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D031	DPTO. ELECTRONICA Y ELECTROMAGNETISMO	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D034	DPTO. MEDICINA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D035	DPTO. CIRUGIA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D036	DPTO. ENFERMERIA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D037	DPTO. QUIMICA ORGANICA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D038	DPTO. QUIMICA ORGANICA Y FARMACEUTICA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D039	DPTO. BIOQUIMICA MEDICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D040	DPTO. BIOQUIMICA VEGETAL Y BIOLOGIA MOLECULAR	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D043	DPTO. MECANICA MEDIOS CONTINUOS, TEORIA DE ESTR. E ING. TERRENO	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D044	DPTO. INGENIERIA DEL DISEÑO	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D045	DPTO. INGENIERIA MECANICA Y DE LOS MATERIALES	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D046	DPTO. ORGANIZACION INDUSTRIAL Y GESTION DE EMPRESAS	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D050	DPTO. LENGUA ESPAÑOLA, LINGUISTICA Y TEORIA DE LA LITERATURA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D052	DPTO. DIDACTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA Y FILOLOGIAS INTEGRADAS	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D053	DPTO. FILOLOGIA INGLESA (LENGUA INGLESA)	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D055	DPTO. FISIOLOGIA MEDICA Y BIOFISICA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D056	DPTO. FISIOLOGIA Y ZOOLOGIA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D057	DPTO. GEOGRAFIA HUMANA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D058	DPTO. HISTORIA MEDIEVAL Y CC. Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D060	DPTO. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D061	DPTO. ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLASTICAS	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D063	DPTO. TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION Y PEDAGOGIA SOCIAL	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D064	DPTO. BIOLOGIA CELULAR	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D065	DPTO. PSICOLOGIA EXPERIMENTAL	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D066	DPTO. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D067	DPTO. MICROBIOLOGIA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D068	DPTO. DERECHO ADMIN. Y DERECHO INTERN. PUBL. Y RELAC. INTERN.	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D070	DPTO. DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D071	DPTO. FARMACOLOGIA, PEDIATRIA Y RADIOLOGIA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO					
D072	DPTO. CITOLOGIA E HISTOLOGIA NORMAL Y PATOLOGICA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D073	DPTO. GEOGRAFIA FISICA Y ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D076	DPTO. BIOLOGIA VEGETAL Y ECOLOGIA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D078	DPTO. DERECHO PENAL Y PROCESAL	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D079	DPTO. CIENCIAS JURIDICAS BASICAS (Dº ROMANO,Hº DCHO. Y Dº ECLES. EST.)	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D081	DPTO. BIOQUIMICA, BROMATOLOGIA, TOXICOLOGIA Y MEDICINA LEGAL	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D082	DPTO. CRISTALOGRAFIA, MINERALOGIA Y QUIMICA AGRICOLA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D084	DPTO. GENETICA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D086	DPTO. PSICOLOGIA SOCIAL	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D087	DPTO. HISTORIA CONTEMPORANEA	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D090	DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D103	DPTO. PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
D115	DPTO. PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICOS	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
M01	COLEGIO MAYOR HERNANDO COLON	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO						
S13	CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	1	PB	C.C.	CD	4.195,56 €
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :		245				

Cód.	Denominación del Puesto					C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						

GRUPO : DE N° TOTAL DE PUESTOS 1

E01 SUBALTERNO

CONDUCTOR RECTORADO

A02 GABINETE RECTOR 1 14 L.D. DE 7.180,80 €

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 1

Cód.	Denominación del Puesto			C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico				

GRUPO : L1 N° TOTAL DE PUESTOS 82

10003 TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION

TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION OTRI				
AB08	OFICINA TRANSFERENCIAS RESULTADOS INVESTIGACION	1	C.C. L1	12.828,00 €
T.S. SUBDIRECTOR SERVICIO OTRI				
AB08	OFICINA TRANSFERENCIAS RESULTADOS INVESTIGACION	1	C.C. L1	12.828,00 €
TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION				
D005	DPTO. DIBUJO	1	C.C. L1	12.828,00 €
T.S. DIRECTOR TECNICO				
S10	S.G.I. PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL	1	L.D. L1	12.828,00 €
T.S. DIRECTOR CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES (6)				
S13	CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	1	L.D. L1	12.828,00 €
T.S. DIRECTOR TECNICO				
S13	CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	1	L.D. L1	12.828,00 €

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 6

10005 TITULADO SUPERIOR PRENSA E INFORMACION

TITULADO SUPERIOR PRENSA E INFORMACION				
A02	GABINETE RECTOR	2	C.C. L1	10.853,04 €

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 2

10006 TITULADO SUPERIOR DEPORTES

T.S. DIRECTOR TECNICO S.A.D.U.S.				
AE09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	L.D. L1	10.853,04 €

Cód.	Denominación del Puesto	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad					C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
TITULADO SUPERIOR MEDICO						
AE09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2		C.C.	L1	10.853,04 €
Licenciado en Medicina (Esp. Medicina del deporte)						
T.S. SUBDIRECTOR AREA ECONOMICA Y ORGANIZACION GENERAL						
AE09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1		C.C.	L1	10.853,04 €
T.S. SUBDIRECTOR AREA DEPORTES						
AE09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1		C.C.	L1	10.853,04 €
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		5				

10008 PROFESOR INSTITUTO IDIOMAS

PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ARABE						
C43	INSTITUTO DE IDIOMAS	1		C.C.	L1	10.853,04 €
PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS FRANCES						
C43	INSTITUTO DE IDIOMAS	8		C.C.	L1	10.853,04 €
PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ALEMAN						
C43	INSTITUTO DE IDIOMAS	1		C.C.	L1	10.853,04 €
PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ESPAÑOL						
C43	INSTITUTO DE IDIOMAS	2		C.C.	L1	10.853,04 €
PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ITALIANO						
C43	INSTITUTO DE IDIOMAS	2		C.C.	L1	10.853,04 €
PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS FRANCES						
C43	INSTITUTO DE IDIOMAS	1		C.C.	L1	10.853,04 €
PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ALEMAN						
C43	INSTITUTO DE IDIOMAS	6		C.C.	L1	10.853,04 €
PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS INGLES						
C43	INSTITUTO DE IDIOMAS	23		C.C.	L1	10.853,04 €

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico					
PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ESPAÑOL					
C43	INSTITUTO DE IDIOMAS	3		C.C. L1	10.853,04 €
PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS JAPONES					
C43	INSTITUTO DE IDIOMAS	1		C.C. L1	10.853,04 €
PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ITALIANO					
C43	INSTITUTO DE IDIOMAS	2		C.C. L1	10.853,04 €
PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS RUSO					
C43	INSTITUTO DE IDIOMAS	1		C.C. L1	10.853,04 €
PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS PORTUGUES					
C43	INSTITUTO DE IDIOMAS	1		C.C. L1	10.853,04 €
PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS GRIEGO					
C43	INSTITUTO DE IDIOMAS	1		C.C. L1	10.853,04 €
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		53			

10010 TITULADO SUPERIOR PREVENCION RIESGOS LABORALES

TITULADO SUPERIOR MEDICO

AAG05	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	1		C.C. L1	12.828,00 €
Tecnico Sup. Prevencion Riesgos Laborales					

T.S. SUBDIRECTOR SERVICIO PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

AAG05	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	1		C.C. L1	12.828,00 €
Tecnico Sup. Prevencion Riesgos Laborales					

T.S. DIRECTOR TECNICO SERVICIO PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

AAG05	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	1		L.D. L1	12.828,00 €
Tecnico Sup. Prevencion Riesgos Laborales					

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 3

10012 TITULADO SUPERIOR

T.S. DIRECTOR OFICINA DEFENSOR UNIVERSITARIO

A07	DEFENSOR UNIVERSITARIO	1		L.D. L1	10.853,04 €
-----	------------------------	---	--	---------	-------------

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico					
TITULADO SUPERIOR					
AB010	RELACIONES INTERNACIONALES	1		C.C. L1	10.853,04 €
T.S. SUBDIRECTOR SERVICIO DE ORIENTACION E INSERCIÓN PROFESIONAL					
AB08	OFICINA TRANSFERENCIAS RESULTADOS INVESTIGACION	1		C.C. L1	10.853,04 €
T.S. SUBDIRECTOR SERVICIO DE PRACTICAS EN EMPRESA (6)					
AB08	OFICINA TRANSFERENCIAS RESULTADOS INVESTIGACION	1		C.C. L1	10.853,04 €
TITULADO SUPERIOR					
AB08	OFICINA TRANSFERENCIAS RESULTADOS INVESTIGACION	2		C.C. L1	10.853,04 €
TITULADO SUPERIOR PSICOLOGO					
AE10	ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1		C.C. L1	10.853,04 €
Licenciado en Psicología					
TITULADO SUPERIOR ASISTENCIA JURIDICA					
AE10	ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1		C.C. L1	10.853,04 €
Licenciado en Derecho					
T.S. SUBDIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y NN.TT.					
AE13	SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.	1		C.C. L1	10.853,04 €
TITULADO SUPERIOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y NN.TT. (6)					
AE13	SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.	1		C.C. L1	10.853,04 €
TITULADO SUPERIOR PLAN DE CALIDAD					
AE18	UNIDAD TECNICA DE CALIDAD	2		C.C. L1	10.853,04 €
TITULADO SUPERIOR					
AE19	UNIDAD TECNICA DE APOYO A LA INVESTIGACION	1		C.C. L1	10.853,04 €
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :		13			

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
	Titulación / Conocimiento Especifico				

GRUPO : L2 N° TOTAL DE PUESTOS 78

20003 TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.

TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.

C08 FACULTAD FARMACIA 1 C.C. L2 10.403,88 €

TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.

C09 FACULTAD FILOLOGIA 1 C.C. L2 10.403,88 €

TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.

C11 FACULTAD FISICA 1 C.C. L2 10.403,88 €

T.G.M. DIRECTOR TECNICO DE APOYO A TALLERES Y LABORATORIOS

C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS 1 L.D. L2 10.403,88 €

T.G.M. SUBDIRECTOR AREA CLINICA DE PODOLOGIA

C31 ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD 1 C.C. L2 10.403,88 €

T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. AREA CLINICA DE PODOLOGIA

C31 ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD 2 C.C. L2 10.403,88 €

TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. (6)

CT12 S.G.I. ESPECTROMETRIA DE MASAS (CITIUS) 1 C.C. L2 10.403,88 €

TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. (6)

CT15 S.G.I. MICROSCOPIA ELECTRONICA (CITIUS) 1 C.C. L2 10.403,88 €

TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.

CT16 S.G.I. RESONANCIA MAGNETICO NUCLEAR (CITIUS) 1 C.C. L2 10.403,88 €

TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.

D003 DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS I 1 C.C. L2 10.403,88 €

TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.

D022 DPTO. INGENIERIA ELECTRICA 2 C.C. L2 10.403,88 €

Cód.	Denominación del Puesto	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad					C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.					
D023	DPTO. INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	1		C.C.	L2	10.403,88 €
	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. (6)					
D024	DPTO. INGENIERIA QUIMICA	1		C.C.	L2	10.403,88 €
	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.					
D025	DPTO. INGENIERIA QUIMICA Y AMBIENTAL	7		C.C.	L2	10.403,88 €
	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.					
D027	DPTO. QUIMICA ANALITICA	1		C.C.	L2	10.403,88 €
	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. (6)					
D027	DPTO. QUIMICA ANALITICA	1		C.C.	L2	10.403,88 €
	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.					
D042	DPTO. INGENIERIA ENERGETICA	2		C.C.	L2	10.403,88 €
	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.					
D043	DPTO. MECANICA MEDIOS CONTINUOS, TEORIA DE ESTR. E ING. TERRENO	4		C.C.	L2	10.403,88 €
	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.					
D044	DPTO. INGENIERIA DEL DISEÑO	1		C.C.	L2	10.403,88 €
	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.					
D045	DPTO. INGENIERIA MECANICA Y DE LOS MATERIALES	3		C.C.	L2	10.403,88 €
	RESPONSABLE ALMACEN PRODUCTOS TOXICOS					
D064	DPTO. BIOLOGIA CELULAR	1		C.C.	L2	10.403,88 €
	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.					
D067	DPTO. MICROBIOLOGIA	1		C.C.	L2	10.403,88 €
	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.					
D085	DPTO. URBANISTICA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	1		C.C.	L2	10.403,88 €
	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.					
D090	DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II	1		C.C.	L2	10.403,88 €

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico					
TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.					
D110	DPTO. INGENIERIA ELECTRONICA	1		C.C. L2	10.403,88 €
TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.					
D112	DPTO. FISICA APLICADA II	1		C.C. L2	10.403,88 €
TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.					
D126	DPTO. INGENIERIA AEROSPAIAL Y MECANICA DE FLUIDOS	1		C.C. L2	10.403,88 €
TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.					
S10	S.G.I. PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL	1		C.C. L2	10.403,88 €
TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. (6)					
S13	CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	1		C.C. L2	10.403,88 €
TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.					
S14	S.G.I. HERBARIO	1		C.C. L2	10.403,88 €
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		44			

20004 T.G.M. ESCUELAS INFANTILES

COORDINADOR DE ESCUELAS INFANTILES					
AE10	ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1		C.C. L2	8.645,64 €
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		1			

20005 TIT. GRADO MEDIO PREVENCION RIESGOS LABORALES

T.G.M. PREVENCION RIESGOS LABORALES EN ERGONOMIA					
AAG05	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	1		C.C. L2	10.403,88 €
Tecnico Sup. Prevencion Riesgos Laborales (Ergonomia)					
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		1			

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico					

20006 TITULADO GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES

TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES					
AB012	PROMOCION CULTURAL	2		C.C.	L2 8.645,64 €
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		2			

20007 TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES

TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES (6)					
AE13	SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.	1		C.C.	L2 8.645,64 €
TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES					
AE13	SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.	1		C.C.	L2 8.645,64 €
TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES					
AE16	EDIFICIO PABELLON MEJICO-BRASIL	1		C.C.	L2 8.645,64 €
TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES (6)					
C12	FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	1		C.C.	L2 8.645,64 €
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		4			

20008 TITULADO GRADO MEDIO DEPORTES

JEFE AREA CURSOS Y ESCUELAS					
AE09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1		C.C.	L2 8.645,64 €
JEFE AREA INSTALACIONES					
AE09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1		C.C.	L2 8.645,64 €
JEFE AREA COMPETICIONES					
AE09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1		C.C.	L2 8.645,64 €
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		3			

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico					

20010 T.G.M. S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO					
AC05	MANTENIMIENTO	2		C.C.	L2 8.645,64 €
T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO (6)					
AC05	MANTENIMIENTO	2		C.C.	L2 8.645,64 €
T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO MANTENIMIENTO					
AC05	MANTENIMIENTO	1		L.D.	L2 8.645,64 €
T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO					
AC06	EQUIPAMIENTO	1		C.C.	L2 8.645,64 €
T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO EQUIPAMIENTO					
AC06	EQUIPAMIENTO	1		L.D.	L2 8.645,64 €

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS : 7

20014 TITULADO GRADO MEDIO

TITULADO GRADO MEDIO					
AA00	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1		C.C.	L2 8.645,64 €
T.G.M. SUBDIRECTOR ACCION SOCIAL					
AA02	SERVICIO DE ACCION SOCIAL	1		C.C.	L2 8.645,64 €
TITULADO GRADO MEDIO					
AB05	SECRETARIADO ACCESO	3		C.C.	L2 8.645,64 €
TITULADO GRADO MEDIO (2)					
AB05	SECRETARIADO ACCESO	1		C.C.	L2 8.645,64 €
T.G.M. DE PRACTICAS EN EMPRESA					
AB08	OFICINA TRANSFERENCIAS RESULTADOS INVESTIGACION	1		C.C.	L2 8.645,64 €
T.G.M. DE ORIENTACION E INSERCIÓN PROFESIONAL					
AB08	OFICINA TRANSFERENCIAS RESULTADOS INVESTIGACION	1		C.C.	L2 8.645,64 €

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico					
TITULADO GRADO MEDIO					
AE07	PUBLICACIONES	1		C.C. L2	8.645,64 €
T.G.M. ASESORAMIENTO A LA MUJER UNIVERSITARIA					
AE10	ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1		C.C. L2	8.645,64 €
TITULADO GRADO MEDIO					
AE10	ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	2		C.C. L2	8.645,64 €
T.G.M. TRABAJO SOCIAL					
AE10	ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1		C.C. L2	8.645,64 €
Diplomado en Trabajo Social					
TITULADO GRADO MEDIO (2)					
AE18	UNIDAD TECNICA DE CALIDAD	1		C.C. L2	8.645,64 €
TITULADO GRADO MEDIO (6)					
C11	FACULTAD FISICA	1		C.C. L2	8.645,64 €
TITULADO GRADO MEDIO					
C41	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	1		C.C. L2	8.645,64 €
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :		16			

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
	Titulación / Conocimiento Especifico				

GRUPO : L3 N° TOTAL DE PUESTOS 460

30001 ENCARGADO EQUIPO

JEFE UNIDAD SUMINISTROS

AC02 CONTRATACION Y PATRIMONIO 1 C.C. L3 8.687,52 €

ENCARGADO DE EQUIPO

AC05 MANTENIMIENTO 3 C.C. L3 8.687,52 €

JEFE UNIDAD LIMPIEZA

AC05 MANTENIMIENTO 1 C.C. L3 8.687,52 €

ENCARGADO DE EQUIPO CAMPUS

AC05 MANTENIMIENTO 5 C.C. L3 8.687,52 €

ENCARGADO DE EQUIPO (6)

AC05 MANTENIMIENTO 3 C.C. L3 8.687,52 €

ENCARGADO ALMACEN SERVICIO PUBLICACIONES

AE07 PUBLICACIONES 1 C.C. L3 8.687,52 €

JEFE UNIDAD TECNICA SERVICIO PUBLICACIONES

AE07 PUBLICACIONES 1 C.C. L3 8.687,52 €

ENCARGADO DE EQUIPO DEPORTES (6)

AE09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS 7 C.C. L3 8.687,52 €

ENCARGADO DE EQUIPO

AE13 SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT. 1 C.C. L3 8.687,52 €

ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES

C05 FACULTAD COMUNICACION 1 C.C. L3 8.687,52 €

ENCARGADO DE EQUIPO COMUNICACIONES

C05 FACULTAD COMUNICACION 1 C.C. L3 8.687,52 €

Cód.	Denominación del Puesto	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad					C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
ENCARGADO DE EQUIPO						
C15	FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS	4		C.C.	L3	8.687,52 €
ENCARGADO DE EQUIPO (6)						
C18	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	1		C.C.	L3	8.687,52 €
ENCARGADO DE EQUIPO						
CT15	S.G.I. MICROSCOPIA ELECTRONICA (CITIUS)	1		C.C.	L3	8.687,52 €
ENCARGADO DE EQUIPO						
D002	DPTO. ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	1		C.C.	L3	8.687,52 €
ENCARGADO DE EQUIPO						
D008	DPTO. FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	1		C.C.	L3	8.687,52 €
ENCARGADO DE EQUIPO						
D028	DPTO. QUIMICA FISICA	1		C.C.	L3	8.687,52 €
ENCARGADO DE EQUIPO						
D037	DPTO. QUIMICA ORGANICA	1		C.C.	L3	8.687,52 €
ENCARGADO DE EQUIPO						
D064	DPTO. BIOLOGIA CELULAR	1		C.C.	L3	8.687,52 €
ENCARGADO DE EQUIPO						
D082	DPTO. CRISTALOGRAFIA, MINERALOGIA Y QUIMICA AGRICOLA	1		C.C.	L3	8.687,52 €
ENCARGADO DE EQUIPO						
D099	DPTO. CIENCIAS AGROFORESTALES	1		C.C.	L3	8.687,52 €
ENCARGADO DE EQUIPO						
S03	S.G.I. ESPECTROSCOPIA DE FOTOELECTRONES (XPS/ESCA)	1		C.C.	L3	8.687,52 €
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		39				

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico					

30002 ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA

ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA					
AB03	ASUNTOS GENERALES	1		C.C. L3	7.334,16 €
ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA					
AE08	EDIFICIO COROMINAS	1		C.C. L3	7.334,16 €
ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA					
AE09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1		C.C. L3	7.334,16 €
ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA					
AE11	UNIDAD ADMINISTRATIVA PABELLON URUGUAY	1		C.C. L3	7.334,16 €
ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA					
AE16	EDIFICIO PABELLON MEJICO-BRASIL	1		C.C. L3	7.334,16 €
ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA					
AE17	EDIFICIO ROJO CAMPUS REINA MERCEDES	1		C.C. L3	7.334,16 €
ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA					
C01	FACULTAD BELLAS ARTES	1		C.C. L3	7.334,16 €
ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA					
C02	FACULTAD BIOLOGIA	1		C.C. L3	7.334,16 €
ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA					
C03	FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1		C.C. L3	7.334,16 €
ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA					
C05	FACULTAD COMUNICACION	1		C.C. L3	7.334,16 €
ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA					
C07	FACULTAD DERECHO	1		C.C. L3	7.334,16 €
ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA					
C08	FACULTAD FARMACIA	1		C.C. L3	7.334,16 €

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico					
	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA				
C09	FACULTAD FILOLOGIA	1		C.C. L3	7.334,16 €
	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA				
C10	FACULTAD FILOSOFIA	1		C.C. L3	7.334,16 €
	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA				
C11	FACULTAD FISICA	1		C.C. L3	7.334,16 €
	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA				
C12	FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	1		C.C. L3	7.334,16 €
	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA				
C13	FACULTAD MATEMATICAS	1		C.C. L3	7.334,16 €
	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA				
C14	FACULTAD MEDICINA	1		C.C. L3	7.334,16 €
	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA				
C15	FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS	1		C.C. L3	7.334,16 €
	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA				
C16	FACULTAD QUIMICA	1		C.C. L3	7.334,16 €
	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA				
C17	FACULTAD PSICOLOGIA	1		C.C. L3	7.334,16 €
	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA				
C18	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	1		C.C. L3	7.334,16 €
	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA				
C19	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1		C.C. L3	7.334,16 €
	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA				
C20	ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	1		C.C. L3	7.334,16 €
	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA				
C21	ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	1		C.C. L3	7.334,16 €

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico					
ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA					
C30	ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA	1		C.C. L3	7.334,16 €
ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA					
C31	ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	1		C.C. L3	7.334,16 €
ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA					
C32	ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES	1		C.C. L3	7.334,16 €
ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA					
C34	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA	1		C.C. L3	7.334,16 €
ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA					
C37	ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA TECNICA AGRICOLA	1		C.C. L3	7.334,16 €
ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA					
C38	FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO	1		C.C. L3	7.334,16 €
ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA					
C43	INSTITUTO DE IDIOMAS	1		C.C. L3	7.334,16 €
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :		32			

30003 TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (6)					
AC05	MANTENIMIENTO	12		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO					
AC05	MANTENIMIENTO	56		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIP. Y MANT. (COORD. LIMPZA.)					
AC05	MANTENIMIENTO	3		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (DEL)					
AC06	EQUIPAMIENTO	1		C.C. L3	6.741,48 €

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico					
TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (ALM)					
AC06	EQUIPAMIENTO	1		C.C. L3	6.741,48 €
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		73			

30004 CONDUCTOR MECANICO

CONDUCTOR MECANICO					
AB03	ASUNTOS GENERALES	1		C.C. L3	6.741,48 €
CONDUCTOR MECANICO					
AC05	MANTENIMIENTO	2		C.C. L3	6.741,48 €
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		3			

30005 TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO

TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA - CAMPUS R. MERCEDES (6)					
AE03	SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	2		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA - CAMPUS MACARENA (6)					
AE03	SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO					
AE19	UNIDAD TECNICA DE APOYO A LA INVESTIGACION	1		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA					
C01	FACULTAD BELLAS ARTES	1		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA					
C02	FACULTAD BIOLOGIA	1		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO					
C02	FACULTAD BIOLOGIA	1		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA					
C03	FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1		C.C. L3	6.741,48 €

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico					
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA (6)				
C03	FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA				
C05	FACULTAD COMUNICACION	2		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA				
C07	FACULTAD DERECHO	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA				
C08	FACULTAD FARMACIA	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
C11	FACULTAD FISICA	2		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA				
C11	FACULTAD FISICA	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA				
C12	FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA				
C13	FACULTAD MATEMATICAS	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA (6)				
C13	FACULTAD MATEMATICAS	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
C15	FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS	6		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA				
C16	FACULTAD QUIMICA	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
C17	FACULTAD PSICOLOGIA	2		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA (6)				
C17	FACULTAD PSICOLOGIA	1		C.C. L3	6.741,48 €

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico					
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA				
C18	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	2		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA				
C19	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	2		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA				
C21	ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA				
C30	ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO AREA CLINICA DE PODOLOGIA				
C31	ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	3		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA				
C32	ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA (6)				
C32	ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
C34	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA				
C34	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA	3		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA				
C37	ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA TECNICA AGRICOLA	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA				
C38	FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
CT10	CITIUS	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
CT11	S.G.I. BIOLOGIA (CITIUS)	1		C.C. L3	6.741,48 €

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico					
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
CT15	S.G.I. MICROSCOPIA ELECTRONICA (CITIUS)	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
CT16	S.G.I. RESONANCIA MAGNETICO NUCLEAR (CITIUS)	2		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
D002	DPTO. ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	3		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
D003	DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS I	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
D005	DPTO. DIBUJO	2		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
D008	DPTO. FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	2		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
D010	DPTO. MATEMATICA APLICADA I	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
D012	DPTO. PINTURA	2		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
D013	DPTO. QUIMICA INORGANICA	3		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
D023	DPTO. INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
D024	DPTO. INGENIERIA QUIMICA	3		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
D025	DPTO. INGENIERIA QUIMICA Y AMBIENTAL	2		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
D027	DPTO. QUIMICA ANALITICA	1		C.C. L3	6.741,48 €

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico					
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
D028	DPTO. QUIMICA FISICA	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
D030	DPTO. FISICA ATOMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	2		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
D031	DPTO. ELECTRONICA Y ELECTROMAGNETISMO	2		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
D032	DPTO. FISICA APLICADA I	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
D037	DPTO. QUIMICA ORGANICA	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
D038	DPTO. QUIMICA ORGANICA Y FARMACEUTICA	2		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
D039	DPTO. BIOQUIMICA MEDICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
D040	DPTO. BIOQUIMICA VEGETAL Y BIOLOGIA MOLECULAR	2		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
D042	DPTO. INGENIERIA ENERGETICA	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
D043	DPTO. MECANICA MEDIOS CONTINUOS, TEORIA DE ESTR. E ING. TERRENO	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (FORJA)				
D045	DPTO. INGENIERIA MECANICA Y DE LOS MATERIALES	1		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
D045	DPTO. INGENIERIA MECANICA Y DE LOS MATERIALES	4		C.C. L3	6.741,48 €
	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO				
D055	DPTO. FISIOLOGIA MEDICA Y BIOFISICA	1		C.C. L3	6.741,48 €

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico					
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (6)					
D055	DPTO. FISILOGIA MEDICA Y BIOFISICA	1		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO					
D056	DPTO. FISILOGIA Y ZOOLOGIA	3		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO					
D061	DPTO. ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLASTICAS	3		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO					
D065	DPTO. PSICOLOGIA EXPERIMENTAL	2		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO					
D066	DPTO. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO					
D067	DPTO. MICROBIOLOGIA	1		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO					
D076	DPTO. BIOLOGIA VEGETAL Y ECOLOGIA	4		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO					
D081	DPTO. BIOQUIMICA, BROMATOLOGIA, TOXICOLOGIA Y MEDICINA LEGAL	2		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO					
D082	DPTO. CRISTALOGRAFIA, MINERALOGIA Y QUIMICA AGRICOLA	4		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO					
D084	DPTO. GENETICA	2		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO					
D090	DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II	1		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO					
D095	DPTO. TECNOLOGIA ELECTRONICA	2		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO					
D096	DPTO. LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMATICOS	2		C.C. L3	6.741,48 €

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico					
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO					
D099	DPTO. CIENCIAS AGROFORESTALES	1		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (6)					
D099	DPTO. CIENCIAS AGROFORESTALES	1		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO					
D110	DPTO. INGENIERIA ELECTRONICA	1		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO					
S09	CENTRO DE METROLOGIA Y LASERES	2		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO					
S10	S.G.I. PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL	1		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (6)					
S10	S.G.I. PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL	1		C.C. L3	6.741,48 €
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO					
S12	S.G.I. INVERNADERO	2		C.C. L3	6.741,48 €
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :		131			

30007 TEC. ESPECIALISTA REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES

TEC. ESPECIALISTA REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES					
AE07	PUBLICACIONES	1		C.C. L3	5.388,48 €
TEC. ESPECIALISTA REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES					
B01	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1		C.C. L3	5.388,48 €
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :		2			

30009 COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA

COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA					
AB03	ASUNTOS GENERALES	1		C.C. L3	5.388,48 €

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico					
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA				
AE16	EDIFICIO PABELLON MEJICO-BRASIL	2		C.C. L3	5.388,48 €
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA				
AE17	EDIFICIO ROJO CAMPUS REINA MERCEDES	1		C.C. L3	5.388,48 €
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA				
C01	FACULTAD BELLAS ARTES	2		C.C. L3	5.388,48 €
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA				
C02	FACULTAD BIOLOGIA	1		C.C. L3	5.388,48 €
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA				
C03	FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1		C.C. L3	5.388,48 €
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA				
C05	FACULTAD COMUNICACION	1		C.C. L3	5.388,48 €
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA				
C07	FACULTAD DERECHO	1		C.C. L3	5.388,48 €
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA				
C08	FACULTAD FARMACIA	1		C.C. L3	5.388,48 €
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA				
C09	FACULTAD FILOGIA	1		C.C. L3	5.388,48 €
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA				
C11	FACULTAD FISICA	1		C.C. L3	5.388,48 €
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA				
C12	FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	1		C.C. L3	5.388,48 €
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA CENTROS SANITARIOS				
C14	FACULTAD MEDICINA	1		C.C. L3	5.388,48 €
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA				
C15	FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS	1		C.C. L3	5.388,48 €

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico					
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA				
C16	FACULTAD QUIMICA	1		C.C. L3	5.388,48 €
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA PSICOLOGIA/FILOSOFIA				
C17	FACULTAD PSICOLOGIA	1		C.C. L3	5.388,48 €
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA				
C18	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	1		C.C. L3	5.388,48 €
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA				
C19	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1		C.C. L3	5.388,48 €
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA				
C20	ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	1		C.C. L3	5.388,48 €
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA				
C21	ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	1		C.C. L3	5.388,48 €
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA				
C30	ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA	1		C.C. L3	5.388,48 €
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA				
C31	ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	2		C.C. L3	5.388,48 €
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA				
C32	ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES	1		C.C. L3	5.388,48 €
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA				
C34	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA	1		C.C. L3	5.388,48 €
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA				
C37	ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA TECNICA AGRICOLA	1		C.C. L3	5.388,48 €
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA				
C38	FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO	1		C.C. L3	5.388,48 €
	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA				
C43	INSTITUTO DE IDIOMAS	1		C.C. L3	5.388,48 €

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico					
COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA					
CT10	CITIUS	1		C.C. L3	5.388,48 €
COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA					
M01	COLEGIO MAYOR HERNANDO COLON	1		C.C. L3	5.388,48 €
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :		32			

30010 TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES

TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES					
AE13	SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.	4		C.C. L3	5.388,48 €
TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES					
C05	FACULTAD COMUNICACION	7		C.C. L3	5.388,48 €
TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES (6)					
C05	FACULTAD COMUNICACION	2		C.C. L3	5.388,48 €
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :		13			

30015 TEC. ESPECIALISTA DEPORTES

TEC. ESPECIALISTA DEPORTES					
AE09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	10		C.C. L3	5.388,48 €
MONITOR DEPORTIVO					
AE09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	4		C.C. L3	5.388,48 €
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :		14			

30017 TEC. ESPECIALISTA ALMACEN

TEC. ESPECIALISTA ALMACEN					
AE07	PUBLICACIONES	1		C.C. L3	5.388,48 €
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :		1			

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
	Titulación / Conocimiento Especifico				

30019 TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS

TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS					
B01	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	6		C.C.	L3 5.388,48 €
TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS					
B011	BIBLIOTECA AREA DE LA SALUD	6		C.C.	L3 5.388,48 €
TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS (2)					
B012	BIBLIOTECA AREA DE ARQUITECTURA	8		C.C.	L3 5.388,48 €
TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS					
B013	BIBLIOTECA AREA HUMANIDADES	13		C.C.	L3 5.388,48 €
TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS					
B014	BIBLIOTECA AREA DE ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	6		C.C.	L3 5.388,48 €
TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS					
B015	BIBLIOTECA AREA DE DERECHO	11		C.C.	L3 5.388,48 €
TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS					
B016	BIBLIOTECA AREA DE INGENIEROS	7		C.C.	L3 5.388,48 €
TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS PSICOLOGIA					
B017	BIBLIOTECA AREA DE PSICOLOGIA / FILOSOFIA	4		C.C.	L3 5.388,48 €
TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS FILOSOFIA					
B017	BIBLIOTECA AREA DE PSICOLOGIA / FILOSOFIA	1		C.C.	L3 5.388,48 €
TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS					
B018	BIBLIOTECA AREA DE CC. DE LA EDUCACION	5		C.C.	L3 5.388,48 €
TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS					
B019	BIBLIOTECA AREA DE BELLAS ARTES	4		C.C.	L3 5.388,48 €
TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS					
B020	BIBLIOTECA AREA DE BIOLOGIA	4		C.C.	L3 5.388,48 €

Cód.	Denominación del Puesto	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad					C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS						
B021	BIBLIOTECA AREA DE COMUNICACION	6		C.C.	L3	5.388,48 €
TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS						
B022	BIBLIOTECA AREA DE FARMACIA	4		C.C.	L3	5.388,48 €
TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS						
B023	BIBLIOTECA AREA DE FISICA	4		C.C.	L3	5.388,48 €
TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS						
B024	BIBLIOTECA AREA DE MATEMATICAS	4		C.C.	L3	5.388,48 €
TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS						
B025	BIBLIOTECA AREA DE QUIMICA	4		C.C.	L3	5.388,48 €
TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS						
B026	BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA INFORMATICA	4		C.C.	L3	5.388,48 €
TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS						
B027	BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA AGRICOLA	4		C.C.	L3	5.388,48 €
TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS						
B028	BIBLIOTECA AREA POLITECNICA	3		C.C.	L3	5.388,48 €
TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS						
B029	BIBLIOTECA AREA DE EMPRESARIALES	5		C.C.	L3	5.388,48 €
TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS						
B030	BIBLIOTECA AREA DE CC. DEL TRABAJO	4		C.C.	L3	5.388,48 €
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :		117				

30022 TEC. ESPECIALISTA PREVENCION RIESGOS LABORALES

TEC. ESPECIALISTA PREVENCION RIESGOS LABORALES						
AAG05	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	1		C.C.	L3	6.741,48 €
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :		1				

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
	Titulación / Conocimiento Especifico				

30023 TEC. ESPECIALISTA

TEC. ESPECIALISTA (6)

AB03	ASUNTOS GENERALES	1		C.C.	L3	5.388,48 €
------	-------------------	---	--	------	----	------------

TEC. ESPECIALISTA (6)

C21	ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	1		C.C.	L3	5.388,48 €
-----	-------------------------------------	---	--	------	----	------------

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 2

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
	Titulación / Conocimiento Especifico				

GRUPO : L4 N° TOTAL DE PUESTOS 526

40001 TEC. AUXILIAR S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

TEC. AUXILIAR S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

AC05 MANTENIMIENTO 64 C.C. L4 3.672,48 €

TEC. AUXILIAR S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

AE03 SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SIC) 2 C.C. L4 3.672,48 €

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 66

40004 TEC. AUXILIAR LABORATORIO

TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMÁTICA - CAMPUS MACARENA

AE03 SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SIC) 4 C.C. L4 3.672,48 €

TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMÁTICA - CAMPUS R. MERCEDES

AE03 SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SIC) 4 C.C. L4 3.672,48 €

TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMÁTICA

C01 FACULTAD BELLAS ARTES 3 C.C. L4 3.672,48 €

TEC. AUXILIAR LABORATORIO

C02 FACULTAD BIOLOGÍA 1 C.C. L4 3.672,48 €

TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMÁTICA

C02 FACULTAD BIOLOGÍA 1 C.C. L4 3.672,48 €

TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMÁTICA

C03 FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES 1 C.C. L4 3.672,48 €

TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMÁTICA

C05 FACULTAD COMUNICACIÓN 2 C.C. L4 3.672,48 €

TEC. AUXILIAR LABORATORIO COMUNICACIONES

C05 FACULTAD COMUNICACIÓN 1 C.C. L4 3.672,48 €

Cód.	Denominación del Puesto	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad					C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA					
C07	FACULTAD DERECHO	3		C.C.	L4	3.672,48 €
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA					
C08	FACULTAD FARMACIA	2		C.C.	L4	3.672,48 €
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO					
C08	FACULTAD FARMACIA	3		C.C.	L4	3.672,48 €
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA					
C09	FACULTAD FILOGIA	1		C.C.	L4	3.672,48 €
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA					
C10	FACULTAD FILOSOFIA	2		C.C.	L4	3.672,48 €
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA					
C12	FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	2		C.C.	L4	3.672,48 €
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA					
C13	FACULTAD MATEMATICAS	1		C.C.	L4	3.672,48 €
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO					
C15	FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS	18		C.C.	L4	3.672,48 €
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA					
C16	FACULTAD QUIMICA	3		C.C.	L4	3.672,48 €
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO					
C16	FACULTAD QUIMICA	2		C.C.	L4	3.672,48 €
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA					
C17	FACULTAD PSICOLOGIA	1		C.C.	L4	3.672,48 €
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO					
C17	FACULTAD PSICOLOGIA	2		C.C.	L4	3.672,48 €
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO					
C19	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1		C.C.	L4	3.672,48 €

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico					
TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA					
C19	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	2		C.C. L4	3.672,48 €
TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA					
C20	ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	2		C.C. L4	3.672,48 €
TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA					
C21	ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	1		C.C. L4	3.672,48 €
TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA					
C30	ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA	3		C.C. L4	3.672,48 €
TEC. AUXILIAR LABORATORIO AREA CLINICA DE PODOLOGIA					
C31	ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	9		C.C. * L4	3.672,48 €
TEC. AUXILIAR LABORATORIO					
C31	ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	3		C.C. L4	3.672,48 €
TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA					
C32	ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES	2		C.C. L4	3.672,48 €
TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA					
C34	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA	1		C.C. L4	3.672,48 €
TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA					
C37	ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA TECNICA AGRICOLA	1		C.C. L4	3.672,48 €
TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA					
C38	FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO	1		C.C. L4	3.672,48 €
TEC. AUXILIAR LABORATORIO					
C61	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	1		C.C. L4	3.672,48 €
TEC. AUXILIAR LABORATORIO					
CT10	CITIUS	5		C.C. L4	3.672,48 €
TEC. AUXILIAR LABORATORIO					
D002	DPTO. ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	3		C.C. L4	3.672,48 €

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico					
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO				
D005	DPTO. DIBUJO	2		C.C. L4	3.672,48 €
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO				
D022	DPTO. INGENIERIA ELECTRICA	1		C.C. L4	3.672,48 €
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO				
D028	DPTO. QUIMICA FISICA	1		C.C. L4	3.672,48 €
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO				
D055	DPTO. FISIOLOGIA MEDICA Y BIOFISICA	1		C.C. L4	3.672,48 €
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO				
D062	DPTO. FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA	1		C.C. L4	3.672,48 €
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO				
D067	DPTO. MICROBIOLOGIA	2		C.C. L4	3.672,48 €
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO				
D072	DPTO. CITOLOGIA E HISTOLOGIA NORMAL Y PATOLOGICA	1		C.C. L4	3.672,48 €
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO				
D082	DPTO. CRISTALOGRAFIA, MINERALOGIA Y QUIMICA AGRICOLA	1		C.C. L4	3.672,48 €
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO				
D090	DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II	1		C.C. L4	3.672,48 €
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO				
D099	DPTO. CIENCIAS AGROFORESTALES	5		C.C. L4	3.672,48 €
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO				
D106	DPTO. FARMACOLOGIA	1		C.C. L4	3.672,48 €
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO				
S10	S.G.I. PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL	2		C.C. L4	3.672,48 €
	TEC. AUXILIAR LABORATORIO				
S13	CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	1		C.C. L4	3.672,48 €

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico					
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :		112			

40009 TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA

TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
A051	ARCHIVO GENERAL	1		C.C.	L4 3.672,48 €
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
AB03	ASUNTOS GENERALES	12		C.C.	L4 3.672,48 €
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA (ALMACEN)					
AE07	PUBLICACIONES	2		C.C.	L4 3.672,48 €
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
AE08	EDIFICIO COROMINAS	4		C.C.	L4 3.672,48 €
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
AE09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2		C.C.	L4 3.672,48 €
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
AE11	UNIDAD ADMINISTRATIVA PABELLON URUGUAY	2		C.C.	L4 3.672,48 €
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
AE16	EDIFICIO PABELLON MEJICO-BRASIL	9		C.C.	L4 3.672,48 €
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
AE17	EDIFICIO ROJO CAMPUS REINA MERCEDES	6		C.C.	L4 3.672,48 €
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C01	FACULTAD BELLAS ARTES	10		C.C.	L4 3.672,48 €
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C02	FACULTAD BIOLOGIA	3		C.C.	L4 3.672,48 €
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C03	FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	6		C.C.	L4 3.672,48 €

Cód.	Denominación del Puesto	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad					C.Categ.
	Titulación / Conocimiento Especifico					
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C05	FACULTAD COMUNICACION	8		C.C.	L4	3.672,48 €
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C07	FACULTAD DERECHO	8		C.C.	L4	3.672,48 €
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C08	FACULTAD FARMACIA	6		C.C.	L4	3.672,48 €
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C09	FACULTAD FILOGIA	6		C.C.	L4	3.672,48 €
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C10	FACULTAD FILOSOFIA	3		C.C.	L4	3.672,48 €
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C11	FACULTAD FISICA	5		C.C.	L4	3.672,48 €
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C12	FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	6		C.C.	L4	3.672,48 €
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C13	FACULTAD MATEMATICAS	7		C.C.	L4	3.672,48 €
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C14	FACULTAD MEDICINA	14		C.C.	L4	3.672,48 €
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C15	FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS	4		C.C.	L4	3.672,48 €
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C16	FACULTAD QUIMICA	5		C.C.	L4	3.672,48 €
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C17	FACULTAD PSICOLOGIA	4		C.C.	L4	3.672,48 €
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C18	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	12		C.C.	L4	3.672,48 €

Cód.	Denominación del Puesto	Núm.	Intervalo	Prov.	Grupo	C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad					C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico						
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C19	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	9		C.C.	L4	3.672,48 €
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C20	ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	7		C.C.	L4	3.672,48 €
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C21	ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	10		C.C.	L4	3.672,48 €
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C30	ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA	5		C.C.	L4	3.672,48 €
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C31	ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	14		C.C.	L4	3.672,48 €
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C32	ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES	7		C.C.	L4	3.672,48 €
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C34	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA	5		C.C.	L4	3.672,48 €
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C37	ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA TECNICA AGRICOLA	5		C.C.	L4	3.672,48 €
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C38	FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO	4		C.C.	L4	3.672,48 €
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C41	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	2		C.C.	L4	3.672,48 €
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
C43	INSTITUTO DE IDIOMAS	4		C.C.	L4	3.672,48 €
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
CT10	CITIUS	2		C.C.	L4	3.672,48 €
	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA					
M01	COLEGIO MAYOR HERNANDO COLON	3		C.C.	L4	3.672,48 €

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico					
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :		222			

40010 TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES

TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES					
AE16	EDIFICIO PABELLON MEJICO-BRASIL	1		C.C.	L4 3.672,48 €
TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES					
C05	FACULTAD COMUNICACION	5		C.C.	L4 3.672,48 €
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :		6			

40011 TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS

TEC. AUXILIAR ARCHIVO					
AB08	OFICINA TRANSFERENCIAS RESULTADOS INVESTIGACION	1		C.C.	L4 3.672,48 €
TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS					
B01	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	2		C.C.	L4 3.672,48 €
TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS					
B012	BIBLIOTECA AREA DE ARQUITECTURA	1		C.C.	L4 3.672,48 €
TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS					
B014	BIBLIOTECA AREA DE ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1		C.C.	L4 3.672,48 €
TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS PSICOLOGIA					
B017	BIBLIOTECA AREA DE PSICOLOGIA / FILOSOFIA	1		C.C.	L4 3.672,48 €
TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS FILOSOFIA					
B017	BIBLIOTECA AREA DE PSICOLOGIA / FILOSOFIA	1		C.C.	L4 3.672,48 €
TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS					
B020	BIBLIOTECA AREA DE BIOLOGIA	1		C.C.	L4 3.672,48 €
TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS					
B021	BIBLIOTECA AREA DE COMUNICACION	2		C.C.	L4 3.672,48 €

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
Titulación / Conocimiento Especifico					
TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS					
B028	BIBLIOTECA AREA POLITECNICA	1		C.C. L4	3.672,48 €
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		11			

40012 TEC. AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

TEC. AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS					
AE09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	13		C.C. L4	3.672,48 €
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		13			

40017 TEC. AUXILIAR LIMPIEZA

TEC. AUXILIAR LIMPIEZA					
AC05	MANTENIMIENTO	96		C.C. L4	3.672,48 €
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :		96			

Cód.	Denominación del Puesto				C.Espec.
Categ.	Denominación de la Unidad	Núm.	Intervalo	Prov. Grupo	C.Categ.
	Titulación / Conocimiento Especifico				

TOTAL GENERAL2.192

ANEXO DE PUESTOS DE TRABAJO DE PAS LABORAL QUE PERCIBEN COMPL. DE DIRECCIÓN

Cód. Categ.	Denominación del Puesto Denominación de la Unidad	Núm.	Prov.	Grupo	C.Direcc.
10003 TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION					
T.S. DIRECTOR TECNICO S13	CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	1	L.D.	L1	5.537,52 €
T.S. DIRECTOR S13	CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES (6) CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	1	L.D.	L1	5.537,52 €
T.S. DIRECTOR TECNICO S10	S.G.I. PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL	1	L.D.	L1	5.537,52 €
T.S. SUBDIRECTOR SERVICIO OTRI AB08	OFICINA TRANSFERENCIAS RESULTADOS INVESTIGACION	1	C.C.	L1	2.653,32 €
10006 TITULADO SUPERIOR DEPORTES					
T.S. DIRECTOR TECNICO S.A.D.U.S. AE09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	L.D.	L1	5.537,52 €
T.S. SUBDIRECTOR AREA DEPORTES AE09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	C.C.	L1	2.653,32 €
T.S. SUBDIRECTOR AREA ECONOMICA Y ORGANIZACION GENE AE09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	C.C.	L1	2.653,32 €
10010 TITULADO SUPERIOR PREVENCION RIESGOS LABORALES					
T.S. DIRECTOR TECNICO SERVICIO PREVENCION DE RIESGOS L AAG05	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	1	L.D.	L1	5.537,52 €
T.S. SUBDIRECTOR SERVICIO PREVENCION DE RIESGOS LABOR AAG05	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	1	C.C.	L1	2.653,32 €
10012 TITULADO SUPERIOR					
T.S. DIRECTOR OFICINA DEFENSOR UNIVERSITARIO A07	DEFENSOR UNIVERSITARIO	1	L.D.	L1	5.537,52 €

Cód. Categ.	Denominación del Puesto Denominación de la Unidad	Núm.	Prov.	Grupo	C.Direcc.
AB08	T.S. SUBDIRECTOR SERVICIO DE ORIENTACION E INSERCIÓN P OFICINA TRANSFERENCIAS RESULTADOS INVESTIGACION	1	C.C.	L1	2.653,32 €
AE13	T.S. SUBDIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y NN.TT. SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.	1	C.C.	L1	2.653,32 €
AB08	T.S. SUBDIRECTOR SERVICIO DE PRACTICAS EN EMPRESA (6) OFICINA TRANSFERENCIAS RESULTADOS INVESTIGACION	1	C.C.	L1	2.653,32 €
20003 TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.					
C21	T.G.M. DIRECTOR TECNICO DE APOYO A TALLERES Y LABORAT ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	1	L.D.	L2	4.095,24 €
C31	T.G.M. SUBDIRECTOR AREA CLINICA DE PODOLOGIA ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	1	C.C.	L2	2.076,60 €
20010 T.G.M. S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO					
AC06	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO EQUIPAMIENTO EQUIPAMIENTO	1	L.D.	L2	4.095,24 €
AC05	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO	1	L.D.	L2	4.095,24 €
AC06	T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO EQUIPAMIENTO	1	C.C.	L2	2.076,60 €
AC05	T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO (6) MANTENIMIENTO	2	C.C.	L2	2.076,60 €
AC05	T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO MANTENIMIENTO	2	C.C.	L2	2.076,60 €
20014 TITULADO GRADO MEDIO					
AA02	T.G.M. SUBDIRECTOR ACCION SOCIAL SERVICIO DE ACCION SOCIAL	1	C.C.	L2	2.076,60 €

ARTICULADO RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PAS 2007

1.- Aclaraciones Notas en puestos:

(1) Puestos de trabajo contemplados en el acuerdo de 19 de noviembre de 2003 entre las universidades públicas de Andalucía y los representantes de los trabajadores de las mismas.

(2) Puestos de trabajo adscritos a PAS laboral. Conllevará la amortización simultánea del puesto de origen del trabajador que eventualmente se promocióne a éste o en su defecto otro de grupo IV, a determinar.

(3) Puestos de trabajo adscritos a PAS Funcionario. Conllevará la amortización simultánea del puesto de origen del Funcionario que eventualmente se promocióne a éste o en su defecto otro de grupo inmediatamente inferior, a determinar.

(4) Puestos de trabajo adscritos a PAS funcionario cuya provisión que conllevará simultáneamente la extinción de cada uno de los puestos de trabajo contemplados en el Anexo I de esta RPT.

(5) Puestos de trabajo de doble grupo de adscripción ocupados por PAS Funcionario de grupo de pertenencia inferior. La eventual promoción a grupo superior implicará la aplicación de lo previsto en los intervalos contemplados en los acuerdos de homologación de PAS Funcionario de 19 de marzo de 2003, en cuanto a nivel máximo para cada puesto de los distintos intervalos.

(6) Puestos de trabajo adscritos a Personal Laboral cuya provisión extinguirán simultáneamente cada uno de los puestos relacionados en el ANEXO II.

2. Puestos Base Funcionarios

§ Los puestos de trabajo de la presente relación que aparecen adscritos a personal funcionario de los grupos C y D, nivel 15, se transformarán a nivel 17 cuando los funcionarios de grupo D que ocupen dichos puestos se promociónen a grupo C, en virtud de los puntos 1 y 5 de los acuerdos de homologación del personal funcionario de las universidades públicas de Andalucía de fecha 19 de marzo de 2003.

ARTICULADO RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PAS 2007

3. Convocatoria puestos Laboral

Durante el ejercicio 2007 serán convocadas a promoción interna además de las ya previstas en el documento en los Centros correspondientes, las plazas que a continuación se detallan y que en todo caso amortizarán cada uno de los puestos del trabajador que eventualmente se promocióne o en su caso otro, de grupo de adscripción inmediatamente inferior, a determinar:

ü Téc Grado Medio	4 plazas
ü Téc. Especialista de Laboratorio	13 plazas
ü Téc. Especialista Bibl. Arch., y Museos	6 plazas
ü Téc. Especialista (Información Conserjería)	12 plazas

ANEXO I
RELACIÓN DE PUESTOS P.A.S. FUNCIONARIO A EXTINGUIR

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL	Nº
GERENCIA	SECRETARIA/O VICEGERENTE ADMINISTRACIÓN GENERAL	CD	18	1
GABINETE RECTOR	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD	15	1
SECRETARIA GENERAL	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD	15	1
PERSONAL DOCENTE	JEFE UNIDAD GESTIÓN PERSONAL DOCENTE	BC	22	1
	J. NGDO. S.S. Y NOMINA PERS. DOCENTE	BC	20	1
	J. NGDO. GESTION PERS. DOCENTE CONTRATADO	BC	20	1
	J. NGDO. ADMON. PERS. DOCENTE CONTRATADO	BC	20	1
	J. NGDO. GESTION PERS. DOCENTE FUNCIONARIO	BC	20	1
	J. NGDO. ADMON. PRS. DOCENTE FUNCIONARIO	BC	20	1
	J. NGDO. PLANTILLA DOCENTE	BC	20	1
EXT. UNIVERSITARIA Y RR. II.	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD	15	1
	J. NGDO. CONVENIOS	BC	20	1
	J. NGDO. PROGRAMAS INTERNACIONALES	BC	20	1
	J. NGDO. INFORMACION Y APOYO PROGRAMAS INTERNACIONALES	BC	20	1
ASUNTOS GENERALES	J. NGDO. GESTION ECONOMICA RELACIONES INSTITUCIONALES E INT.	BC	20	1
	P.S. ASUNTOS GENERALES	CD	18	1
ALUMNOS	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD	15	2
	JEFE SERVICIO ALUMNOS	A	27	1
	JEFE SECCION ACCESO	AB	25	1
	JEFE SECCION BECAS	AB	25	1
	JEFE SECCION 1º Y 2º CICLO Y TITULOS	AB	25	1
	J. NGDO. TITULOS	BC	20	1
	J. NGDO. INFORMACION, MECANIZACION Y ARCHIVO	BC	20	1
	J. NGDO. CONVOCATORIA GENERAL	BC	20	1
	J. NGDO. COU Y PRUEBAS ACCESO UNIVERSIDAD	BC	20	1
	J. NGDO. ACCESO	BC	20	1
	J. NGDO. 2º CICLO	BC	20	1
	J. NGDO. BECAS UNIVERSIDAD	BC	20	1
ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	J. NGDO. GESTIÓN ALUMNOS	BC	20	1
	SUBDIRECTOR DE SERVICIO-COORDINADOR ACTIV. Y PROYECTOS	L1	1	1
GESTIÓN ECONÓMICA	T.S. DIRECTOR TECNICO SERVICIO DE ACCION SOCIAL	L2	1	1
S.I.C.	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD	15	2
	ANALISTA	A	24	6
	PROGRAMADOR	B	22	26
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD	15	1
SERVICIO JURÍDICO	OPERADOR	C	20	1
	JEFE SERVICIO JURIDICO	A	27	1
PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	JEFE SERVICIO P.A.S.	AB	26	1
	JEFE SECCION SELECCIÓN PAS	AB	25	1
	J.NGDO. GESTION PAS FUNCIONARIO	BC	20	1
	J.NGDO. ADMON. PAS FUNCIONARIO	BC	20	1
	J.NGDO. RETRIBUCIONES Y SS PAS FUNCIONARIO	BC	20	1
	J.NGDO. GESTION PAS	BC	20	1
	J.NGDO. ADMON. PAS LABORAL	BC	20	1
	J.NGDO. RETRIBUCIONES Y SS PAS LABORAL	BC	20	1
	J.NGDO. SELECCION PAS FUNCIONARIO	BC	20	1
	J.NGDO. SELECCION PAS LABORAL	BC	20	1
	PUESTO SINGULARIZADO	CD	18	1
	P.S. NGDO. GESTION PAS FUNCIONARIO	CD	18	1
	P.S. NGDO. ADMON PAS FUNCIONARIO	CD	18	1
	P.S. NGDO. RETRIBUCIONES Y SS PAS FUNCIONARIO	CD	18	1
	P.S. NGDO. GESTION PAS LABORAL	CD	18	1
	P.S. NGDO. ADMON PAS LABORAL	CD	18	1
	P.S. NGDO. RETRIBUCIONES Y SS PAS LABORAL	CD	18	1
P.S. NGDO. SELECCION PAS FUNCIONARIO	CD	18	1	
P.S. NGDO. SELECCION PAS LABORAL	CD	18	1	
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD	15	1	

ANEXO I
RELACIÓN DE PUESTOS P.A.S. FUNCIONARIO A EXTINGUIR

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL	Nº	
EXTENSION UNIVERSITARIA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD	15	1	
RELACIONES INTERNACIONALES	PUESTO SINGULARIZADO	CD	18	1	
	J.NGDO. REGISTRO GENERAL	BC	20	1	
AULA DE LA EXPERIENCIA	PUESTO SINGULARIZADO AULA DE LA EXPERIENCIA	CD	18	1	
ALUMNOS	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD	15	1	
SECRETARIADO ACCESO	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD	15	1	
INVESTIGACIÓN	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD	15	1	
OTRI	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD	15	1	
GESTION ECONOMICA	JEFE SERVICIO GESTION ECONOMICA	AB	26	1	
	JEFE SECCION PAGADURIA Y HABILITACION	AB	25	1	
	JEFE SECCION CONTABILIDAD	AB	25	1	
	ASESOR TECNICO SERVICIO GESTION ECONOMICA	AB	25	1	
	ASESOR TECNICO SECCION PRESUPUESTO	AB	25	1	
	ASESOR TECNICO SECCION SECCION DE CONTABILIDAD	AB	25	1	
	JEFE UNIDAD SOROLLA	BC	22	1	
	JEFE UNIDAD SIC II	BC	22	1	
	J.NGDO. PLANIF. Y PROGRAM. PRESUPUESTARIA	BC	20	1	
	J.NGDO. GESTION PRESUPUESTO	BC	20	1	
	J.NGDO. CONTABILIDAD	BC	20	1	
	J.NGDO. RENDICION DE CUENTAS	BC	20	1	
	J.NGDO. PRECIO Y TASAS ACADEMICAS	BC	20	1	
	J.NGDO. OTROS INGRESOS	BC	20	1	
	J.NGDO. GESTION ECON. AGORA Y COMPENS MATRICULA FAS	BC	20	1	
	J.NGDO. PAGADURIA	BC	20	1	
	J.NGDO. HABILITACION	BC	20	1	
	J.NGDO. UNIDAD SOROLLA	BC	20	1	
	P.S. GESTIÓN ECONOMICA	CD	18	1	
	P.S. NGDO. PLANIF. Y PROGRAM. PRESUPUESTO	CD	18	1	
	P.S. NGDO. GESTION PRESUPUESTO	CD	18	1	
	P.S. NGDO. CONTABILIDAD	CD	18	1	
	P.S. NGDO. RENDICION DE CUENTAS	CD	18	1	
	P.S. NGDO. PRECIOS Y TASAS ACADEMICAS	CD	18	1	
	P.S. NGDO. OTROS INGRESOS	CD	18	1	
	P.S. NGDO. SECC. PAGADURIA Y HABILITACION	CD	18	1	
	P.S. NGDO. PAGADURIA	CD	18	1	
	P.S. NGDO. HABILITACION	CD	18	1	
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD	15	6	
	S.A.C.U.	J. NGDO. GESTION ECONOMICA	BC	20	1
		P.S. NGDO. S.A.C.U.	CD	18	1
		P.S. INFORMACION	CD	18	1
	UNIDAD AGORA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD	15	2
OBRAS Y PROYECTOS	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD	15	3	
EQUIPAMIENTO	P.S. UNIDAD ADMINISTRATIVA EQUIPAMIENTO	CD	18	1	
PUBLICACIONES	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD	15	1	
	JEFE DE NEGOCIADO PUBLICACIONES	CB	20	1	
CITIUS	JEFE NEGOCIADO CITIUS	BC	20	1	
INSTITUTO DE CC. DE LA EDUCACION	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRACION GENERAL	CD	18	1	
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	AYUDANTE BIBLIOTECA	B	22	1	
BIBLIOTECA AREA DE ARQUITECTURA	AYUDANTE BIBLIOTECA	B	22	1	
BIBLIOTECA AREA DE HUMANIDADES	AYUDANTE BIBLIOTECA	B	22	1	
BIBLIOTECA AREA DE INGENIEROS	AYUDANTE BIBLIOTECA	B	22	1	
BIBLIOTECA AREA DE LA SALUD	AYUDANTE BIBLIOTECA	B	22	1	
BCA. AREA INGENIEROS	AYUDANTE BIBLIOTECA	B	22	1	
FACULTAD DE MATEMATICAS	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA	CD	18	1	
	RESPONSABLE ORDENACION ACADEMICA Y PERSONAL	CD	18	1	
E.T.S. INGENIERIA INFORMATICA	ANALISTA	A	24	1	
	PROGRAMADOR	B	22	1	
	OPERADOR	C	20	1	
COLEGIO MAYOR HERNANDO COLON	ADMINISTRADOR	AB	23	1	
F. BELLAS ARTES	JEFE SECRETARIA	BC	20	1	
F. BIOLOGIA	JEFE SECRETARIA	BC	20	1	
F. CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	JEFE SECRETARIA	BC	20	1	
F. COMUNICACIÓN	JEFE SECRETARIA	BC	20	1	

ANEXO I
RELACIÓN DE PUESTOS P.A.S. FUNCIONARIO A EXTINGUIR

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL	Nº
F. DERECHOS	JEFE SECRETARIA	BC	20	1
F. FARMACIA	JEFE SECRETARIA	BC	20	1
F. FILOLOGIA	JEFE SECRETARIA	BC	20	1
F. FILOSOFIA	JEFE SECRETARIA	BC	20	1
F. FISICA	JEFE SECRETARIA	BC	20	1
F. GEOGRAFIA E HISTORIA	JEFE SECRETARIA	BC	20	1
F. MATEMATICAS	JEFE SECRETARIA	BC	20	1
F. MEDICINA	JEFE SECRETARIA	BC	20	1
F. ODONTOLOGIA-AREA PRACT. CLIN.	JEFE SECRETARIA	BC	20	1
F. QUÍMICA	JEFE SECRETARIA	BC	20	1
F. PSICOLOGIA	JEFE SECRETARIA	BC	20	1
E.T.S. INGENIERIA INFORMATICA	JEFE SECRETARIA	BC	20	1
F. CC. EDUCACIÓN	JEFE SECRETARIA	BC	20	1
E.T.S. ARQUITECTURA	JEFE SECRETARIA	BC	20	1
E.T.S. INGENIEROS	JEFE SECRETARIA	BC	20	1
E.U. ARQUITECTURA TECNICA	JEFE SECRETARIA	BC	20	1
E.U. CIENCIAS DE LA SALUD	JEFE SECRETARIA	BC	20	1
E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES	JEFE SECRETARIA	BC	20	1
E.U. POLITÉCNICA	JEFE SECRETARIA	BC	20	1
E.U. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA	JEFE SECRETARIA	BC	20	1
F. CIENCIAS DEL TRABAJO	JEFE SECRETARIA	BC	20	1
INSTITUTO DE IDIOMAS	JEFE SECRETARIA	BC	20	1
E.T.S.A. / E.U.A.T.	AYUDANTE BIBLIOTECA	B	22	1
FILOLOGIA / GEOGRAFIA E HISTORIA	AYUDANTE BIBLIOTECA	B	22	1
F. BELLAS ARTES	ADMINISTRADOR	AB	23	1
F. BIOLOGIA	ADMINISTRADOR	AB	23	1
F. CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	ADMINISTRADOR	AB	23	1
F. COMUNICACIÓN	ADMINISTRADOR	AB	23	1
F. DERECHOS	ADMINISTRADOR	AB	23	1
F. FARMACIA	ADMINISTRADOR	AB	23	1
F. FILOLOGIA	ADMINISTRADOR	AB	23	1
F. FILOSOFIA	ADMINISTRADOR	AB	23	1
F. FISICA	ADMINISTRADOR	AB	23	1
F. GEOGRAFIA E HISTORIA	ADMINISTRADOR	AB	23	1
F. MATEMATICAS	ADMINISTRADOR	AB	23	1
F. MEDICINA	ADMINISTRADOR	AB	23	1
F. ODONTOLOGIA-AREA PRACT. CLIN.	ADMINISTRADOR	AB	23	1
F. QUÍMICA	ADMINISTRADOR	AB	23	1
F. PSICOLOGIA	ADMINISTRADOR	AB	23	1
E.T.S. INGENIERIA INFORMATICA	ADMINISTRADOR	AB	23	1
F. CC. EDUCACIÓN	ADMINISTRADOR	AB	23	1
E.T.S. ARQUITECTURA	ADMINISTRADOR	AB	23	1
E.T.S. INGENIEROS	ADMINISTRADOR	AB	23	1
E.U. ARQUITECTURA TECNICA	ADMINISTRADOR	AB	23	1
E.U. CIENCIAS DE LA SALUD	ADMINISTRADOR	AB	23	1
E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES	ADMINISTRADOR	AB	23	1
E.U. POLITÉCNICA	ADMINISTRADOR	AB	23	1
E.U. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA	ADMINISTRADOR	AB	23	1
F. CIENCIAS DEL TRABAJO	ADMINISTRADOR	AB	23	1
INSTITUTO DE IDIOMAS	ADMINISTRADOR	AB	23	1
D. ANÁLISIS MATEMÁTICO	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. CONSTRUCCIONES ARQUITECT. I	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. DERECHO MERCANTIL	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. DIBUJO	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. ESTADISTICA E INVESTIG. OPERATIVA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. FILOSOFIA Y LOG. Y FILOS. CIENCIA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. HISTORIA DE AMERICA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. MATEMATICA APLICADA I	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. ADMON. EMPRESAS Y C.I. MERCADOS	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. PINTURA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. QUIMICA INORGANICA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1

ANEXO I
RELACIÓN DE PUESTOS P.A.S. FUNCIONARIO A EXTINGUIR

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL	Nº
D. DERECHO CIVIL E INT. PRIVADO	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. DERECHO DEL TRABAJO Y S.S.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. ECONOMIA APLICADA I	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. CONTABILIDAD Y ECONOMIA FIN.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. ECONOMIA FINANCIERA Y D.O.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. EXPRESION GRAFICA Y ARQUITECT.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. HISTORIA ANTIGUA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. HISTORIA DEL ARTE	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. INGENIERIA ELECTRICA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOM.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. INGENIERIA QUIMICA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. INGENIERIA QUIMICA Y AMBIENTAL	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. PROYECTOS ARQUITECTONICOS	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. QUIMICA ANALITICA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. QUIMICA FISICA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. TEORIA ECONOMICA Y ECON. POLIT.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. FISICA ATOMICA, MOLECULAR Y N.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. ELECTRONICA Y ELECTROMAGNET.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. FISICA APLICADA I	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. PSIQUIATRIA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. MEDICINA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. CIRUGIA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. ENFERMERIA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. QUIMICA ORGANICA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. QUIMICA ORGANICA Y FARMACEUT.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. BIOQUIMICA MEDICA Y BIOL. MOLEC.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. BIOQUIMICA VEGETAL Y BIOL. MOL.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. ALGEBRA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. INGENIERIA ENERGETICA Y MEC. FL.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. MECANICA MEDIOS CONT, T.E. I.T.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. INGENIERIA DEL DISEÑO	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. INGENIERIA MECANICA Y DE LOS MAT.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y G.E.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. FILOLOGIA GRIEGA Y LATINA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. FILOLOGIA FRANCESA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. LITERATURA ESPAÑOLA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. LENGUA ESPAÑOLA, LING. Y Tª LIT.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. FILOLOGIAS INTEGRADAS	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. DIDACTICA LENGUA Y LIT. Y F.I.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. FILOLOGIA INGLESA (LENGUA ING.)	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. FILOLOGIA INGLESA (LIT. ING. Y N.)	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. FISILOGIA MEDICA Y BIOFISICA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. FISILOGIA Y ZOOLOGIA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. GEOGRAFIA HUMANA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. HISTORIA MEDIEVAL Y CC. Y T. H.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. HISTORIA MODERNA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. ESCULTURA E HISTORIA ARTES PL.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. FARMACIA Y TEC. FARMACEUTICA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. TEORIA E Hª EDUCACION Y PED. SOC.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. BIOLOGIA CELULAR	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. PSICOLOGIA EXPERIMENTAL	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. MICROBIOLOGIA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. DERECHO ADMINISTRATIVO E I.P.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. DIDACTICA Y ORG. EDUCATIVA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. DIDACTICA DE LA EXP. MUSICAL, P.C.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. FARMACOLOGIA, PEDIATRIA Y RAD.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. CITOLOGIA E HISTOLOGIA NOR. Y PAT.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. GEOGRAFIA FISICA Y ANALISIS G.R.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. SOCIOLOGIA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. DIDACTICA DE LAS CC. EXP. Y SOC.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. BIOLOGIA VEGETAL Y ECOLOGIA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1

ANEXO I
RELACIÓN DE PUESTOS P.A.S. FUNCIONARIO A EXTINGUIR

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL	Nº
D. DERECHO CONSTITUCIONAL	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. DERECHO PENAL Y PROCESAL	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. CIENCIAS JURIDICAS BASICAS	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. CIENCIAS SOCIO SANITARIAS	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. BIOQUIMICA, BROMAT., TOX. Y M.L.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. CRISTALOGRAFIA, MINER. Y Q.A.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. ESTOMATOLOGIA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. GENETICA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. URBANISTICA Y ORD. DEL TERRITORIO	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. PSICOLOGIA SOCIAL	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. HISTORIA CONTEMPORANEA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. FILOSOFIA DEL DERECHO	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. EXPRESION GRAFICA EN LA EDIFICAC.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. CONSTRUCCIONES ARQUITECT. II	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, P. Y L.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. FILOGIA ALEMANA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. MATEMATICA APLICADA II	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. ECONOMIA APLICADA II	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. TECNOLOGIA ELECTRONICA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. LENGUAJES Y SIST. INFORMATICOS	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. ECUACIONES DIFERENCIAS Y A.N.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. INGENIERIA GRAFICA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. CC. AGROFORESTALES	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. METAFISICA Y COR. ACT. Fª, ET. Y F.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. ESTETICA E Hª DE LA FILOSOFIA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. Hª. TEORIA Y COMPOS. ARQUITECT.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA ED.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. ANTROPOLOGIA SOCIAL	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. FARMACOLOGIA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. ECONOMIA APLICADA III	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. CC. COMPUTACION E INT. ARTIFIC.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. GEOMETRIA Y TOPOLOGIA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. INGENIERIA ELECTRONICA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. PERIODISMO I	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. FISICA APLICADA II	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. FISICA APLICADA III	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. PERSONAL., EVALUAC. Y T. PSICOL.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. PERIODISMO II	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. PODOLOGIA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. FISIOTERAPIA	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. ARQUITECTURA Y TEC. COMPUTAD.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
D. METOD. INVESTIG. Y DIAG. EN EDUC.	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN	CD	18	1
TOTAL				330

ANEXO II

RELACION DE PUESTOS P.A.S. LABORAL A EXTINGUIR

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	Nº
ASUNTOS GENERALES	TEC. AUX. SERV. CONSERJERIA	L4	1
O.T.R.I.	T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO DE PRACTICAS EN EMPRESA	L2	1
MANTENIMIENTO	JEFE UNIDAD SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN	L3	1
	JEFE UNIDAD COMPRAS	L3	1
	TEC. ESP. SERVICIOS TECNICOS O.E.M.	L3	3
	TEC. AUX. SERVICIOS TECNICOS O.E.M.	L4	12
S.I.C.	TEC. AUX. LABORATORIO INFORMATICA - CAMPUS R. MERCEDES	L4	2
	TEC. AUX. LABORATORIO INFORMATICA - CAMPUS MACARENA	L4	1
S.A.D.U.S.	COORDINADOR COMPETICIONES	L3	1
	COORDINADOR INSTALACIONES	L3	4
	COORDINADOR MATERIAL Y MANTENIMIENTO	L3	2
SECRET. RECURSOS AUDIOV. Y NN. TT.	T.G.M. MEDIOS AUDIOVISUALES	L2	1
	TEC. ESP. MEDIOS AUDIVISUALES	L3	1
F. CIENCIAS ECONOMICAS Y EMP.	TEC. AUX. LABORATORIO INFORMATICA	L4	1
F. COMUNICACIÓN	TEC. AUX. MEDIOS AUDIOVISUALES	L4	2
F. FISICA	TEC. ESP. LABORATORIO	L3	1
F. GEOGRAFIA E HISTORIA	TEC. ESP. MEDIOS AUDIVISUALES	L3	1
F. MATEMATICAS	TEC. AUX. LABORATORIO INFORMATICA	L4	1
F. PSICOLOGIA	TEC. AUX. LABORATORIO INFORMATICA	L4	1
E.T.S. INGENIERIA INFORMATICA	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA	L3	1
E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES	TEC. AUX. LABORATORIO INFORMATICA	L4	1
S.G.I. ESPECTOMETRIA MASAS (CITIUS)	ENCARGADO EQUIPO	L3	1
S.G.I. MICROSCOPIA ELECTRONICA (CITIUS)	TEC. ESP. LABORATORIO	L3	1
D. INGENIERIA QUIMICA	TEC. ESP. LABORATORIO	L3	1
D. QUIMICA ANALITICA	TEC. ESP. LABORATORIO	L3	1
D. FISILOGIA MEDICA Y BIOFISICA	TEC. AUX. LABORATORIO	L4	1
D. CIENCIAS AGROFORESTALES	TEC. AUX. LABORATORIO	L4	1
S.G.I. PRODUCCION Y EXP. ANIMAL	TEC. AUX. LABORATORIO	L4	1
CENTRO NACIONAL ACELERADORES	T.S. SUBDIRECTOR SERVICIO CENTRO NACIONAL ACELERADORES	L1	1
	TEC. ESP. LABORATORIO	L3	1
TOTAL			49



ANEXO III.- TARIFAS

1.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

- 1.1. Préstamo interbibliotecario
- 1.2. Reproducción fondo antiguo

2.- SERVICIO GENERALES DE INVESTIGACIÓN

- 2.1 Tarifas comunes
- 2.2 Servicio de espectrometría de masas
- 2.3 Servicio de microanálisis
- 2.4 Servicio de resonancia magnética nuclear
- 2.5 Servicio de radioisótopos
- 2.6 Servicio de microscopía electrónica
- 2.7 Servicio general de investigación agraria
- 2.8 Servicio de xps/esca
- 2.9 Laboratorio de técnicas de rayos x (CITIUS)
- 2.10 Servicio de criogenia
- 2.11 Servicio general de invernadero
- 2.12 Fototeca del laboratorio de arte
- 2.13 Herbario
- 2.14 Centro de producción y experimentación animal
- 2.15 Centro nacional de aceleradores

3.- SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y NN.TT.

4.- ENSEÑANZAS PROPIAS

5.- INSTITUTO DE IDIOMAS

6.- CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

7.- AULA DE LA EXPERIENCIA

8.- AREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

- 8.1 Tratamientos odontológicos de la licenciatura de odontología
- 8.2 Tratamientos realizados en el curso de experto en ptd.
- 8.3 Tratamientos realizados en el curso de experto en medicina bucal.
- 8.4 Tratamientos realizados en el master de ortodoncia.
- 8.5 Tratamiento realizados en el master de Periodoncia e Implantes

9.- CLÍNICA PODOLÓGICA UNIVERSITARIA

- 9.1 Podología general
- 9.2 Ortopodología
- 9.3 Quiropodología: actuaciones de cirugía podológica
- 9.4 Pruebas complementarias

10.- COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN

11.- SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- 11.1 Inscripciones
- 11.2 Abono deporte
- 11.3 Abonados. Espacios con reserva previa
- 11.4 Abonados. Espacios sin reserva
- 11.5 No abonados. Instalaciones con tarjeta deportiva o pase de día

12.- DERECHOS DE EXAMEN

- 12.1 Personal de administración y servicios
- 12.2 Personal docente e investigador

13.- CESIÓN DE ESPACIOS

14.- CURSOS DE EXTRANJEROS, CURSOS DE OTOÑO Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN FILOLÓGICA.

14.1 Cursos de extranjeros

14.2 Cursos de otoño

14.3 Cursos de especialización filológica

1.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

La Biblioteca solamente cobra por el servicio de Préstamo Interbibliotecario, en virtud del cual se suministra a los investigadores documentos - original o reproducción - que no están entre los fondos de la Biblioteca de esta Universidad y por la reproducción de Fondo Antiguo.

Las tarifas de préstamo interbibliotecario entre bibliotecas españolas se acuerdan en la Asamblea Plenaria de REBIUN (Red de Bibliotecas Universitaria y Científicas) que es, a su vez, Comisión Sectorial de CRUE y se comprometen las Universidades a aplicarlas recíprocamente. Las tarifas para este servicio entre bibliotecas extranjeras las establece cada Universidad.

1.1. Préstamo interbibliotecario

PRÉSTAMO DE LIBROS	
ESPAÑA. Cada volumen original prestado	7,00 €
INTERNACIONAL. Cada volumen original prestado	22,00 €
FOTOCOPIAS	
ESPAÑA.	
Bloques de hasta 40 fotocopias	5,00 €
Cada página adicional	0,40 €
INTERNACIONAL	
Europa (por artículo)	13,00 €
Otros países (por artículo)	15,00 €
ADQUISICIÓN DE TESIS DOCTORALES	
University Microfilm International	
Papel	45,00 €
Microficha	50,00 €
British Library	
Papel	120,00 €
Microforma	69,00 €
REPRODUCCIÓN DE INFORMES Y OTRA LITERATURA GRIS	
Precios variables en función del suministrador	

1.2. Reproducción fondo antiguo

LIBROS NO DIGITALIZADOS	
Imagen digital en CD-ROM	0,20 € (+1,80 € por CD)
Copia en papel de imagen digital	0,25 €
Imagen digital enviada por correo-e	0,20 €
LIBROS YA DIGITALIZADOS	
Imagen digital en CD-ROM	0,15 € (+1,80 € por CD)
Copia en papel de imagen digital	0,20 €
Imagen digital enviada por correo-e	0,15 €

2.- SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN

Los SGI atienden tanto a investigadores de la propia Universidad de Sevilla (USE), otros organismos públicos de investigación (OPI) y otras entidades externas, tanto públicas como privadas (EXT./PRIV.).

Los investigadores de la USE habrán de atenerse a las correspondientes tarifas internas en la elaboración de los presupuestos para Proyectos de I+D de convocatorias oficiales. En el caso de Contratos LOU Arts. 68 y 83 suscritos por investigadores de la USE y Convenios con entidades públicas y privadas, la base de cálculo será la tarifa aplicable a las OPIs, siendo posible, en caso de plantearse un número elevado de análisis, descuentos entre el 25 y el 65%, sujetos al visto bueno del Director de los Servicios Generales de Investigación. El mismo criterio de descuentos podrá también ser usado en el caso en que la tarifa aplicable sea la externa.

El Vicerrectorado de Investigación establecerá en su caso el procedimiento para incluir en el trámite de estos Contratos y Convenios las correspondientes autorizaciones.

En el caso de servicios prestados a investigadores de la USE, la facturación se realizará mediante un cargo interno a la correspondiente orgánica, bien de Proyecto de I+D, bien de Contrato LOU. En el caso de servicios prestados a entidades externas, tanto OPIs como de otra naturaleza, los servicios serán abonados contra una factura emitida por la Universidad de Sevilla, que añadirá a las tarifas señaladas un 16% de IVA.

2.1 Tarifas comunes

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Emisión de informe de análisis de resultados	160,00 €	200,00 €	240,00 €
Registro de muestras, almacén, protocolos de trazabilidad, etc. Por cada grupo de muestras	70,00 €	85,00 €	100,00 €
OTROS SERVICIOS	A convenir	A convenir	A convenir

2.2 Servicio de espectrometría de masas

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
TARIFAS POR SERVICIOS CONCRETOS			
Espectro EI-de baja resolución	2,80 €	3,60 €	5,20 €
Espectro HR-EI de alta resolución	3,70 €	5,20 €	8,00 €
Espectro CI de baja resolución	3,00 €	4,10 €	6,20 €
Espectro HR-CI de alta resolución	4,30 €	6,20 €	9,40 €
Espectro FAB de baja resolución	3,70 €	5,20 €	8,00 €
Espectro HR-FAB de baja resolución	5,50 €	8,20 €	12,50 €
Análisis de sustancias introducidas por Cromatógrafo de gases*:			
Cromatograma y dos espectros	3,70 €	5,20 €	8,00 €
Por cada espectro adicional	1,10 €	1,50 €	2,00 €
Búsqueda de estructura en la librería	1,90 €	2,50 €	3,00 €
TARIFAS POR TIEMPOS			
¼ de hora (baja resolución) :	2,80 €	3,60 €	5,20 €
1 hora (baja resolución) :	4,50 €	6,20 €	9,40 €
¼ de hora (alta resolución CI, y FAB) :	3,90 €	5,20 €	8,00 €
1 hora (alta resolución CI, y FAB):	8,00 €	12,40 €	18,00 €
½ hora Q-TRAP(HPLC-Q-IT):	3,60 €	5,20 €	8,00 €
1 hora Q-TRAP (HPLC- Trampa iónica): para biomoléculas	5,50 €	8,00 €	12,00 €
OTROS SERVICIOS	A convenir	A convenir	A convenir

NOTAS: Si no se especifican las condiciones cromatográficas se facturará por tiempo de uso.

2.3 Servicio de microanálisis

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Análisis de C.H.N.S.	8,50 €	8,50 €	33,50 €
Análisis de metales pesados mediante I.C.P.			
Preparación de la muestra	11,50 €	11,50 €	33,50 €
Multianálisis*	18,00 €	18,00 €	53,50 €
Cada uno	9,50 €	9,50 €	27,00 €
1 hora en electroforesis capilar	6,50 €	6,50 €	31,00 €
OTROS SERVICIOS	A convenir	A convenir	A convenir

(*) Se entiende por "multianálisis" las determinaciones analíticas por las que se obtienen varios parámetros de forma conjunta, utilizando la misma técnica instrumental y el mismo tratamiento de las muestras.

2.4 Servicio de resonancia magnética nuclear

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
1 hora en 500 AMX	3,20 €	6,30 €	32,00 €
1 hora en Avance 500	4,20 €	8,40 €	42,00 €
Noche 500 AMX	12,60 €	25,20 €	
Noche en Avance 500	19,00 €	38,00 €	
<i>NOTA: Las horas durante los fines de semana para US se facturarán a 1,20 € (día y noche) para el aparato AMX y a 1,70 € para el aparato Avance. El tiempo de facturación mínimo será 30 minutos.</i>			
Experiencias aparatos 300 MHz (operados por técnicos del Servicio)			
Espectro de protones	1,10 €	2,10 €	10,50 €
Espectro de carbono (desac. protón)	3,20 €	6,30 €	32,00 €
Espectro COSY	3,00 €	5,30 €	
Heterocorrelación inversa (H-C)	4,20 €	8,40 €	
Completo (las 4 exp. anteriores)	10,00 €	19,00 €	
NOTAS:			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Otras experiencias se facturarán en función del tiempo de uso de los aparatos. ▪ A las tarifas de los ensayos realizados en los equipos de 500 MHz se le aplicará un coeficiente de 1.5 sobre los precios indicados, salvo en lanzar experiencias programadas por la noche que no tendrán recargo. 			
OTROS SERVICIOS	A convenir	A convenir	A convenir

2.5 Servicio de radioisótopos

		USE	OPI	EXT./PRIV.
Porcentaje de las tarifas		35%	75%	100%
Muestras	Análisis	€/análisis		
Aerosoles	Alfa Total	66,58 €		
	Gamma	183,37 €		
	Sr-90	229,92 €		
Yodos aire	I-131	160,96 €		
Suelos y sedimentos	Gamma	183,37 €		
	Sr-90	229,92 €		
	Beta Total	73,71 €		
	Alfa total	73,71 €		
	U-isotópico	376,80 €		
	Th-isotópico	398,75 €		
	Ra-226	289,00 €		
	Ra-228	289,00 €		
	Pb-210	289,00 €		
Miel	Gamma	183,37 €		
Leche	Gamma	183,37 €		
	Sr-90	229,92 €		
Dieta tipo	Gamma	183,37 €		
	Sr-90	229,92 €		
Vegetales	Gamma	183,37 €		
	Sr-90	229,92 €		
Aguas (potable, superficial o subterránea)	Gamma	183,37 €		
	Alfa total	73,71 €		
	Beta Total	73,71 €		
	Beta resto	96,94 €		
	Cs-137	148,16 €		
	Cs-137 alto vol	423,45 €		
	I-129	403,32 €		
	Sr-90	195,72 €		
	H-3	232,30 €		
	Tc-99	403,32 €		
	U-isotópico	338,39 €		
	Th-isotópico	358,51 €		
	Pu-239,240	358,51 €		
	Ra-226	248,76 €		
	Ra-228	248,76 €		
	Pb-210	248,76 €		
	Po-210	248,76 €		
Muestras	Análisis por ICP-MS	€/ análisis		

Agua	Análisis semicuantitativo 70 elementos (20% error)*	75,00 €
	Elemento por muestra	15,00 €
	Análisis cuantitativo 70 elementos (2% error). 8-20 elementos**	190,00 €
	Análisis cuantitativo 70 elementos (2% error). Más de 20 elementos **	255,00 €
	Preparación de muestra	5,00 €
Suelos y sedimentos	Análisis semicuantitativo 70 elementos (20% error)*	75,00 €
	Elemento por muestra	15,00 €
	Análisis cuantitativo 70 elementos (2% error). 8-20 elementos**	190,00 €
	Análisis cuantitativo 70 elementos (2% error). Más de 20 elementos**	255,00 €
	Preparación de muestra digestión vaso abierto	15,00 €
	Preparación de muestra digestión microondas	35,00 €
Otras	Se aproximará a las tarifas anteriores	

* Análisis obligatorio antes de la realización de un análisis monoelemental

** Incluido el análisis semicuantitativo

2.6 Servicio de microscopía

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Hora de técnico	15,00 €	50,00 €	100,00 €
Hora de técnico para formación	5,00 €	50,00 €	100,00 €
Microscopios			
Hora microscopio electrónico de barrido Philips XL20	9,00 €	22,50 €	45,00 €
Hora microscopio electrónico de barrido Philips XL30	9,00 €	22,50 €	45,00 €
Hora microscopio electrónico de barrido Jeol 6450LV	9,00 €	22,50 €	45,00 €
Hora microscopio electrónico de barrido alta resolución Hitachi S5200	12,00 €	30,00 €	60,00 €
Hora microscopio AFM/STM	9,00 €	22,50 €	45,00 €
Hora microscopio electrónico transmisión Philips CM10	12,00 €	30,00 €	60,00 €
Hora microscopio electrónico transmisión Philips CM200	12,00 €	30,00 €	60,00 €
Hora microscopio electrónico transmisión Hitachi H800	12,00 €	30,00 €	60,00 €
Hora microscopio Olympus BX61	3,00 €	7,50 €	15,00 €
Hora microscopio confocal Leica TCS-SP2	9,00 €	22,50 €	45,00 €
Preparación de muestras			
Hora pulidoras	5,00 €	12,50 €	25,00 €
Hora pulidor Dimpler	8,00 €	20,00 €	40,00 €
Hora cortadoras y rectificadoras	5,00 €	12,50 €	25,00 €
Hora adelgazador iónico PIPS	6,00 €	15,00 €	30,00 €
Hora adelgazador iónico convencional	4,00 €	10,00 €	20,00 €
Ud. Muestra adelgazador electrolítico (Tenupol 5)	20,00 €	50,00 €	100,00 €
Ud. Lija de SiC	1,00 €	2,50 €	5,00 €
Set 6 lijas de SiC	5,00 €	12,50 €	25,00 €
Ud. Tela de pulido	3,00 €	7,50 €	15,00 €
Set 3 telas de pulido	7,00 €	17,50 €	35,00 €
Set 5 platos para telas de pulido	30,00 €	50,00 €	100,00 €
Día alquiler de platos con telas de diamante	20,00 €	50,00 €	100,00 €
Ud. Pasta de diamante (Ependor)	10,00 €	25,00 €	50,00 €
Día alquiler disco de corte de diamante	30,00 €	75,00 €	150,00 €
Ud. Evaporación oro	10,00 €	25,00 €	50,00 €
Ud. Evaporación carbón	5,00 €	12,50 €	25,00 €
Ud. Evaporación otros	10,00 €	25,00 €	50,00 €
Ud. Metalizado con sputtering	10,00 €	25,00 €	50,00 €
10 uds. Rejillas con colodión (Cu, Ni)	30,00 €	75,00 €	150,00 €
10 uds. Rejillas/arandelas de transmisión (Cu, Ni)	3,00 €	7,50 €	15,00 €
Cortes temp. amb., semifinos, vidrio, max. 2 portas	6,00 €	15,00 €	30,00 €
Cortes temp. amb., semifinos, diamante, max. 2 portas	12,00 €	30,00 €	60,00 €
Cortes temp. amb., ultrafinos, vidrio, max. 2 rejillas	9,00 €	22,50 €	45,00 €
Cortes temp. amb., ultrafinos, diamante, max. 2 rejillas	14,00 €	35,00 €	70,00 €
Cortes biológicos temp. bajas, semifinos máx. 2 rejillas	15,00 €	37,50 €	75,00 €
Cortes biológicos temp. bajas, ultrafinos máx. 2 rejillas	15,00 €	37,50 €	75,00 €
Ud. Inclusión temperatura ambiente máx. 3 muestras	10,00 €	25,00 €	50,00 €
Ud. Inclusión baja temperatura máx. 3 muestras	15,00 €	37,50 €	75,00 €
Punto crítico (sin deshidratado) máx. 6 muestras	15,00 €	37,50 €	75,00 €
Punto crítico (previamente deshidratado) máx. 6 muestras	15,00 €	20,00 €	30,00 €
Otros			

Hora análisis de imagen	3,00 €	7,50 €	15,00 €
Ud. Ditabis	1,50 €	3,75 €	7,50 €
Ud. Placa fotográfica de transmisión	1,50 €	3,75 €	7,50 €
Ud. fotoprinter	1,00 €	2,50 €	5,00 €
Ud. Carrete de fotos	10,00 €	20,00 €	30,00 €
Ud. Portamuestras para MEB	1,00 €	2,00 €	3,00 €
OTROS CONCEPTOS Y SERVICIOS	A convenir	A convenir	A convenir

2.7 Servicio general de investigación agraria

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.	
Análisis multielemental e isotópico por ICP-MS. Tasas válidas para métodos implementados (EPA 200.8 y afines). Consulte para otros métodos.	Preparación de muestras			
	Digestión ácida. Por cada 10 muestras o fracción.	355,00 €	+ 25%	+ 50 %
	Filtrado. Por cada 10 muestras o fracción.	150,00 €	+ 25%	+ 50 %
	Acondicionamiento de matriz (medida TDS, pH, dilución y acidulado). Por cada 10 muestra o fracción.	100,00 €	+ 25%	+ 50 %
	Preparación de muestras QCs EPA 200.8 PRB, LFB, MX y otras QCs. Por muestra	50,00 €	+ 25%	+ 50 %
	Conjunto de estándares de calibración (7 muestras) y patrones internos EPA 200.8 y afines	90,00 €	+ 25%	+ 50 %
	Otros estándares de calibración	A convenir	A convenir	A convenir
	Otros trabajos preparación muestras.	A convenir	A convenir	A convenir
	Cursos de formación para usuarios	Según diseño de curso		
	Medida de muestras			
	Primera programación y grabación de experimento	240,00 €	+ 25%	+ 50 %
	Supervisión de primera programación por usuarios con curso de formación	120,00 €		
	Aplicación supervisada de plantillas de experimentos validadas	30,00 €	+ 25%	+ 50 %
	Por cada 10 lecturas o fracción (muestras de calibración o muestras problema, 30 min. de plasma)	35,00 €	+ 25%	+ 50 %
	Por cada experimento: Tiempo adicional de plasma y protocolos de limpieza y descontaminación.	50,00 €	+ 25%	+ 50 %
	Uso de software Plasmalab por usuarios con curso de formación (en PC SIA). Por día de reserva	24,00 €		
	Estudios de casos especiales	A convenir	A convenir	A convenir
Nota: El uso de distintas configuraciones del equipo (estándar, XI, PlasmaScreen, .) tendrá el tratamiento de experimento diferente.				
Otros Servicios ICP-MS	A convenir	A convenir	A convenir	
Unidad de calidad agroalimentaria Tasas por tiempo de uso de equipos	Hora de trabajo en vía húmeda			
	¼ hora o fracción (vía húmeda)	1,70 €	3,40 €	5,25 €
	Hora de uso equipo NIR	5,00 €	8,00 €	15,00 €
	¼ hora o fracción equipo NIR	0,90 €	1,80 €	3,60 €
	Espectro NIR	0,50 €	0,75 €	1,25 €
	Otros servicios de esta unidad	A convenir	A convenir	A convenir
Unidad de Biotecnología	Uso de PCR cuantitativa, por hora o fracción			
	Almacenamiento de muestras en arcón de -80°C	A convenir	A convenir	A convenir
	Uso de equipo MIDI, por hora o fracción	A convenir	A convenir	A convenir
	Otros servicios de esta unidad no listados	A convenir	A convenir	A convenir
Analizador elemental CNS de macromuestras	Muestras sólidas			
	6,00 €	9,00 €	12,00 €	

Las tasas incluyen la preparación de muestras.	Muestras líquidas	9,00 €	12,00 €	15,00 €
Descuentos a convenir para análisis monoelemental o para grandes volúmenes de muestras.	Otros servicios de esta unidad no listados	A convenir	A convenir	A convenir
Fitotrón	Por m ² y día	0,30 €	0,60 €	1,10 €
Tasas por reserva de espacio en salas de fitotrón. No incluyen tratamientos específicos.	Por mesa de cultivo y día	3,00 €	6,00 €	12,00 €
Consulte descuentos por condiciones especiales.	Por módulo completo y día	20,00 €	45,00 €	90,00 €
	Por módulo completo y mes	500,00 €	1.000,00 €	2.000,00 €
	Por módulo completo y año	4.000,00 €	9.000,00 €	18.000,00 €
	Fotoperiodo	+20%	+20%	+20%
	Forzado	+20%	+20%	+20%
	Mesas de enraizamiento	+20%	+20%	+20%
	Incremento por aplicación de calefacción (por m ² y día)	0,12 €	0,12 €	0,12 €
	Otros	A convenir	A convenir	A convenir
Otros Servicios		A convenir	A convenir	A convenir

2.8 Servicio de xps/esca

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV
POR ANÁLISIS			
Análisis General cualitativo (identificación de elementos > 1%)	6,00 €	15,00 €	30,00 €
Análisis "por zonas" cualitativo (un máximo de 4 zonas)	12,00 €	30,00 €	90,00 €
Análisis "por zonas" cuantitativo (un máximo de 4 zonas)	24,00 €	60,00 €	120,00 €
Zona Adicional	3,00 €	8,00 €	15,00 €
POR TIEMPO			
Por hora de uso	18,00 €	45,00 €	90,00 €
Por día (6 h/día)	100,00 €	250,00 €	500,00 €
OTROS SERVICIOS	A convenir	A convenir	A convenir

NOTA: Las Modalidades POR TIEMPO/OTROS SERVICIOS serán siempre las utilizadas si las muestras han de someterse a tratamientos "in situ" en condiciones distintas a las estándar (evacuación a 25/150° C) y/o en caso de realización de análisis continuados de un mismo tipo de muestras por un usuario bajo contrato específico.

2.9 Laboratorio de técnicas de rayos x (CITIUS)

	USE	OPI	EXT./PRIV.
Porcentaje de las tarifas	10%	50%	100%
Concepto	Importe		
XRF _ FLUORESCENCIA DE RAYOS-X (Axios PW4400/xx)			
Medida de mayores por muestra (sólida/líquida)	17,00 €		
Medida de trazas por muestra (sólida/líquida)	42,00 €		
Análisis semicuantitativo por muestra (sólida/líquida)			
Diámetro superior a 25 mm.	22,00 €		
Diámetro de 20 mm.	33,00 €		
Diámetro de 10 mm.	37,00 €		
Diámetro de 6 mm.	42,00 €		
μXRF _ MICROFLUORESCENCIA DE RAYOS-X			
Hora de uso instrumental	80,00 €		
Hora de interpretación y preparación de informes	60,00 €		
XRD _ DIFRACCIÓN DE RAYOS-X			
Hora de uso del Difractómetro con cambiador de muestra (D8I)	45,00 €		
Hora de uso del Difractómetro con cámaras de tratamiento (D8I)	65,00 €		
Preparación de muestra en agregado orientado	35,00 €		
Preparación de muestra en polvo	18,00 €		
Hora o fracción de interpretación de difractograma (cualitativa/cuantitativa)	60,00 €		
PREPARACIÓN DE MUESTRAS SÓLIDAS			
Preparación de muestras (trituration)	18,00 €		
Preparación de muestras (pastilla)	10,00 €		
Preparación de muestras (perla)	35,00 €		
Preparación de muestras (pensar)	6,00 €		

OTROS SERVICIOS	A convenir
-----------------	------------

2.10 Servicio de criogenia

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV
kg de nitrógeno líquido en tanque ¹	0,6122 €		
1 de nitrógeno líquido despachado "in situ" ²	precio proveedor		
OTROS SERVICIOS	A convenir	A convenir	A convenir

NOTAS: Este servicio no suministra LN2 a usuarios externos a la USE.

¹ Servicio de Criogenia – Facultad de Química

² Servicio de Criogenia – Facultad de Física

2.11 Servicio general de invernadero

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV
M ² de suelo y día de utilización			
Invernaderos	0,16 €	1,60 €	1,60 €
Cámaras	0,32 €	3,20 €	3,20 €
Exterior	0,08 €	0,80 €	0,80 €
OTROS SERVICIOS	A convenir	A convenir	A convenir

2.12 Fototeca del laboratorio de arte

CONCEPTO	USE	INTERMEDIA	EXT./PRIV
Descarga telemática de fotografía en formato digital	3,00 €	6,00 €	24,00 €
OTROS SERVICIOS	A convenir	A convenir	A convenir

La Tarifa USE se aplicará a los investigadores de la universidad de Sevilla de áreas afines a estos fondos fotográficos.

La Tarifa INTERMEDIA se aplicará al resto del personal de la Universidad de Sevilla.

2.13 Herbario

CONCEPTO		USE	OPI	EXT./PRIV	
Petición y devolución de materiales a otros herbarios.	Paquete pequeño	Nacional	3,88 €	7,76 €	15,52 €
		Europa	24,13 €	48,26 €	96,52 €
		Resto	37,45 €	74,89 €	149,79 €
	Paquete mediano	Nacional	9,08 €	18,16 €	36,32 €
		Europa	42,49 €	84,99 €	169,97 €
		Resto	A convenir	A convenir	A convenir
	Paquete mediano	Nacional	13,23 €	26,46 €	52,92 €
		Europa	103,46 €	206,93 €	413,86 €
		Resto	A convenir	A convenir	A convenir
Préstamo de materiales del Herbario*	Paquete pequeño	Nacional	5,10 €	10,20 €	20,40 €
		Europa	25,10 €	50,20 €	100,40 €
		Resto	38,17 €	76,33 €	152,67 €
	Paquete mediano	Nacional	10,80 €	21,60 €	43,20 €
		Europa	43,96 €	87,93 €	175,85 €
		Resto	A convenir	A convenir	A convenir
	Paquete mediano	Nacional	14,95 €	29,90 €	59,80 €
		Europa	104,93 €	209,87 €	419,74 €
		Resto	A convenir	A convenir	A convenir
Préstamo de materiales del Herbario para exposición **	Paquete pequeño	Nacional	5,10 €	10,20 €	20,40 €
		Europa	25,10 €	50,20 €	100,40 €
		Resto	38,17 €	76,33 €	152,67 €
	Paquete mediano	Nacional	10,80 €	21,60 €	43,20 €
		Europa	43,96 €	87,93 €	175,85 €
		Resto	A convenir	A convenir	A convenir
	Paquete mediano	Nacional	14,95 €	29,90 €	59,80 €
		Europa	104,93 €	209,87 €	419,74 €
		Resto	A convenir	A convenir	A convenir

	Resto	A convenir	A convenir	A convenir
	Precio por pliego enviado	6,00 €	6,00 €	6,00 €
Consulta del Herbario histórico	Precio por pliego	0,50 €	1,00 €	2,00 €
Consulta del Herbario General	Precio por pliego	Gratuito	Gratuito	Gratuito
Identificación de plantas	Precio por especie identificada	Gratuito	60,00 €	250,00 €

* Gratuito para todos los herbarios del mundo con los que se intercambian materiales.

** El precio final es la suma del precio del paquete y los pliegos prestados

2.14 Centro de producción y experimentación animal

Animales*	USE	Otras Universidades y Org.Pub.	Otros
Rata Wistar:			
< 3 semanas	1,80 €	2,16 €	5,40 €
3 semanas	2,00 €	2,40 €	6,00 €
4 semanas	2,40 €	2,88 €	7,20 €
5 semanas	2,60 €	3,12 €	7,80 €
6 semanas	3,00 €	3,60 €	9,00 €
7 semanas	3,20 €	3,84 €	9,60 €
8 semanas	3,40 €	4,08 €	10,20 €
9 semanas	3,80 €	4,56 €	11,40 €
10 semanas	4,20 €	5,04 €	12,60 €
11 semanas	5,00 €	6,00 €	15,00 €
12 semanas	6,00 €	7,20 €	18,00 €
Gestante	15,00 €	18,00 €	45,00 €
Con fecha de gestación	17,00 €	20,40 €	51,00 €
Lactante	20,00 €	24,00 €	60,00 €
Rata Wistar envejecida :			
3 meses	6,00 €	7,20 €	18,00 €
3 a 12 meses	+ 2,00 €/mes	+ 2,00 €/mes	+ 2,00 €/mes
12 meses en adelante	+ 3,10 €/mes	+ 3,10 €/mes	+ 3,10 €/mes
Rata cosanguínea			
< 3 semanas	7,00 €	8,40 €	21,00 €
3 semanas	8,00 €	9,60 €	24,00 €
semana suplementaria	+ 0,30 €/sem	+ 0,30 €/sem	+ 0,30 €/sem
Ratón no cosanguíneo			
< 3 semanas	0,50 €	0,60 €	1,50 €
3 semanas	0,70 €	0,84 €	2,10 €
semana suplementaria	+0,10 €/sem	+0,10 €/sem	+0,10 €/sem
Ratón cosanguíneo			
< 3 semanas	1,80 €	2,16 €	5,40 €
3 semanas	2,20 €	3,30 €	8,25 €
semana suplementaria	+0,20 €/sem	+0,20 €/sem	+0,20 €/sem
<i>*Sexo especificado</i>			+10%
<i>* Se recogen en el centro</i>			-10%
Embalaje de animales (grande)			5,00 €
Embalaje de animales (pequeño)			2,50 €
Mantenimiento animales de laboratorio			
Rata/semana	1,50 €	1,50 €	6,00 €
en armario aislador/semana	2,50 €	2,50 €	10,00 €
Ratón /semana	1,00 €	1,00 €	4,00 €
en armario aislador/semana	2,00 €	2,00 €	8,00 €
Conejo/semana	4,20 €	4,20 €	16,80 €
Producción de anticuerpos policlonales en conejos de laboratorio			
Conejo/semana	6,00 €	9,00 €	22,50 €
Inmunización según protocolo y adyuvantes standard			
Protocolos personalizados			
<i>Al precio señalado hay que unir el precio de adquisición de los conejos a inmunizar</i>			
<i>Por inmunización o extracción adicionales 6,00 €</i>			
Producción de anticuerpos monoclonales de ratón			
Inmunización de ratones Balb/c			
Producción de hibridomas con la línea celular SP2/Oag			
Selección de hibridomas positivos por ELISA			
Clonación de hibridomas positivos por dilución límite			
<i>Precio muy variable en función de las necesidades particulares de cada investigador. Consultar.</i>			

Producción de ratones transgénicos
Servicio de microinyección en pronúcleo de embriones de 1 célula
Servicio de inyección de células ES en blastocitos
Testaje de integración del transgén
Desarrollo de línea homocigota
Dobles/triples transgénicos
Precios: Consultar.

2.15 Centro nacional de aceleradores

Residencia (IVA 7% incluido)	25,00 €/día
------------------------------	-------------

1.- Por uso de tiempo de haz en el acelerador Tandem

SERVICIO DE MEDIDAS RUTINARIAS	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
RBS con He ⁺⁺	20,00 €	30,00 €	60,00 €
PIXE con H ⁺	20,00 €	30,00 €	60,00 €
NRA (C,N,O)	20,00 €	30,00 €	60,00 €
RBS en geometría de canalización	60,00 €	90,00 €	180,00 €
ERDA (H)	30,00 €	60,00 €	90,00 €
PIXE Y RBS en microsonda (obtención de mapeos multielementales -del C en adelante-)	60,00 €	90,00 €	180,00 €

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC y de la Junta de Andalucía (Ej. Servicio Andaluz de Salud: SAS).
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- Estas tarifas son aplicables a series de hasta cinco medidas realizadas en las mismas condiciones, a partir de las cuales el coste y la disponibilidad de hora de PET se deberá convenir con la autoridad competente del centro.
- Las tarifas incluyen la preparación del experimento para el GRUPO 1. Para los GRUPOS 2 y 3 se añadirá un suplemento único de 60 € por este concepto. Dicho suplemento se aplicará a cada serie de medidas realizadas en las mismas condiciones.
- El precio por 10 medidas rutinarias llevará un descuento de un 10%. Las tarifas por un número superior de medidas serán a convenir.
- El estudio de casos especiales conlleva una tarifa a convenir.
- Estas tarifas se refieren al tiempo de uso del microPET del CNA y no incluyen la cuantificación de los resultados experimentales.
- Existe disponibilidad para el postprocesado de la imagen. Su uso conlleva unas tarifas a convenir.
- Los precios por concepto de cuantificación de resultados experimentales se muestra en el siguiente apartado.
- I.V.A. no incluido.

2.- Análisis de espectros y elaboración de informes

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Por hora dedicada al tratamiento de datos	15,00 €	30,00 €	40,00 €

3.- Medidas de ¹⁴C y datación

Servicio de medida de ¹⁴ C	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Preparación de la muestra	60,00 €	100,00 €	160,00 €
Medida y análisis de resultados	90,00 €	150,00 €	240,00 €
Proceso completo	150,00 €	250,00 €	400,00 €

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC y de la Junta de Andalucía.

- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- La preparación de la muestra incluye la toma de la muestra en el laboratorio, y la aplicación de todos los procesos físico-químicos necesarios para la obtención del material utilizado en la medida (grafito).
- La medida y análisis de resultados incluye la determinación del cociente isotópico $^{14}\text{C}/^{12}\text{C}$ mediante el acelerador Tandetrón del CNA, así como la aplicación de todas las correcciones necesarias para la obtención del dato definitivo.
- A partir de 10 muestras medidas se aplicará un descuento de un 10%.
- El estudio de casos especiales conlleva una tarifa a convenir.
- En el caso de llevarse a cabo exclusivamente la medida y análisis de resultados con muestras preparadas en otros laboratorios, no se podrá certificar el resultado obtenido.
- I.V.A. no incluido.

3.- SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y NUEVAS TECNOLOGIAS.

Solamente se harán duplicaciones de materiales producidos por el Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Sevilla o los que traigan miembros de la Comunidad Universitaria que tengan relación con la docencia o con actividades culturales, técnicas y educativas propias de la Universidad, siendo responsabilidad del peticionario el contenido de las mismas y condiciones legales.

DUPLICACIÓN VÍDEO		
FORMATO ORIGINAL	FORMATO COPIA	IMPORTE
VHS/DVD	VHS	5,25 €
VHS/DVD (PAL/NTSC)	VHS (PAL/NTSC)	15,75 €
VHS/DVD	DVD	9,50 €
SVHS, Hi8, 8 mm. DVDCAM, DV, U-MATIC, HB	VHS	10,50 €
SVHS, Hi8, 8 mm. DVDCAM, DV, U-MATIC, HB	DVD	12,60 €
SVHS, Hi8, 8 mm. DVDCAM, DV, U-MATIC, HB.	SVHS, Hi8, 8 mm. DVDCAM, DV, U-MATIC, HB	15,75 €
BETACAM, DVCPRO	VHS	21,00 €
BETACAM, DVCPRO	DVD	31,50 €
BETACAM/DVCPRO	DVCPRO/BETACAM	52,50 €

El importe de duplicación hace referencia a una hora o fracción del contenido del documento original. No se incluye en estas tarifas la/s cinta/s virgen/es o cualquier soporte audiovisual de grabación salvo en la duplicación a DVD o VHS.

DUPLICACIÓN CD ROM, DVDROM		
FORMATO ORIGINAL	FORMATO COPIA	IMPORTE
CDROM	CDROM	1,60 € (No se incluye CD)
CDROM	CDROM + impresión CD	3,25 € (Incluye CD y bolsa)
DVD + R, -R, +RW, -RW (4'7 GB)	DVD	4,25 € (No incluye DVD)
DVD + R, -R, +RW, -RW (4'7 GB)	DVD + impresión DVD	6,50 € (Incluye DVD) 9,50 € (Incluye estuche y carátula)

PRODUCCIÓN DE VÍDEO (exteriores o interiores)	
	IMPORTE
Betacam SP	160,00 € /Jornada
DVCAM	160,00 € /Jornada
DVCPRO	265,00 € /Jornada

Incluye el operador. No están incluidos los gastos de cintas, desplazamientos, alojamientos o mantenimientos.

POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO	
	IMPORTE
Titulación, animaciones 2D y grafismo	105,00 € /Jornada

POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO	
Sala AVID DVCPRO	105,00 €/Jornada
Sala AVID MEDIA COMPOSER (Betacam DVCPRO)	210,00 €/Jornada
Sala AVID ADRENALINE (Betacam DVCPRO)	315,00 €/Jornada
Sala A/B ROLL Betacam	160,00 €/Jornada
Sala edición DVD	65,00 €/Jornada

Incluye operador.

GRABACIÓN EN VÍDEO DE CONFERENCIAS Y ACTOS	
	IMPORTE
BETACAM	210,00 €/Hora
DVCAM	60,00 €/Hora
DVCPRO	265,00 €/Hora

Incluye las cintas de grabación, la realización de títulos de cabecera de inicio y final y una copia DVD/VHS con carátula en color. El personal Técnico necesario para la grabación fuera del horario laboral habitual supondrá una retribución extraordinaria establecida por la Gerencia en 90,15 € por jornada.

RETRANSMISIÓN EN VÍDEO DE ACTOS Y ACTIVIDADES UNIVESITARIAS	
	IMPORTE
Instalación de pantallas de plasma, videoproyectores en salas cercanas a la celebración de un acto para el visionado del mismo	105,00 €/Jornada/Sala

DIGITALIZACIÓN DE VÍDEO	
VHS, SVHS, Hi8 mm., DV, DVCAM, BETACAM, DVCPRO	MPEG-1, MPEG-2, VIDEO DIGITAL PARA STREAMING EN LA RED EN FORMATO REAL OWMV, JPEG O SIMILAR
Se entrega en CD-ROM o DVD, disco incluido, en los formatos: MPEG-1,2JPEG o SIMILAR	21,00 €/Hora/disco

PRODUCCIÓN MULTIMEDIA (CDROM, DVDROM)	
	IMPORTE
Multimedia didácticos o institucionales	105,00 €/Jornada
Publicación electrónica (Actas de congresos, revistas, etc.)	105,00 €/Jornada
Animación multimedia (Animación Flash, Director, diseño gráfico web)	105,00 €/Jornada
Presentaciones audiovisuales (powerpoint)	65,00 €/Jornada
Diseño gráfico composición material impreso, carteles, portadas, CD/DVD	105,00 €/Jornada

DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PÁGINAS WEB	210,00 A 370,00 €
-------------------------------------	-------------------

AULA DE VIDEOCONFERENCIAS	
	IMPORTE
Si la llamada se realiza al exterior (2 horas)	160,00 €
Si la llamada se recibe del exterior	0,00 €
Para docencia sin uso del sistema de videoconferencia y siempre que sean actividades de primer, segundo y tercer ciclo o acciones formativas del PAS	0,00 €
Otros cursos	65,00 €

PARA MIEMBROS QUE NO PERTENECEN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	
	IMPORTE
Si la llamada se realiza al exterior	370,00 €/Día
Si la llamada se recibe del exterior	160,00 €/Día
Otros usos	65,00 €/Día

AULA DE INFORMÁTICA	
	IMPORTE

AULA DE INFORMÁTICA	
El acceso y utilización del aula de informática será gratuito para los miembros que pertenezcan a la Comunidad Universitaria y siempre que realicen actividades docentes de primer, segundo y tercer ciclo o acciones formativas del PAS	0,00 €
Otros cursos	105,00 €

PARA MIEMBROS QUE NO PERTENECEN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	
	IMPORTE
Utilización del aula de informática	315,00 €/Día

En horario de mañana de 9' 00 a 14' 00 o de tarde de 16' 00 a 21' 00.

El abono de las tarifas se hará mediante pago en formalización cuando el peticionario sea un Centro o Unidad, en el resto de los casos mediante hoja de ingresos bancaria o transferencia cuya justificación deberá ser presentada con antelación a la realización del servicio.

En el caso de abono mediante factura se aplicará el IVA vigente, siendo competencia del Servicio de Contabilidad de la Universidad de Sevilla la confección de las facturas correspondientes a partir de la solicitud que el SAV realice como consecuencia de la prestación del servicio solicitado.

4.- ENSEÑANZAS PROPIAS (CURSO 2007/2008)

Precio público para todos los cursos de Enseñanzas Propia, máximo (1)	120,00 €/crédito
Apertura de Expediente: (incluye, en su caso, la expedición del correspondiente Título/Diploma)	
Cursos de Formación Complementaria	20,00 €
Cursos de Experto Universitario	55,00 €
Cursos de Máster Universitario	87,00 €
Expedición de Título/Diploma (cuando no esté incluida en la apertura de expediente):	
Diploma de Formación Complementaria/Formación Continuada	14,00 €
Título de Experto Universitario	33,00 €
Título de Máster Universitario	65,00 €
Expedición de carnet	4,00 €
Duplicados de Títulos o Diplomas	14,00 €
Certificaciones Académicas	14,00 €

(1) Este precio es el máximo que se puede establecer. Los Cursos cuya propuesta de precios, aprobada por el Consejo de Gobierno, excediera el máximo fijado, deberá ir acompañado de una justificación expresa del precio propuesto, decidiendo el Consejo Social sobre la aprobación de dicha propuesta.

5.- INSTITUTO DE IDIOMAS (CURSO 2007/2008)

PRECIOS MATRÍCULAS	
Matrícula oficial	393,58 €
Matrícula libre	96,78 €
Matrícula español (cuatrimestral)	196,79 €
Matrícula libre alumnos facultades	23,66 €
Reducción del 50% de los precios a todos los alumnos matriculados en alguna Facultad, Escuela Universitaria o Tercer Ciclo de la Universidad de Sevilla	
Reducción del total de la matrícula a los alumnos becarios oficiales de investigación de la Universidad de Sevilla	
OTROS PRECIOS	
Convalidaciones de estudios Centros no estatales (30% de la matrícula libre)	29,04 €
Expedición de diploma	33,34 €
Expedición duplicado de diploma	22,59 €
Apertura de expediente	49,47 €
Certificación académica	22,59 €
Expedición tarjeta de identidad	4,84 €
Prueba de acceso a niveles superiores. (Este precio será de aplicación en la matrícula que se realizará en julio 2008 en el Instituto de Idiomas y en septiembre de 2007 en la Diplomatura de Turismo+Idiomas)	15,60 €

6.- CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (CURSO 2007/2008)

Curso de extensión (por crédito)	(1)	30,00 €
Talleres Promoción Cultural (por crédito)		6,00 €

- (1) Precio máximo que se puede establecer. Los Cursos cuya propuesta de precios, aprobada por el Consejo de Gobierno, excediera el máximo fijado anteriormente, deberán ir acompañados de una justificación expresa del precio propuesto, decidiendo el Consejo Social sobre su aprobación. En el precio total del curso se incluyen 12 €/alumno en concepto de certificaciones.

7.- AULA DE LA EXPERIENCIA (CURSO 2007/2008)

PROGRAMA ESPECÍFICO		
Curso 1º, Curso 2º, Curso 3º (cada curso)		105,00 €
PROGRAMA DE DISEÑO PERSONAL (TALLERES)		
Mantenimiento de expediente		6,00 €
1 Hora de taller		2,00 €
PROGRAMA NORMALIZADO		
Mantenimiento de expediente		6,00 €
1 asignatura cuatrimestral de un Centro Universitario		13,00 €
1 asignatura anual de un Centro Universitario		26,00 €
PROGRAMA PROVINCIAL		
Programa Especifico	Curso 1º, Curso 2º, Curso 3º, Formación continua (cada curso)	62,00 €
Programa de Diseño Personal (Talleres)	1 Hora de Taller	1,50 €

8.- ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

8.1 Tratamientos odontológicos de la licenciatura de odontología

TRATAMIENTO	PRECIO
Alveoloplastia	8,00 €
Ameloplastia	8,00 €
Apicectomia	50,00 €
Biopsia	20,00 €
Blanqueamiento interno: 1ª sesión	26,00 €
Blanqueamiento interno: sesiones	14,00 €
Blanqueamiento externo kit	64,00 €
Blanqueamiento externo: solo cubetas superior más inferior	27,00 €
Cirugía Colgajo	80,00 €
Cirugía mucogingival	90,00 €
Corona prefabricada metálica	32,00 €
Diente de espiga	119,00 €
Drenaje absceso	20,00 €
Educación sanitaria	11,00 €
Endodoncia de 1 conducto	40,00 €
Endodoncia de 2 conductos	54,00 €
Endodoncia de 3 conductos	64,00 €
Endodoncia: Apertura de cámara	14,00 €
Endodoncia: Apicoformación (por sesión)	22,00 €
Endodoncia: Desobturación de 1 conducto	26,00 €
Endodoncia: Desobturación de 2 conductos	44,00 €
Endodoncia: Desobturación de 3 conductos	64,00 €
Endodoncia: Pulpectomia	44,00 €
Endodoncia: Pulpotomia	22,00 €
Exodoncia	0,00 €
Exodoncia de diente incluido	55,00 €
Exodoncia de resto radicular	0,00 €
Exodoncia de resto radicular incluido	50,00 €
Fluorización	8,00 €
Frenillectomia	40,00 €
Fenestración	50,00 €

Gingivoplastia	80,00 €
Implantes estudio	96,00 €
Implante	515,00 €
Legrado de cavidad	40,00 €
Ligadura de 1 diente incluido	75,00 €
Mantenedor de espacio (por cada aparato, revisión incluida) Unilateral y Bilateral	60,00 € 80,00 €
Mantenedor de espacio con reposición dentaria (por cada aparato, revisiones incluidas)	160,00 €
Ment injerto	360,00 €
Muñón colado	64,00 €
Obturación composite	27,00 €
Obturación: Amalgama de plata	22,00 €
Obturación: Gran reconstrucción	34,00 €
Obturación: I.R.M.	14,00 €
Obturación: Ionometro	27,00 €
Odontosección	30,00 €
Ortodoncia: Estudio diagnóstico (incluidas RX)	54,00 €
Ortodoncia: Interceptiva	270,00 €
Ortodoncia: Aparatología extraoral complementaria	107,00 €
Perno	8,00 €
Plan de tratamiento	0 €
Prótesis: Carilla	155,00 €
Prótesis fija: Corona acrílico provisional de laboratorio, unidad	22,00 €
Prótesis fija: Corona metal acrílico o puente por unidad (aleación no preciosa)	107,00 €
Prótesis fija: Corona metal cerámica o puente por unidad (aleación no preciosa)	123,00 €
Prótesis: Incrustación M.O.D. aleación preciosa	118,00 €
Prótesis: Incrustación próximo oclusal (aleación no preciosa)	71,00 €
Prótesis fija: Corona de cerámica, unidad	160,00 €
Prótesis fija: Muñón colado (aleación no preciosa)	64,00 €
Prótesis fija de Maryland por diente a reponer	213,00 €
Prótesis completa superior o inferior	213,00 €
Prótesis parcial de resina superior o inferior de uno a tres dientes	198,00 €
Prótesis parcial de resina superior o inferior de cuatro a seis dientes	213,00 €
Prótesis parcial de resina superior o inferior de más de seis dientes	230,00 €
Prótesis: sochapa metálica, refuerzo metálico o caras oclusales metálicas en prótesis de resina (variable según diseño y coste de laboratorio)	32,00 €
Prótesis parcial esquelética superior o inferior de uno a tres dientes	277,00 €
Prótesis parcial esquelética superior o inferior de cuatro a seis dientes	309,00 €
Prótesis parcial esquelética de más de seis dientes	342,00 €
Prótesis mixta con ataches (Según diseño coste de laboratorio)	De 54,00 a 322,00 €
Prótesis: Rebasado de prótesis completa, parcial de resina o esquelético	54,00 €
Prótesis: Compostura por fractura de prótesis completa o parcial de resina	39,00 €
Prótesis: Parcial de resina, añadir pieza o retenedor de hilo de acero por unidad	39,00 €
Incremento por cada unidad de más	12,00 €
Prótesis: Otras composturas complejas o combinadas (Según coste de laboratorio)	54,00 €
Prótesis: Compostura de esquelético, soldadura. (Según diseño y coste de laboratorio)	39,00 €
Prótesis: Férula blanda	36,00 €
Prótesis: Férula de descarga rígida	129,00 €
Prótesis: Encerado diagnóstico por pieza	12,00 €
Prótesis: Análisis de oclusión en articulador y tallado selectivo	80,00 €
Prótesis sobre implantes: Estudio protésico para implantes, incluyendo encerado, diagnóstico y férula diagnóstica	161,00 €
Prótesis sobre implantes: Prótesis implantorretenidas (aleación no preciosa)	640,00 €
Prótesis sobre implantes: Prótesis implantosoportadas (por pieza, aleación no preciosa) (Según diagnóstico, diseño y coste de laboratorio)	160,00 €
Quistectomia	75,00 €
Radiografía intraoral	5,00 €
Radiografía: Muñeca	16,00 €
Radiografía: Ortopantomografía	20,00 €
Radiografía: Seria apical	35,00 €
Radiografía: Teleradiografía	25,00 €
Raspado y alisado radicular por cuadrante	40,00 €
Regularización alveolar	45,00 €
Revisión periodontal	25,00 €
Sellador de fisuras	11,00 €
Tartrectomia	25,00 €
Torus	45,00 €

8.2 Tratamientos realizados en el curso de experto en ptd.

TRATAMIENTO	
Ameloplastia	11,00 €
Blanqueamiento externo kit	64,00 €
Blanqueamiento externo: solo cubetas superior más inferior	32,00 €
Blanqueamiento interno: 1ª sesión	32,00 €
Blanqueamiento interno: sesiones	20,00 €
Educación sanitaria	11,00 €
Endodoncia de 1 conducto	46,00 €
Endodoncia de 2 conductos	58,00 €
Endodoncia de 3 conductos	71,00 €
Endodoncia: Apertura de cámara	20,00 €
Endodoncia: Apicoformación por sesión	26,00 €
Endodoncia: Desobturación de 1 conducto	26,00 €
Endodoncia: Desobturación de 2 conductos	44,00 €
Endodoncia: Desobturación de 3 conductos	64,00 €
Endodoncia: Pulpectomia	43,00 €
Endodoncia: Pulpotomía	26,00 €
Fluorización	8,00 €
Muñón colado	71,00 €
Obturación composite	29,00 €
Obturación: Amalgama de plata	32,00 €
Obturación: Gran reconstrucción	48,00 €
Obturación: I.R.M.	17,00 €
Obturación: Ionómero	28,00 €
Odontosección	32,00 €
Perno	14,00 €
Plan de tratamiento (RX incluidas)	11,00 €
Radiografía intraoral	3,00 €
Radiografía: ortopantomografía	17,00 €
Radiografía: Serie apical	32,00 €
Radiografía: Teleradiografía	22,00 €
Sellador de fisuras	14,00 €
Tartrectomía	25,00 €

8.3 Tratamientos realizados en el curso de experto en medicina bucal.

TRATAMIENTO	
Biopsia	64,00 €
Biopsia exicional	80,00 €
Historia clínica, 1ª visita	32,00 €
Revisión	12,00 €
Pruebas complementarias	12,00 €

8.4 Tratamientos realizados en el master de ortodoncia.

TRATAMIENTO	
Mantenedor de espacio fijo unilateral	80,00 €
Mantenedor de espacio fijo bilateral	161,00 €
Mantenedor de espacio removible	161,00 €
Ortodoncia 1ª fase: Tratamiento completo	828,00 €
Ortodoncia 2ª fase: Tratamiento completo	2080,00 €

8.5 Tratamiento realizados en el master de Periodoncia e Implantes

TRATAMIENTO	
Raspado y alisado radicular	52,00 €
Exploración periodontal	52,00 €
Revisión periodontal	31,00 €
Cirugía a colgajo	113,00 €
Cirugía mucogingival	124,00 €
Regeneración periodontal Membranas	206,00 €

Regeneración periodontal Injertos	206,00 €
Gingivoplastia	114,00 €

9.- ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA

9.1. Podología general

TRATAMIENTO	PRECIO	
Recepción, exploración y diagnóstico	15,00 €	
Quiropodia	15,00 €	
Papilomas (tratamiento conservador)	Una lesión	45,00 €
	Multilesión	70,00 €
Infiltraciones	20,00 €	
Podología física (10-15 sesiones)	40,00 €	

9.2. Ortopodología

TRATAMIENTO	PRECIO	
Recepción, exploración y diagnóstico	15,00 €	
Moldes	6,00 €	
Plantillas	Niños	30,00 €
	Adultos	45,00 €
Ortesiología digital silicona	Ortesis pequeña	12,00 €
	Ortesis mediana	15,00 €
	Ortesis grande	18,00 €
	Complejas (guanteletes/juaneteras)	30,00 €
Férulas	50,00 €	
Prótesis	Dedo	20,00 €
	Antepié y metatarsianos	50,00 €

9.3. Quiropodología: actuaciones de cirugía podológica

TRATAMIENTO	PRECIO	
Recepción, exploración y diagnóstico preoperatorio	15,00 €	
Onicocriptosis	Técnica no incisional 1 dedo/2 dedos	90,00 €/120,00 €
	Técnica incisional 1 dedo/2 dedos	100,00 €/130,00 €
Exostosis + onicocriptosis 1 dedo/2 dedos	150,00 €/200,00 €	
Condilectomías (exostectomías)	130,00 €	
Dedos en garra	Artroplastias 1 dedo/2 dedos	150,00 €/200,00 €
	Artrodesis 1 dedo/2 dedos	200,00 €/300,00 €
Hallux valgus (Juanetes)	Artroplastia (Keller)	500,00 €
	Keller + Artroplastia 1 dedo	600,00 €
	Keller + 2 Artroplastias 2 dedos	700,00 €
	Keller + Artroplastia + Luxación MTF	800,00 €
	Osteotomía (Austin)	800,00 €
	Austin + Artroplastia 1 dedo	900,00 €
	Austin + 2 Artroplastias 2 dedos	1.000,00 €
	Austin + Artrop + Lux MTF 1 radio	1.200,00 €
	Austin + Artrodesis + Lux M 1 radio	1.300,00 €
	Osteotomía de base	1.100,00 €
Artrodesis cuneo – metatarsiana (Lapidus)	1.200,00 €	
Cirugía radios menores	Artroplastias (remodelación metatarsal) 1 radio	500,00 €
	Artroplastias (remodelación metatarsal) 2 radios	700,00 €
	Osteotomías (acortadoras/elevadoras) 1 radio	600,00 €
	Osteotomías (acortadoras/elevadoras) 2 radios	900,00 €
	Panresección metatarsal	1.800,00 €
Juanete de sastré	800,00 €	
Procedimientos combinados	Sumar cada proced.	
Cirugía de partes blandas	Papiloma y otras lesiones supf	90,00 €
	Neuromas, quistes ...	400,00 €
Curas (una media de 5 curas) (Cada cura 6,00 €)	30,00 €	

9.4. Pruebas complementarias

TRATAMIENTO	PRECIO
Radiografías	10,00 €/placa
Pruebas de laboratorio (Se repercutiría el costo que facture el laboratorio concertado para cada prueba)	

10.- COLEGIO MAYOR HERNANDO COLON (CURSO 2007/2008)

CUOTAS COLEGIALES	
Cuota mensual colegial	575,00 € (IVA incluido)
PRECIOS RESIDENCIA DE INVESTIGADORES	
Hab. Individual Alojamiento + Desayuno	35,75 € (IVA incluido)
Hab. Individual Pensión Completa	48,50 € (IVA incluido)
Hab. Doble Alojamiento + Desayuno	50,80 € (IVA incluido)
Hab. Doble Pensión Completa	73,90 € (IVA incluido)
ESTANCIAS SUPERIORES A 30 DIAS	
Hab. Individual Alojamiento + Desayuno	24,25 € (IVA incluido)
Hab. Individual Pensión Completa	35,75 € (IVA incluido)
Hab. Doble Alojamiento + Desayuno	34,60 € (IVA incluido)
Hab. Doble Pensión Completa	57,70 € (IVA incluido)

11.- SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (1 DE JULIO 2007 A 30 DE JUNIO DE 2008)

11.1. Inscripciones

Tarjeta Deportiva Estudiantes USE (curso 2007/08) y beneficiarios	10,00 €
Tarjeta Deportiva Personal USE	20,00 €
Tarjeta Deportiva Otros usuarios	40,00 €

La Tarjeta Deportiva lleva aparejado un seguro de accidentes deportivos para las actividades organizadas por el SADUS, inscripción gratuita de miembros de la C.U. en las competiciones universitarias, con entrega gratuita de vestimenta, material deportivo, etc. Uso gratuito de la sala de estudios. Permite apuntarse a actividades dirigidas, cursos o al Bono Deportes, reserva de pistas, etc.

Se consideran beneficiarios los familiares en primer grado del personal en activo de la Universidad de Sevilla.

11.2. Bono Deporte

	Mes	Anual	Invierno	Verano
Estudiantes USE Mañanas	19,00 €	190,00 €	133,00 €	
Estudiantes USE Completo	22,00 €	220,00 €	154,00 €	60,00 €
Personal USE y famil. 1er. grado mayores de 14 años Mañanas	22,00 €	220,00 €	154,00 €	
Personal USE y famil. 1er. grado mayores de 14 años Completo	28,00 €	280,00 €	196,00 €	80,00 €
Familiares en 1er.grado personal USE menores de 14 años	Con Tarjeta Deportiva acceso gratis para matriculado en cursos deportivos en temporada de invierno			
A partir del 3er. hijo con al menos un progenitor inscrito	Con Tarjeta Deportiva acceso gratis			
Menores de 2 años acompañados	Gratis (temporada de verano)			
Otros usuarios Mañanas	33,00 €	330,00 €	231,00 €	
Otros usuarios Completo	38,00 €	380,00 €	266,00 €	100,00 €
Quincena de verano estudiantes	20,00 €			
Quincena de verano personal USE y familiares en primer grado	25,00 €			
Quincena de verano otros usuarios	35,00 €			

El Bono Deportes en temporada de invierno incluye el uso del edificio de piscinas todos los días en que esté abierta la instalación, con baño libre, baño de vapor, baño terapéutico, sala cardiovascular, sala de musculación, cicle Indoor y otras actividades que se puedan ofrecer en dicho edificio como aquafitness, aquagym,

aquaeróbic, etc.. Los abonados anualmente disfrutan de la temporada de verano al mismo precio. También incluye actividades dirigidas especialmente diseñadas para abonados, tanto en el Complejo Deportivo Universitario Los Bermejales como en otras instalaciones como pueden ser aeróbic, Pilates-Fitball, Mantenimiento, aeróbic latino, etc., reserva de pistas a precio simbólico o uso gratuito cuando se encuentren desocupadas a ciertas horas. Posibilidad de otros servicios como reconocimientos médicos o masajes terapéuticos. Descuento del 50% en cursos diseñados para otros usuarios no abonados. Ofertas y regalos especiales.

La temporada de verano tiene uso como piscina recreativa y puede disminuir la oferta deportiva o de servicios.

La temporada invierno comprende aproximadamente desde finales de septiembre a primeros de junio y la de verano comprende aproximadamente del 16 de junio a 15 de septiembre o coincidiendo con la época de las piscinas descubiertas.

11.3. Abonados. Espacios con reserva previa. Precios por hora

Tenis, Padel	1,00 €
Luz tenis/padel	1,00 €
Polideportivas/Padel cristal	3,00 €
Pabellones cubiertos CDU	6,00 €
Pabellones cubiertos CDU.Pista transversal	3,00 €
<i>*Para beneficiarse de los precios anteriores TODOS los jugadores deben ser abonados</i>	
Masaje terapéutico 20 minutos	20,00 €
Masaje terapéutico 45 minutos	30,00 €
Reconocimiento médico básico	20,00 €
Reconocimiento médico especial	50,00 €
Bono 10 entrenamientos personalizados previa cita (1 o 2 personas)	150,00 €
Cursos para abonados (salvo especiales)	5,00-10,00 –15,00-20,00-25,00 €
Cursos y actividades dirigidas no contempladas en abono deporte	50% Descuento

Precios pistas exclusivos para ocupación por abonados o menores de 14 años con tarjeta deportiva acompañados.

11.4. Abonados. Espacios sin reserva

Tenis, padel, polideportivas (desocupadas y según normativa)	Gratis
Luz Tenis padel	1,00 €
Luz polideportivas	3,00 €
Uso de vestuarios y taquillas (según normativa)	Gratis
Baño piscina verano	Gratis
Baño libre piscina invierno	Gratis
Uso discrecional baños de vapor y baño terapéutico (temporada de invierno)	Gratis
Sala de cardiovascular, cycle indoor y otros edificios piscinas según disponibilidad	Gratis
Fitness, pilates-fitball,aeróbic y otras actividades dirigidas en horas para abonados	Gratis

11.5. No abonados. Instalaciones con tarjeta deportiva o pase de día

	C.U.	No C.U.
Pase de día instalaciones exteriores	2,00 €	3,00 €
Pase de día edificio piscinas	5,00 €	7,50 €
Padel	4,00 €	6,00 €
Padel cristal	8,00 €	12,00 €
Tenis	4,00 €	6,00 €
Bono 10 horas padel/tenis	32,00 €	48,00 €
Polideportivas	10,00 €	15,00 €
Pabellón cubierto	30,00 €	45,00 €
Pabellón cubierto. Sala transversal / Salas polivalentes	20,00 €	30,00 €
Grandes campos (2 horas)	120,00 €	180,00 €
Vaso poco profundo piscina(1 hora, máx.30 pax.)	50,00 €	75,00 €
Calle en piscina de 25 m.(1 hora, máx.12 pax.)	20,00 €	30,00 €

Suplemento iluminación tenis/padel	1,00 €	1,00 €
Suplemento iluminación polideportivas	3,00 €	3,00 €
Suplemento iluminación grandes campos	10,00 €	10,00 €
Actividades dirigidas y cursos (salvo especiales)	20,00- 25,00- 30,00- 35,00- 40,00 €	50% Incremento

Nota: C.U. = Comunidad Universitaria

12.- DERECHOS DE EXAMEN

12.1 Personal de administración y servicios

PERSONAL FUNCIONARIO	
Escala Técnica de Gestión	20,00 €
Otras Escalas Grupo A	20,00 €
Escala Gestión	18,00 €
Otras Escalas Grupo B	18,00 €
Escala Administrativa	12,00 €
Otras Escalas Grupo C	12,00 €
Escala Auxiliar	12,00 €
PERSONAL LABORAL	
Profesor Instituto de Idiomas	20,00 €
Otras Categorías Grupo I	20,00 €
Categorías Grupo II	18,00 €
Categorías Grupo III, IV y V	12,00 €

12.2 Personal docente e investigador

PERSONAL DOCENTE	
Personal Funcionario	20,00 €
Personal Contratado	20,00 €

13.- USO DE LOCALES E INSTALACIONES

La Universidad de Sevilla puede ceder el uso de sus locales e instalaciones a personas e instituciones ajenas según lo establecido en este punto.

La solicitud de cesión de espacios se dirigirá a los Decanos y Directores para los espacios ubicados en sus Centros o a la Gerencia de la Universidad de Sevilla para el resto de los espacios. La autorización para el uso de locales e instalaciones queda condicionada a otras necesidades de carácter académico que eventualmente pudieran producirse con posterioridad a ésta.

Las cantidades establecidas para la utilización de las instalaciones y locales deben ser satisfechas previamente a su uso.

La Universidad de Sevilla, podrá exigir al solicitante la constitución de una fianza que garantice cualquier desperfecto que pudiese producirse durante el uso de las instalaciones.

Las tarifas a aplicar son las siguientes:

CONCEPTO	PRECIO
Aulas de menos de 100 plazas	300,00 €/jornada
Aulas entre 100 y 150 plazas	450,00 €/jornada
Aulas de más de 150 plazas	600,00 €/jornada
Aulas de Informática	250,00 €/jornada más 15 €/puesto PC
Salón de Actos y similares	600,00 €/jornada
Otros espacios	12,00 €/m ²
Espacios Centro Nacional de Aceleradores	708,62 €/mes

El Rector, o el Gerente por delegación de éste, así como el Decano o Director podrán, excepcionalmente, autorizar la aplicación de precios diferentes o su exención total en atención a las características singulares de las instalaciones solicitadas y, también, atendiendo a las peculiaridades de las actividades a desarrollar por los posibles peticionarios.

El precio total por el uso de locales e instalaciones estará compuesto de una parte fija y, en su caso, otra variable. La parte fija se corresponde con las tarifas anteriormente indicadas, y la variable será calculada por el Centro responsable del local o instalación, en función de los gastos adicionales (personal, limpieza, suministros, seguridad, etc.) en los casos en que se prevea incurrir en ellos. Ambas cantidades constituirán la base imponible de la factura, a la que se añadirá el I.V.A. correspondiente en cada momento conforme a la legislación vigente.

La factura será emitida por el Servicio de Gestión Económica previa solicitud del Centro.

En el caso de que se exija una fianza, se hará constar en la solicitud de emisión de la factura. La fianza, en ningún caso, formará parte de la base imponible de la factura, pudiendo emitirse por parte del Servicio de Gestión Económica, si así se solicita, un recibo que justifique el ingreso. El importe de la fianza será contabilizado como operación no presupuestaria. En el supuesto de que haya que hacer uso de la misma, total o parcialmente, el Centro responsable lo comunicará al Servicio de Gestión Económica para que realice la incorporación al Centro, y devuelva, en su caso, al tercero la parte de la fianza no utilizada. En el supuesto de que haya que devolverla íntegramente, se comunicará al Servicio de Gestión Económica, desde donde se procederá a la devolución.

El importe de la factura y de la fianza, en su caso, se abonará en la cuenta del Banco Santander Central Hispano 0049-2588-71-2114197826, a nombre de "Universidad de Sevilla. Cuenta General de Ingresos".

Una vez cobrada la factura, el Servicio de Gestión Económica incorporará el importe de la base imponible al crédito del Centro responsable, asumiendo éste los gastos ocasionados por la cesión de los espacios.

14. CURSOS DE EXTRANJEROS, CURSOS DE OTOÑO Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN FILOLÓGICA.

14.1 Cursos de extranjeros

Cuatrimestre Febrero a mayo y cuatrimestre Septiembre a diciembre	1.115,00 €
---	------------

14.2 Cursos de otoño

Seminarios	50,00 €
Curso de estudios Hispánicos para extranjeros (1)	525,00 €

(1) Para alumnos Erasmus 428,00 €

14.3 Cursos de especialización filológica

Cursos de especialización Filológica (por crédito) (1)	32,00€
--	--------

(1) Los alumnos de la USE tienen una reducción del 25 %.